LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

Antonio Garrido Domínguez

COLECCIONES MAPFRE 1492

Colección Idioma e Iberoamérica

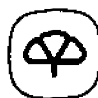
LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

Director coordinador: José Andrés-Gallego
Director de Colección: Miguel Ángel Garrido
Diseño de cubierta: José Crespo

Paseo de Recoletos, 25 - 28004 Madrid
ISBN: 84-7100-253-1 (rústica)
ISBN: 84-7100-254-X (cartoné)
Depósito legal: M. 26613-1992
Impreso en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
Carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, km. 20,800 (Madrid)
Impreso en España-Printed in Spain

ANTONIO GARRIDO DOMÍNGUEZ

LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA



EDITORIAL
MAPFRE

A mi madre y a mis tíos Florencio y Asunción

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al profesor F. Lázaro Carreter, sin cuya ayuda, comprensión y estímulo este trabajo nunca hubiera podido realizarse. También merece mi gratitud el profesor P. Boyd-Bowman por poner a mi disposición los resultados de su gran investigación sobre la procedencia regional de la emigración española a América. Finalmente, Alicia y Antonio son acreedores del más profundo reconocimiento por las largas horas empleadas en el mecanografiado y corrección del original.

ÍNDICE

APÉNDICES

I

LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESPAÑOL DE AMÉRICA

Presentación

A primera vista puede parecer superfluo dedicar un volumen de esta colección a examinar los orígenes del español hablado en América. Sin embargo, su importancia salta a la vista —así lo han reconocido los estudiosos— en cuanto el investigador trata de dar cuenta de cualquiera de los rasgos caracterizadores del habla americana. En este sentido, resulta ineludible volver la vista atrás para comprobar cómo era la modalidad de lengua que llegó —no tanto la que salió de las costas peninsulares— al Nuevo Mundo. Ahí se encuentra la clave de no pocas de las peculiaridades que hasta hace muy poco tiempo provocaron grandes controversias entre los investigadores.

Ante todo, conviene precisar que el término *orígenes* asume aquí una consideración muy amplia. Abarca en realidad un largo período que va desde 1492 hasta 1600, etapa en que fue más determinante el influjo peninsular. En 1600 puede considerarse plenamente consolidado el tipo de lengua americano.

El trabajo adopta una perspectiva necesariamente selectiva. Se centra, dentro de cada nivel, en aquellos rasgos cuya filiación ha suscitado nuevas discusiones entre los especialistas: seseo, yeísmo, voseo, caracterización del léxico, etc.

Su examen aprovecha todos los factores que presumiblemente han tenido alguna trascendencia en tales fenómenos: demografía, cronología, aspectos geográficos y sociológicos, además de los estrictamente lingüísticos. Se trata, en suma, de ofrecer un panorama relativamente amplio de la época fundacional del español de América que permita comprender de

un modo más preciso la idiosincrasia de la lengua allí hablada en la actualidad.

La trascendencia de la época de los orígenes se pone claramente de manifiesto cuando se intenta definir —aunque sea someramente— la fisonomía de la lengua hablada actualmente en América. Tal pretensión está condenada de antemano al fracaso si no se toman en consideración las circunstancias que acompañaron la difusión e implantación del español en tierras americanas. Las razones son bastante obvias: tanto el parecido como las diferencias entre las modalidades habladas a ambos lados del Atlántico abonan —como se verá posteriormente— cualquier suposición de clara filiación o total independencia en ellas.

El primero en caer en la cuenta de este hecho fue el colombiano Rufino José Cuervo (1844-1911). De ahí que acometiera la tarea —aunque guiado por un objetivo muy personal, como se tendrá ocasión de ver muy pronto—, primero, de ofrecer una caracterización general del habla americana del momento y, después, de emprender el análisis de su evolución. En esta operación debieran quedar claras, obviamente, las causas de sus afinidades o divergencias respecto del español peninsular.

El primer acercamiento de Cuervo a la realidad de la lengua americana aporta como rasgos definitorios el vulgarismo, la notable representación de dialectalismos peninsulares y una marcada tendencia arcaizante. Todos ellos configuran al español de América como una realidad claramente diferenciada de la modalidad peninsular más común (al menos, para un visitante de este lado del océano). Sin embargo, estos caracteres se convierten —una vez realizado el oportuno examen de su procedencia— en firmes garantes de la gran fidelidad del español de América al patrimonio lingüístico recibido de España. Así pues, parecen funcionar a un tiempo como factores diversificadores y expresión de la profunda unidad de la lengua a ambos lados del mar.

Antes de entrar en la exposición de los datos en que se pone de manifiesto la vigencia de los caracteres apuntados, conviene examinar —siquiera someramente— las raíces del pensamiento de Cuervo así como los objetivos perseguidos con su estudio. El primer aspecto permitirá comprender la orientación básica de su trabajo a la luz del modelo teórico que le sirve de inspiración; el segundo, en cambio, confiere un sentido general a toda su labor.

Se trata, en suma, de presentar el marco teórico-metodológico de la labor de Cuervo, cuyo fundamento reposa sobre los presupuestos de la

lingüística histórica. Posteriormente otros paradigmas —como el estructuralismo o la sociolingüística— permitirán llevar a cabo aportaciones de relieve, pero siempre permanecerá la doctrina de Cuervo como obligado punto de referencia. De un modo u otro, del lingüista colombiano proceden la documentación básica y la metodología que ha primado en la investigación del español de América. Bien como protagonista, bien como inductor indirecto, a él remiten además las grandes controversias del presente siglo sobre la lengua americana.

Raíces del pensamiento de Cuervo

Al tratar de delimitar el trasfondo teórico de la labor de Cuervo, es preciso referirse a la situación de la ciencia del lenguaje en los dominios del español, cuando el autor emprende su labor investigadora. Toda su producción podría ser interpretada a la luz de la gran insatisfacción que le produce el panorama —verdaderamente desolador— de la lingüística hispánica. En su opinión, tres son los defectos fundamentales: excesivo apego a la tradición, dogmatismo y carencia de bases fiables en los planteamientos y análisis. Por esto, alude a la necesidad imperiosa de acometer el examen de los problemas concernientes al español de acuerdo con las exigencias de la ciencia del lenguaje. Su acatamiento obliga, ante todo, a proceder de una manera sistemática: adopción de unos principios teóricos como punto de partida, elección del método adecuado y uso de una terminología precisa. Lo que importa, pues, en este momento es poner de manifiesto los supuestos en que se apoya la labor de Cuervo (esto es, su concepción del lenguaje).

Las referencias de Cuervo a la lingüística del siglo XIX son continuas a lo largo de su obra. Comparatistas (en cualquiera de sus ramas) y partidarios del estudio diacrónico del lenguaje se alinean juntos en los miles de páginas que la componen. Todas las tendencias aparecen representadas: Bopp, Pott, Díez, Meyer-Lübke, Döderlin, Gessner, Max Müller, K. Brugmann, B. Delbrück, Sievers, H. Sweet, Ziemer, H. Paul, H. Schuchardt, Curtius, M. Bréal, A. Meillet, Ascoli, P. Passy, M. Grammont...

El influjo de las distintas corrientes requiere precisiones importantes, ya que no todos encuentran el mismo eco dentro de la obra de Cuervo. De muchos de los lingüistas mencionados el autor aprovecha únicamente datos sueltos sobre hechos concretos. Otros, sin embargo, han calado

mucho más profundamente en su pensamiento, hasta el punto de determinar la dirección que imprime a sus estudios.

Entre las corrientes decimonónicas es la lingüística histórica la que ejerce el influjo más notable sobre Cuervo. Dentro de ella son los neogramáticos los que parecen haber aportado los conceptos básicos, aunque el autor se aleje considerablemente del rígido dogmatismo que acompaña no pocas afirmaciones de sus principales figuras. El influjo de los neogramáticos se ve contrarrestado en determinados puntos por el de sus adversarios (Schuchardt, entre otros), los cuales tienen en común, entre otras cosas, su oposición a hacer del individuo el único factor explicativo de los fenómenos lingüísticos.

En las páginas que siguen se tratará de delimitar, hasta donde sea posible, la procedencia exacta de las ideas básicas que integran el sistema conceptual de Cuervo. Entre los neogramáticos el cotejo se atiene, casi exclusivamente, a los *Prinzipien der Sprachgeschichte,* de H. Paul, por considerarla representativa de las opiniones del grupo. De los adversarios se presta especial atención a Hugo Schuchardt y M. Bréal y, en proporción menor, a A. Meillet, P. Passy y M. Grammont. El término *adversario* ha de interpretarse aquí en sentido relativo, puesto que, desde el punto de vista de Cuervo, las aportaciones de ambos grupos resultan, a la hora de la verdad, realmente complementarias.

La concepción corvina del lenguaje descansa sobre un concepto básico: el cambio. Se trata de una realidad inherente a la lengua, que afecta a todos sus planos. La diversificación producida por la permanente movilidad de la lengua se manifiesta, exteriormente, en el espacio —rasgos dialectales—, en los distintos estratos sociales que la hablan y, sobre todo, en el tiempo. Todo induce a pensar que las lenguas tienen historia, es decir, que para esclarecer las dificultades del presente no queda otro camino que el recurso a etapas precedentes. La afirmación de que el pasado es la clave del presente se convierte en justificación de las preferencias del autor por la lingüística histórica.

Una vez constatada la naturaleza cambiante del lenguaje, interesa, en primer lugar, definir en virtud de qué factores se produce la evolución y, posteriormente, describir su *estrategia.* Por lo que se refiere al primer punto, Cuervo distingue dos tipos de agentes: internos y externos. En la exposición de los factores internos, el autor se deja guiar casi exclusivamente por la doctrina de los neogramáticos. Los motivos internos son de naturaleza psicofísica y apuntan al individuo como depositario del len-

guaje. Esto quiere decir, según sus promotores, que el cambio lingüístico se gesta en su mente o en sus órganos vocales, afectando a todos los hablantes. Se trata, pues, de factores generales, presentes en cualquier lengua.

Las causas fonéticas tienen que ver con la transmisión del lenguaje de una generación a otra y, en particular, su actividad es apreciable en los niños. Así pues, uno de los factores del cambio reside en la manera en que el lenguaje infantil asimila los modos de expresión de los mayores. En este proceso el sistema lingüístico es sometido a duras pruebas, que se derivan principalmente de la deformación sufrida por no pocos vocablos y locuciones. Se trata de un fenómeno fácilmente apreciable en cualquier lengua, cuyo fundamento reside en una reproducción fonética imperfecta[1]. Los cambios debidos a estos factores afectan al lado material del lenguaje y obedecen a leyes que escapan al control del individuo.

En cuanto al segundo tipo de factores, es preciso señalar que Cuervo asigna —al igual que los neogramáticos— un papel preponderante a la Psicología en el esclarecimiento de las realidades lingüísticas[2]. Según el

[1] H. Paul insiste en la relevancia del acento, la rapidez en la pronunciación, la energía muscular y la tendencia a la *comodidad* articulatoria en cuanto factores de los cambios fonéticos (cfr. *op. cit.*, pp. 56-57). Para P. Passy, en cambio, revisten mayor importancia realidades como la emotividad del hablante o determinadas condiciones del contexto, como el clima, ambiente rural o urbano, etc. (Cfr. *Étude sur les changements phonétiques*, 601-611).

[2] Cuervo se hace eco de importantes trabajos aparecidos en los dominios de la psicología a principios del siglo XX. Entre ellos destaca: *Experimentelle Untersuschungen über die Psychologischen Grundlagen der Sprachlichen Analogiebildung* (1901), de A. Thumb y K. Marbe, y *Versprechen und Verlessen. Eine Psychologisch-linguistisch Studie* (1895). En el primero sostienen los autores que la probabilidad que tiene un término de influir en la forma de otro es directamente proporcional a su grado de asociación en la mente del hablante. El segundo insiste, por su parte, en que existe una estrecha correspondencia entre los errores lingüísticos individuales y colectivos, aunque no todos tienen la misma trascendencia para el sistema. Así, dentro del comportamiento diario de un hablante, puede observarse un número relativamente elevado de anomalías —asimilaciones, disimilaciones, epéntesis, metátesis, apócope, etc.— que tienen su correlato en el plano general de la lengua.

Estos fenómenos son muy llamativos cuando aparecen en el plano fonético, pero su actuación, aunque más sutil, es también palpable en el campo de la sintaxis y la semántica. Como se ve, la lingüística histórica —al menos, en su versión neogramática— sustituye el factor lógico (de tanta importancia para la explicación de los fenómenos del lenguaje durante los siglos precedentes) por el psicológico, estableciendo así un nuevo paralelismo y un nuevo paradigma en el ámbito de la lingüística.

autor, su alianza con la gramática ha evidenciado la fragilidad del supuesto paralelismo entre el funcionamiento de la mente y el de la lengua y ha permitido deslindar, además, qué parcelas del cambio lingüístico son imputables al individuo y cuáles a la sociedad. Todo ello ha traído consigo el descubrimiento de hechos antes insospechados y ha permitido constatar el error de no pocas explicaciones precedentes.

La gran aportación, sin embargo, de la Psicología consiste en haber puesto de manifiesto la estrecha dependencia entre la expresión lingüística y la manera de relacionarse las ideas en la mente humana. En este sentido, la Psicología ha hecho al lingüista consciente de la importancia de los procesos mentales previos (o concomitantes) a la expresión efectiva, haciéndole ver que las ideas (los vocablos) se asocian en la mente humana por su afinidad formal o significativa. Así, un término como *ovejas* se vincula, por la forma, al amplio grupo de palabras que presentan el morfema de plural; por su significado, en cambio, se integra en el campo semántico correspondiente a *ganado, rebaño,* etc. En el plano del lenguaje la tendencia que regula esta disposición de la mente recibe el nombre de *analogía.* Se trata de un fenómeno cuya principal misión consiste en poner al alcance del hablante los *modelos* que, de un modo u otro, rigen su actividad en los diferentes niveles de la lengua. Así pues, el papel de la analogía reviste enorme importancia para la lengua: contribuye de forma decisiva a su cohesión y buen funcionamiento cuando, bajo su inspiración, el hablante se acoge a un modelo adecuado; por el contrario, se convierte en una realidad perturbadora, alentadora de cambios, cuando incita al usuario de la lengua a seguir un paradigma inapropiado *(yo ero* por *yo soy, destornillarse* por *desternillarse,* etcétera).

Así pues, una de las tareas primordiales del gramático consiste en delimitar con precisión cuáles son las *categorías mentales* que representan la *lengua pensada* de una comunidad y tratar de descubrir, posteriormente, en virtud de qué procedimientos psicológicos no encuentran una correspondencia exacta en las construcciones lingüísticas. Precisamente a eso se reduce el estudio histórico de una lengua: seguir paso a paso la evolución de los elementos lingüísticos desde el estado actual hasta su origen etimológico. Por medio de ese análisis es posible comprobar qué agentes han podido intervenir para desviar las palabras y construcciones de su cauce normal. Importa saber, por tanto, que el lenguaje no siempre se doblega a las exigencias de la Lógica o de la Psicología.

Cuervo se adhiere también, en lo fundamental, al parecer de los neo-

gramáticos en lo concerniente al modo de proceder del cambio lingüístico. Piensa, como ellos, que en el origen de todo cambio se encuentra el individuo y que éste es lo único real; la lengua, en cuanto tal, es una realidad abstracta. También comparte su opinión sobre la lentitud y el carácter *inconsciente* de toda innovación lingüística.

La generalización de un cambio depende esencialmente del contacto entre los individuos y del tipo de causas que se encuentran en su base. Los cambios debidos a factores psicológicos tienen muchas más probabilidades de imponerse, ya que su actividad no se encuentra circunscrita a una demarcación o grupo. La presencia simultánea de éstos en todos los hablantes favorece el triunfo de los cambios y explica también la coincidencia en las mismas alteraciones entre comunidades lingüísticas distantes geográficamente (como los diversos dominios del español). De aquí extrae Cuervo uno de los postulados fundamentales de su explicación sobre los rasgos que el español peninsular y americano tienen en común: coincidencia no siempre supone dependencia (como se verá posteriormente, este supuesto encontrará un gran eco en la larga polémica sobre el andalucismo de algunos de los rasgos más característicos del español de América).

No obstante lo expuesto anteriormente, Cuervo muestra su insatisfacción con la doctrina neogramática en determinados puntos. Para el autor sus planteamientos resultan excesivamente rígidos, mecanicistas, y no permiten explicar adecuadamente la gran diversificación experimentada por el español de América; para lograrlo, es absolutamente preciso recurrir a otros factores[3].

Ambas críticas son, en realidad, solidarias y permiten entrever un origen común: además de su propia experiencia como estudioso de la len-

[3] Resultan, en principio, iluminadoras las palabras que siguen, ya que en ellas parece advertirse un cambio de actitud y un alejamiento de las premisas de los neogramáticos. Sin embargo, si se exceptúa el plano léxico, sus repercusiones sobre el trabajo de Cuervo serán mínimas: «Si verdaderamente fuese el lenguaje un organismo independiente del hombre y regido por leyes ineludibles como las que vemos en el mundo físico, según algunos lo han imaginado, sería más hacedero seguir el movimiento de las lenguas en dirección ascendente y atinar con sus orígenes. Pero el lenguaje es cualidad del hombre; y siendo elemento a un mismo tiempo y producto de la sociabilidad humana, instrumento de una voluntad libre y de una razón inteligente, está expuesto a muy variadas influencias que ora apresuran ora retardan o detienen los cambios de la parte que en él lleva carácter material, o introduce otras inesperadas» (*Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, introducción, p. XXIII).

gua parece indudable que algunas críticas hechas a los neogramáticos por otros lingüistas influyeron notablemente en las opiniones de Cuervo. No conviene olvidar en este sentido que uno de los adversarios más intransigentes de los neogramáticos —Hugo Schuchardt— mantuvo una abundante correspondencia con Cuervo. Es necesario contar, además, con el influjo que ejercieron determinados miembros de la escuela lingüística francesa, de los que procede, sin duda, la aceptación por parte de Cuervo de ciertos factores de índole extralingüística para explicar la estrategia del cambio.

Estas críticas —en especial, las de H. Schuchardt, M. Bréal y A. Meillet— sofrenaron, al menos en el plano de la teoría, el entusiasmo de Cuervo por la doctrina neogramática (en la práctica, su influjo es difícilmente apreciable más allá del léxico). Del primero proviene el rechazo del *sofisma* de la regularidad fonética sin excepciones, la consideración del individuo como realidad sometida a múltiples vacilaciones, la negación del carácter inconsciente del cambio lingüístico (el cambio es consciente o *casi consciente)*, la enorme importancia para su explicación de la existencia de lenguas o dialectos en contacto y, sobre todo, el rechazo de la concepción del lenguaje como algo independiente de la voluntad humana.

Ésta es, para M. Bréal, la verdadera causa de la evolución lingüística; los demás factores permanecen en un segundo plano. Además, el autor niega a la analogía el carácter de causa y la define como un *medio* del que se valen las lenguas, bien para evitar cualquier dificultad de expresión, bien para subrayar semejanzas u oposiciones, bien para conformarse a una norma anterior; en ningún caso es una fuerza *ciega*. Tanto Bréal como Meillet insisten sobre todo en la dimensión social del lenguaje y en la importancia que adquieren en su desarrollo factores extralingüísticos como los hábitos sociales, los intereses profesionales, la extracción rural o urbana de los hablantes, etcétera.

Según Meillet, el individuo carece de capacidad para modificar a su antojo algo que es patrimonio de la colectividad. La necesidad de ser comprendidos actúa como factor de cohesión entre los miembros de la comunidad y sirve de freno a las tendencias centrífugas del individuo. Lo social es el elemento determinante en los dominios del lenguaje y los cambios lingüísticos no son más que *consecuencias* de los *cambios sociales*. Por consiguiente, las explicaciones que toman como único punto de apoyo al individuo y tienden a explicar todos los fenómenos lingüísticos por

medio de factores fisiológicos y psicológicos resultan claramente insuficientes.

A la luz de estos principios Cuervo ofrece una caracterización del habla americana en sus diferentes niveles, análisis del que se desprenden los tres rasgos anteriormente apuntados al referirse a esta modalidad lingüística: arcaizante, avulgarado y dialectal. La relación que sigue está hecha con un criterio selectivo; se insiste, preferentemente, en los rasgos más sobresalientes de la lengua popular y, sobre todo, en aquellos cuya procedencia resulta más discutible (consiguientemente, los de mayor importancia para la polémica sobre el andalucismo del español americano).

Caracterización del español de América

a) En el campo de los fonemas vocálicos, Cuervo señala varios fenómenos importantes; la mayoría son comunes al español peninsular y americano:

— Conversión de *i, u* inacentuadas en *e, o: atrebuir, menuto, cerujano, morciélago...*
— Contracciones, asimilaciones parciales, disimilaciones: *Canán, alcol, ler, ná, tó, zanoria, uja, seó, custión, meiz, tuavía, azayte, rial, pior, avangelio, itenerario, aviriguar, ucupar, desemular, quecique, inciensio, bibloteca, Eluterio.*
— Conversión de una vocal en consonante (consonantización): *Yerra, Abrelio, güeco, güella...*

Del lado de las consonantes los fenómenos aumentan considerablemente:

— *l > r; r > l: durce, gorpe, cuelpo, colcho...*
— *d > r; r > d: ros, ran...*
— *d > l; l > d: almirar, susilio...*
— *r > rr; rr > r: dicharrachero, chisporotear...*
— s > *r: murlo...*
— *j, h* aspirada > *g* y viceversa: *guyir, garrete, vijo...*
— *ca > ga: garabina, galafatear...*
— Tendencia a sonorizar las oclusivas *(p, t, k)* en posición débil (implosiva): *atmósfera, dogto, obtar...*
— Entre las palatales son mencionables:
  — conversión de *ll > y* (yeísmo): *cabayo...*

- conversión de *y* > *ll* (lleísmo): *valla (vaya)...,*
- conversión de *ll, y* > *j* francesa (El Plata),
- conversión de *y* > *j* francesa (Veracruz),
- absorción de la *y* resultante del yeísmo por *i* (novío) y contagio a otros grupos con *ll: botea, cabeo...,*
- pérdida del carácter palatal de *ll, n: pelizco, melizo, compania...,*
- palatalización por atracción de la *i* del diptongo siguiente: *dimoño, coloña, opiñón...,*
- distinción *ll/y* (Bogotá, Sierra Peruana),
- hipercorrección: *encilla (encía), marilla, sandilla...*

— Conversión de una consonante en vocal (vocalización): *oujeto, maunífica, paire, maire, aición, baico, afeuto...*

— Pérdidas:

D: *-d-* intervocálica: sobre todo en la terminación *-ado* (tomao), se extiende analógicamente a otros casos: *marío, bofetá,*
-d final desaparece con mucha frecuencia: *verdá, usté, comé, tomá...,*
d- inicial: *elante, iz que (diz que)...*
Ante consonante y en interior de palabra, la vocalización de *-d* es más frecuente que su desaparición: *paire...*

R: *-r-* intervocálica: su desaparición da lugar a contracciones como: *mataon, comieon, quies, paz que (parece que), paquí, pallá...*
-r final: *volá, queré, decí, coló, señó...*

L: *-l: sá (sal), naturá, papé...*

N: *-n-* intervocálica: *ties...*

Ñ: *-ñ-* intervocálica: afecta sobre todo a la palabra señor y suele acumularse a la de *r: señor, señó, seor, seó.* Lo mismo ocurre con señora, mi señora: *mi sea: misiá...*

— Aspiración:

H: *-h-* procedente de *f-* etimológica. La lengua popular ha extendido la aspiración a todas las *f* iniciales e incluso mediales; no sólo en palabras latinas, sino todas las *f* y *h* de origen germánico o arábigo: *jue, juera, enfermo, jirme, jarto, jijo, jacha, jumo, josco, projundo...*

S: *(C, Z):* en posición implosiva (final de sílaba), especialmente si es final de palabra: *¿Cuánto dah?, Cinco pesetah.*

R: ante *l, n: viejnes, ficme, vecde...* (aunque esta representación de la aspiración no es muy exacta, según el autor).

— Igualación *s/z:* rasgo común a todo el español de América.
— Pervivencia de dobletes, fruto de las transformaciones consonánticas producidas durante los siglos XVI y XVII: *tiseras-tijeras, jilguero-silguero...*
— Asimilaciones: *tamién, Irrael, compralo, bebelo, esparrancarse (espernancarse), apsoluto, optener, estómao, aúja, cuchío, ilesia, duce, muncho, Venenzuela, morimundo, bonanchón, mengala, monenillo, albedrío, crocreta, alfalfa, alaclán, treatro, ploclamar, bembrillo...*
— Disimilaciones: *arfil, pelegrino, sepucro, rública, catimplora, maganzón, groma...*
— Ultracorrección: *debajar, defunto, tardido, gentido, vacido, fefe, lifítimo, beombo, alugno, constumbre, limorna...*
— Fonética sintáctica: da lugar, sobre todo en el campo de las consonantes, a modificaciones en la forma de la palabra: *lacera (la acera), la chicoria (la achicoria), la arretranca (la retranca), el lumbral (el umbral), los santiojos (los anteojos)...*
— Rasgos prosódicos: el más destacado es la tendencia a trasladar el acento a la vocal más abierta, evitando los hiatos: *máestro, ráiz, sáuco, páis, máiz...*

b) En pocos dominios del lenguaje resulta tan obvio el influjo de la analogía como en el de la morfología y la sintaxis. Bajo la presión de este fenómeno, el español americano ha introducido modificaciones que afectan al género y al número y, por supuesto, al paradigma verbal. Así ha formado, por ejemplo, *venada, tigra, cabro, maricas, pelmas,* etc., y, en cuanto al verbo, habría que reseñar el paso, dentro de la lengua popular, de *hender, impeler* o *verter* de la segunda a la tercera conjugación, o el proceso -ear>iar, seguido por no pocos de la primera: *cueriar* (azotar), *carniar* (matar reses), *baliar* (disparar)...

Consecuencia de la analogía es también la tendencia a la regularización en las segundas personas del plural (tan alteradas a raíz de la imposición de *vos* sobre *tú).* Con todo, la labor de la analogía —y la *contaminación* o cruce de palabras del tipo *comenzar* + *empezar* = *compezar*— resulta particularmente relevante entre los procedimientos de formación de nuevas palabras. Valgan, entre otros, los ejemplos que siguen: *chillantes* (chillones), *gimoquear* (gimotear), *aperezarse* (emperezarse), *pegapega, alzajuellos, peticiego, cartulón* (cartelón + cedulón), *hebijón* (hebilla + aguijón), etcétera.

Las muestras son todavía más llamativas en el dominio de la sintaxis:

hubo fiestas, hizo grandes calores, en puntillas, a cada nada, lovi que llegó, fajar a alguien, etcétera.

c) El léxico representa sin duda el nivel en que resulta más evidente la incesante evolución de la lengua. En este caso se aprecia de modo más notorio la presión del contexto social (aunque la analogía sigue manifestando la misma actividad que en los demás planos).

El dinamismo de la lengua es claramente apreciable, en primer término, en la palabra, que se presenta como un conglomerado de rasgos. Éstos mantienen entre sí, en virtud de la intervención de los factores antes mencionados, una intensa relación dialéctica, cuyo resultado es, bien la potenciación de la acepción principal del vocablo frente a las accesorias, bien el realzamiento de éstas en detrimento de la primera.

Ahora bien —y en este punto es fácilmente apreciable el influjo de las metáforas difundidas por la lingüística del siglo XIX—, entre las acepciones de una palabra existe una profunda afinidad, al margen de su jerarquía dentro de ella. Todas ellas derivan —en última instancia corresponden al dominio sensible o espiritual— de la significación etimológica del término como las ramas del árbol de su tronco[4]. De ahí la trascendental importancia que reviste para la investigación el acertar con el valor léxico originario de un vocablo, operación, por otra parte, llena de dificultades e incertidumbres a causa de la diversidad de modalidades que adopta el cambio semántico.

Entre los más habituales cabe destacar los tropos: metáforas *(cubilete* por *sombrero de copa, oreja* por *asa, pela* por *azotaina, peste* por *catarro),* metonimias *(chapa* por *cerradura, charol* por *bandeja),* etc. A estas figuras habría que sumar fenómenos como la *determinación* y la *generalización* semántica.

Ejemplos del primer tipo serían el uso de *ganado* para referirse sistemáticamente al *ganado vacuno, comer* en relación con la comida principal,

[4] Cuervo asume aquí, en gran medida, las tesis del evolucionismo decimonónico y traslada al dominio del léxico la famosa metáfora de Schleicher sobre el origen y desarrollo de las lenguas indoeuropeas: «Toda palabra —dice Cuervo— tiene una significación única, que, aplicada de diversas maneras, se modifica formando las varias acepciones; éstas a su vez, cuando se hallan arraigadas en la lengua, admiten nuevas aplicaciones que, alejándose del germen primitivo, se refieren a él como las ramas de un árbol al tronco que las sustenta.» De la cita se deduce, en primer lugar, la gran importancia que reviste la etimología para los estudios semánticos, ya que, de acuerdo con sus términos, los cambios de significado han de explicarse como expansiones del sentido original mediante la aplicación de una serie de recursos.

poner (poner un huevo), etc. Muestras de la pérdida del carácter especializado pueden ser, entre otras, *agarrar (agarró y se fue), amarrar (amárrese usted la corbata), botar, cargar,* etcétera.

Además de los fenómenos analizados, existen en la lengua multitud de cambios de menor trascendencia en cuanto recursos, pero importantes por cuanto contribuyen también a la progresiva diversificación del léxico. Unos son fruto de confusión; otros obedecen a razones de comodidad o claridad; otros, finalmente, se encuentran estrechamente ligados a la afectividad de los hablantes. Entre los primeros son mencionables los *parónimos (actitud-aptitud, dispensa-despensa)* y aquellos casos en que una palabra adopta el significado de otra, a causa del parentesco formal existente entre ellas (*jira* se confunde con *gira, probo* con *próvido,* etc.). La razón última de estos cambios sigue siendo la analogía.

En otros casos la continuidad en el uso o función es razón suficiente para que se aplique a un objeto nuevo la misma denominación del anterior. Así ocurre con *pluma* (estilográfica), *pila* (fuente), *ramada* (cobertizo). En ocasiones la sustitución de un término responde únicamente a razones de claridad. El ejemplo más ilustrativo es la solución americana a las homonimias originadas por la confusión *S/Z: cacería* pasa a ocupar el lugar de *caza, cocinar* el de *cocer* (evitándose así la identificación fonética *caza-casa, cocer-coser).*

También la afectividad o los prejuicios sociales de los hablantes desempeñan un papel importante en no pocas sustituciones o deformaciones de las palabras. Destacan, entre otros fenómenos, los eufemismos *(pardiez, demontre, barajo,* etc.) y los términos empleados comúnmente en el dominio de la familia o entre amigos *(Pepe, Lola, mi negra, mi chato...)*[5].

[5] Siguiendo (preponderantemente) los criterios de la escuela francesa, Cuervo reconoce que en los cambios semánticos intervienen de forma muy notable factores de naturaleza extralingüística, destacando entre ellos los sociales y geográficos. Así, el carácter avulgarado, arcaizante o dialectal con que se define el léxico americano y, también, la importante representación de términos propios de la gente del mar, hay que atribuirlos a la extracción regional de los conquistadores y colonos y al estrato social mayoritario en la empresa americana.

El factor geográfico resulta tan importante como el anterior: es el medio ambiente el que obliga a la lengua a distenderse —de ahí la gran cantidad de acepciones nuevas— para designar las realidades desconocidas hasta el momento. Es también el medio —y, obviamente, el contacto con las lenguas indígenas— el que condiciona la incorporación de gran cantidad de voces que el español toma prestadas de las lenguas habladas en los territorios conquistados. Todos estos hechos —a los que podrían sumarse otros

OTROS MODELOS TEÓRICOS

En las páginas precedentes se han puesto de relieve los fundamentos teóricos y metodológicos de la lingüística histórica orientadores de la labor de Cuervo, que se concretan —bajo la inspiración preponderante de la escuela neogramática— en dos puntos: recurso al pasado como clave para comprender el presente y consideración de los factores que estimulan de modo permanente la evolución de la lengua.

Como se verá a lo largo de estas páginas, la investigación sobre el español de América no se atendrá de forma exclusiva a esta orientación historicista, sino que sufrirá el influjo de los grandes paradigmas de la lingüística del siglo XX: el Estructuralismo y la Gramática Generativa.

El primero hará a los estudiosos conscientes del carácter sistemático de los cambios operados en el cuerpo del idioma, hecho que obliga a considerar las repercusiones que cada alteración comporta respecto del todo. A sus representantes se debe en especial —como se tendrá ocasión de ver más adelante al tratar de la controversia andalucista— una descripción mucho más ajustada del plano fónico y morfosintáctico de la lengua. El Estructuralismo aporta, por otra parte, dos nuevos principios explicativos, que sustituyen a los viejos supuestos analógico-mecanicistas de la escuela historicista (en su formulación más extrema). Uno de ellos asienta como verdad fundamental que las lenguas tienden a la economía, principio que se ve refrenado por la necesidad ineludible de servir de vehículo a la comunicación. Así la tendencia al ahorro resulta perfectamente lícita, mientras permita la comunicación entre los hablantes, mientras la lengua conserve su potencial de expresividad. Se trata, pues, de dos principios que se regulan mutuamente.

Por su parte, la Gramática Generativa contribuirá a imponer una nueva orientación metodológica en el análisis del español de América, aunque no tanto a través del modelo estándar *(Aspectos de la teoría de la sintaxis,* 1965), sino por medio, principalmente, de la postura adoptada por

como el predominio de ciertas actividades profesionales, el sistema colonial, el sexo de los hablantes, el clima, el desgaste de las palabras con el paso del tiempo, etc.— desencadenaron desde los primeros comienzos un vasto proceso de diferenciación entre las modalidades de lengua empleadas a ambos lados del océano y son responsables directos de la actual fisonomía del español americano en aquellos aspectos que lo separan del peninsular. (Cfr. «El castellano en América» y «El español en Costa Rica», ambos en *Obras,* vol. II).

sus disidentes. Serán, en concreto, los representantes de la Sociolingüística —W. Labov, Herzog, R. Pickford, D. Hymes, S. Erwin-Trip...— los que insistirán, frente a Chomsky, en el enorme influjo del contexto social sobre la actividad lingüística y en la correcta comprensión, por parte del estudioso, de los fenómenos que en ella se producen. La consecuencia más inmediata de este planteamiento fue la inversión del sistema de valores propuesto por Chomsky: todo el interés del investigador debe orientarse hacia el análisis de la situación en la que los usuarios de la lengua llevan a cabo sus intercambios comunicativos (hacia el hablante *individual, socialmente* considerado, no hacia el hablante ideal, descomprometido con el contexto, como pretendía el instaurador de la Gramática Generativa). Es en este plano donde se aprecia claramente la influencia de la situación en la variación lingüística.

El futuro de la lengua: la polémica entre Cuervo y Juan Valera

Expuestos sumariamente los grandes paradigmas de la lingüística que han inspirado los trabajos más relevantes dedicados al español de América, merece reseñarse una cuestión que, comenzando por el propio Cuervo, ha centrado el interés de todos los estudiosos: la preocupación por el *futuro* de la lengua hablada en el Nuevo Mundo. En este caso la actitud pesimista de Cuervo dio lugar a una viva polémica con el escritor Juan Valera que, en realidad, se ha prolongado hasta fechas muy recientes (obviamente, con otros protagonistas).

Puede afirmarse sin lugar a dudas que el resorte de toda la labor de Cuervo es el temor a la fragmentación de la lengua. Según él, la tendencia a la descomposición se encuentra inscrita en la entraña del organismo idiomático y es una realidad que deriva, en última instancia, del cambio incesante en que se ve envuelta su existencia. Entre los remedios para evitar —o prolongar— la fecha de ese destino fatídico el más importante consiste en poner freno a la diversidad lingüística por medio del sometimiento a una norma común. Es precisamente en la definición de ese *criterio rector* cuando vuelve a apreciarse la importancia de la época de los orígenes de la lengua americana.

La preocupación por la unidad del español americano surgió en los años inmediatos a la Independencia y responde, en un principio, a intenciones esencialmente políticas. En su origen se encuentra la figura de

Andrés Bello y, con distintos matices, ha llegado hasta nuestros días (como se verá más adelante). Éste fue el primero en comprender el gran peligro de dejarse llevar por las tendencias antiespañolas de la época, de sucumbir a la tentación de cortar todos los lazos con España. Bello considera que, si la división política creaba ya un abismo entre las comunidades humanas de Hispanoamérica, esta separación sería fatal de llegarse a la partición lingüística. Un hecho de tales características supondría el ocaso de los ideales de fraternidad que habían alentado la emancipación respecto de la metrópoli y podría dar lugar, presumiblemente, a la aparición de diferentes lenguas dentro del continente americano.

Las palabras de Bello encontraron en Cuervo un fiel receptor[6]. La preocupación por la unidad se convierte en el elemento central de sus trabajos más relevantes y, al mismo tiempo, irá tomando cuerpo la convicción del peligro de una fragmentación del español de América al estilo de la operada en el latín. El autor dedicó abundantes páginas al análisis de este punto, y es preciso reseñar que algunos de los argumentos más importantes surgieron durante la larga y agria polémica sostenida con el escritor Juan Valera.

El lugar donde Cuervo expone —de un modo patético— su vaticinio sobre el futuro del español de América es la *carta* que envía al poeta argentino F. Soto y Calvo con motivo de la publicación de su poema *Nastasio.* Basa el autor su predicción en las opiniones de un *lingüista francés* y *otros no menos competentes,* además de considerar los ejemplos que ofrece la historia de la lengua. En realidad, lo que acentuó los temores de Cuer-

[6] La preocupación por el futuro del idioma responde en Bello a impulsos de índole preponderantemente política: la partición lingüística consolidaría la división ya existente entre los diversos países del continente americano. Precisamente es este peligro, y la necesidad de preservar la lengua como única solución para superarlo, lo que indujo al autor a elaborar la *Gramática de lengua castellana.* En el prólogo, Bello advierte —no vaticina, como hará posteriormente Cuervo— sobre los males que aquejan al idioma, al tiempo que hace recomendaciones sobre su uso:

«Pero el mayor mal de todos, y el que si no se ataja, va a privarnos de la inapreciable ventaja de la lengua común, es la venida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos y bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga temporada reproducirían en América lo que en Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia...» *(Gramática de la lengua castellana,* Prólogo, pp. 24-25).

vo fue el anuncio por parte de Soto y Calvo de su propósito de añadir al poema un glosario para hacer más comprensibles algunos términos. Cuervo ve en esta actitud una confirmación de que el proceso de disgregación ha comenzado. Si en la lengua literaria se hace necesario el uso de vocabularios, ¿qué pasará en la lengua común? A todos estos argumentos habría que añadir otro más: la ausencia de una norma lingüística común, al cesar la influencia uniformadora de la metrópoli.

La postura de Cuervo provocó reacciones muy vivas e inmediatas; es precisamente un español, Juan Valera, el que de una manera más tajante expresa su desacuerdo con las opiniones de aquél. Los argumentos de Valera se apoyan, principalmente, en lo inadecuado de la comparación establecida por Cuervo entre el latín tardío y el español americano: ni la situación política es idéntica, ni las circunstancias socioculturales admiten parangón y mucho menos, claro está, la realidad lingüística del español de América[7]. Por estas razones es a todas luces abusiva una conclusión como la expresada por Cuervo: nada hace pensar, por ahora, que se vaya a producir una fragmentación del español.

Para Valera no se dan en el español circunstancias especiales que hagan pensar en una posible sustitución de la lengua actual, ya que hoy por hoy no ha surgido lengua alguna que pueda usurpar el puesto del castellano y tendría que llegarse a situaciones extremas para que la sospecha se convirtiera en realidad. Por ejemplo, el olvido de la lengua materna por parte de las nuevas generaciones o que llegaran a imponerse las modalidades lingüísticas de los inmigrantes, fenómenos que no parecen muy probables.

[7] Para Cuervo el origen de la descomposición de la Romania se encuentra en que, durante el Bajo Imperio, el poder central de Roma fue perdiendo influencia en beneficio de la autonomía de las diversas provincias. Al debilitamiento del centralismo político correspondió, en el orden lingüístico, un aflojamiento del control de la lengua literaria sobre la de uso. Este hecho facilitó el auge de las lenguas vulgares y, en definitiva, el ascenso de los rasgos autóctonos. Este proceso tuvo como consecuencia el reforzamiento de las divergencias y, finalmente, originó la sustitución de la norma común por la peculiar de cada zona del imperio. Así surgieron las diferentes lenguas romances.

En el caso del latín, el primer nivel afectado fue el léxico —cada zona privilegió sus elementos peculiares—, aunque ya desde muy temprano comienzan a producirse fluctuaciones en el plano morfológico. Este proceso derivó hacia la confusión casual y la nueva norma optó por soluciones de carácter analítico (preposición más nombre). Dentro del español americano todavía no se ha alcanzado este grado de diversificación, pero ya se pueden observar algunos síntomas (que están muy lejos de augurar un futuro más halagüeño que el del latín).

Si se pretende ser consecuente —dice Valera—, al afirmar la próxima desaparición del español americano habría que estar igualmente dispuesto a admitir algo similar en otras lenguas trasplantadas a países lejanos. Tal es el caso, por ejemplo, del inglés de Australia, Estados Unidos o Canadá, y del francés en sus numerosas colonias. Sin embargo, a nadie se le ocurre afirmar que estas lenguas estén en peligro real de descomposición. Es más: las lenguas gozan hoy de una estabilidad mucho mayor que la que tuvieron en épocas anteriores. Tampoco carece de interés el notable florecimiento actual de lenguas como el ruso, el servio, el catalán, etc. Por lo demás, no conviene olvidar que las lenguas están dotadas de un instinto de supervivencia que las lleva a eliminar los elementos nocivos. Es preciso señalar asimismo que las tendencias divergentes pueden corregirse mediante un refuerzo de la norma clásica del idioma (esto es lo que se ha hecho, por ejemplo, en el griego moderno).

En su respuesta, Cuervo señala que los factores propulsores de la diversificación, aunque múltiples en su manifestación, son reducibles a dos fundamentales:

- ausencia de una norma común a todos, al debilitarse el influjo de la metrópoli;
- falta de comunicación entre las nuevas repúblicas hispanoamericanas.

A diferencia de Valera, los argumentos de Cuervo proceden de una realidad próxima, tienen en cuenta la peculiar historia del español de la colonia y entroncan, en última instancia, con principios declarados de la lingüística general. Por esto, merecen un análisis más detenido. Ante todo, y por razones predominantemente metodológicas, quizá convenga tener en cuenta la contrarréplica de Cuervo a las razones aportadas por Valera. Constituye un anticipo de la argumentación general sobre el problema de la lengua en América.

Cuervo comienza criticando la actitud de Valera, esto es, su negativa a reconocer el paralelismo entre los casos del latín y del español de América[8]. No cree, por lo demás, que la situación del español en América sea

[8] Según Valera, no se puede aceptar la comparación entre las situaciones del latín de la época final del imperio y la del español de América posterior a la colonia. Se trata de realidades heterogéneas, cuyos contextos históricos en modo alguno son homologables. En el caso del latín es preciso tomar en consideración dos factores determinantes: la invasión de la Romania por los pueblos germánicos y la profunda depresión cultural

parangonable a la del francés, inglés o alemán en sus colonias (o ex colonias). Se trata de casos muy diferentes, no por la realidad en sí de la lengua, sino por las circunstancias —más favorables— en que estas lenguas se desenvuelven. Las lenguas citadas cuentan con la presencia eficaz de una norma reguladora que dificulta la ascención de las modalidades dialectales. Por si fuera poco, Valera manifiesta, según Cuervo, un gran desconocimiento de la realidad lingüística americana, al reducir las diferencias entre el español de ambos continentes al plano léxico. Nada más lejos de la realidad: la causa principal de la diferenciación dialéctica es de *carácter fonético*.

Por otra parte, no está probado, en contra de lo supuesto por Valera, que las lenguas ejerzan una función autodepuradora, ya que el recurso a la norma literaria para contener procesos de diferenciación como los observables en el español americano resulta poco viable: por su propia naturaleza, es la lengua literaria la que tiende a apoyarse en la lengua común y no viceversa[9]. Cuervo termina reiterando, una vez más, la inconsistencia de las razones aducidas por Valera.

que sufrió el mundo occidental durante la Edad Media. Nada similar ha ocurrido en los territorios de la América hispanohablante y, consiguientemente, el parangón con el latín resulta inadecuado.

[9] Esta afirmación surge en un contexto en el que Cuervo reflexiona sobre cuál debe ser el criterio al que los hablantes han de atenerse para garantizar la pervivencia de la lengua. En su propuesta el autor se adhiere al parecer de Bello, el cual recomienda el sometimiento al uso culto. Cuervo da un paso más y, siguiendo las huellas de M. A. Caro y H. Sweet, establece un parangón entre la lengua de uso y la lengua literaria (por tratarse de la búsqueda de un criterio de corrección, queda excluida de la discusión la modalidad más corrompida: la lengua vulgar).

Según Cuervo, lengua literaria y lengua común mantienen entre sí una intensa relación dialéctica: la primera se nutre básicamente de elementos generados en el marco de la segunda y ésta, a su vez, precisa del control de aquélla con el fin de poner coto a sus tendencias divergentes. Pero la lengua literaria también precisa de la lengua de uso en un sentido muy similar: para evitar que la creación artística, abandonada a su propia artificiosidad, se aleje en exceso de lo natural.

No obstante lo dicho sobre su dependencia recíproca, Cuervo opta por la lengua literaria como elemento rector de la lengua coloquial. Son razones de orden preponderantemente práctico las que le inducen a adoptar esta decisión: por su relativa uniformidad la lengua literaria ofrece a los hablantes un criterio seguro al que pueden recurrir cada vez que se les presentan dudas sobre la corrección de una forma o construcción gramatical. Ahora bien, ¿qué tipo de lengua literaria: la actual o la de tiempos pasados? Por supuesto, la lengua del momento, pero sin olvidar la de tiempos anteriores —en especial, la de los clásicos—, ya que toda manifestación expresiva supone la presencia de un sistema regulador y éste se va forjando a través del tiempo.

Al margen de la polémica con Valera, el planteamiento que el autor hace de la suerte futura del español en América es de carácter *exclusivamente científico.* Los argumentos más importantes proceden de principios generales de la lingüística histórica y pueden condensarse en dos, principalmente: 1) la lengua cambia incesante e inevitablemente, y 2) este movimiento es de constante *creación* y *destrucción.* A ellos habría que añadir las consecuencias que pueden extraerse del caso del latín.

Cuervo comienza por reafirmar el paralelismo entre la expansión del latín a través de las provincias del Imperio romano y la del español en América. Ambas coincidirían, según él, en bastantes circunstancias de carácter político, social y aun lingüístico: difusión por gentes de extracción regional y social muy diversa, debilitamiento de las relaciones con la metrópoli a partir de cierto momento, aislamiento de los países entre sí, intensificación de las peculiaridades idiomáticas, etcétera.

Ahora bien, ¿por qué plantear en este momento la posibilidad de una ruptura que no se produjo durante las cuatro centurias precedentes? ¿Son realmente paralelas las situaciones del español americano posterior a la emancipación y la del latín tardío? La respuesta de Cuervo es afirmativa, aunque reconoce que en el momento presente las diferencias dentro del español americano no son tan manifiestas como en el caso del latín. Ahora bien, sólo porque todavía no ha transcurrido el tiempo necesario para hacerse notar con claridad. En América, por otra parte, no se ha producido una invasión de los bárbaros —de tanta trascendencia en el caso del latín—, pero entre la población americana existe un elemento cada vez más numeroso que puede con el tiempo desempeñar un papel similar: la inmigración.

Las divergencias entre los diversos países americanos son bastante notorias, de manera especial, en el plano léxico. En unos han predominado los provincialismos españoles; en otros, el elemento indígena. Incluso, dentro de cada país, alternan las dos soluciones. Admitida, pues, la obligada dependencia de la lengua literaria respecto de la lengua de uso, es necesario reconocer también que, alejada ésta de la norma común, seme-

Así pues, a pesar de las apariencias, Cuervo no predica un purismo rígido, sino que recomienda el sometimiento a una norma general —representada, principalmente, por el uso literario de los escritores de Castilla— en beneficio del entendimiento común y, en suma, de la unidad (tan amenazada a partir de la independencia política y el rechazo de todo lo proveniente de la metrópoli). Con todo, el buen tino del hablante es el mejor garante de este ideal.

jante distanciamiento terminará por repercutir en la primera. Éste será el fin del proceso.

A los datos apuntados hay que añadir otro, al que Cuervo concede gran importancia: el entibiamiento de las relaciones entre el continente americano y su antigua metrópoli. A la Independencia ha seguido en América un cierto desprecio general hacia todo lo español y un deseo de emancipación en el plano lingüístico. A estos factores hay que sumar el aislamiento en que viven los países hispanoamericanos entre sí; se ha producido un triunfo de lo particular sobre lo general, de lo local sobre lo nacional. Por su propia dinámica esta situación ha de contribuir a una progresiva diferenciación lingüística; sin la presencia de una norma reguladora general —el uso culto literario— el futuro del español es preocupante.

En las predicciones pesimistas de Cuervo pesaron, además, de manera decisiva las opiniones al respecto de otros lingüistas del momento. Entre ellos el que ejerció una influencia preponderante (hasta el punto de hacerle cambiar de opinión) fue F. A. Pott. Es él, precisamente, quien estableció por primera vez el paralelismo entre la suerte del latín y la de las lenguas europeas trasplantadas a América.

La preocupación por la unidad idiomática después de Cuervo

El fuerte pesimismo de Cuervo en relación con la suerte del español americano fue algo que extrañó bastante en su día. Sin duda, lo que impresionó de una manera más viva a los lingüistas fue su cambio de actitud.

Comenzando por Valera, las opiniones de Cuervo sobre el español de América encontraron un amplio eco dentro de la Península. Menéndez Pidal considera que en la actitud de Cuervo se mezclan dos tipos de razones: personales unas y de carácter estrictamente lingüístico otras. La pregunta que se plantea es ésta: ¿Por qué cambió Cuervo de opinión en la última década de su vida? Y responde: primero, por su envejecimiento prematuro y, en segundo lugar, por el influjo de ciertas ideas sobre el lenguaje muy en boga en su tiempo. También debió de influir la situación objetiva del español americano.

El autor cree que fueron tres los lingüistas que, de hecho, pesaron en el cambio de postura operado en Cuervo. El primero —y el más importante— es F. A. Pott. Su famosa afirmación respecto de la futura evo-

lución de las lenguas europeas llevadas al continente americano fue, primero, desestimada por Cuervo —como se puede apreciar en el Prólogo a la cuarta edición de las *Apuntaciones*—, pero terminará por doblegar, años después, su resistencia inicial. Fue, en suma, el determinismo de la lingüística histórico-comparativa el que, al final, hizo mella en el gramático bogotano.

Los otros dos lingüistas son Louis Duvau y Luciano Abeille; el primero apoyó la tesis de un fraccionamiento del español americano a ejemplo del latín. Según él, la nueva época —que se comenzaba a vivir— traería consigo el nacimiento de las diferentes lenguas nacionales sustitutivas del español (es preciso señalar que Duvau expresó su opinión como apoyo a L. Abeille, patrocinador de una lengua nacional argentina).

Según Menéndez Pidal, Cuervo se mantuvo adherido a estos vaticinios fatalistas en una época en que ya estaban siendo rebatidos, entre otros, por Hugo Schuchardt y M. Bréal. La concepción del lenguaje al modo de un organismo natural es sustituida ahora por su consideración como fenómeno eminentemente social y humano; una lengua no muere mientras no muera la sociedad que la sustenta. Al autor le parece poco afortunado el símil propuesto por Cuervo (el ángulo que se va abriendo progresivamente) para expresar la situación del español de América en relación con el español peninsular.

Tomando como base los resultados de la labor correctora de Bello respecto del voseo chileno, Menéndez Pidal se muestra plenamente optimista en relación con el futuro del español. ¿Por qué? La razón es que hoy se cuenta con unos adelantos técnicos que permiten difundir, conservar y reproducir cualquier tipo de mensajes orales en no importa qué punto del globo. Los medios de comunicación actúan como elementos niveladores y de fijación del idioma. Así pues, en lugar de alejamiento —como señalaba Cuervo— hoy es preciso hablar de un acercamiento entre los dos continentes que hablan español. A los importantes avances técnicos habría que añadir los frecuentes intercambios y contactos entre las comunidades humanas de uno y otro lado del mar. La civilización sigue ciertamente una orientación muy diferente a la intuida por Cuervo.

Es innegable —y lo mismo ocurre en el caso del inglés— que el español peninsular y el americano poseen rasgos peculiares, pero esta realidad no autoriza a pensar que en el futuro vayan a seguir rumbos diferentes. Además, la mayoría de los rasgos configuradores del español americano es compartida por el español peninsular y, por si fuera poco, den-

tro de la misma Península existen diferencias más acusadas que las que median entre ambos bloques. Tampoco parece muy adecuado seguir hablando a estas alturas de un paralelismo estrecho entre el lenguaje y las ciencias naturales. Conviene señalar, insiste Menéndez Pidal, que cualquier actividad social es más regular cuanto mayor es el número de individuos que la ejercitan y que éstos, por sí solos, no son capaces de alterar el edificio del idioma.

Amado Alonso coincide con Menéndez Pidal en la explicación del pesimismo de Cuervo, señalando que el origen remoto de esta actitud se encuentra en Bello. Lo que ocurrió es que Cuervo llevó al plano lingüístico una preocupación que en Bello era de índole esencialmente política. Por otra parte, en los vaticinios respecto del futuro que le aguarda al español americano pesaron decisivamente las ideas dominantes en la lingüística de la época.

Las ciencias humanas —y en especial la lingüística— se dejaron influir por los rasgos de *determinación* y *necesidad,* característicos de las ciencias naturales. De ahí se deduce que las leyes fonéticas, al igual que las leyes naturales, son necesarias y obligatorias; las lenguas son *organismos vivos* y se ajustan al mismo proceso vital (nacimiento-crecimiento-muerte); la evolución de la lengua obedece únicamente a leyes propias, sin posibilidad de intervención por parte del individuo. Para Alonso lo que falla no es el razonamiento, sino la metáfora subyacente *(lengua: organismo vivo).* Admitida esta identificación y teniendo en cuenta el comportamiento histórico de las grandes lenguas, nada impide suponer que el español vaya a escapar a esa evolución fatal (que desembocará con su fraccionamiento en múltiples lenguas).

Constituye un grave error de perspectiva —piensa Alonso— considerar las lenguas como productos asimilables en todo a las ciencias naturales y, por tanto, dotadas de leyes enteramente autónomas. La lengua es, ante todo, una realidad humana y será lo que sus hablantes hagan con ella. Por otra parte, no es del todo justo afirmar que las lenguas-hijas surjan por descomposición de las lenguas-madre. No es la *desintegración,* sino la *recomposición,* el origen de las nuevas lenguas; éstas —al menos las de cultura— jamás saldrán de un proceso desintegrador. Todo depende, en última instancia, del tono cultural de un pueblo: si prima el espíritu localista, se producirá una multiplicación de dialectos; si, por el contrario, lo que domina es la tensión universalista, esto traerá consigo el reforzamiento de la lengua general. Para alcanzar esta nivelación el ca-

mino mejor consiste en dejarse dirigir por la lengua literaria (como propugnaba Cuervo).

Por lo que se refiere al español de América es preciso insistir en que no existen signos evidentes de un futuro fraccionamiento. Es más: los síntomas que se advierten son más bien de uniformidad, de acercamiento de la lengua de las ciudades al tipo literario. Para que se produzca un fraccionamiento, en definitiva, tiene que fallar el elemento que ata la lengua a las demás manifestaciones humanas: la cultura. Mientras no se produzca su desaparición, podemos estar tranquilos; la lengua subsistirá.

El problema de la unidad vuelve a plantearse de forma global en el Congreso de Academias, celebrado en Madrid en 1956. Las dos opiniones encontradas en esta ocasión son la de R. Menéndez Pidal y la de Dámaso Alonso. Ambos coinciden en reconocer la existencia del problema, pero difieren fuertemente respecto de su gravedad. La postura de Dámaso Alonso es profundamente pesimista; esgrime en su favor dos razones importantes: una, la autoridad de Cuervo; otra, que la diferenciación lingüística constituye el paso inmediato a la división política.

En el edificio del idioma se aprecian en este momento abundantes fisuras que afectan a todos los niveles de la lengua. Tal situación constituye un claro presagio de males futuros. Algunas de estas perturbaciones coinciden con determinados límites políticos; otras los desbordan. Sin embargo, todas parecen mancomunadas para el logro del mismo fin: la desmembración del español. En este sentido caben pocas dudas de la clarividencia de Cuervo al formular su famosa profecía.

Menéndez Pidal responde de un modo taxativo a Dámaso Alonso y puede decirse que, en cierto modo, cierra una discusión nacida medio siglo antes. El autor repite, de forma sintética, los argumentos expuestos en obras precedentes, mostrándose muy confiado en el papel uniformador de los modernos medios de comunicación social, en especial la radio, el cine y el magnetófono.

Otra opinión —ahora del lado americano— viene a corroborar las opiniones de Menéndez Pidal. Se trata de Ángel Rosenblat. Admite que, ciertamente, la situación en la época de Cuervo ofrecía pocos motivos para el optimismo, ya que se caracterizaba por el aislamiento respecto de España, el desprecio por todo lo español y la intensa influencia extranjera a través de la cultura y la inmigración. El panorama ha cambiado sensiblemente en nuestros días y las relaciones entre España e Hispanoamérica siguen hoy una orientación contraria a la de principios de siglo.

El optimismo expresado por Menéndez Pidal en 1956 tuvo su efecto inmediato en el I Congreso de Instituciones Hispánicas, celebrado en Madrid en 1963. En esta reunión casi todas las ponencias sobre la *unidad del español* concuerdan con la visión esperanzada de Menéndez Pidal. Entre ellas cabe destacar las opiniones de V. García de Diego, el cual habla —haciéndose eco de las palabras de J. Casares— de la *uniformidad suficiente* del español. En el mismo sentido se expresa Lapesa: a pesar de los particularismos, puede hablarse de un *español común y arquetípico realizado en diferentes versiones.*

Durante los últimos tiempos, tanto Dámaso Alonso como Fernando Lázaro Carreter (que en este aspecto parece haber recogido las preocupaciones del maestro) han dirigido su atención hacia los medios de comunicación social. Conscientes de la trascendencia que tanto la prensa escrita como la televisión tienen en la sociedad actual, ambos lingüistas han hecho oír su voz en las diferentes reuniones que, con este propósito, se han celebrado recientemente. Ambos insisten en que no existe garantía plena de que el futuro de la lengua esté asegurado y en la necesidad de observar el máximo respeto hacia las normas gramaticales.

Teniendo en cuenta la situación presente del español, en modo alguno resulta desatinada la profecía de Cuervo. En este sentido —afirma Lázaro Carreter—, los argumentos de Menéndez Pidal son alentadores, pero no escapan a la contradicción. En otras palabras: no es, obviamente, la falta de comunicación lo que hace peligrar la unidad del idioma (como en el caso del latín); ahora bien, la *facilidad de los intercambios* no es por sí misma garantía de cohesión. Hoy habría que mencionar otros agentes atentatorios: el extranjerismo lingüístico o cultural y, sobre todo, la *irresponsabilidad* de los hablantes.

Como se ve, pues, la preocupación de Cuervo por el futuro de la lengua continúa viva, aunque los términos en que se expresa y las circunstancias actuales difieren bastante de las que acompañaron su famoso vaticinio. Quizá esta preocupación sea el legado más valioso del autor. De todos modos, lo que interesa destacar en este momento es que la convicción de que el peligro se cernía sobre el futuro del español en América le llevó a indagar sobre sus orígenes y evolución. Sólo así podía constatar hasta qué punto estaba enraizado en la realidad efectiva de la lengua su conocida predicción. Ésta será su gran aportación al conocimiento de la lengua americana y, como se verá, también a la general.

II

LA BASE DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

Las afirmaciones de Cuervo a propósito de la legitimidad del español americano, su caracterización, los peligros que lo acechan e incluso el vaticinio sobre lo inevitable de su disolución futura obligan a volver la vista atrás con el fin de determinar de dónde procede esta modalidad lingüística, qué circunstancias rodean su llegada y difusión por tierras americanas y, en suma, cómo era la lengua llevada por los españoles al Nuevo Mundo. Tal es el objetivo primordial del presente capítulo.

Planteada como objetivo fundamental la legitimidad del español americano, el autor se apresta a probar que esta variedad constituye una modalidad lingüística tan válida y digna como la peninsular por ajustarse igualmente a la norma general. Para probarlo Cuervo acomete, en primer lugar, una definición general del español americano, preguntándose sobre sus rasgos más característicos para una persona que pisa por primera vez el continente americano. Como se apuntó anteriormente, para el autor el español de América se destaca por su marcado conservadurismo, la notable presencia de dialectalismos y su clara preferencia por las soluciones menos cultas.

El carácter vulgar (o avulgarado) se pone de manifiesto en todos los planos de la lengua (preferentemente, en la fonética y en el léxico). Pueden servir de ejemplo la aspiración de *F* (*fuera, fuerte fuego* >*huera, huerte, huego*), la pervivencia de ciertas vocales fuertes (*prencipio, sospiro, sepoltura*), la continuidad de pretéritos como *vide* o *vido,* el empleo de formas monoptongadas al lado de vos (*vos cuidás, andá, comé*)...

El carácter dialectal es apreciable sobre todo en el léxico, pero no está ausente ni mucho menos de la fonética; su manifestación más clara es el seseo (pronunciación de *Z* como *S*). El rasgo arcaizante, finalmente, es

una realidad asociada a las dos anteriores: el español de América ha retenido, en verdad, gran parte de los elementos recibidos en sus primeros tiempos.

Conviene reseñar en este sentido que las características apuntadas se encuentran estrechamente correlacionadas con factores extralingüísticos de muy variada índole. Entre otros: aspectos políticos de la conquista americana, procedencia regional y nivel social de conquistadores y colonos... Cabe decir al respecto que el latín constituye un buen paradigma de la incorporación del español al Nuevo Mundo, tanto en sus circunstancias externas como en el tipo de lengua llevado. Ambos coinciden básicamente en dos puntos: la extracción social del elemento difusor y la modalidad de lengua difundida.

Respecto del primer factor es preciso señalar que en la empresa americana prima con mucho el estrato social más bajo. El predominio de las capas sociales inferiores en la difusión del español americano es algo que se infiere claramente del cotejo entre determinados rasgos actuales y documentos literarios de la época de la conquista que reproducen el habla popular. Así, según Fernández de Oviedo —que alude a la procedencia regional de los conquistadores—, en la empresa americana estuvieron representadas todas las regiones españolas: castellanos, leoneses, extremeños, portugueses, vascos, gallegos, valencianos, catalanes, navarros, aragoneses, murcianos, canarios y andaluces. La proporción, así como su predominio en los distintos asentamientos americanos, es una realidad que varía con el tiempo. Con todo, puede afirmarse que durante el siglo XVI predominó claramente la inmigración del sur peninsular; a partir del XVIII será el norte el mejor representado, el que tome el relevo en la conducción de la economía americana.

A la luz de los testimonios aparecidos en crónicas y documentos Cuervo concluye inequívocamente que *toda la Península dio su contingente a la población de América.* El habla de Bogotá constituye un buen ejemplo de esta realidad: en su interior conviven voces de origen portugués, gallego, asturiano, aragonés, catalán y, sobre todo, andaluz.

Llevado por mar, el primer contacto del español con el suelo americano fue a través de las islas. Allí se establecieron los primeros asentamientos y de allí pasó al continente. Fue concretamente La Española el lugar donde la lengua recién llegada sufrió su primera *aclimatación* al Nuevo Mundo. Allí tuvo que afrontar las primeras dificultades y también en esta isla se produjo su primer contacto con las lenguas indígenas, de

las que tomará prestados no pocos elementos (principalmente, de tipo léxico).

La Española desempeñó una función de trascendental importancia en la formación de los caracteres básicos del español de América, puesto que la modalidad de lengua en ella gestada va a servir de norma para futuros asentamientos. Según Cuervo, el molde lingüístico se define aquí, ya que en este lugar se detenía la flota y allí se organizaban las diferentes expediciones hacia otros puntos del Caribe o hacia Tierra Firme.

La relativa uniformidad lingüística se vio en gran medida favorecida por la rapidez con que, a diferencia del caso del latín, se produjo la conquista del territorio americano. El ritmo veloz seguido en esta operación no permitió la formación de capas lingüísticas cronológicamente distintas. Por eso, no es posible distinguir dentro del español americano modalidades más o menos arcaicas.

Los factores antes mencionados (nivel social y extracción regional del elemento difusor y medio de transmisión) justifican suficientemente las peculiaridades de la modalidad lingüística americana. La lengua difundida en América por los conquistadores es exactamente la misma que por esas fechas se hablaba en España: la lengua de fines del XV y principios del XVI, el español preclásico. En este caso también es válido el parangón con el caso del latín: se trata de la lengua de una época en la que lo popular y lo culto no estaban tan separados como lo iban a estar un siglo más tarde, a causa del intenso cultivo literario. Entre el vulgo bogotano circulan una serie de formas —como *recebimos, prencipio, sospiro...*— que ya aparecen en los dramaturgos del XVI puestas en boca de personajes de extracción social baja. Está, pues, plenamente justificada la caracterización del español americano como modalidad marcadamente vulgar, aunque esta afirmación requiere precisiones importantes para no dar lugar a equívocos.

La extracción regional de los conquistadores y colonos influyó también de manera muy eficaz en la formación del *fondo originario* del español americano. Los rasgos de carácter dialectal son abundantes: a los arriba mencionados podrían añadirse, entre otros, *atiparse* (catalán), *cacarañado* (gallego), *cachar* (portugués), *emporrar* (gallego), *repostero* (aragonés). Muchos términos, que en España han desaparecido o han quedado confinados en áreas regionales o locales, son de uso común en América. Por eso, no es posible ciertamente argumentar en favor del carácter dialectal de un término americano sin analizar previamente su distribución

dentro del español peninsular de épocas anteriores. Para Cuervo es una realidad irrefutable y, en consecuencia, se impone una gran cautela a la hora de catalogar cualquier voz como americana.

De todos modos, el español de América no experimentó un proceso de diferenciación tan fuerte como cabía esperar de la rica variedad regional en él representada. Este hecho hay que atribuirlo a la nivelación lingüística, que se produjo como consecuencia de la convivencia entre individuos de distinta procedencia y, también, a la labor uniformadora de la Administración. Esta nivelación —producida en los mismos orígenes y que es, en gran parte, responsable de la relativa homogeneidad que el español americano presenta actualmente— favoreció a la lengua de la región cuyo poder político se hizo cargo de la empresa americana.

De todo lo dicho puede extraerse una conclusión fundamental: el español de América se encuentra profundamente enraizado en el español peninsular del momento y en él —o en las circunstancias de diversa índole que acompañaron su difusión por suelo americano— se encuentra la clave de sus rasgos más representativos. Por eso, señala Cuervo, no conviene precipitarse a la hora de catalogar una voz como americana; lo aconsejable es acudir siempre a la lengua coloquial de la época de los orígenes:

> ...lo que como consecuencia natural ha de sacarse de cuanto queda dicho es que no se debe tomar por americanismos cualquiera divergencia que notemos con respecto a las gramáticas y diccionarios, sin volver antes los ojos a la lengua popular de España.

Situación del español en la época del Descubrimiento

Ahora bien, ¿cómo era el español peninsular en el momento en que se produce el descubrimiento, conquista y colonización de América? Esta lengua se hallaba inmersa en un gran proceso de transformación que afecta, primordialmente, al sistema consonántico y que tendrá enormes repercusiones, como muy pronto se tendrá ocasión de comprobar, en el español americano.

Las peculiaridades fonéticas del español de las postrimerías del siglo XV y del XVI son muy notables. El dominio de las vocales se caracteriza, según R. Lapesa, por una serie de fluctuaciones entre formas antiguas y modernas —*vanedad/vanidad, cobrir/cubrir, roido/ruido,* etc.—, a las que

habría que añadir la tendencia que induce al cierre de las vocales medias: *lición, cerimonia, sigún, tiniente,* etc. Las vacilaciones en el uso alcanzan tambien a las consonantes: *cobdiciar/codiciar, dubda/duda, mil/mill, cien/cient, falda/halda, forma/horma, quijo/quiso, religión/relisión, tisera/tijera...*

Sin embargo, no son éstas las alteraciones más sobresalientes en el sistema consonántico. En esta época se producen perturbaciones de tal magnitud que han dado lugar a que se hable de la *revolución consonántica del* XVI. El proceso se inicia en plena Edad Media, aunque sus consecuencias no se consolidarán hasta el siglo XVI (en algunos casos habrá que esperar a la primera mitad del XVII). Durante este período se asiste, por ejemplo, a la progresiva indistinción entre */b/* y */v/* (que correspondían, respectivamente, a las grafías *b, v* o *u).* Con todo, los cambios más llamativos tienen que ver con las sibilantes y cuentan con un origen castellano-aragonés.

El proceso empieza con la pérdida de la distinción, por efecto del ensordecimiento, entre los pares ŝ/ẑ (grafías: *z-c, ç), ż/s* (grafías: *-s- y -ss-* entre vocales), *ž/š* (grafías: *g, j-x).* Este último fonema, hoy desaparecido en español, sonaba aproximadamente como la *x* gallega o el grupo *sh* del inglés, mientras que *g* o *j* venían a equivaler a la pronunciación francesa de *jour;* queda en cada caso únicamente el primer elemento. Así se explica que Santa Teresa emplee en su escritura las grafías correspondientes a tales sonidos, testimoniando de este modo la evolución del grupo de las sibilantes en Castilla la Vieja: *tuviesen* (por *tuviessen), açer* (por *hazer), deçir* (por *dezir), ejerçiçio* (por *exerçiçio), teoloxía* (por *teología).*

Precisamente, las formas entre paréntesis eran las que se seguían practicando en la norma toledana, mucho más conservadora y prestigiosa. Aunque no por mucho tiempo: el establecimiento de la corte de Felipe II —compuesta preponderantemente por gente principal de las zonas norteñas de Castilla la Vieja—, primero en Valladolid y después en Madrid, trajo consigo la preponderancia en pocos años de la norma innovadora del norte frente a la más tradicional de Toledo. Así Madrid se convirtió en centro irradiador de la pronunciación más evolucionada.

Entre las innovaciones es preciso incluir, además, la pérdida de la aspiración de *(h)* (grafía *h*) —hecho censurado por Covarrubias—, que da lugar a pronunciaciones como *eno* (heno), *umo* (humo), etc. Todos estos fenómenos —con excepción de las sibilantes, en las que está demostrada la existencia de un doble foco— se propagan de norte a sur y, desde allí, a Canarias y al español de América. En el caso de las sibilantes dentales

(las incluidas en los dos primeros pares arriba examinados) la solución andaluza es mayoritaria —independiente y diversa respecto de la castellana común— y redujo a un solo fonema, con manifestación dental o interdental, los cuatro previos. De su adaptación, así como de sus peculiaridades, se tratará con detenimiento al examinar la polémica sobre el andalucismo del español americano. Baste por el momento afirmar que tal fenómeno fue conocido durante los siglos XVI y XVII con la denominación de *çeçeo* o *zezeo* y, modernamente, recibe el nombre de *seseo* y *ceceo* (las dos variedades articultorias hoy imperantes en Andalucía).

En el caso de las sibilantes prepalatales —/*z*/ y /*s*/, cuyas grafías eran, respectivamente, *g* o *j* y *x*— la pérdida de la sonoridad acarreó la identificación entre las dos articulaciones (esto es, las aproximadamente equivalentes a las del francés *jour* y *cheval*). Como consecuencia —y, sobre todo, con el fin de evitar la coincidencia con las sibilantes alveolares: *relisión, vigitar, quijo*— se produjo una modificación en el punto de articulación de las palatales, las cuales terminan por velarizarse (adoptando el sonido moderno de la *j*).

Ahora bien, el mencionado sonido —y esto constituye una prueba del carácter sistemático de todos estos cambios y de su propulsión en cadena— asumió la aspiración propia de *h* procedente de *f* inicial latina en aquellas zonas donde este rasgo se mantenía (Andalucía, por ejemplo). Este hecho determinó la confusión de ambas articulaciones, realidad patente en la ortografía de la época (a partir de 1519): *hentil* (gentil), *hermanía* (germanía), *jumo* (humo), *mohar* (mojar), *gazía* (hacía), *paharito* (pajarito)...

No son estos los únicos fenómenos que afectaron a las sibilantes, especialmente en la zona meridional de la Península. Habría que mencionar, entre otros, el yeísmo o la confusión de *ll/y* (*yamar, hayar*), aunque es preciso reseñar la existencia de brotes yeístas en los estratos sociales bajos del reino de Toledo desde el siglo XIV. Habría que señalar, además, la confusión de /*-r*/, /*-l*/, en posición implosiva (final de sílaba) — *comel* (comer), *abril* (abrir), *silven* (sirven), *Árvarez* (Álvarez)...—, la pérdida o aspiración de /*-s*/ también en posición implosiva —*nuetra* (nuestra), *las entrada de la iglesia*, etc.—, la caída de /*-d-*/ intervocálica: *quedao, perdio,* las segundas personas del verbo, etcétera.

Las fluctuaciones propias de un período de grandes cambios son claramente apreciables en otros niveles de la lengua. Así, el empleo del artículo masculino ante vocablos femeninos que empiezan por vocal (*el es-*

pada), aunque se propende a colocarlo únicamente ante los nombres con *a* inicial (sobre todo, si llevan acento): *el ánima*. En imperativos e infinitivos es cada vez mayor la tendencia a separar la forma verbal y el pronombre, pero no escasean —sobre todo, en el siglo XVI— las fusiones del tipo *dalde/dadle, teneldo/tenedlo, tomallo, hacello*, etc. En el futuro y condicional, en cambio, las preferencias se orientan hacia la restitución del infinitivo, aunque siempre en contienda con formas alternativas: *valerá /valdrá, saliré/saldré, porné/pondré, besar te he/besaréte* o *te besaré*...

Entre las formas de tratamiento también se aprecian cambios de gran trascendencia para comprender la evolución del paradigma verbal dentro del español de América (especialmente, en lo referente a las segundas personas del plural): retraimiento de *tú* a la esfera íntima o para dirigirse a gentes de estratos sociales más bajos, aplebeyamiento (como consecuencia) de *vos* e imposición de *vuestra merced o vuestra señoría* y afines como formas de respeto.

En el verbo habría que reseñar, además, la convivencia entre *amáis/amás, tenéis/tenés, sois/sos, cantad/cantá, tened/tené, salid/salí* y otras que afectan a la primera persona: *soy/so, estoy/estó, doy/do, caigo/cayo*, etc. Perduran también ciertos arcaísmos en dura competencia con formas evolucionadas: *amávades/ amavais, quisiérades/quisierais*, etc. Esta pugna se amplía a otros tiempos: *hemos/avemos, traxo/truxo, conozgo/conosco*, etcétera.

Respecto del nombre merece apuntarse la diversidad de formas del sufijo diminutivo (*-illo, -ito, -ico, -uelo)* y la imposición del superlativo *-ísimo* a lo largo del siglo XVI. Las vacilaciones afectan de forma muy especial al sistema pronominal. Así, la pugna entre *nos/nosotros, vos/vosotros* se resuelve a favor de los segundos, menos ambiguos ya que siempre aludían a un referente no individual. La forma *ge —ge lo di—* se ve progresivamente desplazada en beneficio de la más moderna *se*, aunque se mantiene en el habla de los estratos más bajos. Tampoco escapan a la contienda los demostrativos —*aqueste/este, aquese/esse;* se emplean, además, *estotro, essotro*— y en cuanto a los relativos hay que señalar la creación del plural *quienes*.

Similares innovaciones se constatan en el dominio de la sintaxis. Durante el siglo XVI se asiste a la especialización del uso de los verbos *aver* y *tener*, hasta el momento empleados de hecho como verdaderos sinónimos: como consecuencia, *aver* ve reducidas sus funciones a la de auxiliar verbal, dejando en manos de *tener* la designación de la propiedad o posesión. En este nuevo cometido *aver* se vuelve progresivamente invaria-

ble y va absorbiendo los usos hasta el momento compartidos con *ser* en la formación de los tiempos compuestos del verbo. Tal como reseña Lapesa, Valdés alterna entre los *moços son idos* y *los moços han ido,* forma que se impone definitivamente en la segunda mitad del siglo.

Ser y *estar* presentan, por su parte, una configuración de funciones en la que se aprecia una gran proximidad a lo que será su uso moderno (aunque con notables vacilaciones). En la voz pasiva, *ser* alterna con *estar* para aludir a situaciones o estados provocados por una acción anterior: *es escripto/está escripto.* También se emplea la pasiva con *se* —tan enraizada en la lengua desde los mismos orígenes—, que va asumiendo cada vez más un valor impersonal (como pone de manifiesto su distribución con verbos intransitivos): *vívese con trabajo, con libertad se ha de andar en este camino.* Para evitar la ambigüedad a que daba lugar esta construcción con verbos transitivos (caben los sentidos reflexivo, recíproco y pasivo) se recurre progresivamente a convertir el sujeto en objeto directo, anteponiéndole incluso la preposición *a: se robaba a amigos como a enemigos.*

Durante el XVI se consolida en el campo de los pronombres una confusión que se ha perpetuado dentro de gran parte del español peninsular. Se trata del uso de *le* con referente masculino singular —en plural siempre ha sido menos importante— en función de complemento directo, esto es, el uso de *le* por *lo.* El fenómeno parece responder, como se ha dicho repetidas veces, a un intento de reconstitución del sistema pronominal: la distinción basada en los casos ocultaba una gran indiferenciación genérica, ya que en el dativo *le* cabían tanto el masculino como el femenino, mientras que el acusativo *lo* permitía aludir tanto al masculino como al neutro. El uso de *le* como acusativo facilitaba enormemente al hablante la diferenciación entre los tres géneros: *le* para el masculino, *la* para el femenino y *lo* para el neutro.

Como se verá más adelante, hay datos del fenómeno en plena Edad Media, aunque, al igual que en otros muchos campos, el cambio se acelera y se consolida a lo largo del XVI. En la Península, el *leísmo* se ha impuesto en la mayor parte del territorio castellano hablante, con las excepciones de Aragón y Andalucía y las zonas influidas lingüísticamente por ésta: Canarias y América.

En cuanto al orden de palabras, cabe reseñar las posibilidades distribucionales del pronombre, que solía preceder al verbo sólo cuando aparecía en principio de frase después de pausa: *rindiose Camila, Camila se rindió* escribe Cervantes (es notoria, con todo, la tendencia progresiva a si-

tuarlo ante el verbo). Infinitivo e imperativo, por su parte, lo llevan delante si les precede otra palabra: *la espada me da* (dame la espada), *para nos despertar,* etc.

En el plano del léxico, lo más notable es la abundantisíma afluencia de voces nuevas, ocasionada por los múltiples lazos que en este momento unen España con otros países, en especial, Francia, Italia, Portugal, Alemania y, por supuesto, los diferentes pueblos de América. A este enriquecimiento de léxico contribuyeron no poco los vocablos que se introducen a partir de la creación literaria y lo que aporta la gran cultura del Renacimiento.

Así pues, la lengua que llega a América se encuentra sometida a las tensiones que implica todo proceso de cambio, tensiones que se verán potenciadas por las propias circunstancias que rodean su implantación en las nuevas tierras. En suma, el español llevado a América es portador ya de los factores que determinarán su evolución, aunque ésta se verá afectada de forma muy notable por las condiciones del medio físico, humano y lingüístico que lo acoge.

EVOLUCIÓN DEL ESPAÑOL AMERICANO: FACTORES

Las páginas que siguen se consagran al análisis de la evolución del *fondo originario* del español de América y, más en concreto, a dilucidar de dónde proceden sus peculiaridades más representativas.

Los tres rasgos que, como se ha dicho, caracterizan al español americano frente al peninsular son realidades que proceden de sus mismos orígenes y deben relacionarse con el factor humano que intervino de manera más directa en la conquista y colonización del Nuevo Mundo: el pueblo llano. Fue este estrato social —constituido por individuos de muy diversa procedencia regional— el que conformó el fondo patrimonial del español americano. Las generaciones posteriores mantuvieron, a juzgar por la realidad presente de la lengua en América, una gran fidelidad a ese fondo. Es este hecho precisamente lo que legitima el uso que allí se practica.

La gran mayoría de los estudios del español de América —realizados con posterioridad a los trabajos de Cuervo— han destacado insistentemente la trascedencia de los tres rasgos mencionados. Hasta tal punto que llegó a convertirse en un lugar común —y, por tanto, aceptado sin

más— decir que el español del Nuevo Mundo constituye una realidad marcada, principalmente, por el vulgarismo y el arcaísmo. Afirmaciones en tal sentido pueden encontrarse con más o menos matices en Menéndez Pidal, M. L. Wagner, A. Malaret, L. Flórez, R. Lapesa, A. Zamora Vicente, J. Corominas, etc. Todos ellos, casi sin excepción, apoyan esa creencia en dos supuestos fundamentales: el bajo nivel social del elemento difusor y, consiguientemente, en el tipo de lengua por ellos difundido. Habiendo sido el pueblo llano el principal responsable de la conquista y colonización de América —según el tan repetido testimonio de Fernández de Oviedo—, resulta perfectamente explicable la impresión de avulgaramiento que la lengua de América produce en los oidos de un español.

También es bastante evidente la presencia dentro del español de América de una gran cantidad de voces y construcciones olvidadas por completo en la Península, así como su carácter fuertemente conservador. Por si fuera poco, tanto en un caso como en el otro los calificativos proceden de un filólogo de la talla de R. J. Cuervo (americano por demás). Ahora bien, ¿permiten las afirmaciones de Cuervo llegar a tales conclusiones? En caso afirmativo, ¿se tiene en cuenta el contexto en que fueron hechas? Antes de responder a estas cuestiones, vale la pena analizar —siquiera someramente— la postura de los estudiosos antes mencionados (y otros), sopesando en cada caso lo justificado de su invocación a la autoridad de Cuervo.

En primer lugar, es preciso aludir, por su importancia para los trabajos posteriores, a la postura de Amado Alonso. El autor comienza rechazando, por tópica, la afirmación de que la base del español de América es el español *anteclásico.* Este calificativo resulta claramente inadecuado porque aplica a la lengua de uso una denominación exclusiva de la lengua literaria y supone, además, que la modalidad actualmente hablada en América es un *derivado* exacto de la importada por Colón y su gente.

El español sufre su primera *aclimatación* al Nuevo Mundo en La Española. Durante los siglos XVI y XVII el contacto entre España y América es muy intenso en todos los órdenes y, así, puede decirse que todo lo nuevo en la Metrópoli llegaba a la colonia. ¿Quiere decir esto que aquélla careció de toda originalidad y se limitó a copiar servilmente los modelos peninsulares? En modo alguno: a lo largo de los siglos XVI y XVII el español de América va adquiriendo una forma típicamente americana. Enraizado en un medio diferente, el español americano ya no es exactamente igual al peninsular; se encuentra mediatizado por *lo americano.* Esto

—y no el español clásico o anteclásico— constituye la auténtica base del español en América.

Otra de las atribuciones corrientes es la que ve en el andaluz el fundamento del español de América. Ahora bien, las razones resultan, finalmente, poco consistentes: las coincidencias lingüísticas con Andalucía se limitan al área del Caribe y, por ahora, carece de apoyo el supuesto predominio de andaluces en la conquista y colonización americanas. Es correcta, sin embargo, la *impresión* de andalucismo que los castellanos tienen cuando escuchan a un americano; pero, esta creencia se apoya en un grave error, que tiene que ver con los fenómenos del seseo y del yeísmo.

Otra opinión —por cierto muy difundida— es la que considera que el español de América tiene como base al español peninsular del nivel social más bajo: el español popular, vulgar. Según Alonso, este supuesto en modo alguno se ajusta a la verdad, ya que a América no fue sólo el vulgo, sino también gente de letras; prueba de ello es el temprano florecimiento cultural americano. No puede decirse (en ningún sentido) que el español colonial del siglo XVI fuera más vulgar que el hablado en la Península.

Lo único que se produjo en América fue una ruptura del equilibrio entre las dos fuerzas sobre las que gravitaba la lengua en España —las tendencias vulgares y las tendencias cultas—, a causa de la *ruralización* experimentada por la vida americana en un principio. En este sentido, bien puede afirmarse que el español se aplebeyó en América con motivo de la *desurbanización* sufrida al llegar al Nuevo Mundo, hecho que terminó por influir incluso en su *ideal lingüístico;* desde esta perspectiva sí puede hablarse de vulgarismo en el plano de la lengua. Ahora bien, si el vulgarismo existe, realmente afecta por igual a las diferentes clases sociales, ya que todas colaboraron en la conquista y colonización de América: señores, capitanes y clérigos, al lado del pueblo bajo.

¿Cuál es, pues, la auténtica base del español de América? Para el conocimiento de la lengua que, verosímilmente, utilizarían los conquistadores existen tres testimonios excepcionales: la *Gramática* de Nebrija (reflejo de un ideal de lengua que coincide, de hecho, con el descubrimiento de América), el *Diálogo de la lengua* de Valdés (importante por la relevancia concedida a la lengua hablada) y el judeoespañol.

Antes de entrar en un análisis más detallado del tipo de lengua llevado a América, conviene examinar, aunque sea someramente, la extracción social de sus portadores. En este punto, Amado Alonso admite sin

más las tesis de Henríquez Ureña, según las cuales en la empresa americana participaron todas las regiones españolas: castellanos y andaluces predominan por igual durante el siglo XVI.

Ahora bien, la afirmación de que en la conquista y colonización de América estuvieron representadas todas las regiones españolas implica la presencia de una fuerte diversidad lingüística entre sus protagonistas. A la luz de este hecho no resulta fácil justificar la homogeneidad (relativamente alta) de la lengua hablada actualmente en América. Para explicar bien este hecho conviene tener en cuenta que el tipo de lengua llevado a América sufrió previamente una doble nivelación. La primera, en España, antes de emprender el rumbo de las Indias; es la nivelación que el uso general impone al particular o local como garantía de la comunicación. En este caso, el uso general es dictado por Castilla la Nueva y su prototipo: la lengua cortesana de Toledo (uso al que ha contribuido y se atiene un gran número de poetas y escritores, castellanos o no). Precisamente por los años del Descubrimiento el *sentido nacional de la lengua* experimentó una notable intensificación: en ese momento comienza a adquirir importancia la denominación de *española* frente a *castellana* para referirse a la modalidad de lengua más general.

Así pues, a la hora de embarcar cada hablante manejaba simultáneamente dos lenguas: la particular (regional o local) y la general. Una vez en el barco, durante las largas travesías, tenía que producirse por fuerza un segundo tipo de nivelación, ocasionado por el encuentro de gentes de tan distinta procedencia regional y la consiguiente necesidad de entendimiento. A partir de esta nivelación irá gestándose, con el continuo trasvase de expedicionarios durante el siglo XVI, una modalidad lingüística diferenciada: el español de América.

Desde la perspectiva de la lengua no fue Andalucía sino Castilla la región que hizo mayores contribuciones a la formación del español americano:

> si a los materiales peninsulares con que se hizo la nivelación se quiere llamar base lingüística del español americano —dice Alonso— la base es el castellano-español, traído por los castellanos como forma (casi) única, y por los regionales como forma variantemente informadora de su regional respectiva... era el castellano-español, la lengua nacional e interregional, la que entró como componente principal en los materiales originarios, aquello del castellano en que coincidían andaluces, castellanos, extremeños, gallegos, leoneses y aragoneses.

Desde el momento mismo de embarcar —y mucho más todavía al poner pie en el Nuevo Mundo— la modalidad lingüística de los expedicionarios comenzó a distanciarse de la de sus regiones de origen y también del castellano común. La nivelación de las distintas hablas hace que aparezcan juntos, conjugados, rasgos que en la Península se daban separados. De tal forma que la modalidad lingüística que se va fraguando en las travesías y en los primeros asentamientos ya no es exactamente igual a la de las regiones de origen ni coinciden del todo con la norma general castellana (aún siendo su fuerza orientadora). Entonces, ¿de dónde procede esta progresiva diferenciación que permite que hoy hablemos de un español americano?

Desde luego no ha surgido de donde tradicionalmente se ha afirmado: no tiene su origen en el castellano común, ni en las aportaciones regionales (que fueron mínimas), ni en la lengua del siglo xv, ni tampoco en el estrato social más bajo (no fue el vulgo la única clase representada en la empresa americana). El origen de la diferenciación lingüística entre España y América hay que buscarlo dentro, en los propios americanos, no fuera de ellos.

Esta afirmación se apoya en razones de carácter lingüístico e histórico. Las primeras ponen de manifiesto que el cambio es algo inherente a la lengua: las lenguas evolucionan y evolución implica precisamente *olvidar* e *innovar*. Por esto, es muy normal que el español de América experimentara un desarrollo no del todo coincidente con el peninsular. La segunda razón —de carácter histórico y social— se refiere al cambio experimentado en América por los primeros pobladores al entrar en contacto con un mundo desconocido.

Allí se imponen unos ideales de vida nuevos, diferentes de los defendidos en la Península. Todo esto tiene repercusiones en los dominios del lenguaje desde el primer momento: los marinerismos, indigenismos y la aplicación de nombres patrimoniales para designar las nuevas realidades son las primeras notas diferenciales entre el español peninsular y el americano.

En las conclusiones Alonso recoge todos los elementos analizados como posibles causas de la variedad lingüística americana, pero debajo hay otras preocupaciones. La primera (y principal) es la defensa de la independencia lingüística de América y, en segundo lugar, la negación de cualquier tipo de vinculación entre los rasgos americanos y los de una región concreta:

considero de gran importancia histórico-lingüística las cuestiones relativas a la composición demográfica y regional de conquistadores y colonizadores; pero una vez estudiadas, debemos abandonar la idea de que la base del español americano esté en el predominio que una región especial (la andaluza) o una clase social particular (la plebeya) o decisivamente la primera emigración del siglo XV, tuvieran en la población del Nuevo Mundo.

La discusión sobre los caracteres definitorios del español de América

Desde hace algunos años está siendo sometida a una profunda revisión la caracterización del español americano (y, en concreto, la importancia del arcaísmo y el vulgarismo) por parte de lingüistas como J. M. Lope Blanch, I. Lerner, R. Lapesa, Juan Corominas (estos dos últimos en relación con el vulgarismo), A. Rosenblat, M. Sala, etc. En realidad, esta postura crítica se remonta a la polémica sobre el andalucismo y tiene como principales abogados a P. Henríquez Ureña y a A. Alonso. Lo que late en el fondo de la discusión es la distinta consideración de la base —o fondo originario— del español de América. En su definición y en la evaluación de lo que actualmente se considera vulgar y arcaico dentro del español americano, residen las claves del problema.

En uno de los primeros trabajos dedicados a esta cuestión, Menéndez Pidal hace a los difusores del español en América responsables de su carácter vulgar. Se trata de un rasgo estrechamente emparentado con el *popularismo,* factor de capital importancia en todas las manifestaciones lingüísticas y literarias peninsulares. La razón por la cual el español de América ofrece un colorido más vulgar que popular debe atribuirse al nivel socio-cultural de los colonizadores. Al predominar las clases bajas, se produjo un aflojamiento en la norma culta y este hecho, unido a las nuevas circunstancias de todo tipo que acompañaron al desarrollo de la empresa americana, dio como resultado el avulgaramiento de la lengua.

Con respecto al arcaismo, Menéndez Pidal acepta su existencia, pero insiste, al mismo tiempo, en la fuerza innovadora del español americano. Lo atribuye, en general, al carácter marcadamente coloquial de la lengua del Nuevo Mundo y, en este sentido, recuerda su parentesco —previamente establecido por Cuervo— con el latín vulgar en la facilidad para el neologismo y el diminutivo. En las conclusiones de uno de sus últimos trabajos sobre esta cuestión el autor vuelve a insistir en la aparente pa-

radoja que implica el uso de los calificativos *arcaizante, conservador* e *innovador* para referirse a la misma realidad lingüística:

> El habla de América se divide en variedades conservadoras e innovadoras, que vienen a complicar el panorama español de Ultramar: de una parte el cortesanismo impone el desprecio por lo arcaico y aceptación de nuevas normas del habla culta metropolitana; pero, por otro lado, implica un purismo y esmero idiomático refractario a toda novedad avulgarada o dialectal.

Menéndez Pidal introduce, pues, una discriminación en la consideración de los rasgos caracterizadores del español americano, que constituye uno de los puntos de partida de los que niegan el tratamiento del habla del Nuevo Mundo como un todo. Esta es la línea en que se sitúan Cuervo, M. L. Wagner, L. Flórez y A. Malaret, entre otros, aunque ninguno niega la pervivencia de una gran cantidad de vulgarismos dentro del español americano (y no exclusivamente en sus modalidades menos cultas). Así, Wagner ofrece una amplia lista de vulgarismos y arcaísmos que él atribuye al predominio de gentes de clase baja en la empresa americana. En cuanto a los arcaísmos, Wagner pone de relieve —al igual que Cuervo y Menéndez Pidal— que deben considerarse realmente tales muchos de los anteriormente definidos como americanismos (ya que es innegable su origen peninsular).

Desde el lado peninsular, A. Zamora Vicente y R. Lapesa también han ofrecido sus puntos de vista sobre esta controvertida cuestión. Para el primero el vulgarismo y el arcaísmo son elementos incuestionables cuando se trata de definir los caracteres diferenciales del español de América respecto de la norma peninsular. Rafael Lapesa se muestra conforme, por su parte, con las posturas que defienden el carácter marcadamente conservador y arcaizante del español de América, aunque rechaza de plano —y en esto conecta con la postura representada, entre otros, por Lope Blanch— el calificativo de *vulgar* como definitorio del habla americana. Dice el autor:

> No es exacto hablar de mayor o menor vulgarismo a un lado u otro del océano, sino de determinadas divergencias de norma dentro de una norma general común. Tanto en América como en España, los dialectismos y los vulgarismos tolerados en la conversación, no pasan a la escritura de gentes medias, y, menos todavía, a la producción literaria, salvo en las obras costumbristas o de ambiente popular.

ARCAÍSMO Y NEOLOGISMO

Durante los últimos tiempos, otras importantes voces de la lingüística americana y española se han alzado contra el tópico fácil de considerar al español de América como un todo y, consiguientemente, contra la aplicación indiscriminada de los calificativos *vulgar* y *arcaizante*. En realidad, esta reacción —encabezada, entre otros, por J. M. Lope Blanch y R. Lapesa— tiene precedentes muy notables, aunque las razones del rechazo no son, lógicamente, las mismas en todos los casos. Los argumentos esgrimidos para oponerse a las generalizaciones superficiales respecto del español de América proceden —o se encuentran de alguna manera vinculadas— a la polémica andalucista.

Ángel Rosenblat es el primero en hacerse eco de las opiniones de A. Alonso acerca de cómo debe entenderse el término *vulgarismo,* referido al español de América. Lo que ocurrió en América fue una *desurbanización* de la vida social y, como consecuencia, cobraron auge las tendencias vulgares. El equilibrio entre éstas y las tendencias cultas se rompe aquí en favor de los primeros. En concreto, Rosenblat está plenamente de acuerdo con dos postulados de A. Alonso: el español de América se formó durante el siglo XVI por nivelación y en su definición cuentan decisivamente la extracción regional de conquistadores y colonos así como el nivel socio-cultural de éstos. Es en este último aspecto donde el autor centra su atención:

> Es un lugar común afirmar que el descubrimiento, conquista y colonización de América fue obra eminentemente popular. El español de América sería así una prolongación del español popular de la Península. El problema comienza en cuanto se quiere aclarar el concepto de *popular*. Es evidente que se toma comúnmente *pueblo* en el sentido de capa inferior de la población. Y si es así, la afirmación parece demasiado general y engañosa. Claro que el español de América prolonga el de los soldados y colonos del siglo XVI. Pero el error está en proyectar sobre colonos y soldados nuestras connotaciones actuales, y pensar que aquellos colonos y soldados constituían los sectores más bajos de la sociedad española.

Rosenblat resalta la abundancia de hidalgos y gentes principales en la empresa americana. Curiosamente, en América no predominó el sector social al que es imputable de una manera más directa el vulgarismo: los campesinos. Las crónicas y las listas de pasajeros revelan la abundancia

de marineros, artesanos y mineros; pero es patente, también, la enorme afluencia de oficiales del rey, clérigos, gentes de letras y una gran cantidad de personal administrativo. Es más: entre los hombres de armas abunda el hombre culto, el escritor de crónicas e historias sobre la Conquista.

Resultado de la alta proporción de estas gentes entre los inmigrantes fue la *hidalguización* general de la vida americana. Los conquistadores —que ahora tienen conciencia de su nobleza— adoptan los modos de decir y de comportarse de la aristocracia. Un ejemplo bastante ilustrativo de la nueva situación es el rechazo del vos como signo de tratamiento de inferior a superior y la preferencia por formas más corteses como *vuestra merced, don, señoría,* etcétera.

Un argumento más en contra del pretendido popularismo o avulgaramiento de la vida americana es la pujante actividad literaria y cultural, que surge muy pronto —siglo XVI— en centros urbanos importantes (como la ciudad de México). Es preciso admitir que la gran cantidad de hidalgos y hombres de letras así como el elevado contingente de personas al servicio de la administración de la colonia, impondrían un tipo de lengua culta, que actuó de factor nivelador de las diferencias sociales y dialectales. A la luz de estos datos, Rosenblat niega tajantemente que el español americano del siglo XV sea una simple prolongación del habla rústica peninsular. La proporción de campesinos llegados a América en este tiempo no corrobora precisamente esta conclusión. ¿Cuál es, pues, la base real del español americano? La representada por los estratos sociales medios y superiores de España.

Otras de las voces que con mayor vehemencia han arremetido contra los tópicos y las fáciles generalizaciones empleadas para referirse al español de América es J. M. Lope Blanch. No niega este autor la presencia en su interior de abundantes vulgarismos y arcaísmos —cosa además, bastante evidente después del importante trabajo de Boyd-Bowman sobre el léxico del XVI—, sino que expresa su repulsa por el abuso que se comete al hablar de la lengua de América como un todo homogéneo. Insiste en la necesidad de tomar en consideración las diferencias de clase social y, en este sentido, sus esfuerzos conectan con los de J. P. Rona (éste había reaccionado anteriormente de manera muy similar contra la supuesta homogeneidad del español en la dilatada geografía americana).

Al igual que A. Rosenblat, Lope Blanch rechaza la idea —defendida, sobre todo, por M. L. Wagner y A. Zamora Vicente— de que la base

del español americano sea el español preclásico. Si esto es así —y lo confirman opiniones tan autorizadas como la de A. Alonso— no tiene sentido invocar el *preclasicismo* del español llevado al Nuevo Mundo para justificar su carácter arcaizante. Lope Blanch se opone también a la afirmación —defendida, entre otros, por M. Bartoli— de que las áreas lingüísticas marginales tiendan a ser más conservadoras que los centros metropolitanos; desde luego, esta situación no se ha producido en el caso del español americano. Se impone, pues, un cambio radical de perspectiva.

Los hechos lingüísticos en que se basa el supuesto arcaísmo del español americano son los siguientes: uso del pretérito simple por el compuesto, cambio de género o de número (*el llamado* por *la llamada, las casas* por *la casa,* etc.), uso de la forma *-ra* como pluscuamperfecto de indicativo, el voseo (*vos* por *tú*), y sobre todo el tipo de léxico. Ahora bien, estos argumentos necesitan ser precisados para no caer en el error. La primera precisión se apoya en consideraciones sociales: muchos de los arcaísmos léxicos pertenecen exclusivamente a la lengua rústica (igual que en la Península) y no valen, pues, para caracterizar al español americano en su totalidad.

La segunda limitación es de orden geográfico: determinados fenómenos —el voseo, por ejemplo— se hallan circunscritos a áreas muy concretas y, por tanto, tampoco afectan a la lengua de América en su conjunto. Otros pretendidos arcaísmos americanos —tal es el caso de *canté* por *he cantado*— no son realmente conservación de usos peninsulares, sino *innovaciones* típicamente americanas. Finalmente, el uso de la forma *-ra* como pluscuamperfecto de indicativo no es un arcaísmo, sino recuperación de un uso antiguo.

Para Lope Blanch, la esencia del problema reside en el criterio empleado hasta el momento para definir los arcaísmos: pasan por tales los que han dejado de usarse en la norma peninsular y, sobre todo, madrileña. Consiguientemente —y para evitar tal abuso—, resulta inevitable proceder a una discriminación dentro del concepto de *lengua española,* de forma que incluya los distintos *subsistemas* generales (cada uno de ellos con su *constelación* de dialectos particulares) a través de los cuales ella se hace presente en los diferentes dominios donde se habla.

Además de esta consideración geográfica, es preciso tener en cuenta también que cada dialecto dispone de su propia norma (y sus subnormas), de acuerdo con los distintos estratos socioculturales. De hecho, todas estas normas, reunidas, integran lo que podría denominarse *norma*

hispánica, pero ninguna de ellas la comprende en exclusiva. Por eso, no parece correcto tachar de arcaizante una forma presente en la mayoría de las diferentes hablas hispánicas porque esté ausente de una (o unas pocas) norma (por muy prestigiosa que sea). Esto es lo que ocurre con muchos de los llamados arcaísmos americanos: son compartidos por otras hablas peninsulares.

Por lo demás, se olvida con excesiva frecuencia que también existen arcaísmos dentro del español peninsular (y madrileño) como *estafeta, afeitarse, acordar algo, estanco,* etc. Se precisa, pues, un criterio más amplio al enjuiciar los fenómenos de una lengua tan extendida como el español. ¿Supone esta argumentación una negación explícita de la existencia de arcaísmos dentro del español americano? En absoluto; lo que se rechaza es la pretensión de convertir dicho término en caracterizador de un conglomerado tan amplio como el constituido por el español hablado en el Nuevo Mundo:

> No paso por alto —dice Lope Blanch— el hecho de que en el español de la extensa América puedan encontrarse abundantes ejemplos de arcaísmos verdaderos, de arcaísmos —voces, formas, sonidos desusados— para la norma hispánica general. Y, sin embargo, me resisto a aceptar fácilmente los calificativos de arcaizante y conservador como definitorios del español americano. Por una sencilla razón: porque con un mínimo esfuerzo podrían encontrarse tantos o más arcaísmos verdaderos en la reducida España.

Se cometen, pues, dos errores importantes cuando se tacha al español americano de *arcaizante:* el primero consiste en considerarlo como una realidad homogénea y el segundo —y más importante—, definirlo por sus modalidades rurales o incultas, teniendo enfrente la norma culta peninsular. A idénticas conclusiones se llegaría, obviamente, si se invirtiera el proceso: comparando la norma culta americana con la rústica peninsular. Se trata en definitiva, de un procedimiento metodológico inadecuado, cuyos resultados son, por tanto, fácilmente impugnables.

Objeciones similares a las de Lope Blanch se advierten en Marius Sala e Isaías Lerner. Según M. Sala, la mayoría de los arcaísmos léxicos no son panamericanos, sino que se encuentran recluidos en determinadas zonas (por ejemplo, las Antillas), y añade que dentro del español americano las tendencias arcaizantes e innovadoras se encuentran en un plano de igualdad.

Para I. Lerner habría que distinguir entre las voces que han dejado de usarse en la lengua general de España (pero siguen empleándose en América), las que han desaparecido de la norma general de ambos continentes (aunque se mantenga dentro del habla popular o rústica de América) y, finalmente, las que, aun habiendo desaparecido de la lengua general, tienen su origen en la lengua literaria de los siglos XVI y XVII y se conservan como dialectalismos peninsulares o ruralismos americanos. Concluye el autor:

> En la consideración de los arcaísmos léxicos en América, hay que tener en cuenta el tratamiento simultáneo de un mismo problema en dos planos diferentes; respecto de la lengua de España, son un caso de conservación lingüística; en el español de América los arcaísmos con variación semántica representan un proceso de innovación; y nuevos estudios de lexicografía social americana contribuirán a aclarar aspectos culturales de la colonización.

El carácter dialectal

Del carácter dialectal —tercer rasgo definitorio del español americano— se han ocupado, entre otros, J. Corominas, A. Alonso, R. Lapesa, A. Zamora Vicente... En su mayoría se interesan por la exacta procedencia peninsular de las distintas voces dialectales que se registran dentro de la lengua americana. En lo sustancial se mantiene la tesis de Cuervo: la presencia de abundantes dialectalismos dentro del español de América constituye una prueba inequívoca de la participación de todas las regiones españolas en la empresa americana. De todos modos, los ejemplos propuestos por Cuervo no son más que un botón de muestra del enorme repertorio que las sucesivas investigaciones han ido acumulando. En este sentido, puede decirse que los trabajos posteriores han evidenciado lo que en él no es más que una sospecha (aunque documentada).

El primer trabajo serio sobre los dialectalismos peninsulares dentro del español americano corresponde a J. Corominas. El autor se interesa por las voces procedentes de una región bien delimitada: el oeste peninsular. Entre los *occidentalismos* se incluyen dos tipos: leonesismos y galleportuguesismos. La lista de occidentalismos —que en Cuervo apenas sobrepasa la treintena— alcanza en Corominas cifras insospechadas. Entre ellos se incluyen términos de todo tipo, divididos a su vez en *seguros,*

probables e *hipotéticos: andancio, cangalla, carozo, columbiar, chifle, furnia, rengo, zuncho, zurumbático, bosta, cardumen, chantar, aparragarse...* Con todo, es en el plano morfosintáctico donde las coincidencias con Cuervo son más abundantes: el uso de adverbios con valor prepositivo *(arriba, donde),* expresiones como *más nada* o *más nadie,* el uso de *que* (supuestamente galicista), etc. Corominas sospecha incluso que las diferencias acentuales entre el español americano y la norma de Castilla son de *origen dialectal.*

Éste es el momento de responder a la pregunta formulada páginas atrás: ¿justifican las afirmaciones de Cuervo el hecho de que se tome como autoridad para calificar al español de América de modalidad *vulgar, dialectal y arcaizante?* Ante todo, es necesario tener en cuenta el contexto en que fueron vertidos estos calificativos, pues, realmente, proceden de Cuervo. Ante todo, conviene recordar que los trabajos dedicados por Cuervo al español de América —o a alguna de sus áreas— se encuentran marcados por la preocupación respecto de su futuro.

Lo curioso del caso es que cuando Cuervo se interesa por la calidad de las voces y construcciones supuestamente anómalas, topa con una verdad fundamental: el español de América se ha atenido fielmente a sus orígenes y los elementos que, aparentemente, se presentan como *corruptelas* terminan definiéndose como arcaísmos. De ahí que, al lado del palmetazo contra todo lo que no se ajuste a los procedimientos patrimoniales de la lengua, esgrima Cuervo la bandera de la reivindicación: el español de América es tan legítimo como el peninsular.

En este contexto, pues, han de entenderse los calificativos de *vulgar, dialectal* y *arcaizante,* dirigidos por Cuervo a la modalidad de lengua hablada en América. Es *vulgar,* porque es éste el nivel de análisis que el autor elige; pero Cuervo no afirma en ningún caso que el español de América sea, considerado como un todo, una realidad vulgar. Indudablemente existen vulgarismos, pero conviene recordar que lo que es vulgar en una época puede no serlo en otra, y en cualquier caso, el español americano no es más vulgar que el peninsular.

Los dialectalismos que Cuervo advierte en el español de América —aparte de ser muy pocos— constituyen para él un argumento a favor de la participación de todas las regiones españolas en la empresa americana. Dentro del español americano existen, desde luego, elementos —en sus distintos niveles— que denotan en él una tendencia a conservar lo que en un principio recibió. Pero éstos constituyen una mínima parte del caudal de la lengua y, en modo alguno, permiten definirla como arcai-

zante o conservadora. Es más: lo que destaca —y esto se pondrá de manifiesto en las páginas siguientes— es la gran capacidad de innovación (más que de conservación) del español de América.

En definitiva, Cuervo afirma la presencia dentro del organismo lingüístico americano de elementos calificables como *vulgarismos, dialectalismos* o *arcaísmos,* pero no dice en ningún momento que el español de América, globalmente considerado, sea *vulgar, dialectal* o *arcaizante.* Se trata, en suma, de una generalización abusiva, imputable a sus exégetas o a sus críticos.

III

LA POLÉMICA ENTRE M. L. WAGNER Y P. HENRÍQUEZ UREÑA SOBRE EL ANDALUCISMO DEL ESPAÑOL AMERICANO

SUPUESTOS BÁSICOS

Una vez expuesto el tipo de lengua llevado a América, cabe preguntarse si sus rasgos más característicos deben considerarse realidades ya incorporadas a la lengua de los conquistadores o se desarrollaron posteriormente en suelo americano por el impulso de tendencias lingüísticas generales. Desglosada en sus aspectos fundamentales, la cuestión podría quedar planteada así: aquellos rasgos más peculiares del español americano (en los que éste coincide con una norma general o particular de la Península) ¿deben atribuirse a influjo peninsular o han de considerarse más bien resultado de la evolución de la lengua de América? Si se responde afirmativamente a la primera pregunta, ¿qué región peninsular ejerció un influjo más determinante?

La respuesta a esta cuestión —que parecía, en principio, una realidad obvia— terminó convirtiéndose, por diversas razones, en el caballo de batalla de una enconada contienda. La polémica alcanza su momento culminante entre 1921 y 1932, pero sus consecuencias en el plano de la investigación llegan hasta nuestros días y, muy probablemente, no esté completamente cerrada en todos los aspectos.

El debate se abre con una disyuntiva: andalucismo sí, andalucismo no. En otros términos, lo que se discute, en el fondo, es si las abundantes coincidencias advertidas (principalmente en el plano fónico) entre el español de América y el de determinadas áreas peninsulares constituyen un argumento con suficiente peso específico como para establecer entre ellos una relación de dependencia. Unos —como P. Henríquez Ureña y Amado Alonso— responden negativamente; otros, en cambio, conside-

ran que no hay razones de importancia para rechazar el posible influjo peninsular. Las pruebas aportadas por uno y otro grupo han contribuido, principalmente, a esclarecer la primera etapa del español en América y, en definitiva, a establecer una definición más ajustada de la lengua del Nuevo Mundo. Los protagonistas de la controversia son, en primer lugar, Pedro Henríquez Ureña y Max Leopold Wagner. En su discusión quedan planteadas cuestiones que ocuparán durante mucho tiempo la atención de los investigadores.

Haciéndose eco de una opinión bastante generalizada, Wagner alude en 1920 al influjo del *español meridional* en las *tierras bajas* de América (Antillas, Costa Atlántica de México, Colombia, Venezuela, Chile y el Río de La Plata). Casi al mismo tiempo escribe Henríquez Ureña sus *Observaciones sobre el español de América,* trabajo en el que el lingüista dominicano reacciona contra la creencia sobre el andalucismo del español americano. Sus patrocinadores incurren, según él, en una generalización inadecuada, ya que (implícitamente) atribuyen al continente americano una uniformidad en el plano de la lengua de la que obviamente carece. Para comprender la situación real se hace necesaria una división de América en zonas dialectales; las condiciones que reúne cada una de ellas (diversidad geográfica, nivel cultural, mayor o menor aislamiento, contacto con lenguas indígenas, etc.) permitirán comprender de forma adecuada el grado de diferenciación lingüística. Concluye Henríquez Ureña:

> Ante tanta diversidad fracasa una de las generalizaciones más frecuentes: el andalucismo de América; tal andalucismo, donde existe —es sobre todo en las tierras bajas— puede estimarse como desarrollo y no necesariamente como influencia del sur de España.

En pocas palabras: no tiene sentido hablar del andalucismo de América, pues siendo ésta una realidad lingüísticamente heterogénea, ¿a qué zona habría de atribuirse la influencia andaluza? Por una parte, sólo algunos de los rasgos andaluzantes son comunes a todas las zonas americanas y, por otra, tampoco son exclusivos de Andalucía todos los rasgos en que coincide con el español de América; no pocos son compartidos por otras regiones peninsulares.

Henríquez Ureña acomete la tarea de demostrar lo inadecuado de la ecuación coincidencia = dependencia necesaria, insistiendo en la importancia de la heterogeneidad lingüística de América. Procede por ello, si-

guiendo los criterios antes mencionados, a una división de América en cinco zonas lingüísticas: 1) sur y sudoeste de Estados Unidos, México y Repúblicas Centroamericanas; 2) Antillas españolas, Costa y Llanos de Venezuela; 3) interior y costa occidental de Colombia, Ecuador, Perú, gran parte de Bolivia y tal vez el norte de Chile; 4) la mayor parte de Chile; 5) Argentina, Uruguay, Paraguay y sudeste de Bolivia. Cada una de estas zonas es susceptible de múltiples divisiones:

> El carácter de cada una de las cinco zonas se debe a la proximidad geográfica de las regiones que las componen, los lazos políticos y culturales que les unieron durante la dominación española y el contacto con una lengua indígena principal (1, Náhuatl; 2, Lucayo; 3, Quechua; 4, Araucano; 5, Guaraní). El elemento distintivo entre dichas zonas está, sobre todo, en el vocabulario; en el aspecto fonético, ninguna zona me parece completamente uniforme.

La creencia en el andalucismo del español americano se apoya en una gran imprecisión, especialmente en lo que se refiere a los rasgos fonéticos más característicos: debilitamiento de *d,* seseo y yeísmo. Un análisis de la realidad pone rápidamente de manifiesto que éstos, o no son generales en América o no son exclusivos de Andalucía, o, en caso afirmativo, los resultados americano y andaluz no son del todo homogéneos. La desaparición de *d* es un rasgo común a España y América, pero en ninguno de estos dominios es general y, además, no es exclusiva de Andalucía; en América, se mantiene en las *tierras altas.* El yeísmo tampoco es general ni en España ni en América: la *ll* se mantiene en grandes zonas de Perú, Chile y Colombia. Por otra parte, en Argentina, Uruguay y una zona de México, domina la realización de *y* como *j francesa,* la cual se pierde, además, entre vocales en parte de México (y en el judeoespañol).

En cuanto al seseo, lo que subyace a la afirmación de la filiación andaluza del seseo americano es la creencia en la identidad de los rasgos de sus *s.* La andaluza es convexa, dorsopalatal, mientras que en América la situación, en opinión de Henríquez Ureña, dista mucho de ser uniforme, observándose una elevada diversidad de realizaciones. Así, en posición implosiva *s* se debilita en América en las llamadas *tierras bajas,* pero se conserva en las *tierras altas* de México, Perú y otras zonas andinas. Tampoco puede decirse que el seseo sea absolutamente general en América; parece que los indios de Cuzco conservan la *z* castellana moderna y, por si fuera poco, no se da en América el ceceo al estilo andaluz. Otro ele-

mento diferenciador es la nasalización de la *-s* final en el estado mexicano de Jalisco.

La identidad tampoco es completa en otros rasgos. Así, la *j* tiende a aspirarse en las Antillas (como en Andalucía), pero se aproxima a la norma castellana en Chile, Perú y Argentina. De todos modos, no se produce en la *j* americana el paso, frecuente en España, de fricativa a vibrante. Tampoco hay unanimidad en la aspiración de *h* procedente de *f* latina. Se da de forma parcial en el altiplano mejicano, pero no aparece en Perú y en Chile se limita al verbo *huir;* su presencia es muy notable en las Antillas y en algunos países afecta incluso a la *f* moderna (Argentina, Colombia, etc.). La misma falta de coincidencia apuntada en los rasgos anteriores se observa en la realización americana en *g-* inicial, *-n* final, *r* y *rr.*

En el plano morfosintáctico el caso más claro de divergencia con España (y con Andalucía, especialmente) es el *voseo,* pero tampoco aquí hay coincidencia dentro de América. La sustitución del pronombre *tú* por *vos* no es general en América (más de la tercera parte es *tuteante);* pero, además, las zonas voseantes difieren entre sí por el tipo de desinencias asociadas a las formas verbales que acompañan a *vos* (por ejemplo, Chile y Argentina). Así pues, desde el punto de vista de la naturaleza de los rasgos, América constituye una realidad lingüística heterogénea dentro de sus propios límites y en relación con el español peninsular. Por esto, carece de base hablar del andalucismo del español de América.

El segundo argumento antiandalucista se basa en la demografía. Henríquez Ureña se apoya aquí decididamente en la repetida afirmación de Cuervo: «toda la Península dio su contingente a la población de América». Si esto es así, las opiniones favorables al andalucismo pierden uno de sus apoyos fundamentales: el supuesto predominio de andaluces y extremeños en la empresa americana. Concluye el autor:

> A las pruebas aducidas por R. J. Cuervo creo útil agregar una que está al alcance de todos: recórrase la lista de los españoles más conocidos que pasaron a América durante los primeros cincuenta años de la conquista, y se verá que los andaluces y extremeños suman menos que los nativos de otras regiones de España y especialmente de las dos Castillas.

Cuando las tesis andalucistas de Wagner llegan, por fin, a oídos de Henríquez Ureña, se entabla la polémica, aunque en realidad la postura

de Wagner era bastante moderada. Limitaba el andalucismo a las *tierras bajas* de América, introduciendo de paso un concepto de gran trascendencia para la investigación posterior: el de *español meridional.* Con él designaba la modalidad lingüística de todas aquellas zonas que comparten rasgos *andaluzantes.* En la defensa de sus respectivas posturas, tanto Wagner como Henríquez Ureña centran todo el interés en el esclarecimiento de la naturaleza de los rasgos americanos y en el papel de los andaluces en la conquista y colonización de América.

El principal argumento de Wagner es que la pronunciación de *s* (debilitamiento en posición implosiva, aspiración) «es substancialmente la misma en Andalucía y en América»; ambas se diferencian de la *s* castellana, que es apical. Hay otro rasgo en el que coinciden estos dominios: la pronunciación de *r.* En los dos casos la *r* se aspira en posición implosiva (seguida de consonante) y, también en ambos, la *-r* final pasa a *-n* alveolar. Resulta, finalmente, incuestionable que la coincidencia en rasgos generales —como los apuntados anteriormente— tiene mucho más peso como argumentos a favor del andalucismo que la divergencia en otros de distribución mucho más restringida.

Pero no son éstos los únicos rasgos comunes a andaluces y a americanos. Navarro Tomás ha señalado otros (al margen del seseo y del yeísmo): evolución de las consonantes finales, relajación de *j,* tendencia a la abertura en el timbre de algunas vocales, cualidades articulatorias, etcétera.

El autor añade un argumento concluyente: es difícil distinguir lingüísticamente a un andaluz de un americano; sin embargo, nadie confunde a un andaluz con un asturiano, por ejemplo. Resulta, pues, claro que el español americano presenta mayor uniformidad de rasgos que el peninsular. Las diferencias entre el español peninsular y el americano se encuentran —como ha señalado certeramente Menéndez Pidal— en el nivel popular, no en el culto.

En cuanto al origen de los rasgos americanos —y se entra ya en el análisis del segundo punto—, no parece científicamente muy serio atribuirlo a influjo del clima, ni tampoco al sustrato indígena, sin analizar previamente el español coloquial.

La mayor proximidad entre Andalucía y las *tierras bajas* de América hay que vincularla a dos hechos: primero, el predominio de andaluces y extremeños entre los colonizadores (aun admitiendo, como afirma Henríquez Ureña, que no pasaran de un tercio del total los andaluces, este

porcentaje no es, en absoluto, desdeñable) y, segundo, las costas fueron pobladas antes que el interior. Por eso, en modo alguno es abusivo afirmar que la lengua de América es una prolongación de los dialectos meridionales españoles.

Concluye Wagner señalando que, si en América se hallan fenómenos parecidos a los del sur de España, *es imposible* atribuir este hecho al clima. Si no se admite —como hace Henríquez Ureña— que las costas fueron pobladas antes que el interior, es preciso recurrir a otra explicación distinta de la *teoría climatológica* para dar cuenta de las semejanzas lingüísticas entre Andalucía y América. Desde luego, la afirmación de que la costa precedió al interior en la colonización cuenta con el apoyo de la historia de las inmigraciones: las gentes procedentes de otros países tienden normalmente a establecerse en zonas de condiciones geográfico-climáticas similares a las de sus centros de origen. ¿Por qué había de ser América una excepción?

La argumentación general de Henríquez Ureña

En la réplica, Henríquez Ureña vuelve a insistir en las ideas fundamentales de 1921: 1) América no es una realidad lingüística homogénea y, por tanto, no es posible identificarla con Andalucía (si acaso con una determinada zona); 2) incluso dentro de las zonas donde el parecido con Andalucía es mayor *(tierras bajas americanas),* tampoco es posible mantener la identificación porque, o bien, aun tratándose del mismo proceso, los resultados son diferentes (caso del seseo), o bien, admitiendo la coincidencia de resultados, el rasgo en cuestión no es exclusivo de Andalucía (caso del yeísmo); 3) no es exacto afirmar que el pretendido andalucismo encuentre apoyo en el predominio de andaluces en la colonización; 4) carece de fundamento la creencia popular que identifica, acríticamente, el español de América con el habla de Andalucía.

Las ideas de Henríquez Ureña aparecen desarrolladas en varios trabajos que van desde 1925 a 1932. Dos de ellos se encuadran en plena polémica con Wagner; los demás son posteriores, mucho más serenos, y marcan en gran medida la dirección por donde discurrirá la investigación futura.

Henríquez Ureña muestra su conformidad con varios de los puntos señalados por Wagner:

— *discrepancias* con la opinión *vulgar* del andalucismo,
— el español de América no es un apéndice del español peninsular; tiene caracteres propios y es independiente de él,
— los puntos de coincidencia con Andalucía predominan en las *tierras bajas* de América,
— estos puntos comunes no permiten afirmar, sin más, la *identificación* (y, como consecuencia, la dependencia genética) entre el habla de Andalucía y el español de América.

Antes de entrar en la discusión de los argumentos de Wagner, Henríquez Ureña ataca de forma tajante los supuestos en los que descansa el andalucismo popular:

> Al oponerme a la teoría popular del andalucismo de América —dice—, no niego que existan semejanzas entre Andalucía y la América española; sólo niego la identificación... no hay, que sepamos, ningún fenómeno en que invariablemente coincidan Andalucía y la América española en su conjunto.

Los dos rasgos en que se fundamentan los que tienden a identificar lingüísticamente Andalucía y América se relacionan con los resultados de la evolución de las sibilantes y con el yeísmo. Henríquez Ureña señala que, aun tratándose del mismo fenómeno lingüístico, los resultados —o su distribución— son bastante heterogéneos a uno y otro lado del mar: Castilla, distinción *s/x;* Andalucía, seseo y ceceo; América, sólo seseo, y judeoespañol, *s* sonora y *s* sorda. Con todo, quizá el dato más importante es que, a diferencia de Andalucía, en América no existe el ceceo. En cuanto al yeísmo, baste decir, por ahora, que no es exclusivo de Andalucía y que en América no sólo no se presenta con la uniformidad de ésta, sino que es claramente apreciable la permanencia de *ll* a lo largo de la cordillera andina y en áreas argentinas.

Supuesto el acuerdo básico Wagner-Henríquez Ureña en los puntos antes reseñados, queda por dilucidar una cuestión importante: ¿cuál es el origen de la mayor semejanza entre el habla de América y la de Andalucía frente a las demás regiones peninsulares? Las opiniones difieren aquí fuertemente, ya que para Wagner la causa reside en el predominio de andaluces en la conquista de América o, por lo menos, en la colonización de las *tierras bajas.* Por el contrario, Henríquez Ureña postula, primero, la probable influencia del clima, que luego rechaza ante los ata-

ques de Wagner; posteriormente recurre al sustrato indígena para dar cuenta de aquellos rasgos en que el español de América coincide con los de zonas geográficas aisladas de España, alegando que causas diferentes pueden dar lugar a fenómenos idénticos o muy parecidos. Sólo el carácter general de un rasgo permite dudar de su origen americano.

A partir de aquí Henríquez Ureña se dedica a combatir con ardor las tesis de Wagner sobre el predominio demográfico andaluz en la colonización americana y acomete la tarea de probar la *originalidad* lingüística de América. Para lograr este objetivo comienza poniendo en tela de juicio los tres supuestos en que se apoya la *tesis surespañola* de Wagner: 1) predominio numérico de andaluces y extremeños en la primera etapa de la conquista y colonización americanas; 2) población proveniente de toda la geografía española en un segundo momento; 3) como consecuencia, las tierras americanas colonizadas en la primera etapa están marcadas por un carácter lingüístico claramente sureño, mientras que las colonizaciones posteriores reciben el influjo de la norma general.

El primer supuesto es, según Henríquez Ureña, el más discutible. Andalucía y Extremadura no forman ni geográfica ni lingüísticamente el sur de España; exceptuada la zona más meridional de Badajoz, la región extremeña debe considerarse parte integrante del área castellana o leonesa. Lo único que ha llevado a creer en la preponderancia demográfica extremeño-andaluza ha sido el papel desempeñado en la empresa americana por hombres como Cortés y Pizarro. También ha influido mucho el hecho de ser Andalucía el punto de partida hacia las Indias, sobre todo, desde la fundación de la Casa de Contratación (1503). Por esta razón, han pasado por sevillanas gentes procedentes de otras regiones. Abonan esta opinión la abundancia de conquistadores y colonizadores no andaluces y también la toponimia americana, reflejo en gran medida de la castellana.

En este momento cabe preguntarse cuáles son los argumentos concretos en que se fundamenta la postura antiandalucista de Henríquez Ureña. Como se ha visto, el lingüista dominicano se rebela contra la creencia acrítica de una influencia andaluza y atribuye a Cuervo la paternidad de esta postura. Henríquez Ureña se basa, casi exclusivamente, en la conocida afirmación de Cuervo, según la cual toda la Península dio su contingente a la población de América. Este aserto se convierte en dogma para él: es su punto de partida —y su reducto— al no disponer de otros datos, sirviéndole, además, de estímulo a la hora de iniciar una investigación seria sobre la extracción regional de los españoles llegados a

América. Henríquez Ureña es consciente de que, sin este trabajo, sus argumentos antiandalucistas carecen de solidez. También se da cuenta de la urgente necesidad de poner en claro la situación lingüística de Andalucía en el siglo XVI.

Todo ello le lleva a plantearse seriamente los orígenes del español en América, determinando, en primer lugar, la procedencia regional de los españoles llegados al Nuevo Mundo (su proporción relativa en la empresa) y estableciendo, finalmente, la correlación entre los datos demográficos y los rasgos lingüísticos en cuestión (principalmente el seseo). Estos dos elementos —demografía y situación lingüística española en el siglo XVI— más la cronología (aportación de Cuervo, en primer término) serán objeto de discusión durante la larga controversia entre andalucistas y antiandalucistas, que seguirá a la polémica entre Wagner y Henríquez Ureña.

El recuento de Henríquez Ureña se basa en los cronistas de Indias, el Archivo de Indias, el *Diccionario Autobiográfico de Conquistadores y Pobladores de Nueva España* (Francisco A. de Icaza), *Elementos étnicos que han intervenido en la población de Chile* (L. Thayer Ojeda) y *Pasajeros de Indias* (L. Rubio y Moreno). Previa al estudio, es la división de España en cuatro zonas:

a) *Español del norte:* las dos Castillas, León, Aragón y Navarra.
b) *Español del sur:* Andalucía, Badajoz y Canarias.
c) *Zona intermedia:* Cáceres, Murcia y Albacete.
d) *Zonas laterales:* Cataluña, Baleares, Valencia, País Vasco, Galicia y Portugal.

El resumen de las distintas fuentes arroja el balance siguiente:

a) *Español del norte:* 41,7 % de la población total.
b) *Español del sur:* 42,5 % de la población total.
c) *Zona intermedia:* 6,7 % de la población total.
d) *Zonas laterales:* 90 % de la población total.

Sumando la Zona intermedia al *Sur,* éste viene a quedar en el 49,1 % cifra que casi iguala a la del resto de España. Se trata de un hecho confirmado por fuentes muy diversas: tanto historiadores (caso de Gonzalo Fernández de Oviedo) como cronistas ponen de manifiesto que fue *toda* España la que se movilizó con motivo de la empresa americana y hace hincapié en la abundancia de *falsos andaluces.*

El hecho de que fuera Andalucía el principal centro de reclutamiento ha llevado a creer que la mayoría de las gentes embarcadas rumbo a Amé-

rica procedían de esa región, sin embargo, no es así. Las estadísticas revelan también la notable presencia de marinos portugueses (entre ellos, judíos) y vascos[1].

Estos datos inducen a pensar, según Henríquez Ureña, que durante el siglo XVI el predominio demográfico fue muy equilibrado entre el *español del norte* (castellanos y leoneses) y el *español del sur* (andaluces y extremeños). La demografía, pues, no justifica la supuesta preponderancia de los andaluces y la pretendida influencia andaluza ha de buscar otros supuestos, si quiere sostenerse. Para demostrar esta afirmación, Henríquez Ureña establece una correlación entre el rasgo más general en América (en el que tiende a verse una prueba inequívoca de la presencia andaluza) y las variantes que ofrece su distribución peninsular actual. Se trata del seseo.

Nuevamente distingue el autor cuatro zonas dentro de la Península por razón de la pronunciación de las sibilantes: a) *región de seseo y aspiración de s implosiva* (Andalucía, Badajoz y Canarias); b) *seseo sin aspiración de s implosiva* (País Vasco, Cataluña, Islas Baleares y Valencia); c) *distinción s/z, pero aspiración de s implosiva* (gran parte de Murcia, una zona de Albacete, Cáceres, Toledo, Ciudad Real y, en menor escala, Madrid y Cuenca; esporádicamente en Castilla la Vieja) y d) *distinción s/z sin aspiración de s implosiva* (gran parte de Albacete, Madrid, Cuenca, Guadalajara, toda Castilla la Vieja, Aragón, Navarra, León y Galicia). Ahora bien, el análisis de las fuentes consultadas en relación con la emigración peninsular a América pone de manifiesto el evidente predominio de las regiones no seseantes (4.784 viajeros: 53,3 %) frente a los seseantes (4.168 viajeros: 46,7 %).

[1] Henríquez Ureña alude a un pasaje de Cuervo, que se convertirá en un lugar común durante la contienda andalucista: «La historia y la filología —dice el autor— están conformes para probar que los primeros pobladores de América representaban a todas las comarcas de la Península Ibérica... Por descartado que yo no tomo estos números como proporción efectiva de los pobladores, pues es casual la circunstancia de indicarse en aquella obra la patria de algunos entre muchísimos otros; pudo suceder también que algunos se volviesen a España; pero sí prueba que toda la Península dio su contingente a la población de América» («El castellano en América», *Obras,* II, p. 531).

Como se ve, la postura de Cuervo es sumamente cautelosa —los datos estadísticos proceden de López de Gomara, J. de Castellanos, Piedrahita, Fernández de Oviedo y Baños y se presentan como meramente indicativos— y refleja un hecho palpable en el habla de Colombia (sin ir más lejos): la presencia en su interior de voces de procedencia gallega, portuguesa, asturiana, aragonesa, catalana y, sobre todo, andaluza.

Tras estos datos se encuentra la preocupación fundamental de Henríquez Ureña: a la luz de la diversidad que caracteriza la situación actual de España, ¿cómo puede postularse un origen peninsular para el seseo americano? En otras palabras: no siendo el seseo un rasgo general en España y no siendo tampoco completamente homogéneos el seseo andaluz y el americano parece poco plausible atribuir a éste un origen meridional, ya que los datos sobre la emigración peninsular ofrecen un predominio de regiones no seseantes.

Aportados los datos necesarios y establecida la argumentación antiandalucista, el lingüista dominicano emprende la tarea de elaborar su propia hipótesis apoyándose, fundamentalmente, en Cuervo: América no recibió de España el rasgo del seseo plenamente desarrollado, porque en los momentos iniciales de la colonización americana el proceso de las sibilantes no estaba todavía consolidado. En América se produjo una evolución coincidente en los resultados con la de algunas zonas peninsulares (no exclusivamente con Andalucía).

Desde luego, en la primera etapa de la colonización de América no puede hablarse de hechos consumados:

> Naturalmente —dice el autor— en la época inicial de la colonización (siglo XVI y principios de XVII) el paso de las sibilantes a sus tipos actuales estaba en proceso: las cuatro consonantes *s* y *ss*, *ç* y *z* tendían a reducirse a dos (*s* sorda, de articulación ápico-alveolar, y *z* interdental sorda) en ambas Castillas, en León, en Aragón, en la mayor parte de Navarra y en el norte de Extremadura (Cáceres), y a una sola (*s* sorda, en el sur dorso-alveolar y en el norte ápico-alveolar) en Andalucía (con el conocido trastorno de *zezeo*, de distribución irregular, en Badajoz, en las Islas Canarias, en Vasconia, Cataluña, Valencia y las Baleares. Galicia, en su mayor parte distingue *z* de *s*, pero en parte sesea.

Por otra parte, datos recientes confirman la presencia en América de las cuatro sibilantes, cuyas huellas han sido advertidas en las Antillas, México y Perú. Con posterioridad a la conquista evolucionaron, coincidiendo en el resultado —seseo— con otras zonas peninsulares: País Vasco, Cataluña, Baleares, Valencia, Badajoz, Andalucía y Canarias. De Andalucía —influencia más comúnmente admitida— la separan dos realidades: la ausencia de *zezeo* y en los tipos de *s* predominantes (el dorso-alveolar es muy importante, pero el ápico-alveolar aparece, por ejemplo, en el Perú). No hay, pues, plena coincidencia entre América y An-

dalucía y, consiguientemente, no es posible hablar de dependencia entre ellas[2].

Por otra parte, tampoco América es una realidad lingüística homogénea en cuanto a la pronunciación de *s*. Aunque puede decirse que sesea en su totalidad, existen fuertes diferencias en cuanto a la aspiración de *s* implosiva: se practica en las *tierras bajas* (costeras), pero se distingue claramente —e incluso experimenta un refuerzo— en las *tierras altas*. Por tanto, el seseo es un rasgo autóctono, fruto de la originalidad americana.

Tal fue el ardor demostrado por Henríquez Ureña en la defensa de las tesis antiandalucistas que Wagner, años más tarde, parece renunciar a sus ideas anteriores y adopta el punto de vista de su contrincante (no hay que desdeñar en este sentido el notable influjo de los estudios dedicados por Amado Alonso a la cuestión). Lo cierto es que las tesis de Henríquez Ureña son claramente perceptibles en algunas de las afirmaciones del autor. Así, por ejemplo, Wagner señala ahora que el español llevado a América no permaneció estacionario, como lo prueba la evolución de las sibilantes. De las cuatro recibidas en un principio, América ha seleccionado la *s* sorda, de gran parecido a la andaluza, aunque probablemente no deriva de ella (quizá haya que verla como fruto de una evolución independiente).

También acepta Wagner las afirmaciones de Henríquez Ureña en relación con la población emigrada a América. En ella la proporción de andaluces no fue tan elevada como fácilmente se ha supuesto y, desde luego, fue superada por la de los castellanos (no debe olvidarse, por otra parte, que toda la Península debió de colaborar en la empresa america-

[2] Para Cuervo existen pocas dudas respecto del parentesco entre las realizaciones americana y andaluza del fonema /*s*/. No sólo afirma que fue la articulación andaluza la que se impuso en América, sino que las relaciona cronológicamente e insiste en que ambas coinciden en casi todos los fenómenos. Esta coincidencia entre las *tierras bajas* de América y el Mediodía peninsular indujo a Henríquez Ureña a afirmar en un primer momento que este hecho bien podría deberse al influjo del clima —condiciones climáticas parecidas tendrían efectos lingüísticos similares—, pero en modo alguno implica dependencia entre ambos lados del Atlántico. El rechazo de este planteamiento por parte de M.L. Wagner hizo recapacitar a Henríquez Ureña sobre la inestabilidad de una explicación fundamentada en factores climáticos. Consiguientemente, había que apoyar la refutación del andalucismo sobre bases más sólidas: examen de la naturaleza de los rasgos en discusión dentro del español meridional y americano, análisis de las variadas circunstancias en que se desenvolvió la colonización del continente y situación lingüística de la Península en el período de los orígenes. Esta nueva orientación será determinante en toda la contienda andalucista y decidirá su rumbo.

na). Todos estos hechos inducen a pensar que no se puede asegurar sin más la dependencia de América en cuanto al seseo, ya que la aspiración de *s* implosiva no es exclusiva de Andalucía y, de otro lado, falta un conocimiento de la situación lingüística en el momento de la conquista y colonización americanas. De ahí que no convenga, según el autor, arriesgarse en el establecimiento de vagas hipótesis, mientras no se tenga un conocimiento más amplio de la distribución y naturaleza de los diferentes fenómenos en discusión tanto en España como en América.

Raíces de la postura de Henríquez Ureña

Antes de continuar con la exposición, quizá no esté de más aludir al fundamento último de la actitud de Henríquez Ureña. Como recientemente ha puesto de manifiesto Guillermo L. Guitarte, todas las afirmaciones antiandalucistas del primero tienen como base a Cuervo. En concreto, los argumentos que Henríquez Ureña extrae de Cuervo son tres: no predominio de población andaluza en los primeros tiempos, afirmación del seseo como rasgo autóctono americano (coincidente con el andaluz, pero independiente de él) y negación de la identificación completa América-Andalucía en cuanto al rasgo del seseo (América: seseo; Andalucía: seseo y ceceo). Y puede pensarse que también deriva de Cuervo la premisa general del antiandalucismo de Henríquez Ureña: posibilidad de evolución independiente de un rasgo en ámbitos diferentes, con coincidencia de resultados.

Ahora bien: ¿abonan los datos y afirmaciones de Cuervo la interpretación que Henríquez Ureña hace de ellos? Para responder a esta pregunta conviene ante todo precisar los términos y el contexto de las afirmaciones de Cuervo.

Al decir que toda la Península «dio su contingente a la población de América», Cuervo no está afirmando o negando el andalucismo del español americano, sino poniendo de manifiesto el carácter dialectal con que quedó marcado el español americano en sus mismos orígenes. Es más: de la lista confeccionada por Cuervo a partir de los datos facilitados por historiadores y cronistas de América resulta que el número más elevado —51— corresponde precisamente a los andaluces. Si a ellos se añaden los extremeños —20—, la cifra alcanza casi el 50% del total. Más que negar —como pretende Henríquez Ureña— la repetida frase de

Cuervo, contextualizada, constituye un claro argumento en favor del andalucismo. Es más: el lingüista colombiano lamenta profundamente la ausencia de un diccionario de andalucismos en el plano del léxico, que —según él— *daría mucha luz al lenguaje americano.*

En cuanto al segundo argumento —«América recibió en un principio las cuatro sibilantes»— es cierto que Cuervo afirma que durante la primera mitad del siglo XVI Andalucía distinguía los cuatro fonemas al igual que las dos Castillas, pero añade:

> ...en la segunda mitad se igualaron allí estas letras de tal manera que en el habla se confundían los sevillanos con los valencianos, que, como es notorio, nunca han pronunciado la *s* o la *z*... El movimiento de Andalucía fue el que prevaleció en América, sin que llegara a ésta la escisión o la reacción que se verificó en algunos lugares de aquélla, que sólo conocen la *z*.

Por si las afirmaciones anteriores pudieran ser interpretadas como argumentos a favor de la evolución independiente entre el fenómeno andaluz y el americano Cuervo ha dejado otros pasajes en los que afirma que, de acuerdo con sus datos, la confusión de la sibilante se generalizó en Andalucía en la segunda mitad del siglo XVI, alcanzando muy pronto en su onda expansiva a las tierras del Nuevo Mundo. Es más: en relación con el seseo Cuervo tendría que ser considerado un andalucista convencido. El autor cita el testimonio de Piedrahita, según el cual los habitantes de Cartagena de Indias coincidían en su forma de hablar con los de las costas andaluzas y hace extensiva esta opinión a otras zonas americanas: Veracruz, la costa colombiana, Venezuela, Chile y Argentina. El único argumento de Henríquez Ureña que tiene una base sólida en Cuervo es el que se refiere a la ausencia de *zezeo* en América.

¿De dónde procede, pues, este interés del autor por demostrar la independencia lingüística americana, que lo lleva incluso a apropiarse el pensamiento de Cuervo y a interpretarlo de forma interesada? Fueron, como ha aclarado Guitarte, razones de índole extralingüística las que le empujaron a tal extremo: la defensa de la autonomía americana en todos los órdenes. En este sentido conviene señalar que Henríquez Ureña se inscribe en el marco de un grupo esencialmente interesado en la definición de lo americano y opuesto al tópico fácil que ve en América un simple apéndice de Europa. Se trata de la llamada *Generación del Centenario,* en-

tre cuyos componentes se encuentran Antonio Caso, José Vasconcelos, Alfonso Reyes, etcétera.

Es una generación preocupada por la *originalidad* de América en todos los dominios (principalmente el cultural), que rechaza, por simplista, la idea que los europeos tienen de América (en su opinión, dicha idea linda más con la fantasía que con la realidad efectiva). Frente a esta visión simplificadora se alza la *Generación del Centenario* con el propósito firme de encontrar las raíces de la identidad americana, definir sus esencias y, sobre todo, hacer ver que Hispanoamérica también tiene algo que decir en el concierto de las naciones.

En este contexto hay que situar toda la labor de Henríquez Ureña y, sobre todo, su polémica con Wagner. La independencia lingüística constituye obviamente un factor muy importante para probar la *originalidad* americana. En la defensa de esta independencia hay aspectos muy positivos: negación de la supuesta homogeneidad lingüística de América, relevancia de los factores diferenciadores dentro de cada zona, rechazo de la identificación entre América y Andalucía. Sin embargo, arrastrado por los ideales de su generación, Henríquez Ureña se obstinó en un punto: ver en Cuervo un opositor a la idea de una mayor influencia andaluza en la época de los orígenes del español en América y un partidario de atribuir la comunidad de rasgos a coincidencia de resultados. En última instancia, la actitud de Henríquez Ureña descansa en la creencia de que todo lo español llevado a América experimentó aquí una modificación palpable en las variadas manifestaciones sociopolíticas y culturales y, consiguientemente, resulta poco correcto el plantearse siquiera la cuestión de la dependencia lingüística respecto de España[3].

[3] Según Guitarte, fueron razones de índole preponderantemente afectiva las que indujeron a Henríquez Ureña a defender por todos los medios el origen autóctono de los rasgos más característicos del español americano. Mal podía ponerse de relieve la originalidad americana en los diversos órdenes de la vida y la cultura, si no se demostraba de forma tajante una relativa autonomía en un dominio tan sensible —y trascendental para la idiosincrasia de un país— como el lingüístico.

IV

CUERVO Y LA FILIACIÓN DE LOS RASGOS MÁS CARACTERÍSTICOS DEL ESPAÑOL AMERICANO

PLANTEAMIENTO GENERAL

Para comprender adecuadamente la postura de Cuervo conviene, ante todo, volver los ojos hacia la perspectiva general de su obra sobre el español de América y analizar a esta luz las opiniones vertidas a propósito de los rasgos más controvertidos. En relación con este último punto habrá que considerar también un factor de gran importancia y hasta ahora descuidado: la cronología.

Desde la perspectiva general de su obra, Cuervo aparece como un defensor de lo americano, pero en modo alguno contrario a la dependencia lingüística de determinados rasgos (y mucho menos en relación con Andalucía). Lo que a Cuervo, en definitiva, le interesa es probar la legitimidad del español de América. Para ello procede a presentarlo como fiel continuador de los rasgos y tendencias recibidos del español peninsular, entre los que destacan los compartidos con la lengua de Andalucía (aunque se trata más bien de una sospecha, a causa de la falta de datos).

Ahora bien, la dependencia o independencia de los rasgos lingüísticos americanos no es para Cuervo, como al parecer para Henríquez Ureña, una cuestión de patriotismo, sino de lingüística general. Le interesa poner de manifiesto que no siempre las coincidencias entre dominios separados de una misma lengua han de atribuirse a influencias de unos sobre otros; pueden deberse muy bien a *evolución paralela* de la lengua.

Según el autor, la demostración, tanto de la filiación peninsular como de la independencia de un rasgo americano, depende, en primer lugar, de la cronología, la cual, a su vez, se encuentra estrechamente correlacionada con su distribución geográfica. Los rasgos más generales perte-

necen a la primera época y en su difusión debió de desempeñar un papel importante la fuerte nivelación lingüística, que se deriva de la convivencia durante las largas travesías y primeros asentamientos entre personas de muy distinta extracción social y regional. A estos factores ha de atribuirse la homogeneidad americana en la pronunciación de la *z* y la aspiración de *h* (proveniente de *f*).

Por el contrario, tanto la conversión de *ll* > *y* (yeísmo) como la pérdida de *-d-* intervocálica carecen de una distribución general en América. Para Cuervo, la razón está en su datación notablemente tardía en España, hecho que le induce a considerarlas fruto de evolución paralela con coincidencia de resultados a ambos lados del Atlántico. Con todo, la postura de Cuervo en relación con dos de los rasgos más característicos del español americano —seseo y yeísmo— merece, por su trascendencia para la investigación posterior, una reseña mucho más pormenorizada. En cuanto al seseo, es preciso señalar que Cuervo le asigna un indudable origen peninsular. En su exposición el lingüista colombiano toma en consideración dos factores: la realización de *s* en Andalucía y América y el estudio de la transformación en las sibilantes que se produce a lo largo del siglo XVI.

Respecto del primer punto, Cuervo señala que la pronunciación de la costa septentrional colombiana coincide con la que los fonetistas atribuyen a Andalucía y Extremadura. Se aspira en posición final ante pausa *(¿cuánto dah?)* y, cuando precede a una consonante —ya se encuentre ésta en la misma palabra o en la inmediata—, la *s* aspirada se asimila a ella, produciendo su duplicación y abreviando, al mismo tiempo, la vocal anterior *(mihmmo, riehggo)*. Ante consonante sorda el debilitamiento de *s* es tal que se percibe sólo como ligera pausa *(e'to, u'té)* o desaparece por completo *(lo foforoh)*.

La *s* final, por su parte, es susceptible de las mismas variaciones que le corresponden como intervocal o como final ante pausa cuando precede a una palabra que comienza por vocal, y parece que se une más a la palabra inmediata *(mi s'hijo; lo sojoh; lo s(h) ombreh)*. Pero su influjo no se detiene aquí: ensordece, al menos en su momento inicial, a las sonoras cuando las precede y transforma las oclusivas sonoras en las fricativas sordas correspondientes *(resbalar > efalar, disgusto >dijusto,* etcétera).

Por lo que respecta a las distintas modalidades que adopta la pronunciación de *s*, Cuervo no se atreve a asignarles un origen concreto. Por dos razones fundamentales: por tratarse de un fenómeno común a otras

muchas lenguas (románicas y no románicas) y porque, dentro de España, constituye un rasgo con el que se caracteriza el habla de los negros en el teatro clásico. Si dicho fenómeno se diera en Andalucía, aparecería sin duda reflejado en la dramaturgia de estos siglos (bien es cierto que detrás de esta cautela se encuentra el principio lingüístico ya mencionado de la posibilidad de que dos o más dominios puedan llegar por caminos distintos a los mismos resultados). En consecuencia, Cuervo afirma: «queda la decisión de este punto a otro más sagaz o más afortunado».

A falta todavía del análisis de la situación lingüística peninsular en el siglo XVI, un punto está claro: Cuervo puede apoyar la hipótesis de Henríquez Ureña a favor de un desarrollo paralelo, independiente, en algunos de los rasgos más característicos del español americano (yeísmo, caida de *-d-*, variedad que adopta la pronunciación de *s*, etc.), pero en modo alguno en relación con el seseo. En éste, como ya se ha visto, Cuervo afirma explícitamente su origen andaluz. Con todo, el examen de la transformación de las sibilantes, que se opera a lo largo del siglo XVI, contribuirá a aclarar no pocos puntos oscuros y a plantear otros (de los que se ocupará la investigación posterior).

La transformación de las sibilantes: *ç* y *z*. Nebrija y Alcalá

Los datos referentes a la evolución de las sibilantes se encuentran en estudios que no tienen como objetivo fundamental el análisis del seseo. La perspectiva es otra: lo que Cuervo pretende, mediante la exposición del desarrollo fonético del siglo XVI, es poner de manifiesto el desajuste entre la ortografía y la pronunciación corriente de la época. Dada la tendencia a la fijeza de la primera, los conflictos entre ella y la pronunciación constituyen una relación que varía tanto en el tiempo como en el espacio (aunque, naturalmente, la segunda suele terminar por imponerse).

El punto de partida del análisis corvino lo constituye la *Gramática castellana* (1492) y la *Ortografía* (1517) de A. de Nebrija. En ellas —y apoyándose fundamentalmente en Quintiliano— proclama el humanista español el hermanamiento entre la ortografía y la pronunciación real, de manera que cada signo represente únicamente un sonido y cada sonido esté representado por un solo signo. El resultado final es un alfabeto de veintiséis letras para *reproducir* las veintiséis pronunciaciones del castellano. De todos modos, no es todo el alfabeto, en bloque, lo que Cuervo

pretende examinar, sino únicamente *algunos puntos oscuros* de él; entre éstos se encuentran las sibilantes.

Cuervo cree que los datos de Nebrija deben de reflejar con bastante precisión la situación fonética de fines del XV y principios del XVI, pero su análisis toma en consideración otros factores importantes: origen etimológico de las grafías, ortografía corriente de la época, testimonio de gramáticos y fonetistas españoles y extranjeros sobre la pronunciación, rimas de los poetas y datos del judeoespañol. En lo referente al árabe, los datos de Nebrija son complementados con las noticias de fray P. de Alcalá.

Figura en primer término la información referente a *z* y *ç*. De acuerdo con las fuentes *z* era de uso muy raro en principio de palabra y aparece casi exclusivamente en términos de origen árabe, que comienzan con el grupo *za (zaque, zarco, zarzal,* etc.). Abunda en posición final y, como intervocálica, es un reflejo de los grupos o grafías latinas *c, ce, ci, qu, ch, chi, te, ti: lazo* (laqueus), *erizo* (ericius), *razimo* (racemus), *rebuznar, solaz,* etcétera.

Por su parte, *ç* domina claramente en posición silábica explosiva (inicial absoluta o no) en voces latinas y como reflejo de *c, qu, ch, s* en palabras que, en árabe, llevaban *sad* o *sin* y en otras de origen oscuro. Como intervocal es de uso frecuente en cultismos y representa también a cualquier grupo consonántico latino cuyo segundo elemento sea *c, ch* o *t,* seguidos de *e, i,* distribución en que sustituye también a *sad* o *sin*. En interior de palabra era obligatorio su uso cuando le precedía una consonante; nunca se usó en posición final: *cebolla* (cepulla), *çarcillo* (circellus), *çoçobrar* (subsuprare), *çaumar, çanahoria, plaça, açibar, lança...*

El repaso histórico confirma que los primeros datos sobre *ç* aparecen a mediados del siglo X, aunque su uso sigue siendo muy esporádico hasta el siglo XIII. En esta época se produce un crecimiento realmente notable, de forma que en los siglo XIV y XV supera numéricamente a la *z*. Conviene advertir también que no siempre lleva virgulilla y que algunas de sus funciones eran desempeñadas, a veces, por combinaciones latinizantes como *ti, ci, ce*. En cuanto a *z* dos observaciones: abunda en documentos anteriores al siglo XIII y ejerce funciones que más tarde serán privativas de *ç*. Por lo que se refiere a la ortografía, la primera conclusión de Cuervo es que la propuesta por Nebrija es un fiel reflejo, al menos en sus lineamentos fundamentales, de la observada en la cancillería de Alfonso el Sabio.

Pero, si a principios del siglo XVI las grafías *z* y *ç* prueban de modo inequívoco la pervivencia del sistema ortográfico alfonsí, un siglo después la situación ha cambiado notablemente: la nitidez de funciones correspondientes a *z* y *ç* ha desaparecido y reina una gran anarquía en su uso. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Para dar respuesta a este interrogante es preciso recurrir a la pronunciación.

La investigación de la pronunciación efectiva durante esta época cuenta con varias dificultades. Los datos suministrados por los gramáticos no son demasiado fiables a causa de su carácter conservador. Se atienen, generalmente, a un tipo de lengua ideal, que muy poco tiene que ver con el dinamismo del habla y, además, suelen aceptar sin crítica las opiniones de sus predecesores. Lo más lamentable, sin embargo, es que sus descripciones fonéticas carecen del rigor necesario. Con todo pueden entresácarse algunos datos importantes:

— La confusión *ç* - *z* era completa a mediados del XVII.
— Este cambio no fue repentino, sino fruto de un largo proceso que afectó, bien a la propia naturaleza del sonido, bien a su punto de articulación.
— No debió de ser un proceso homogéneo en su distribución geográfica.
— Espacio y tiempo son factores dignos de consideración para comprender el rumbo del proceso.

¿Cómo era la pronunciación de *ç* a principios del siglo XVI? Los primeros datos proceden una vez más de Nebrija: *ç* no es un sonido ***propio, sino prestado*** de moros y judíos. Con esta grafía transcribe P. Alcalá el *sin* y el *sad* árabes y Nebrija la da como equivalente del *samach* y *saddic* hebreos. Ahora bien, el *sin* y el *samach* corresponden a *s* normal, mientras *sad* y *saddic* equivalen a una *s* enfática, «o sea pronunciada con mayor tensión muscular»; esta *s* suena, según Nebrija y otros, como *graznido de ganzo.* Por otra parte, la equivalencia propuesta por P. Alcalá está confirmada por la práctica ortográfica en una línea ascendente que llega hasta Alfonso X.

De los datos aportados por Nebrija así como de las equivalencias establecidas por él mismo y por Alcalá se deducen los rasgos fonéticos de *ç* a principios de siglo: se pronuncia como *s* enfática y es dorsoalveolar. ¿Qué ocurrió años más tarde, al ponerse en marcha la gran revolución fonética del XVI? Se produjo (provocado por la tensión muscular) un adelantamiento del punto de articulación de *ç*, pasando de alveolar a dental

o interdental. Esto es lo que se puede entresacar de las noticias facilitadas por gramáticos como Antonio de Torquemada, López de Velasco, Juan de la Cuesta, Covarrubias, etc. (datos que corresponden al último tercio del siglo XVI, excepción hecha de Covarrubias).

OTROS TESTIMONIOS: FONETISTAS, GRAMÁTICOS, RIMAS DE LOS POETAS

En un intento de aportar más luz sobre los datos antes mencionados Cuervo recurre, a pesar de todo, a las equivalencias que de *s* ofrecen los gramáticos y fonetistas de la época. Muchos la presentan como la equivalente de *s* sorda: es lo que sucede con la *Gramática de la lengua vulgar de España,* César Oudin o Nicolás Mez de Braidenbach, Carlos Mulerio y Ambrosio de Salazar, cuando buscan el equivalente de *ç* en francés, alemán o flamenco. Con todo, Cuervo desconfía de la correspondencia *ç s, ss.*

Para el italiano los testimonios son, con la excepción de Argisto Giuffredi, bastante unánimes y van desde 1524 a 1601. Trissino, Delicado, Juan de Valdés, Alfonso de Ulloa, Alessandri d'Urbino, De las Casas y Juan de Miranda coinciden en identificar a *ç* con *z* áspera italiana (de articulación enérgica). Giuffredi, sin embargo, no está muy de acuerdo con esta descripción y vuelve a afirmar algo que ya se encuentra en la *Gramática de la lengua vulgar de España* (1559): la dificultad de encontrar equivalencia exacta para *ç* en italiano. En concreto, para él la correspondencia más apróximada la representa el grupo *sz (caveça: cavesza).* Los datos aportados por estas fuentes inducen a Cuervo a concluir que no existía una correspondencia exacta para *ç* en otras lenguas[1].

[1] No debe sorprender la notable proliferación de testimonios extranjeros sobre la pronunciación de determinados sonidos castellanos. El Siglo de Oro representa la culminación del poder político de España en Europa y es el momento en que alcanzan máxima difusión dentro del Continente tanto su lengua como su cultura. No pueden olvidarse las numerosas traducciones de obras como *La Celestina,* el *Amadís, Lazarillo de Tormes,* así como de las de fray Antonio de Guevara, J. de Montemayor, San Juan de la Cruz y Cervantes, entre otros. Como suele ocurrir, la atracción política y cultural despertó entre los europeos el deseo de aprender nuestra lengua y, consiguientemente, durante esta época es muy relevante el número de gramáticas y diccionarios publicados en el extranjero (también vieron por vez primera la luz en prensas extranjeras algunas de las obras más sobresalientes de nuestra historia literaria).

Fruto de este interés por todo lo español es, en primer lugar, el nutrido contingente de vocablos que se incorporan a las diferentes lenguas europeas y, después, la aparición

Las noticias de *z* son menos abundantes, aunque a este hecho no son ajenas obviamente las dificultades que entraña este sonido. Nebrija la da como equivalente de *zain* hebrea y Alcalá de la *zey* árabe, pero ambos insisten que está ya en vigor en tiempos de Alfonso X. A pesar de que los testimonios no son siempre coincidentes, algo puede sacarse en limpio de las descripciones que Valdés, Pedro de Madariaga, Antonio de Torquemada, Juan López de Velasco, Juan de la Cuesta, Covarrubias, Miguel de Sebastián, Ambrosio de Salazar, Juan de Luna y Nicolás Dávila ofrecen durante un largo período, que va desde 1534 a 1631: es interdental como *ç*, de doble duración que ella pero más dulce, y su pronunciación es acompañada de un zumbido característico.

En este momento los datos permiten concluir con bastante claridad que, por su punto de articulación, tanto *ç* como *z* son interdentales, aunque es preciso señalar que en el último tercio del XVI se ha producido un cambio notable: han perdido el carácter palatal, convirtiéndose en fricativas (esto es, han dejado de articularse en el paladar duro y ahora asume un papel relevante en su pronunciación el frote del aire contra los órganos bucales). Ahora bien, una vez documentada la fricatización de *ç* y *z*, todavía quedan por aclarar dos factores: la cronología (ya que los gramáticos no siempre reflejan el uso de su época) y la distribución geográfica del fenómeno.

De las diferencias geográficas hay testimonios notables. El primero corresponde a fray Juan de Córdoba, el cual, habiendo pasado a América, afirma en 1578:

> ...porque entre nosotros y en nuestra España es lo mismo: que los de Castilla la Vieja dicen *haser,* y en Toledo *hazer;* y dicen *xugar* y en Toledo *jugar;* y dicen *yerro* y en Toledo *hierro...*

de publicaciones destinadas al aprendizaje del español en Italia, Francia, Países Bajos o Inglaterra. Precisamente en estas obras es donde aparecen testimonios de incalculable valor para reconstruir la fonética de la lengua del momento: sus autores buscan en su propia lengua los sonidos más próximos a los que son objeto de estudio, con el fin de facilitar a los estudiantes el aprendizaje del español. De la información contenida en estas obras extraen Cuervo y A. Alonso (especialmente) los datos en que apoyan su propia caracterización de los sonidos en discusión, fundamentada, principalmente, sobre los testimonios de los gramáticos y fonetistas españoles y extranjeros del momento. En este sentido, las referencias al asunto de autores como Minsheu, Franciosini y otros permiten completar, aclarar o matizar las afirmaciones vertidas por Nebrija, A. de Salazar, Arias Montano o Correas.

Estos datos son confirmados por la práctica literaria de Santa Teresa en lo que se refiere a Castilla la Vieja: ella usa exclusivamente *ç*, nunca escribe *h*, y no distingue entre *x-j* (poniendo siempre *j*, cuya pronunciación debía de ser sorda).

De estos datos concluye Cuervo que por este tiempo (1562-1582) ya se había producido en Castilla la Vieja el ensordecimiento de las sibilantes (para los pares *c-z* y *x-j*) así como la pérdida de la aspiración de *h*. Y añade una observación importante:

> ...que la pronunciación que recomendaban los gramáticos era la de Toledo, conforme a la opinión que a esta ciudad daba la palma del bien hablar.

En otras palabras: la pronunciación real de Castilla la Vieja estaba mucho más evolucionada de lo que podría deducirse de los tratados gramaticales, polarizados en torno a la norma (más conservadora) de Toledo.

Para conocer la situación de Andalucía en este tiempo el testimonio más importante, aunque discutible, es el de B. Arias Montano. Cuenta él que, cuando era niño, no había diferencias entre la pronunciación de Andalucía (en especial, Sevilla), Toledo y Castilla la Vieja. Veinte años más tarde la situación ha cambiado completamente respecto de Sevilla: confunden de tal manera *z* y *ç* con *s* que resulta muy difícil distinguir a los sevillanos de los valencianos, tradicionalmente confundidores. De ser cierto lo que apunta Arias Montano (y Aldrete lo confirma al señalar que en Salamanca eran conocidos por este rasgo valencianos, sevillanos y andaluces de la costa), la antigua pronunciación distinguidora subsistiría todavía en 1540 y el cambio se habría producido en la década de 1560.

Ahora bien, esto no concuerda con los datos observados en Santa Teresa y Cuervo manifiesta su disconformidad:

> Pero esta cronología no es muy clara: al decir de Arias Montano, allá en 1540 era la pronunciación de Sevilla igual a la de Toledo y Castilla la Vieja, lo cual daría a entender que entonces no se diferenciaban estas dos comarcas; pero esto se aviene mal con lo que dejamos dicho de la ortografía de Santa Teresa, que naturalmente en fuerza de su constante uniformidad, representa un uso que ella encontró cuando aprendió a hablar.

Años más tarde (1609), otro andaluz, nacido en Sevilla en 1547, alude a la práctica confundidora de *ç* por *s*, y *z* por *ç* en las dos Castillas, lamentándose de este hecho: Mateo Alemán. Por lo que respecta a An-

dalucía, confirman a Alemán varios testimonios, y éstos van desde 1610 hasta 1651: Oudin, Jiménez Patón, Carlos Mulerio, Franciosini y Juan Villar, entre otros. Este último afirma en 1651 que no existen diferencias de pronunciación entre *ç* y *z* y «esso mesmo da licencia para escrevir con lo que más presto a la memoria venga». El cambio se ha consolidado: independientemente de la ortografía, *ç* y *z* representan un único sonido.

El análisis de las rimas no aporta grandes novedades, pero confirma en líneas generales los datos antes reseñados. No se encuentran rimas *ç-z* en Juan del Encina, Lucas Fernández, Boscán, Garcilaso, Castillejo y Herrera; comienzan a aflorar en Baltasar de Alcázar y Hurtado de Mendoza y, al llegar a Cervantes, Lope y Góngora, las rimas *ç-z* son muy frecuentes.

La prosa de la época también se muestra solidaria con lo que se deduce del estudio de las rimas. Durante el XVI se sigue regularmente el sistema de Nebrija, el cual se mantiene sin alteraciones hasta fin de siglo, época en que comienzan a ser frecuentes los trueques de *ç* por *z* y al revés. La confusión va aumentando durante el primer tercio de siglo y, a mediados de éste, ya no puede decirse que exista una norma; todo depende del capricho del escritor. En 1726 la Academia tomó la decisión de eliminar una de las grafías -*ç*- para poner un poco de orden en una situación tan anárquica.

La cuestión que puede plantearse en este momento es hasta qué punto se corresponden las pronunciaciones antigua y moderna de *ç* y *z*. Apoyándose en Storm, afirma Cuervo que la *z* actual no coincide plenamente con la *θ* griega o la *th* inglesa. La lengua se aproxima menos a los dientes, de tal manera que da la impresión de encontrarse situada en el punto de articulación de la *s* y, por esto, podría ser definida como una *s ceceada*. Pero, curiosamente, esta descripción coincide con la que se ofrece de *z* a finales del XVI y principios del XVII.

Como se ha visto, Giuffredi da como equivalente de *z* española el grupo italiano *sz, (piesza, ofresze)* y Minsheu la parangona con el grupo inglés *ths*. En ambos casos queda de manifiesto la coincidencia (o gran proximidad) de *z* con la articulación de *s*. Y aquí vuelve el autor a hacer una afirmación que chocará más tarde a Amado Alonso y que pone de manifiesto hasta qué punto respetaba la doctrina de Nebrija: la pronunciación de *z* en esta época se corresponde bastante bien con la *s* enfática del árabe y del hebreo (dato ya apuntado por Nebrija y Alcalá). Confir-

ma la impresión de Cuervo el hecho de que tanto Alcalá para el árabe como Vergara o el Brocense para el griego ni siquiera mencionen *c, z* al referirse a su equivalente en esas lenguas. Este silencio induce a pensar que la única diferencia entre estos sonidos y los correspondientes antiguos es el paso, ya mencionado, de alveolar a dental.

La segunda cuestión tiene que ver directamente con *z:* ¿fue siempre sonora? Como ya se ha dicho, *z* asumió en un principio las funciones propias, además de las que luego corresponderían, en cuanto sorda, a *ç*. También puede suponerse que *z* usurpó no pocas veces el papel de *ç por hábito ortográfico.* Otro aspecto importante es que en el largo período que va desde el siglo XIII al XVI, los poetas riman entre sí voces en *-az, -ez, -iz, -oz, -uz,* independientemente del origen de esa *z*. Cuervo afirma que sería abusivo tachar de defectuosas estas rimas y que, si el sonido no era idéntico, sus diferencias no deberían de ser muy notorias para el oído. Pero, ¿cuál era la naturaleza de este sonido? Careciendo de datos suficientes para responder a esta pregunta, Cuervo se limita a apuntar algunos hechos.

El primero se refiere a la práctica de P. Alcalá, el cual en unas 54 voces presenta 33 casos de *-ç* final y sólo 21 con *-z* final. Este dato podría inclinar a pensar, en principio, que Alcalá se ha dejado llevar por influencia morisca (ya que, entre las palabras que llevan *ç*, hay muchas de origen árabe) y ha terminado por abandonar la ortografía de Nebrija.

Pero esto no es verdad, porque en interior de palabra el autor se ajusta plenamente al uso nebrixense. ¿Qué puede inferirse de esta práctica? Desde luego, no que existiera una contradicción entre la ortografía y la pronunciación en posición final únicamente. Cuervo se inclina más bien a pensar que Alcalá consideraba sorda la *z* en posición final, mientras que en interior de palabra recobraba la sonoridad[2].

Parece ser, pues, la posición —y no la naturaleza del sonido— lo que condiciona su falta de sonoridad en final de palabra (y esto en pleno siglo XIV). Con todo, las rimas *z-ʃ* (ahora sonoras) se dan también en po-

[2] A la luz de los datos (en verdad, escasos) de que dispone, Cuervo se atreve a afirmar que en posición final de palabra no aparecían ni *z* ni *ʃ* sonoras. Una prueba palpable de su ensordecimiento en tal posición la suministra la práctica de los poetas, los cuales no encuentran ningún reparo en rimar *pajes, refez, cortes, es,* etc. (Cfr. «Disquisiciones sobre Filología Castellana», en *Obras,* II, p. 446).

sición medial y en la misma época: *Cancionero musical de los siglos* XV *y* XVI, *Cancionero General de Castillo, Cancionero de 1554,* etc. De estos datos se desprenden importantes conclusiones con vistas al seseo (principalmente):

> Aquí tenemos —dice Cuervo— como los primeros vagidos del seseo. Recordará el lector que varios autores nos dicen que en Andalucía y Extremadura se ponía *c* por *s* y *s* por *c.* Es de creer que así fue en un principio, como en Castilla se ponía *c* por *z* y al revés; sólo que el resultado fue diverso: acá la *c,* o un sonido allegado, suplantó del todo a su contrario, al paso que allá no ha quedado el triunfo completo ni de uno ni de otro lado, pues que a partes se pronuncia sólo *c* y a partes sólo *s.* Esto último es lo que sucede en toda la América española.

Por lo que se refiere al judeo-español es de reseñar que, a mediados del siglo XVI, se distinguían perfectamente *ç* y *z;* hoy, sin embargo, ambas son transcritas por un solo signo: el *samach.*

LA TRANSFORMACIÓN DE LAS SIBILANTES: *S-SS*

La descripción que Nebrija y Cascales ofrecen de *s* y *ss* permite extraer las siguientes conclusiones: *ss* intervocálica y *s* inicial o medial precedida de consonante tenían el mismo valor y ambas se diferenciaban de *s* intervocálica. El criterio fonético para discriminarlas se basaba exclusivamente en la intensidad, en la energía articulatoria. Así, Nebrija distingue entre pronunciación *apretada* y *floja:* la primera se da siempre en principio y en interior de palabra (en contacto con consonante); la articulación *floja,* por el contrario, tiene lugar habitualmente en medio de palabra, precedida o seguida de vocal. Cascales, por su parte, habla de sonido *fuerte* (inicial o intervocálico) y sonido *tenue* (medial, seguido de consonante).

¿Cómo era realmente la pronunciación de *s* y *ss*? Los datos de Nebrija, el Brocense, Vergara y Ambrosio de Salazar (sobre todo) inducen a pensar que era exactamente la misma de sus correspondientes francesas (la que aparece por ejemplo, en *rose* y *rosse, cousin* y *coussin).* En otras palabras: se trata de las fricativas sonora y sorda. Por otra parte, los cotejos con el italiano llevados a cabo por Juan de Miranda (más tarde confirmados por Massimo Troiano y Argisto Giuffredi) no son válidos porque allí la *s* simple presenta un doble valor: sonora o sorda.

Así pues, la confusión *s*/*ss* parece haber seguido el mismo camino de *ç*/*z*: comienza en la segunda mitad del XVI y aumenta progresivamente en el último tercio. Cervantes, Lope y Góngora menudean con tanta frecuencia las rimas *s*-*ss* que bien puede decirse que ya no discriminaban entre los dos sonidos. Confirman esta cronología Martín de Vizia (para el cual la confusión no era todavía general en 1574), Rengifo en 1592 (el cual rima *casa* y *massa*) y Lope en el *Bastardo mudarra* (1612). El judeoespañol, sin embargo, distingue entre sonora y sorda a principios del VII; con todo, a fines de este siglo ya aparecen casos de *z* por *s* y al revés en posición intervocálica.

De lo anteriormente expuesto se derivan consecuencias importantes, tanto en relación con el apoyo que Henríquez Ureña creía encontrar en las afirmaciones de Cuervo como para el rumbo que seguirá la investigación posterior del problema. La hipótesis de Henríquez Ureña (cuyas bases más sólidas él cree encontrar en Cuervo) discurre así: 1) durante la colonización americana (siglos XVI y principios del XVII) el proceso de las sibilantes no estaba consolidado todavía; 2) esto explica que América recibiera las cuatro sibilantes (perceptibles aún en el siglo XIX en México, las Antillas y el Perú); 3) la selección americana se orientó hacia el seseo, coincidiendo —pero con absoluta independencia— en los resultados con la de las regiones que aportaron una masa de población próxima al 50%. De Andalucía la separan claramente las soluciones adoptadas: en América el seseo es general, mientras que Andalucía se reparte entre el seseo y el ceceo (de éste no hay rastro en América).

Henríquez Ureña y Cuervo

Ahora bien, ¿dan pie para tanto las afirmaciones de Cuervo? Evidentemente su doctrina puede ser invocada como sustento de alguno de los argumentos (total o parcialmente), pero no apoya en modo alguno la tesis central de Henríquez Ureña de que el seseo sea un rasgo genuinamente americano. Por el contrario, Cuervo afirma explícitamente su origen andaluz.

En cuanto al primer punto, es verdad que Cuervo señala que la evolución de las sibilantes se produce a lo largo del siglo XVI, pero no es menos cierto que el autor tiende a anticipar la cronología y, aunque no habla de confusión, deduce de los datos de poetas, gramáticos y fonetistas

la existencia de una fuerte vacilación en las dos últimas décadas del siglo XVI. Por otra parte, el autor no ofrece apoyos para afirmar que a América llegaran las cuatro sibilantes, sino que señala explícitamente que la confusión *z(c)/s* data de los primeros tiempos del español en América (de ahí su carácter general).

Su génesis habría que buscarla en la nivelación experimentada en el Nuevo Mundo por las distintas hablas peninsulares que, evidentemente, no coincidían en la pronunciación de estos fonemas. Consiguientemente, puede pensarse que en una primera etapa convivieron diferentes soluciones y que más tarde fueron eliminándose las diferencias hasta asimilarse a la pronunciación más común. Lo cierto es que a principios del siglo XVII se encuentran rimas seseantes en México, Chile y Perú; esto prueba que «los descendientes de los conquistadores confundían la *s* y la *z*».

Cuervo es también bastante explícito en cuanto a la filiación del seseo: pasó a América con los conquistadores y colonos, los cuales procedían de las diferentes regiones españolas (cuyo peso lingüístico estaría determinado por el contingente de población aportado). En concreto: el seseo americano es de origen andaluz, aunque no coincide completamente con él en los resultados. América sesea; Andalucía, en cambio, sesea y cecea:

> el movimiento de Andalucía fue el que prevaleció en América, sin que llegara a ésta la escisión o la reacción que se verificó en algunos lugares de aquélla, que sólo conocen la *z*.

La negación del ceceo en América es, de hecho, el único argumento de Henríquez Ureña, que tiene una base sólida en Cuervo. Por lo demás, conviene tener en cuenta que, aunque la confusión de las sibilantes se produce fundamentalmente en la segunda mitad del XVI, Cuervo ya advierte «como los primeros vagidos del seseo...» a principios de la centuria. Respecto del seseo, pues, Cuervo es andalucista; la interpretación que de él hace Henríquez Ureña es parcial y abusiva.

El fin de la polémica entre Wagner y Henríquez Ureña, lejos de zanjar las cuestiones debatidas, señala el principio de una larga controversia cuyos efectos llegan hasta nuestros días. Aunque hoy las cuestiones de fondo pueden considerarse suficientemente aclaradas, no es posible afirmar, sin embargo, que todos los aspectos del problema hayan recibido la explicación adecuada.

Las acaloradas afirmaciones de Henríquez Ureña —bastante justificadas para los datos de que disponía en ese momento— consiguieron despertar el interés de los lingüistas por un problema que ocupará su atención durante cerca de medio siglo. Los investigadores se reparten en partidarios y adversarios del andalucismo, y lo que hacen, en primer lugar, es retomar los datos básicos de la polémica entre Wagner y Henríquez Ureña. A partir de ahí comienza una investigación de carácter marcadamente histórico, en la cual está implicado el español general (y no sólo el americano).

En ella están involucrados, fundamentalmente, dos factores: todo lo referente a los orígenes, difusión y posterior desenvolvimiento del español en América, de un lado, y, de otro, la naturaleza, distribución geográfica y cronológica del proceso que a lo largo del siglo XVI afectó a las sibilantes (dentro del movimiento general experimentado por las consonantes). Del esclarecimiento de estas dos cuestiones (aunque no únicamente) depende la solución del problema planteado por las grandes afinidades de todo tipo entre el andaluz y el español de América. La respuesta se expresa de forma contundente: afirmación de una dependencia genética por parte de los andalucistas y defensa de la autonomía por los que se oponen a la filiación andaluza.

Para ambos grupos —como ya había ocurrido en Wagner y Henríquez Ureña— las opiniones de Cuervo tienen un peso muy importante. Al margen de sus aportaciones sobre las condiciones en que se verificó la llegada y difusión del español en el Nuevo Mundo, lo que tiene mayor resonancia es el estudio dedicado por Cuervo a la transformación de las sibilantes en el siglo XVI. Su metodología —no siempre su interpretación, como es lógico— es seguida, sobre todo, por los interesados en el análisis del rasgo que constituye el caballo de batalla de toda la controversia: la filiación del seseo americano. Al lado del seseo es también objeto de atención su postura en relación con el yeísmo y otros rasgos del español de América.

V

LA POSTURA DE AMADO ALONSO

EL SUPUESTO ANDALUCISMO DEL SESEO AMERICANO

Las tesis de Henríquez Ureña contra el supuesto andalucismo del español americano encontraron muy pronto eco en un gran colaborador y amigo suyo: Amado Alonso. En este sentido bien puede considerarse la labor de A. Alonso como la historia de una gran lealtad, aun a riesgo de forzar, a veces, la interpretación de los datos. Lo cierto es que el lingüista español emprendió la tarea de buscar apoyo documental a las hipótesis de Henríquez Ureña con el fin de probar la inconsistencia de la afirmación acrítica del andalucismo del español americano. El punto de partida es, pues, idéntico al de Henríquez Ureña, aunque el trabajo de Alonso se sitúa en un terreno mucho más técnico: el análisis de la evolución consonántica del siglo XVI (principalmente) y sus efectos tanto en España como en América. Su contribución al esclarecimiento del español de esta época puede considerarse trascendental.

Al igual que Henríquez Ureña, Alonso se encontró con el precedente de Cuervo en el tratamiento de las cuestiones que le preocupaban y a él hace continuas referencias a lo largo de sus trabajos. De todos modos, en algunos momentos de su análisis no parece muy objetivo, dando más bien la impresión de dejarse guiar por la visión que Henríquez Ureña tenía de Cuervo. Lo que resulta incuestionable es que éste aparece de nuevo en el punto de partida de A. Alonso a la hora de analizar el largo proceso que desembocó en el seseo (tanto español como americano).

El supuesto básico de Alonso es que el seseo fue llevado a América por los colonizadores, pero en estado embrionario; su desarrollo se verificó íntegramente en suelo americano. De ahí que no sea abusivo afirmar

que el rasgo actual es autóctono e independiente de los demás seseos peninsulares (en especial, del andaluz). La consideración del seseo como rasgo enteramente americano por parte de Alonso se apoya en tres argumentos fundamentales: la pluralidad de seseos dentro del mundo hispánico, el proceso en cuanto tal y sus resultados, y la cronología del seseo en España y América.

Respecto del seseo americano, carece de sentido, según Alonso, atribuirle origen andaluz, una vez que han sido suficientemente aclarados estos dos puntos: que Andalucía no seseaba en el siglo XV ni a principios del XVI (dato aportado por Cuervo) y que, de acuerdo con las investigaciones de Henríquez Ureña, los andaluces no fueron mayoría en los comienzos del español de América. Resulta hasta contradictoria la justificación del seseo americano por *trasplante* del rasgo andaluz:

> La explicación del seseo americano como un hecho trasplantado a América, y no como un proceso desarrollado y cumplido en ella, tiene por base las más de las veces el supuesto andalucismo dialectal del Nuevo Mundo; y la idea del andalucismo americano, a su vez, que es de carácter impresionista (al castellano el americano le da la impresión de andaluzado), tiene por principal sostén la coincidencia de ambos países en el seseo. Un círculo vicioso.

Además, el andalucismo resulta inadecuado para explicar el seseo americano, por una razón fundamental: con la excepción de la ciudad de Sevilla (y, posiblemente, de puntos de la costa), Andalucía y las dos Castillas distinguen *s* y *z* como mínimo hasta mediados del siglo XVI. Más que de andalucismo, habría que hablar de sevillanismo a la hora de catalogar la supuesta influencia de esta región en el seseo americano. La conclusión de Alonso es que, siendo el seseo en España un fenómeno de tan escasa distribución durante el siglo XVI, ¿cómo puede considerarse genéticamente emparentado con el rasgo americano, de alcance continental? No existe entre ambos una proporción tal que justifique el plantearse la cuestión de una posible dependencia.

Incluso en Sevilla —foco más que probable del seseo andaluz, según Cuervo— parece que el proceso fue largo y no culminó hasta bien entrada la segunda mitad del XVI. Esto es al menos lo que se desprende del importante testimonio de Arias Montano, citado por Cuervo. Para él la indistinción de *c, z, s* (y al revés) no es general hasta 1567 aproximadamente; pero, incluso para esta fecha, hay que introducir una restricción

importante: Arias Montano dice expresamente que entre gente de edad y en los niveles cultos (incluidos los jóvenes) se seguía practicando la distinción. La situación, pues, de la ciudad de Sevilla dista mucho, según este testimonio, de ser homogénea al comenzar el último tercio del siglo XVI.

Alonso mantiene una postura crítica respecto de dos afirmaciones importantes de Cuervo: que la distinción de las sibilantes perduró en América hasta (probablemente) comienzos del XVI y que la confusión se debe a los andaluces:

> Sólo quiero hacer notar aquí que el primer resultado es fruto de una labor crítica y de análisis, mientras que el segundo, lo de la importación del andalucísmo, es para Cuervo obvia, sin sospecha de otra posible realidad histórica.

A partir de este momento, Alonso emprende la laboriosa tarea de revisar algunos de los postulados de Cuervo. Respeta la metodología empleada por el colombiano, pero asigna a sus datos una interpretación total o parcialmente diferente. Introduce algunos principios de lingüística general, mediante los cuales se ven alteradas en gran medida las conclusiones de Cuervo sobre el seseo. El objetivo final de toda esta operación revisionista es el mismo de siempre: negar el andalucismo del seseo americano.

Así, con el fin de restar fuerza a las conclusiones que Cuervo extrae del análisis de las rimas de los poetas, Alonso sienta un principio fonético sobre el que se apoya todo el razonamiento posterior y, en concreto, su concepción del seseo como un proceso cumplido en tres etapas. Este principio es el siguiente: «Un cambio fonético, antes de ser general, es condicionado». De este supuesto se deduce, en primer lugar, que Cuervo hace una extrapolación excesiva al suponer que el hecho de encontrar rimas igualadoras de *-s*, *-z* finales en Juan de Castellanos implica su igualación en otras posiciones. Se trata de una suposición gratuita, según revelan los datos de la geografía lingüística referentes, concretamente, al ámbito del español: en algunas zonas del oeste peninsular la identificación *s-z* se limita a la posición final. Este hecho tiene una explicación: las consonantes españolas presentan una especial *debilidad fonética* en final de sílaba. De ahí se deduce que las rimas en que fundamenta Cuervo su argumentación responden a esta tendencia.

Así pues, no es en modo alguno un seseo pleno lo que Juan de Castellanos atestigua —como cree Cuervo—, sino un seseo condicionado: un seseo que no ha pasado de su etapa más temprana. En este caso los datos de la geografía lingüística sobre el oeste peninsular se ven corroborados por los testimonios de coetáneos de Juan de Castellanos. Entre otras, las noticias de Francisco de Vergara (guipuzcoano de origen), Fernán González Eslava y la práctica de cuatro poetas mejicanos entre 1560 y 1590 permiten establecer dos precisiones importantes: que el seseo de Castellanos no era de origen peninsular, sino fruto de su acomodación al medio americano, y que la tendencia igualatoria de *s-z* finales (mientras distinguía en posición inicial) pone de manifiesto la primera etapa del seseo en América. También importa señalar la presencia en México, entre 1560 y 1590, de una doble tendencia en la pronunciación de las sibilantes: una, más conservadora y cultista, mantiene la distinción; otra, innovadora y de raíz popular, propende a la confusión.

Ahora bien, ¿cuál era la situación por este tiempo en España? El testimonio de Valdés, referente a la presencia en España del seseo en el primer tercio del siglo XVI, hay que reinterpretarlo a la luz de lo que se viene diciendo: era un seseo condicionado (en modo alguno, general). Paralelamente a este seseo condicionado, se va produciendo una modificación en la articulación de *s* y *z* (la desafricación) lo cual supone un paso más en la gestación del proceso (que las acerca a *ss/s).* Los primeros momentos de este movimiento en Andalucía son ligeramente posteriores a la fecha del Descubrimiento. Carece, pues, de sentido suponer que los españoles —incluidos los andaluces— llevaran al Nuevo Mundo el seseo ya desarrollado (el proceso completo), ya que

> aquí se juntaban los que distinguían siempre *ç, z, s,* los que sólo seseaban la *z* final y los que además seseaban la *z* intervocálica, según su procedencia peninsular y según lo avanzado del siglo XVI.

El seseo americano es, a diferencia del andaluz, fruto de nivelación entre los hablantes procedentes de las diferentes regiones peninsulares. Los testimonios de gramáticos y fonetistas de la época confirman dos sospechas: la precedencia del seseo sevillano sobre el americano y la diversidad de sus *condiciones fonéticas.* En la gestación del seseo debió de contar, además, de manera muy decisiva el factor social (por encima incluso de la extracción regional de los colonos): la sociedad americana es en sus

comienzos una realidad abierta, progresista y más propensa que la peninsular a introducir o desarrollar tendencias que en ésta eran condenadas por su origen vulgar. La ausencia de prejuicios sociales habría contribuido decisivamente —según Alonso— al peculiar desarrollo del seseo americano y sería el principal responsable de su fisonomía actual.

En las conclusiones, el autor repite ideas ya expuestas con anterioridad:

- *no al andalucismo:* el seseo americano no es un simple trasplante del seseo andaluz; los andaluces fueron *fomento,* pero no *fermento* del seseo americano;
- en apoyo de esta opinión puede citarse la existencia de multitud de seseos en ámbitos del español separados (salmantino y zamorano, extremeño, murciano, alicantino, canario, filipino y el del judeoespañol); la separación geográfica y sus condiciones internas no permiten establecer una primacía entre ellos, aunque todos obedecen a la misma tendencia lingüística;
- el seseo constituye la manifestación más genuina del estado de lengua en América durante el XVI y se encuentra estrechamente relacionado con las nuevas condiciones (de todo tipo) que supuso el Descubrimiento y la puesta en marcha de los primeros núcleos sociales; el seseo del Nuevo Mundo está mediatizado en sus orígenes por la *americanidad;*
- el seseo, en cuanto proceso, presenta idéntica fisonomía en los distintos dominios del español, aunque no coincide cronológicamente en todos ellos; se trata de un proceso en tres etapas: la primera afecta exclusivamente a *s* y *z* finales, la segunda influye sobre *s* y *z* intervocálicas, y la tercera alcanza a *ç* y *ss.*

En suma, América recibió el seseo de España —pero un seseo condicionado a su primera etapa— y también recibió de España, en un principio, la distinción entre las sibilantes, aunque el largo camino seguido hasta la actualidad fue recorrido por América en solitario[1].

[1] Como se ve, toda la argumentación de Amado Alonso se fundamenta en el axioma de que *todo cambio, antes de ser general, es condicionado.* Aplicado al seseo, este supuesto encontrará su desarrollo en la explicación del fenómeno como un proceso cumplido en tres etapas. Justamente la gradación del proceso le permitirá afirmar que la evolución del fenómeno refleja un comportamiento claramente diferente en lo que al ritmo se refiere. Así, pues, la diferencia cronológica funciona como garante último de la diversidad de los seseos peninsular y americano y de la independencia de éste.

La investigación posterior —representada, principalmente, por D. Catalán, Galmés de Fuentes y G. L. Guitarte— pondrá de manifiesto la debilidad de los argumentos en que se sustenta la doctrina de Alonso. Además de la teoría de las tres etapas, es sometida a revisión por los autores otro de los supuestos de Alonso: la diferencia entre *trueque* y *cambio*. Con todo, antes de abordar el análisis de la doctrina alonsina conviene examinar la postura del autor en relación con el fenómeno del seseo en el lado peninsular (principalmente, en Andalucía). De este análisis depende en gran medida la decisión última sobre la auténtica filiación del seseo americano.

A. Alonso y la transformación de las sibilantes

A la hora de examinar la situación lingüística de España en el siglo XVI en lo referente a las sibilantes, Alonso pone nuevamente en juego los conceptos-clave arriba mencionados y, en general, la metodología utilizada en la presentación del seseo americano: la hipótesis del proceso en tres etapas, la distinción entre *trueque* y *cambio*, análisis de las rimas y de las grafías, testimonio de gramáticos y fonetistas, implicaciones geográficas y sociales, etc. Un factor muy importante en este caso (por su repercusión en el español de América) es la cronología de las diversas etapas que desembocarán finalmente en el fenómeno del seseo/ceceo. De gran trascendencia para el presente estudio son las fechas asignadas por Alonso a dos momentos especialmente delicados: el inicial, la desafricación de *ç* y *z*, y el final, el ensordecimiento que dará lugar a la identificación de las sonoras con sus respectivas sordas en los pares *ç-z*, *ss-s*. La delimitación cronológica de estos dos momentos se erige aquí en juez supremo dentro de la doctrina antiandalucista de Alonso.

Alonso comienza su exposición afirmando que —al igual que en el caso del seseo americano— el ceceo/seseo españoles son fenómenos relacionables con los cambios consonánticos desarrollados a lo largo del siglo XVI. El foco difusor más antiguo y poderoso fue Sevilla, pero hubo otros muchos dentro de la Península, desconectados entre sí. También parece bastante claro que la distinción se debilitó antes en las sonoras *s-z* que en las sordas *ss-ç*; entre ambos cambios media un siglo. De todos modos, no se puede hablar de cambios consolidados hasta casi 1650, ya que con anterioridad a esta fecha lo que hay es algo muy distinto:

La dualidad seseo-ceceo es resultado tardío. En todo caso, en el siglo XVI y primera mitad del XVII, lo que nuestros autores denuncian unánimemente no es aún un seseo sin *ç*, o un ceceo sin *s*, sino la confusión y trueque anárquico de esas consonantes.

La posición de Alonso en relación con el seseo-ceceo andaluces se fundamenta, de un lado, en la naturaleza del proceso y, de otro, en su datación. El primer aspecto se encuadra dentro de la hipótesis general del seseo como un proceso cumplido en tres etapas sucesivas y de la consideración por parte de Alonso de la evolución experimentada por las sibilantes durante el siglo XVI y una parte importante del XVII como *trueque* y no como *cambio*. El segundo —estrechamente relacionado con el anterior— es el retraso de la cronología: en España no se puede hablar de cambios efectivos respecto del seseo/ceceo hasta mediados del XVII; con anterioridad a esta fecha sólo se producen *trueques anárquicos*. De ser esto cierto, es evidente que poca influencia pudo haber ejercido Andalucía en la formación del seseo americano, cuando la colonia tiene más de ciento cincuenta años de vida y una norma lingüística constituida. ¿Por qué caminos llega Alonso a esta convicción?

La documentación fundamental (luego muy ampliada por Alonso) así como las directrices de la investigación le fueron suministradas al autor por Cuervo: rimas de los poetas, testimonios de gramáticos y fonetistas de la época, examen de las grafías medievales, correspondencias con otras lenguas, etc. De Cuervo, en especial, viene el famoso pasaje de Arias Montano, que le permite datar el fenómeno en la propia ciudad de Sevilla.

La diferencia con Cuervo es que mientras éste sitúa los veinte años —período durante el cual, según el humanista español, se había producido un vuelco en la situación lingüística sevillana— en torno a 1540-1560, Alonso cree más conveniente hablar de 1547 a 1567.

Pero el testimonio de Arias Montano no se agota en la cronología supuesta, sino que aporta otros datos de gran interés. El primero se refiere a la presencia de una gran confusión entre las sibilantes en 1566, la cual no afecta aún a todos los estratos de la ciudad. Los ancianos y muchos jóvenes de buena familia mantienen todavía la pronunciación tradicional en 1588 (límite de la redacción del texto). Arias Montano aporta otro dato importante: la confusión sevillana delata *pereza, dejadez articulatoria*.

Entre los testimonios confirmatorios de las afirmaciones de Arias Montano cita Alonso a Bernal Díaz del Castillo junto con Francisco de Vergara, Miguel de Salinas, Pedro de Madariaga, Lope de Rueda y Nebrija. Los dos últimos prueban, por la ausencia de datos sobre él, la modernidad del rasgo sevillano: Lope de Rueda no ofrece muestras en su teatro de la confusión en los personajes sevillanos y Nebrija se ríe de los franceses porque pronuncian *c, ç* como *s* (burla fuera de lugar, si sus paisanos se encontraran en esta situación).

Las noticias sobre el cambio se hacen más abundantes a partir de 1600 y en ellas aparecen Sevilla y la costa andaluza como focos principales, pero recientes. Aldrete, primero, y Mateo Alemán, después (1609), confirman sobradamente la credibilidad del pasaje de Arias Montano. El segundo añade, además, que el fenómeno se ha extendido hacia el norte, alcanzando en su expansión el reino de Toledo e incluso a Castilla la Vieja.

El análisis de las rimas conduce a Alonso a la misma conclusión de Cuervo: la confusión va tomando cuerpo en los últimos años del siglo XVI y se acelera en los primeros de la centuria siguiente. El examen de las grafías, por otra parte, inclina a pensar que hay que anticipar la cronología de Arias Montano, ya que desde el siglo XIV (e incluso antes) se van produciendo *trueques* de *s* por *z*. Son posteriores los de *s* por *c*, *z* por *s* y *c* por *s* (estos últimos en una proporción poco significativa todavía)[2]. Según Correas, esta tendencia denuncia un cierto *afeminamiento* en los hablantes. En estos casos —a los que cabría añadir los de *s*-*x*, principalmente— no puede hablarse tampoco de una evolución interna, un cambio, sino del *trueque esporádico* de un fonema por otro en ciertas palabras,

[2] El autor menciona, además, otros casos de *trueque* dentro del español antiguo, como los de *s*-*x*, *s*-*ch* y *s*-*g*. Apoyándose en la vieja opinión de Nebrija, la mayoría de los estudiosos —en especial, Baist, Cuervo y Menéndez Pidal— atribuyen el fenómeno a influencia morisca. Para Alonso, sin embargo, esta opinión resulta insostenible, porque en algunas de las regiones peninsulares donde aparecen tales trueques nunca hubo moriscos y, además, algunos de los ejemplos propuestos —como el de *xabón*— eran pronunciados por ellos con *sin,* el equivalente árabe de la *s* apicodental. Tampoco se ha producido una evolución condicionada por fonemas vocálicos, en especial, *i;* su presencia, con todo, en modo alguno puede considerarse causa directa del fenómeno, como hacen Cuervo y Menéndez Pidal, sino factor *coadyuvante.* Como se verá, el concepto de trueque resultará de vital importancia para toda la teoría de A. Alonso, ya que constituye su sustituto para la noción de cambio (tal como la entienden los demás). El trueque precede en el tiempo al cambio y se da en circunstancias de *equivalencia acústica* entre sonidos.

sin afectar a la naturaleza de los elementos implicados. El factor que posibilitó los trueques fue la *equivalencia acústica,* esto es, la presencia de ciertas circunstancias fonéticas.

Los trueques de *s* por *z* son relativamente frecuentes con antelación al siglo XVI; los ejemplos anteriores a esta fecha no deben considerarse auténticos trueques, sino más bien modalidades gráficas (dada la semejanza física de ambas letras), pudiendo verse incluso como consecuencia de la debilidad de la *z* final. Otra razón que impide aceptar estas situaciones de *s* por *z* como expresiones de un verdadero seseo, es que se producen en regiones no igualadoras y con una antelación de varios siglos al seseo andaluz, «que no ocurre hasta mediado el siglo XVI». Por esta razón no comparte Alonso la opinión de Cuervo, el cual ve en los trueques de *s* por *z* (que ya se dan en el siglo XV o principios del XVI) «como los primeros vagidos del seseo». Para Alonso son, como mucho, *trueques ocasionales;* para hablar de *cambio* habrá que esperar hasta fin de siglo.

Otros datos deducibles del examen de las grafías son que el ceceo no es anterior a 1579-1580; el seseo de *z* es anterior al de *c* y fue la tardía incorporación de éste al proceso lo que desequilibró la dirección del mismo hacia el seseo, provocando el *trueque anárquico* en lugar del cambio fonético (hecho que se produce, sobre todo, en la segunda mitad del siglo). De todo ello deduce Alonso la conveniencia de anticipar la datación establecida por Arias Montano, aunque esta sospecha no afectará en ningún sentido a su postura sobre el seseo, que se mantiene sin variaciones: no puede hablarse del seseo como cambio hasta fines del XVI (lo que hay hasta ese momento son *trueques anárquicos).* En definitiva, la cronología del seseo andaluz no se mueve ni un ápice.

En relación con las rimas, Alonso muestra el mismo recelo que en el caso de las grafías y resta valor a las conclusiones de Cuervo por no haber tomado en consideración la época y extracción social/regional de los poetas. La presencia de rimas *imperfectas* en poetas castellanos (gran mayoría de las aportadas por Cuervo como prueba) no constituyen un argumento a favor del seseo andaluz. Por el contrario, su ausencia en poetas de carácter tradicional (como Herrera) o que se sometieron a la norma general (Jáuregui, F. de Rioja) tampoco es una prueba en contra de la existencia del seseo/ceceo en tierras andaluzas.

El camino adecuado para determinar con exactitud la fecha y naturaleza del cambio exige necesariamente la consideración global del proceso. Para esto es preciso analizar, en primer lugar, el orden de las sibi-

lantes dentro del español antiguo, los indicios de su evolución durante el siglo XVI y, finalmente, las noticias sobre la consolidación del proceso ya en pleno siglo XVII. Al lado de la cronología, otras consideraciones socio-históricas presentan especial relevancia a la hora de precisar los primeros focos del seseo/ceceo dentro de la Península. Son puntos centrales de esta indagación la cronología de la fricatización de *ç* y *z*, el ensordecimiento que precedió a la confusión de las sibilantes, la consideración del cambio como un proceso en tres etapas y el descubrimiento (fundamental, para Alonso) de un foco norteño para la gran revolución consonántica del siglo XVI.

Alonso se lamenta, ya desde el principio, de que el primitivo análisis de Cuervo (en el que se daba para *ç* la equivalencia *ts* y para *z* la de *ds*) se trocara, posteriormente, al atribuir a *ç* el valor de *s* enfática a principios del siglo XVI. Achaca el autor este cambio de postura a tres factores fundamentales: la deficiente preparación fonética de Cuervo, la influencia que en él ejercieron otros lingüistas (en especial, Menéndez Pidal) y el haberse atenido, fundamentalmente, a los datos de Nebrija.

Alonso considera que, al fiarse de éste, Cuervo sigue una pista equivocada, ya que adopta como criterio decisorio las opiniones del humanista andaluz sin darse cuenta de la perspectiva exacta de sus afirmaciones y, además, no ha visto que durante los siglos XVI y XVII España dispone de una serie de fonetistas de gran talla, cuyos datos son más precisos[3].

EL SESEO Y LA TEORÍA DE LAS TRES ETAPAS

Desde esta perspectiva reinterpreta Alonso gran parte de los testimonios ya utilizados por Cuervo, añadiendo por su cuenta otros: primeras descripciones de *ç* y *z* en el siglo XVI, datos del judeoespañol, equi-

[3] El fallo de Cuervo, según A. Alonso, consiste en no haber sido suficientemente crítico respecto de las opiniones de Nebrija, quien, como es sabido, tomaba en muchas ocasiones al pie de la letra los datos suministrados por San Jerónimo. Así, Cuervo supone (abusivamente, claro) que, puesto que los reproduce en castellano, *ç* reúne los valores de las sibilantes hebreas *samech* y *tsade*. Por consiguiente, atribuye a *ç* un valor enfático, sin darse cuenta de que los *sonidos enfáticos* son exclusivos de las lenguas semíticas. Sin duda lo que indujo a Cuervo a hacer esta afirmación —y, en suma, a establecer la diferencia entre *s* sorda y *s* en términos de *floja* y *apretada*— fue que Nebrija atribuye a *ç* un origen judío morisco.

valencias en otras lenguas, etc. A partir de ellos *reconstruye* el camino seguido por *ç* y *z* desde fines de la Edad Media hasta bien entrado el XVII. *ç* y *z* pertenecían al mismo orden de sonidos y se distinguían únicamente por la correlación de sonoridad: *ç* es sorda; *z*, sonora. Esta distinción se mantiene por lo menos hasta los últimos decenios del siglo XVI. En esta época *ç* y *z* son africadas: *z* hasta mediados del siglo y *ç* hasta sus postrimerías. La africación era *blanda* y *caduca*, lo cual facilitó el paso de africada a fricativa, aunque se mantienen como apicodentales después de la fricatización. Cronología y gradación del proceso: el cambio afectó a *z* antes que a *ç* y la diferencia temporal entre ellas es de unos cincuenta años. Para *z* la fecha más probable es la de 1535 y en la anticipación debió de influir no poco su carácter sonoro, más dulce y más flojo (y, por tanto, menos resistente) que el de la sorda *ç*.

El proceso se efectuó en tres etapas, afectando primero a *-z* final, después a *-z-* intervocálica y, en último término, a la posición inicial o tras consonante. La fecha antes citada (1535) como más probable para la fricatización de *z* debe ser matizada en el sentido de que en ella lo que se da es ciertamente un cambio, pero restringido a los individuos. Como fenómeno social habrá que esperar hasta mediados de siglo. Los cambios que afectaron al sistema castellano en el siglo XVI tienen un foco norteño muy antiguo; desde allí fueron extendiéndose hacia el sur: Castilla la Vieja, Aragón, Castilla la Nueva...

Por lo que se refiere a *s*, Alonso toma como punto de partida los datos de Cuervo y Ford. Alude, en primer término, a la práctica alfonsí y a la fijación del uso por parte de Nebrija. Todos los datos —etimología, situación del judeoespañol, testimonios de gramáticos, pervivencia de usos antiguos en el oeste peninsular, etc.— conducen a la misma conclusión: la distinción ortográfica se basaba en la diferenciación fonética. La evolución experimentada por el par *s-ss* también tiene origen norteño (Castilla la Vieja); allí habría comenzado hacia 1500 (o antes) y no alcanzará el sur hasta fin de siglo.

Los datos extraídos de los tratadistas permiten hacer la siguiente descripción fonética de *-s-* y *-ss-*: se trata de sibilantes fricativas y, desde la perspectiva del punto de articulación, puede hablarse de tres tipos *(apicoalveolar, coronal* y *predorsal* o *dentoalveolar)*. El primer tipo representa la modalidad típica castellana (la característicamente española durante los siglo XVI-XVII), el último, la *s* característicamente sevillana, y la especie *coronal* debe ser considerada como tipo intermedio.

Otra cuestión de relieve con vistas a la filiación del seseo americano es la que se refiere a la distribución de las sibilantes. Los estudios de Navarro Tomás y sus colaboradores evidencian una relación estrecha entre los tipos de *s* clásicos y modernos y, sobre todo, la importancia de la distribución geográfica para fijar su cronología.

Lo más destacable es el predominio absoluto de *s* apicoalveolar: aparece en las dos Castillas, en zonas norteñas (Galicia, País Vasco), se adentra en el portugués del norte y, contra lo que se pensaba, penetra ampliamente en Andalucía (formando una curva que va desde Huelva hasta Almería, pasando por Córdoba y Jaén). El tipo coronal abarca la mayor parte de Huelva, Córdoba, Jaén, Granada y Almería, mientras la *s* típicamente sevillana ve restringida su presencia a las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz.

De lo anteriormente expuesto se desprenden dos conclusiones fundamentalmente: la antigüedad de la *s* castellana y la modernidad del tipo sevillano. Por lo que se refiere a la articulación apicoalveolar, su amplia distribución geográfica y, sobre todo, su conformidad con la de zonas no castellanas (catalán, gallego, vasco y puntos del sur de Francia) hacen pensar a Alonso que esta *s* debe considerarse un sustrato ibérico. Se trata, desde luego, de un tipo de *s* muy resistente, puesto que en todas las zonas mencionadas soportó, sin sufrir alteraciones, la fuerte convulsión de las sibilantes a lo largo del siglo XVI.

De la *s* sevillana es precisamente su excepcionalidad, su limitación geográfica (incluso en Andalucía), lo que induce a pensar en algo nuevo, en un fenómeno moderno, suposición corroborada por otros factores de carácter lingüístico y sociológico. Confirman esta creencia en la modernidad del rasgo, la práctica de los mozárabes sevillanos, las condiciones sociohistóricas en que se ve envuelta Sevilla a causa de la Reconquista y la situación de los moriscos dentro de la sociedad andaluza.

El mozárabe sevillano empleaba la *s* de tipo ibérico, pero sus hablantes desaparecen casi por completo con las invasiones africanas de los siglos XI y XII. Cuando Sevilla es reconquistada (1284) los dialectos mozárabes se extinguen totalmente; por esto, resulta difícil pensar en una influencia lingüística mozárabe sobre un rasgo que es muy posterior:

> El andaluz actual no deriva de ellos, sino que es el castellano del norte trasplantado por los reconquistadores y desarrollado con ciertos caracteres propios por los repobladores cristianos, que allí formaron un nuevo con-

> glomerado. Los repobladores eran castellanos viejos, leoneses, del reino de Toledo, y muchos adoptaron como lenguaje común el de Castilla (especialmente la modalidad del Reino de Toledo), sometido a la nivelación que las acomodaciones recíprocas imponen siempre en toda población colonial de procedencia diversa. Y aquellos cristianos del norte y del centro no podían practicar, al establecerse en su nueva tierra otra *s* que la que llevaron uniformemente de sus viejos solares: otra vez la *(s)* ibérica, la misma que se había practicado antes de los árabes y durante su dominio.

En este sentido, es preciso señalar que la hipótesis de una procedencia morisca para la *s* andaluza —defendida por Navarro Tomás— no parece muy plausible por varias razones: los moriscos vivían más bien marginados e igualaron en un solo sonido (*s* apicoalveolar castellana) las distintas sibilantes y, además, su seseo es de tipo palatal. Hablar, pues, de sustrato árabe para explicar la *s* andaluza resulta indefendible, además, por otras razones. Los documentos prueban que los cristianos andaluces (incluidos los de Sevilla) practicaban el tipo de *s* castellana; de la *s* sevillana no hay indicios antes de 1504. Árabes y moriscos reproducen sistemáticamente la *s* andaluza con *sin* palatal (característica compartida por la *s* castellana). Este último argumento se ve reforzado por las afirmaciones de Nebrija y Alcalá, los cuales equiparan el *sin* árabe a *ç, c*.

Por exclusión, pues, hay que admitir un origen moderno para la *s* andaluza. En esta creencia pesan decisivamente dos hechos: la revolución fonética del XVI y los frecuentes movimientos demográficos que se producen en Andalucía entre los siglos XIII y XV, principalmente. Lo ocurrido en Andalucía constituye un modelo de los procesos que, posteriormente, se producirán en la zona oriental andaluza, en Canarias, en el judeoespañol y, sobre todo, en América.

Andalucía occidental, al ser reconquistada, fue repoblada por gentes de procedencia muy diversa, que necesariamente tendrían que nivelarse lingüísticamente por exigencias de las comunicación (igualación en la que hubo de desempeñar un papel preponderante el castellano oficial). Por tanto, parece claro que hasta mediado el siglo XV el modelo lingüístico andaluz era profundamente castellano, puesto que la empresa de la Reconquista fue promovida por castellanos y castellanos continuaban siendo los reyes que la dominaban. Cuando, en la segunda mitad del siglo XV, se culmina la Reconquista de la parte oriental de Andalucía —en fechas coincidentes o muy próximas a las del Descubrimiento de América—, la repoblación es llevada a cabo por castellanos, leoneses y gallegos, o por

gentes del reino de Sevilla, previamente niveladas. Lo cierto es que esta presencia de no castellanos —con una nivelación lingüística posterior de carácter marcadamente castellano— es una constante en todos los dominios en los cuales el castellano fue impuesto por las armas (incluida América).

Si las premisas anteriormente expuestas son ciertas —cosa indudable a la luz de la historia—, la conclusión es incontestable: la *s* andaluza tuvo que ser de tipo castellano desde el siglo XIII al XV. La nivelación —como demuestra palmariamente la documentación— favoreció a la lengua administrativa: el castellano. ¿De dónde proceden entonces los rasgos, ciertamente revolucionarios, perceptibles en la *s* sevillana bien entrada ya la segunda mitad del siglo XVI? Tienen que ser, necesariamente, producto de la convulsión fonética que se opera en este período. La solución sevillana se encuentra geográfica y socialmente encuadrada en otra área más extensa: la que pronuncia toda *s* como *z*. El ceceo presenta una gran difusión entre las capas socialmente más bajas y en zonas rurales, mientras que el seseo se manifiesta como modalidad más culta. Se trata en todo caso de fenómenos recientes[4].

A la luz de los datos expuestos no tiene sentido atribuir origen andaluz al seseo americano. El seseo andaluz es uno más entre los muchos repartidos por los distintos dominios del español. Además, lo genuinamente andaluz es el ceceo (el seseo constituye una reacción urbana posterior), mientras que lo característicamente americano es el seseo. A pesar de todo, Alonso reconoce —muy posiblemente por influjo de Henríquez Ureña— la existencia de una zona americana «de especial importancia en la historia lingüística de América» —el Caribe—, donde sí está justificado hablar de andalucismo. Sin embargo, Alonso le concede una importancia poco menos que nula, apoyándose una vez más en las con-

[4] Alonso considera lógico suponer que la pronunciación predorsal y dentoalveolar de *s* se relaciona en su génesis con el ceceo, fenómeno que surge durante el siglo XVI o, como mucho en, las décadas precedentes. Por el contrario, parece claro que tanto la naturaleza fonética como su distribución geográfica inducen a ver en la variante coronal [*s*] una realidad transitoria entre la [*s*] ibérica y la más innovadora [*s*] de la baja Andalucía. Ahora bien, ¿qué implica el seseo-ceceo: un cambio en el sistema o una simple variante articulatoria? El autor defiende frente a Navarro Tomás la primera opción, aunque reconoce que el resorte del proceso fue de tipo fonético. En otros términos: los sevillanos podían distinguir entre los *sonidos s* y *c*, pero habían olvidado su valor diferencial en cuanto signos (lo que daba lugar a la confusión entre *casa* y *caça*).

diciones lingüísticas de Andalucía durante la conquista y colonización americanas y en el papel de los andaluces en esos acontecimientos.

La situación lingüística andaluza en el tiempo en que se lleva a cabo la empresa americana no abona en modo alguno las tesis del andalucismo, puesto que el seseo de *ç* y *c* es posterior al Descubrimiento. En cuanto a los andaluces, Alonso admite su presencia numerosa (incluso de la zona seseante) en el Nuevo Mundo, pero resta importancia a su papel en la génesis y desarrollo del seseo americano. Su postura, en este caso, roza la contradicción y resulta difícil no pensar en el influjo determinante de sus prejuicios antiandalucistas:

> Los andaluces que sólo vinieron a América en abundancia de la zona seseante, no trajeron hecho a América el seseo. El seseo americano es de proceso autóctono encuadrado en el estado de lengua general en el siglo XVI y complicado con las específicas condiciones americanas de las nuevas sociedades y sus esfuerzos de nivelación lingüística en busca de la fórmula para formar un medio de expresión común y homogéneo. En esta obra los andaluces no fueron el fermento, pero sí fomento de cambio.

Otros datos de interés aportados por Alonso se refieren a la determinación de la cronología del rasgo sevillano en cada una de las tres etapas (en realidad, es esta supuesta gradación y la existencia de otros focos seseantes hispánicos y en la Romania lo que le permite afirmar la heterogeneidad de los procesos andaluz y americano). Su datación no favorece, en principio, la autonomía del rasgo americano; sin embargo, esto no constituye un obstáculo serio para Alonso, ya que él califica de *trueques,* como se ha visto, lo que otros definen como cambios consolidados.

En Sevilla —foco principal del proceso— la primera etapa se cumplió en pleno siglo XIV y la segunda presenta un desarrollo muy avanzado dentro del XV; la tercera corresponde al XVI. A pesar de la anticipación cronológica, lo que impide que sea interpretada como argumento en favor del andalucismo es la pertenencia de las tres etapas a dos procesos distintos. Las dos primeras pueden inscribirse en el movimiento seseante que se produce en esa época en casi toda la Romania, mientras que la tercera —genuinamente peninsular— parece haberse desarrollado con entera autonomía.

Como consecuencia de su incorporación al proceso se borran los límites fonológicos entre *ç* y *s*. ¿Seseo-ceceo, pues, a principios del XVI? En absoluto: se trata de *trueques anárquicos,* no de cambios reales. En con-

clusión: los seseos andaluz y americano responden a un mismo proceso en tres etapas, pero su cronología difiere abiertamente. La primacía cronológica (al menos, en las dos primeras etapas) corresponde a España, pero de aquí no es deducible una dependencia entre ambos tipos de seseo. Se oponen otros factores: la multiplicidad de seseos dentro y fuera de la Península, la ausencia del ceceo en América —cosa impensable si Andalucía (y, en concreto, Sevilla) hubiera ejercido un influjo lingüístico eficaz— y, en último lugar, el ejemplo del judeoespañol.

De todos modos, Alonso admite la posibilidad de una influencia *andaluzante,* ahogada por la nivelación lingüística subsiguiente. Así pues, los seseos andaluz y americano son heterogéneos en sus resultados. El seseo americano constituye sin duda una realidad completamente autóctona.

La hipótesis de Alonso sobre los orígenes del español americano y, especialmente, sobre la gradación del proceso del seseo y su cronología, despertaron muy pronto reacciones desfavorables. Para unos —Catalán, Galmés de Fuentes, Guitarte— Alonso ajustaba los datos a una cronología preestablecida, retrasándola en exceso; para otros —Menéndez Pidal, Lapesa— no valoraba suficientemente el papel de Andalucía en general (y Sevilla, en particular) en la conformación del español de América; algunos, finalmente, dedican sus esfuerzos a esclarecer uno de los puntos más conflictivos: la demografía. Así, Boyd-Bowman lleva a cabo un estudio detallado sobre cuarenta mil españoles que pasaron de España a América durante el siglo XVI, en el que queda suficientemente demostrada la preponderancia andaluza —tanto de hombres como de mujeres— en los comienzos de la colonia. El trabajo de Boyd-Bowman significa un vuelco en los estudios dedicados al español de América y constituye un argumento incontestable en favor de su andalucismo.

VI

LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA: LA DEMOGRAFÍA

El punto de partida de la investigación posterior a Alonso se centra, pues, en la revisión y búsqueda de nuevas salidas para una serie de problemas en los que las soluciones propuestas por él son consideradas, en general, poco satisfactorias (y claramente partidistas en el caso del andalucismo). Se puede hablar, pues, de una serie de problemas no resueltos por los trabajos de Alonso y Henríquez Ureña, que son analizados de nuevo:

— estudio serio de la demografía, basado en un número de viajeros mínimamente fiable,
— cronología del seseo y del yeísmo en España y América,
— consideración de la evolución de las sibilantes dentro del español en general y, más en concreto, análisis de los fenómenos del ceceo y del zezeo,
— papel de Andalucía y Sevilla en la difusión de los rasgos en discusión.

Descartadas no pocas de las explicaciones de Alonso por considerar que se apoyaban en actitudes apriorísticas, los investigadores vuelven ahora su mirada hacia el que había sido pionero en los estudios del español de América: Cuervo[1]. El primer problema abordado concierne a la de-

[1] La figura de Cuervo aparece de nuevo implicada en la discusión de las cuestiones que se han venido tratando hasta este punto. Una vez más son objeto de atención, en especial, las afirmaciones sobre el español preclásico en cuanto base del español de América, así como su convicción de que todas las regiones peninsulares contribuyeron a la empresa americana, aunque los contingentes humanos enviados difieren en magnitud (la marca andaluza parece determinante en rasgos como el seseo).

Hay que destacar, además, la importancia del concepto de *nivelación,* gracias al cual

mografía y a la cronología de la colonización americana, tarea que acomete P. Boyd-Bowman. Para él, las diferentes teorías formuladas no pasan de *ingeniosas hipótesis,* mientras los dos elementos antes mencionados continúen sin ser aclarados. Su investigación permitirá precisar qué factores —y en qué medida— han configurado las distintas modalidades lingüísticas hispanoamericanas. Entre estos factores pueden mencionarse la fecha de la conquista y extracción regional de los conquistadores, densidad de población y nivel cultural de los indios conquistados y, en último lugar, los diversos grados de bilingüismo a que dieron lugar las diversas condiciones socioeconómicas y religiosas que caracterizan el tiempo posterior a la conquista.

Cronología, demografía y análisis de la naturaleza de los fenómenos en cuestión son, como se ha visto, las tres grandes bazas de la controversia andalucista. Examinados con cierto detenimiento los factores primero y último —que, por cierto, no dejan lugar a dudas sobre la posibilidad de un influjo del mediodía peninsular—, queda por ver si los datos de la demografía se orientan en la misma dirección. En este caso la investigación de P. Boyd-Bowman, discípulo de Amado Alonso, trata de aportar una base sólida al entonces discutido influjo andaluz. La documentación utilizada procede en gran parte del Archivo de Indias, complementada con la encontrada en diferentes fuentes de la época colonial.

El autor registra para el período 1493-1600 el paradero seguro (o muy probable) de 56.000 pobladores, aportando datos en la mayoría de

se justifica que el español de América presente, ya desde los mismos comienzos, caracteres diferenciales, sin perder por esto ni un ápice de su vinculación al español peninsular. Esta opinión encuentra su confirmación en la ciencia lingüística del momento, la cual considera que el cambio es una realidad inherente a toda lengua. El asentamiento del español en América y su posterior evolución guardan estrecha relación con la difusión del latín por la Romania, tanto en lo que se refiere al elemento humano difusor como en lo concerniente a la extensión del territorio (de ahí que la lengua del Lacio constituya un buen paradigma de la suerte futura del español).

Finalmente, merecerán especial consideración otros aspectos de la obra de Cuervo de índole más específica: que tanto el seseo americano como la *s* americana tienen origen andaluz (no obstante el axioma, repetidas veces defendido por el autor, de que en el dominio del lenguaje la coincidencia de resultados no siempre implica dependencia entre diferentes focos), que la implantación de los rasgos más sobresalientes del español de América se llevó a cabo en dos grandes fases (los de la primera época presentan en la actualidad una distribución general, mientras que los incorporados en fecha más tardía se encuentran confinados en determinadas zonas) y, en suma, que la igualación *ç-z* se produjo a finales del siglo XVI.

los casos sobre el lugar de procedencia, profesión, sexo y lugar de asentamiento en América. Obviamente, el número de emigrantes fue mucho mayor, pero en la documentación del Archivo de Indias aparecen varias lagunas —por ejemplo, entre 1493-1519, 1520-1525, 1529-1533, en torno a 1554 y, finalmente, entre 1595-1607— y hay que suponer la existencia de un porcentaje de emigrantes que viajarían de forma clandestina (no faltan hipótesis que atribuyen a este hecho la casi total ausencia de canarios entre los pasajeros).

El autor reconoce en este sentido, que la lista de pasajeros por él elaborada no representa más del 20% de la emigración total del período 1493-1600, pero permite entrever con claridad las tendencias generales de la emigración peninsular. Los 107 años que abarca la investigación son repartidos en cinco períodos: 1493-1519, 1520-1539, 1540-1559, 1560-1579, 1580-1600. Todos ellos cuentan de forma decisiva para dar cuenta de la configuración que irá adquiriendo el español en el Nuevo Mundo, aunque sin duda el patrón idiomático se acuña durante el *período antillano* (1493-1519).

Antes de entrar en el análisis pormenorizado de cada período quizá convenga tener a la vista los resultados globales de la investigación (ver tabla I). En ella se pone claramente de manifiesto el carácter selectivo de la emigración peninsular, desde el punto de vista regional. En efecto, entre cuatro regiones aportan casi un 83% del total de personas establecidas en el Nuevo Mundo: Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva y Castilla la Vieja (del resto sólo León alcanza el 5,9%). Tampoco queda lugar a dudas de la preponderancia de los andaluces, que representan permanentemente más del doble de los colonos enviados por otras regiones (con un 36,9% supera con creces el porcentaje de las dos Castillas juntas).

La primacía andaluza se da, además, de forma indiscutible en el período antillano (1493-1519), momento en que se gesta la modalidad lingüística llevada a Tierra Firme. Esta modalidad —que había comenzado a incubarse durante las largas travesías del océano y, posiblemente, antes en los puertos andaluces— recibe en las Antillas un sello importante, se nivela y se hace permeable a las aportaciones de las lenguas indígenas. Como ha revelado el propio Boyd-Bowman en *Léxico hispanoamericano del siglo* XVI, la incorporación de indigenismos no es todavía relevante, pero presenta un ritmo creciente y, lo que es más importante, imprime un colorido especial a la lengua que, unido a la nivelación de las diversas peculiaridades peninsulares y a la diversificación léxica originada en la apli-

Tabla I

La emigración española a América: 1493-1600

Aportación de las regiones

	1493-1519 I	1520-1539 II	1540-1559 III	1560-1579 IV	1580-1600 V	Total	Porcentajes
1. Andalucía	2.172 (39,7%)	4.247 (32,0%)	3.269 (36,1%)	6.547 (37,2%)	3.994 (42,2%)	20.229	36,9
2. Extremadura	769 (14,1%)	2.204 (16,6%)	1.416 (15,7%)	3.295 (18,7%)	1.351 (14,2%)	9.035	16,4
3. Cast. la Nueva	483 (8,8%)	1.587 (12,0%)	1.303 (14,4%)	3.343 (19,0%)	1.825 (19,2%)	8.541	15,6
4. Cast. la Vieja	987 (18,0%)	2.337 (17,6%)	1.390 (15,4%)	1.984 (11,3%)	970 (10,2%)	7.668	14,0
5. León	406 (7,5%)	1.004 (7,6%)	559 (6,2%)	875 (4,5%)	384 (4,0%)	3.228	5,9
6. País Vasco	257 (4,4%)	600 (4,5%)	396 (4,4%)	515 (2,9%)	312 (3,3%)	2.080	3,8
7. Extranjeros	141 (2,6%)	557 (4,2%)	332 (3,7%)	263 (1,5%)	229 (2,4%)	1.522	2,8
8. Galicia	111 (2,0%)	193 (1,4%)	73 (0,8%)	179 (1,0%)	111 (1,2%)	667	1,2
9. Val., Cat., Bal.	40 (0,7%)	131 (1,0%)	62 (0,7%)	113 (0,6%)	55 (0,6%)	401	0,7
10. Aragón	32 (0,6%)	101 (0,8%)	40 (0,4%)	99 (0,6%)	83 (0,9%)	355	0,6
11. Murcia	29 (0,5%)	122 (0,9%)	50 (0,5%)	96 (0,5%)	47 (0,5%)	344	0,6
12. Navarra	10 (0,2%)	71 (0,5%)	81 (0,6%)	112 (0,6%)	52 (0,5%)	326	0,6
13. Asturias	36 (0,1%)	77 (0,6%)	49 (0,5%)	90 (0,5%)	71 (0,7%)	323	0,6
14. Canarias	8 (0,1%)	31 (0,2%)	24 (0,3%)	75 (0,4%)	24 (0,2%)	162	0,3
TOTAL	5.481	13.262	9.044	17.586	9.508	54.881	100,0

cación de los términos patrimoniales a un mundo enteramente singular, permiten hablar sobradamente de un *dialecto antillano* (base de la lengua que se extiende por el continente).

1493-1519

Durante este período —en el que no existen listas regulares de pasajeros hasta 1509— lo más destacable es la notable proporción de andaluces (39,7%), que iguala de hecho la de Extremadura (14,1%) y las dos Castillas (26,8%). Entre los andaluces el porcentaje se inclina del lado de Sevilla (58%) y Huelva (20%). Boyd-Bowman afirma que durante esta época «de cada tres colonizadores, por lo menos uno era andaluz, de cada cinco, uno era oriundo de la provincia de Sevilla, de cada seis uno se llamaba vecino o natural de la ciudad del mismo nombre» (ver mapa I). A Sevilla le siguen en importancia Palos, Toledo, Salamanca, Córdoba, Burgos, Badajoz, Moguer, Madrid, Medina del Campo, Jerez de la Frontera, Segovia, Cáceres, Ávila y Belalcázar. Todas juntas arrojan un balance de 910 personas frente a las 958 de Sevilla. Este recuento deja bien a las claras el predominio en los primeros tiempos de las zonas occidental y sureña peninsulares en cuanto al envío de colonos al Nuevo Mundo (ver mapas II y III).

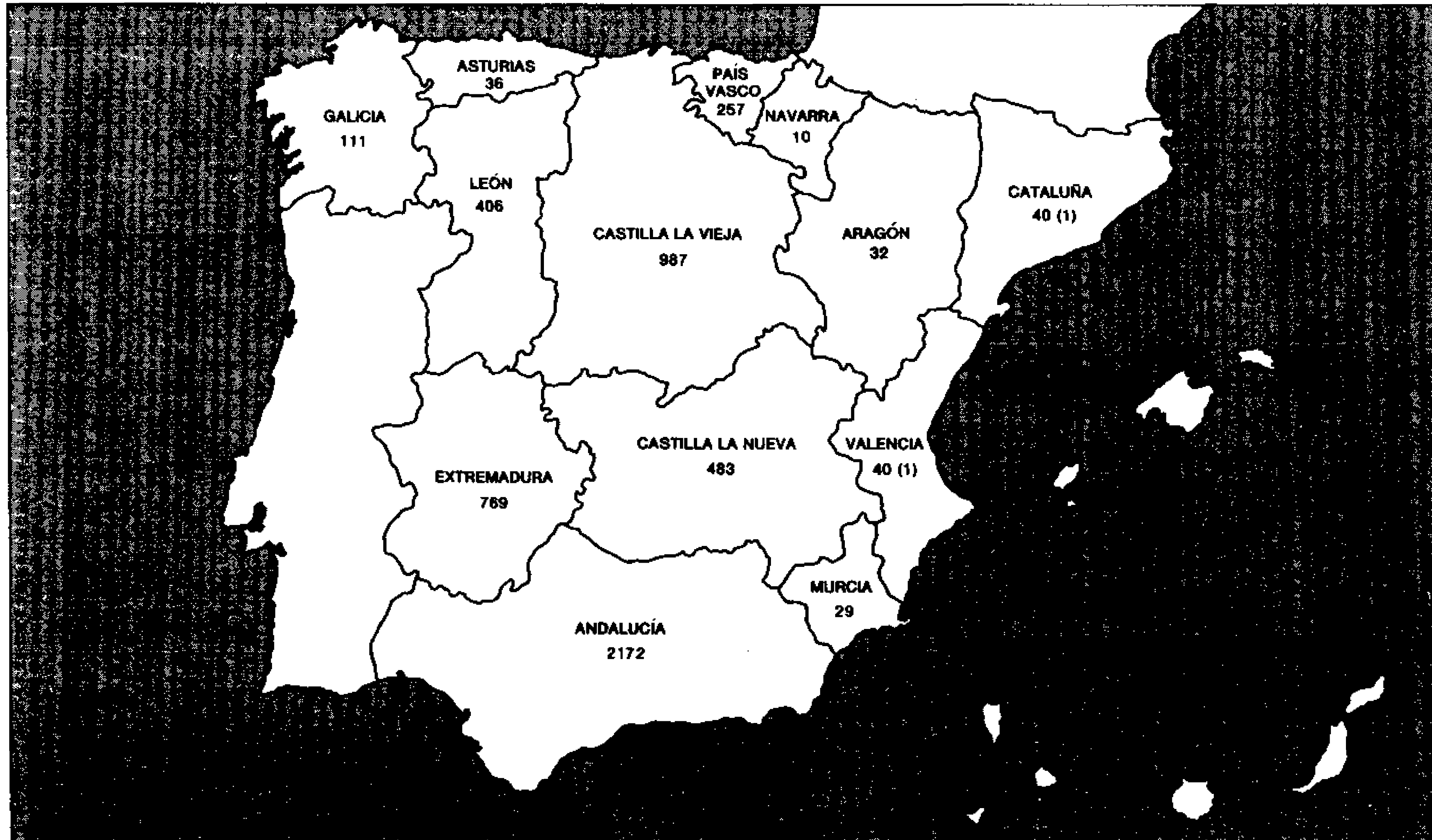
La primacía demográfica andaluza —y, en especial, la sevillana— experimenta un notable reforzamiento en cuanto se toma en consideración el sexo de los emigrantes. Si bien no existen datos al respecto con anterioridad a 1509, Boyd-Bowman registra 308 mujeres en la década siguiente. De ellas más del 50% corresponden a la ciudad de Sevilla, cifra que alcanza el 57,5% en cuanto se le suma el resto de la provincia, y el 69% en toda Andalucía. Le siguen en importancia las provincias de Badajoz, Toledo y Salamanca (11,5%, 5% y 3%, respectivamente) (ver tabla II). El autor asigna un importante papel lingüístico a la población femenina en la formación del dialecto antillano, a pesar de su exiguo número (sobre todo, si se compara con el de los varones). Tal influjo se habría ejercido a través del hogar, en el que permanentemente se encontraban rodeadas de una numerosa servidumbre, compuesta mayoritariamente por mujeres indias.

Antes de acometer el análisis de los porcentajes de población que se reparten entre los diferentes puntos de destino americanos puede resultar ilustrativo un recuento de los emigrantes según su profesión u oficio.

MAPA I

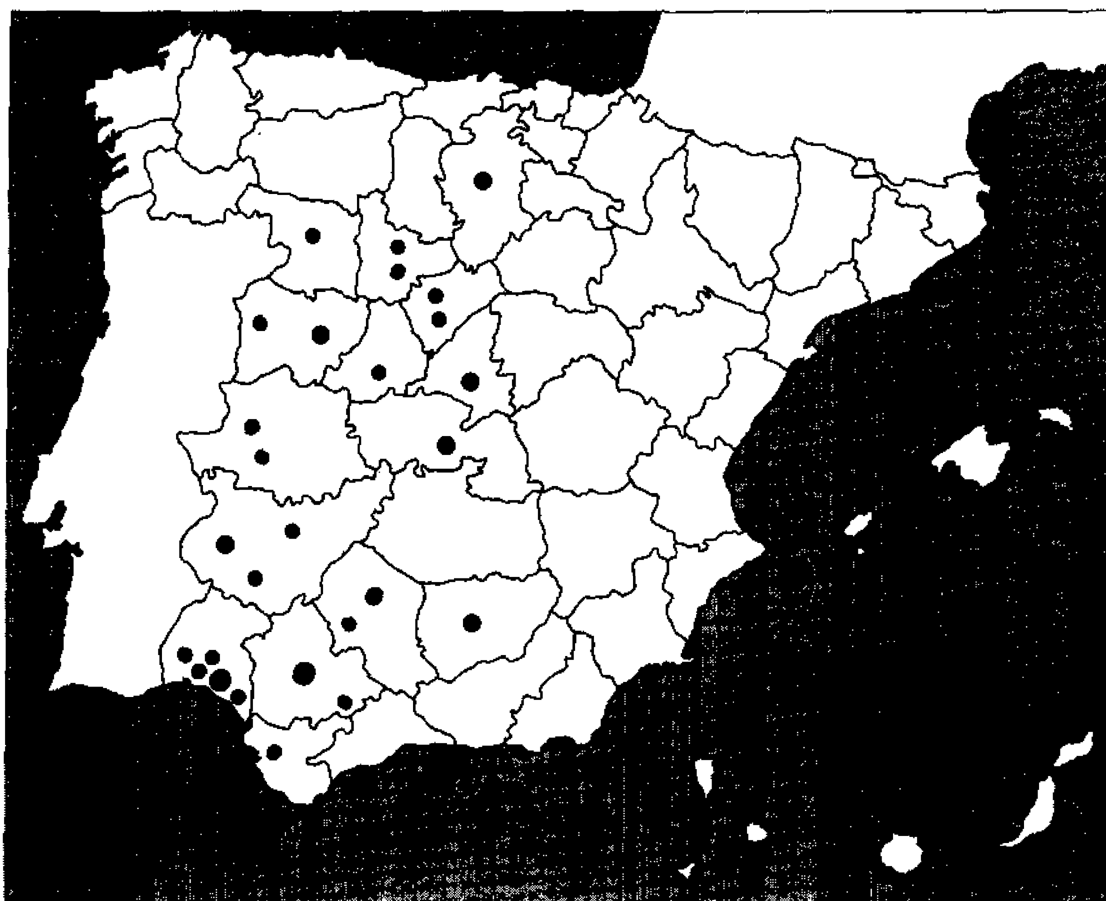
LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA: 1493-1519

APORTACIÓN REGIONAL



LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA:1493-1519

MAPA II APORTACIÓN DE LAS CIUDADES



Sevilla	958	Belalcázar	40
Palos	151	Valladolid	39
Toledo	101	Ciudad Rodrigo	38
Salamanca	88	Cuéllar	32
Córdoba	84	Las Garrovillas	31
Burgos	63	Huelva	31
Badajoz	60	Jaén	31
Moguer	56	Sanlúcar la Mayor	31
Madrid	53	Sanlúcar de Barrameda	31
Medina del Campo	46	Écija	30
Jerez de la Frontera	45	Zamora	28
Segovia	42	Lepe	27
Cáceres	41	Medellín	27
Ávila	40	Mérida	27

Siguen 10 ciudades con más de 20 emigrantes y 83 poblaciones que enviaron como mínimo 10.

MAPA III

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA:1493-1519
APORTACIÓN PROVINCIAL

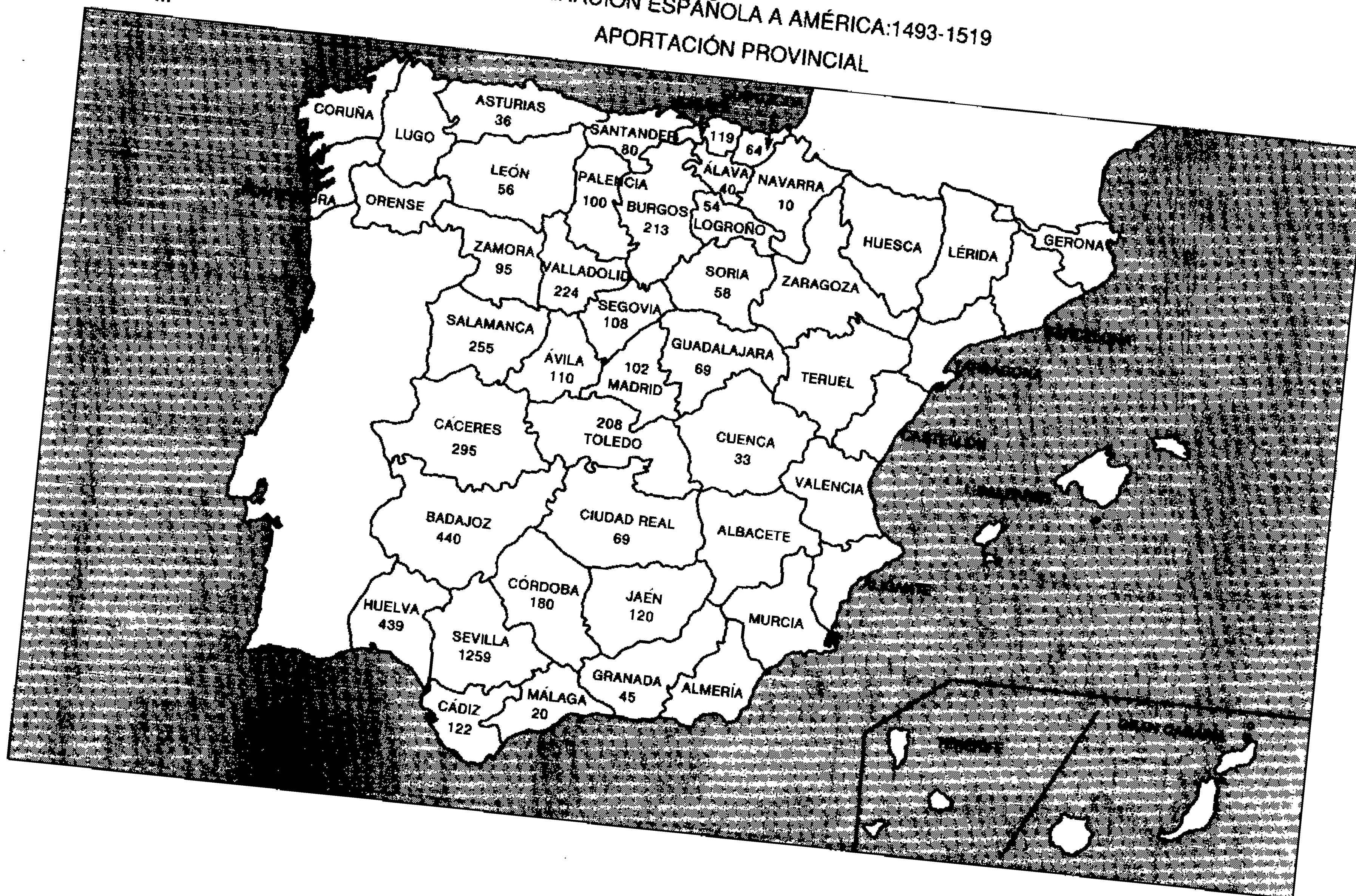


Tabla II

La emigración española a América: 1493-1519
Emigración femenina

Regiones	Porcentaje
Andalucía	67,0 %
Extremadura	16,0 %
Castilla la Vieja	8,0 %
Castilla la Nueva	7,0 %
León	3,0 %
Provincias	**Porcentaje**
Sevilla	57,0 %[1]
Badajoz	11,5 %
Toledo	5,0 %
Huelva	3,0 %
Salamanca	3,0 %
Resto	10,0 %

[1] Proceden casi en su totalidad de la ciudad de Sevilla.

Las 308 mujeres emigradas representan el 5,6 % de la emigración total del período. La proporción regional resulta sumamente significativa si se tiene en cuenta que para el período 1509-1519 —que es en el que comienzan a aparecer datos sobre la emigración femenina— la aportación general arroja el balance siguiente:

Andalucía	37,0 %
Extremadura	16,0 %
Castilla la Vieja	19,0 %
Castilla la Nueva	9,0 %
León	8,0 %
País Vasco	4,0 %

Vale la pena recordar, en este sentido, la elevada proporción de términos de origen marinero que circulan actualmente dentro del español de América. Cuervo —y, tras él, Menéndez Pidal, Lapesa, Vidal de Battini, etcétera— insiste repetidas veces en este punto: la futura modalidad lingüística americana comienza a gestarse durante las largas travesías (e incluso antes, en el tiempo de espera en los puertos andaluces).

En el caso de los marineros el recuento se encuentra con una dificultad adicional y es que, por lo general, no se registraban como pasajeros, aunque una vez en suelo americano cambian su oficio por el de conquistador o colonizador. Así y todo, se documenta en este período la presencia de 336 marineros, que representan el 6,1% del total. Una vez más, Andalucía se encuentra a la cabeza con un 69,7%, porcentaje al que sólo Sevilla y Huelva contribuyen con el 63,90%. Le siguen en importancia los vascos (6,8%), los extranjeros (portugueses e italianos, sobre todo), Castilla la Vieja, Galicia y León.

Andalucía (42), País Vasco (20) y las dos Castillas (23) encabezan la lista de los mercaderes que se trasladan a tierras americanas. Lo mismo cabe decir —si se exceptúan los vascos— de los emigrantes catalogados como *criados:* sobre un total de 287 son andaluces un 48,4%, castellanos viejos un 16,7%, castellanos nuevos un 12,9%, leoneses (5,6%), extremeños (4,9%), vascos (4,2%)... La proporción se invierte en el caso de los gobernantes y capitanes: Castilla la Vieja triplica el número de los andaluces, cuyo número se ve superado, además, por el de extremeños y leoneses.

En suma, los resultados sobre la población emigrada resaltan muy en especial la preponderancia de Andalucía —y, más en concreto, de Sevilla— sobre las demás regiones. Las consecuencias lingüísticas de este predominio son fácilmente apreciables y de gran trascendencia a la hora de explicar las peculiaridades de la lengua hablada en un principio en América: el modelo de lengua que se impone en el Nuevo Mundo lleva el sello de lo andaluz.

En cuanto a los lugares de asentamiento cabe decir que, hasta 1509, Santo Domingo absorbe la casi totalidad de los colonos. Esta isla se convitió en el punto de partida habitual de las expediciones para la conquista de Cuba y Puerto Rico. De los 111 expedicionarios registrados, el 47% eran andaluces —más del 60% de la propia ciudad o provincia de Sevilla—, 18,9% castellanos viejos y 16,2% vascos, repartiéndose el resto entre Extremadura, León, Galicia, Asturias, Valencia y Aragón.

En cuanto a Cuba, es preciso reseñar su papel como lugar de reclutamiento de los conquistadores de México. Identificada la procedencia de una tercera parte (743), es Andalucía una vez más la que figura a la cabeza de las regiones por su contribución a esta empresa, con un 30%, seguida de Castilla la Vieja con un 20%, y Extremadura con un 13%, León (10,5%), vascos (5%); asturianos, gallegos y portugueses suman juntos un 8%. A la luz de estos datos se desmoronan dos de los supuestos más difundidos: la preeminencia de castellanos en la colonización de Puerto Rico y la notable abundancia de extremeños en la expedición de Hernán Cortés.

1520-1539

En este período se mantiene, con pequeñas variaciones, la proporción regional del anterior, aunque el número de pasajeros crece considerablemente: 13.262 (frente a 5.481). Lo más significativo en este sentido es el aumento de extremeños y castellanos viejos, mientras que Andalucía —que sigue conservando la primacía— sufre un relativo estancamiento (e incluso se ve superada algún año). También llama la atención la representación extranjera —que alcanza un 3,2%—, compuesta, fundamentalmente, por portugueses e italianos (ver mapas IV y V).

Durante este período los destinos de la emigración se diversifican de forma considerable: México (32,4%), Santo Domingo (11,00%), Perú (10,8%), Río de la Plata (8,8%), Tierra Firme (7,7%), Florida (5,6%) y, en una proporción que no alcanza el 4%, Guatemala, Veragua, Venezuela, Yucatán, Cuba, Nicaragua, Puerto Rico y Honduras (ver mapa VI).

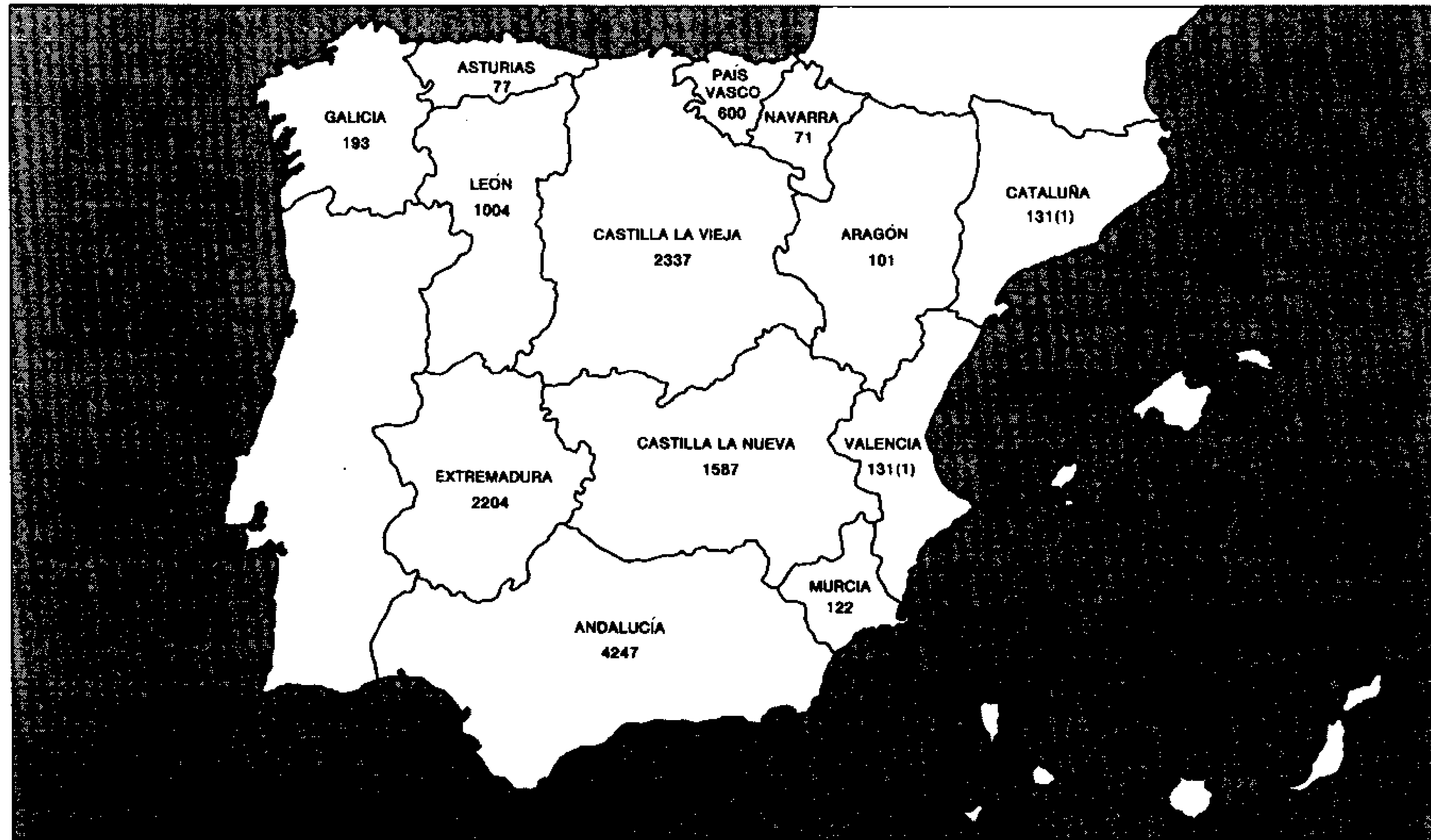
Boyd-Bowman registra un dato curioso y de indudable trascendencia lingüística: la tendencia de los emigrantes a agruparse con los de su región o provincia de procedencia, una vez establecidos en suelo americano. Es un hecho claramente apreciable respecto de los andaluces (islas, México y Tierra Firme), extremeños (Perú), vascos (diferentes lugares), etcétera.

Entre las ciudades que aportan un mayor número de pasajeros está en primer lugar Sevilla, que con 1.801 supera a Toledo (302), Córdoba (242), Salamanca (229), Valladolid (200), Badajoz (196), Guadalcanal (166), Trujillo (164), Burgos (143), Granada (142), Madrid (140), Segovia (131), Medina del Campo (135), Medellín (112), Avila (107), Cáceres (106), Zamora (101) (ver mapa VII).

MAPA IV

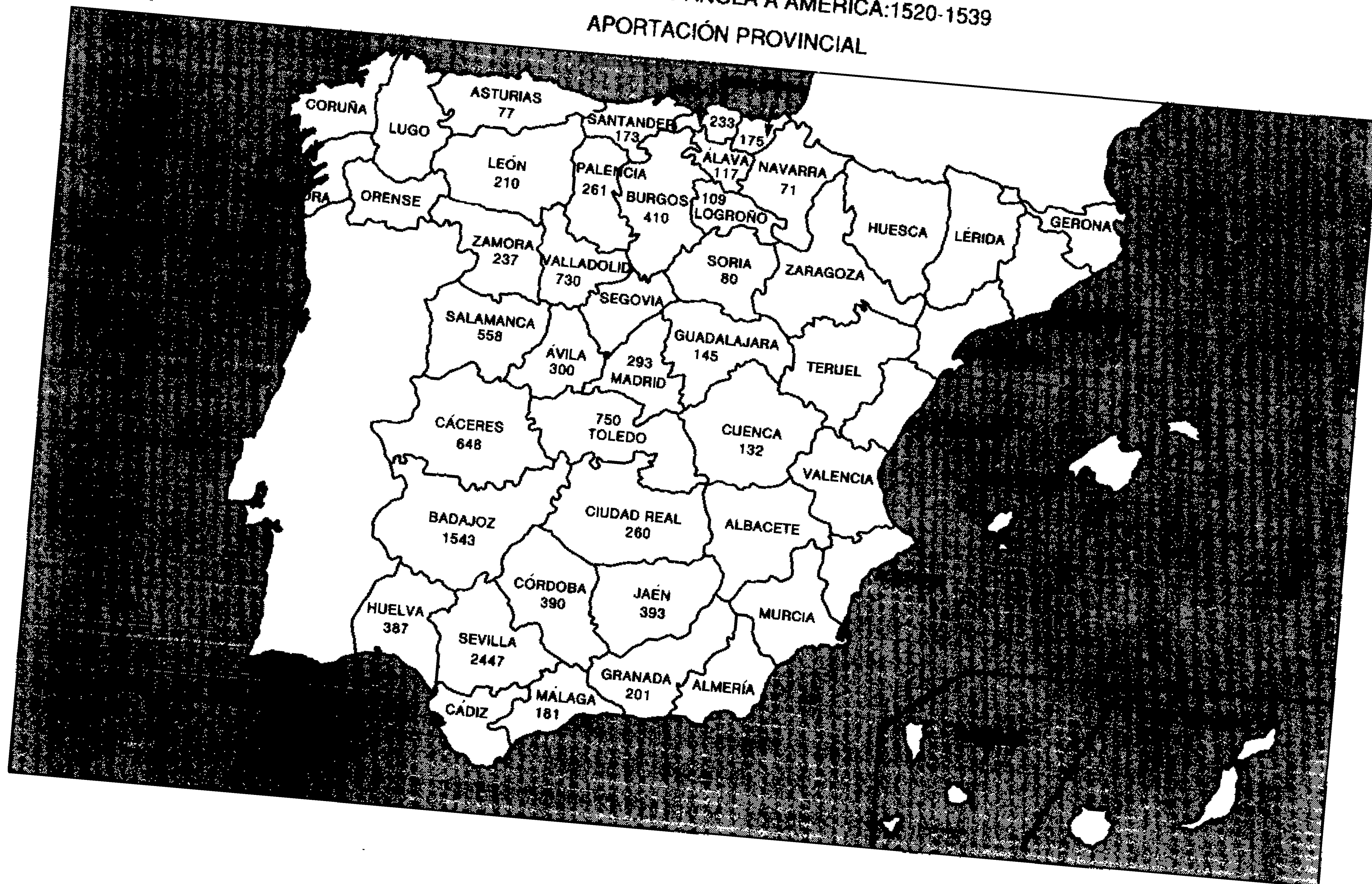
LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA: 1520-1539

APORTACIÓN REGIONAL



MAPA V

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA:1520-1539
APORTACIÓN PROVINCIAL



LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA: 1520-1539

MAPA VI DESTINOS AMERICANOS

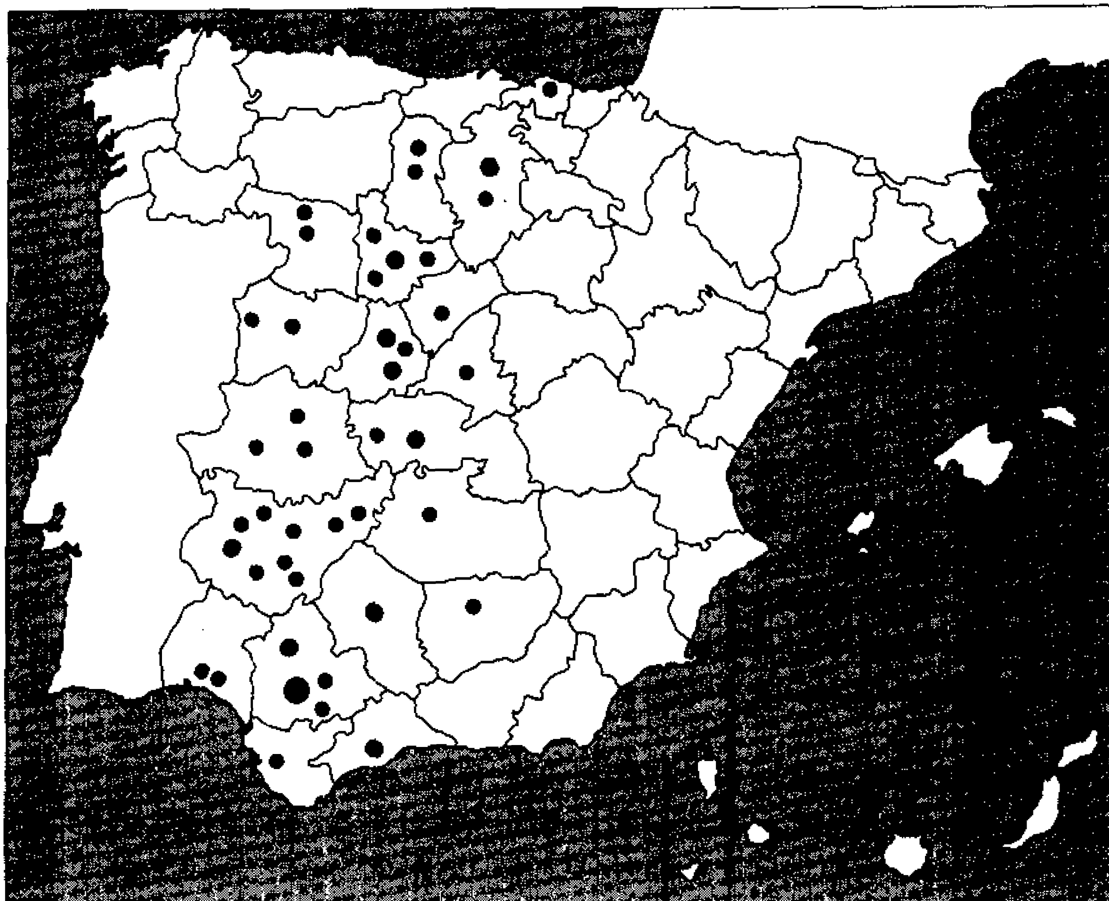


Santo Domingo	1.372	Nicaragua	137
Cuba	195	Venezuela	387
Puerto Rico	108	Tierra Firme y Panamá	958
Florida	701	Nueva Granada	906
México	4.300	Perú	1.342
Guatemala	467	Región del Plata	1.088

En casi todos los destinos los andaluces acaparan las primeras posiciones, seguidos de extremeños —que los aventajan claramente en Florida— y castellanos (éstos superan a los andaluces, si bien es cierto que a veces la diferencia es mínima, en Nueva Galicia, Nuevo Reino de Granada y Perú).

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA:1520-1539

MAPA VII APORTACIÓN DE LAS CIUDADES



Sevilla	180	Medellín	112
Toledo	302	Ávila	107
Córdoba	242	Cáceres	106
Salamanca	229	Zamora	101
Valladolid	200	Ciudad Rodrigo	95
Badajoz	196	Talavera	91
Guadalcanal	166	Ciudad Real	90
Trujillo	164	Écija	87
Burgos	143	Baeza	86
Granada	142	Jerez de la Frontera	86
Madrid	140	Zafra	78
Segovia	131	Llerena	76
Medina del Campo	135		

Siguen 24 poblaciones con más de 40 emigrantes, 56 entre 20 y 39, y 75 cuya aportación se sitúa entre 10 y 19.

Por profesiones se documentan 255 marineros (andaluces, en primer lugar, seguidos de vascos y portugueses; 114 se concentran en México a partir de 1534, año de la aparición de los ricos yacimientos de plata de Taxco), 289 hidalgos —con cargos administrativos— y 179 comerciantes. Excepto en el caso de los marineros —en el que ocupan el segundo lugar—, los andaluces figuran siempre a la cabeza y, por lo general, con notable diferencia.

En cuanto a la emigración femenina, alcanza en este período el 6,3% (845 mujeres), siendo México y Santo Domingo sus destinos principales. De ellas se registran 252 casadas —que hacen el viaje en compañía de sus maridos—, otras 85 casadas que van a reunirse con su cónyuge, 457 solteras y niñas, 51 viudas y mujeres de estado civil poco definido. La proporción de andaluzas se encuentra, una vez más, muy por encima de las demás regiones (incluso tomándolas como un todo): 58,3% frente al 10,4% de extremeñas y 19,6% de vascas. No alcanza siquiera el 1% el porcentaje de portuguesas, catalanas, valencianas, flamencas, aragonesas, murcianas, canarias, gallegas, navarras, griegas e italianas. Es de notar la creciente presencia de extranjeras (16) entre las mujeres emigradas (ver tabla III).

De los datos expuestos se desprende que para el período 1520-1539 queda sobradamente probada la preponderancia de andaluces (32% del total). Su presencia es claramente dominante en Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico, México, península del Yucatán, Río de la Plata y Paraguay. En cambio, su proporción se ve superada en Florida —Extremadura y Castilla la Vieja ocupan los primeros lugares—, Nueva Galicia —con ligero predominio de castellanos viejos—, Nicaragua —figuran en primer lugar las dos Castillas—, Nuevo Reino de Granada (Colombia) —dominado por las gentes de Castilla la Vieja—, Perú —Castilla la Vieja supera a Andalucía en un colono— (lo contrario exactamente se produce en Venezuela).

1540-1559

Los recuentos de este período se basan en una lista de 9.044 pasajeros identificados, procedentes en su mayoría del oeste y suroeste peninsulares. Sólo la aportación de seis provincias —Salamanca, Valladolid, Toledo, Cáceres, Badajoz y Sevilla— alcanza el 55% del total. Por regiones es nuevamente Andalucía la que figura en primer lugar con un notable

Tabla III La emigración española a América: 1520-1539 *Emigración femenina*	
Regiones	Total
Andalucía	493
Extremadura	98
Castilla la Vieja	98
Castilla la Nueva	76
León	36
País Vasco	12
Cataluña y Valencia	6
Aragón	3
Murcia	2
Canarias	2
Galicia	1
Navarra	
Extranjeras	
Portugal	8
Países Bajos	5
Grecia	2
Italia	1

Como puede observarse, los datos confirman las tendencias migratorias generales: predominio claro de las zonas central-occidental y sureña de la Península. Una vez más, Andalucía figura a la cabeza de la relación con un 58 % del total, seguida a distancia por Extremadura (10,4 %), Castilla la Vieja (10,4 %), Castilla la Nueva (9,2 %), León (4,3 %), País Vasco (1,4 %)...

La emigración femenina total, en este período, es de 844 mujeres, cifra que representa el 6,3 % de la población emigrada.

incremento respecto de la etapa inmediata: pasa de un 32% a un 36,1%. En segundo lugar aparece Extremadura (15,7%) y, a continuación, las dos Castillas (29,8%), León (6,2%) y País Vasco (4,4%); no llegan a 1% Galicia, Navarra, Asturias, Aragón, Canarias, Cataluña y Baleares. Sigue en aumento el número de extranjeros, que ahora alcanza el 3,7% (mapa VIII).

Tanto por provincias como por ciudades, Sevilla ocupa siempre un lugar muy destacado: en el primer caso con 2.303 pasajeros y en el segundo con 1.790. Le siguen las provincias de Badajoz, Toledo, Cáceres, Valladolid, Salamanca, Huelva, Cádiz, Burgos y Avila (todas con más de 200 emigrantes). En cuanto a las ciudades, las más importantes son Toledo, Valladolid, Trujillo, Granada, Salamanca, Talavera y Palos-Moguer, que aportan más de 100 pasajeros cada una (mapas IX-X).

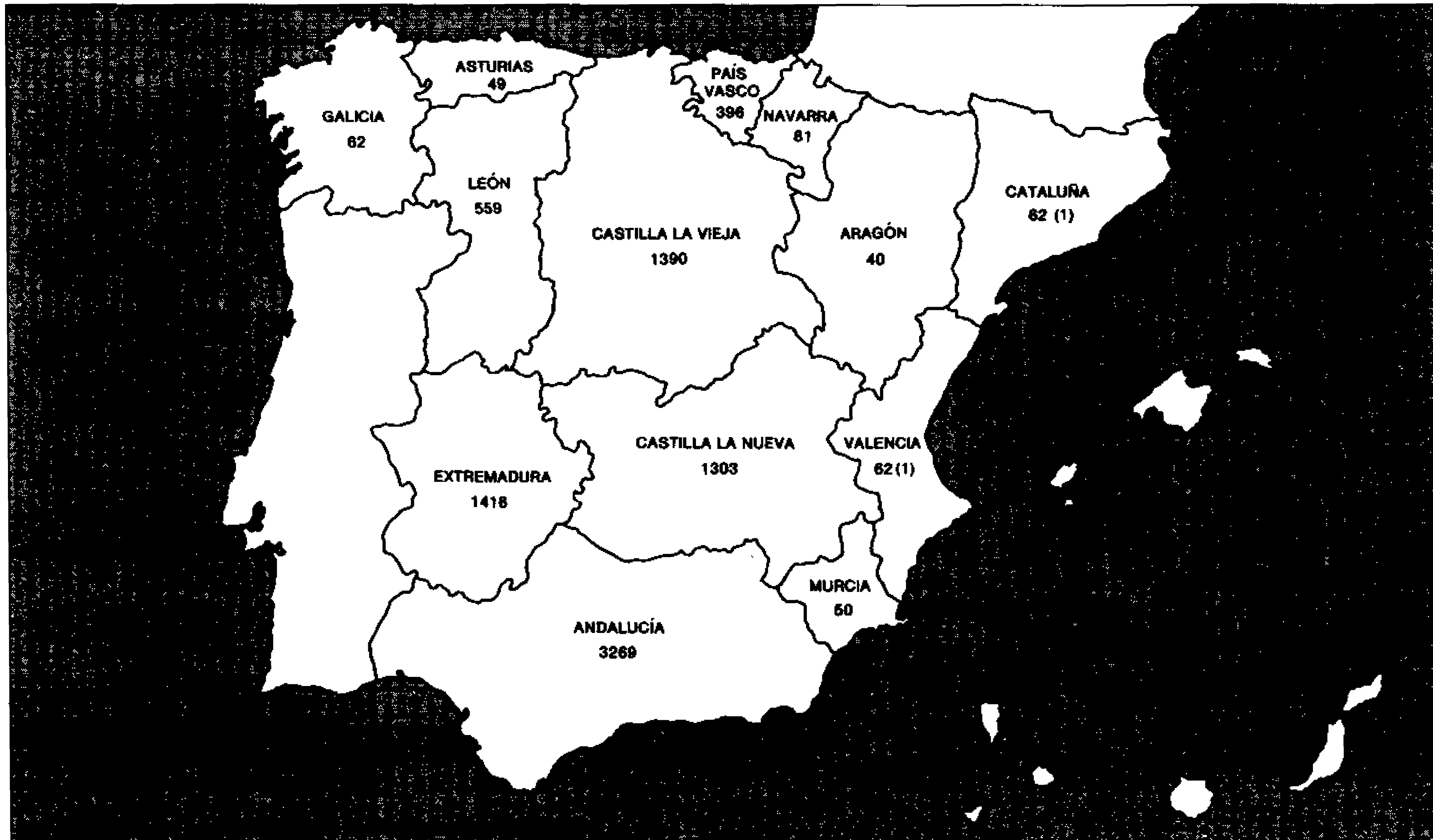
Boyd-Bowman registra un cambio notable en el tipo de emigrante que emprende la ruta de las Indias a partir de 1550. Consumada la conquista de la práctica totalidad del territorio americano, desciende de forma muy apreciable el emigrante-aventurero, mientras se observa un progresivo crecimiento de artesanos y profesionales, que buscan sobre todo la estabilidad económica. Las leyes de la época, por otro lado, tendían a favorecer el arraigo de los emigrantes en los lugares de destino. Así, la normativa obligaba a los colonos a residir en un lugar determinado por cierto tiempo con el fin de prevenir los periódicos corrimientos demográficos hacia zonas más ricas, hecho que ocasionaba el despoblamiento de las menos favorecidas. Tampoco se permitía la emigración de hombres casados sin su cónyuge.

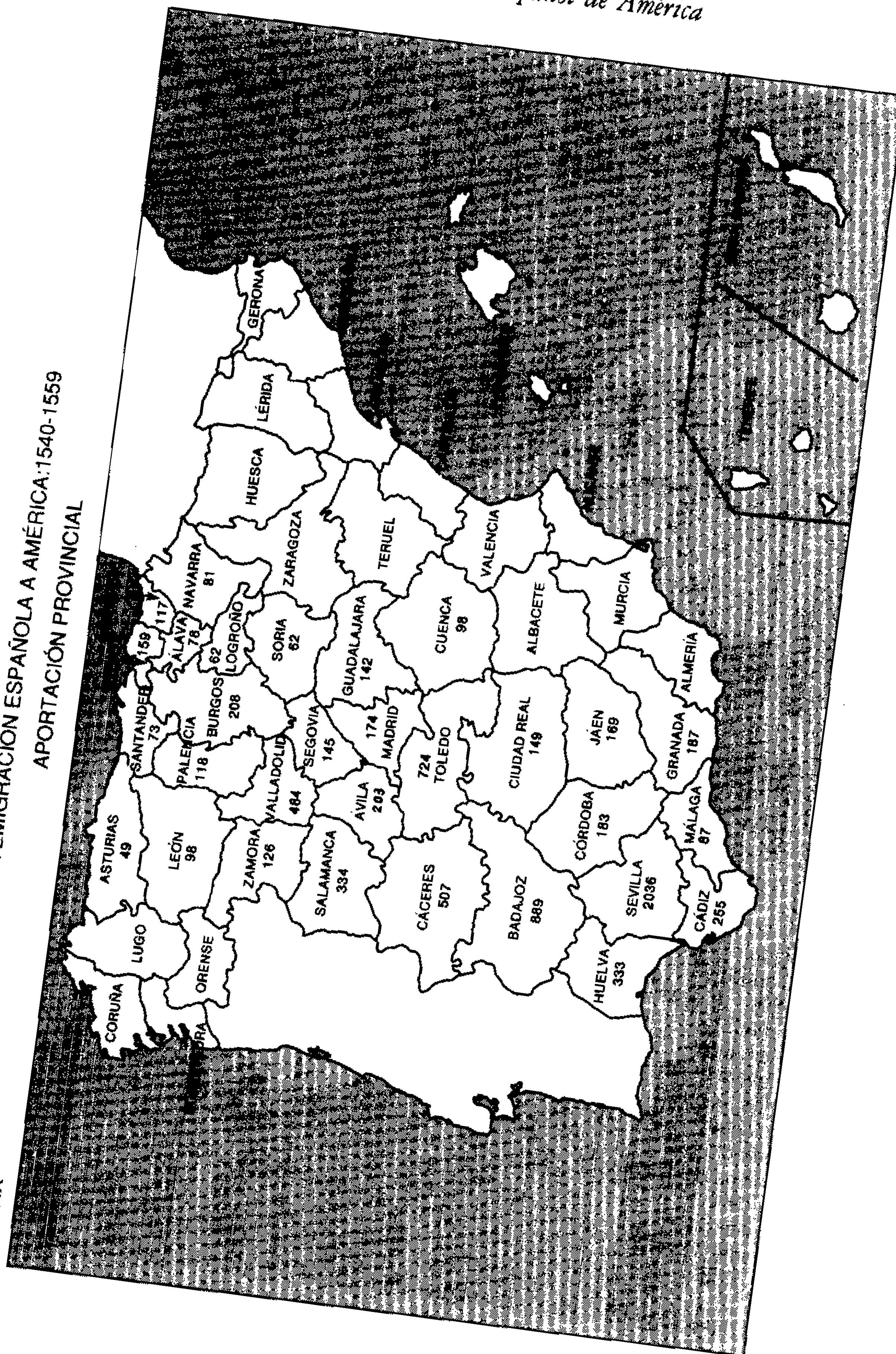
Entre los emigrantes se registran 179 comerciantes, 104 marineros, 319 hidalgos (aunque se trata de un grupo cuya identificación no resulta fácil por la falta de indicaciones en las fuentes), 214 capitanes, 372 religiosas (su número tuvo que ser mucho mayor, habida cuenta de que no se les exigía información sobre sus orígenes) y 880 criados (la cifra también parece baja). Sólo en el caso de los religiosos deja Andalucía de figurar en el primer lugar (la supera Castilla la Vieja en un 2,2%).

Otro grupo cuya proporción no cesa de crecer es el de las mujeres. Las nuevas condiciones de vida en las Colonias —con menos riesgos por guerras y las ventajas del desenvolvimiento urbano— aparecen como responsables del notable aumento de la emigración femenina, que pasa del 6,3% del período anterior al 16,4% del presente (exactamente, 1.480 mujeres). De este porcentaje Andalucía cubre el 50% y el resto Extre-

MAPA VIII

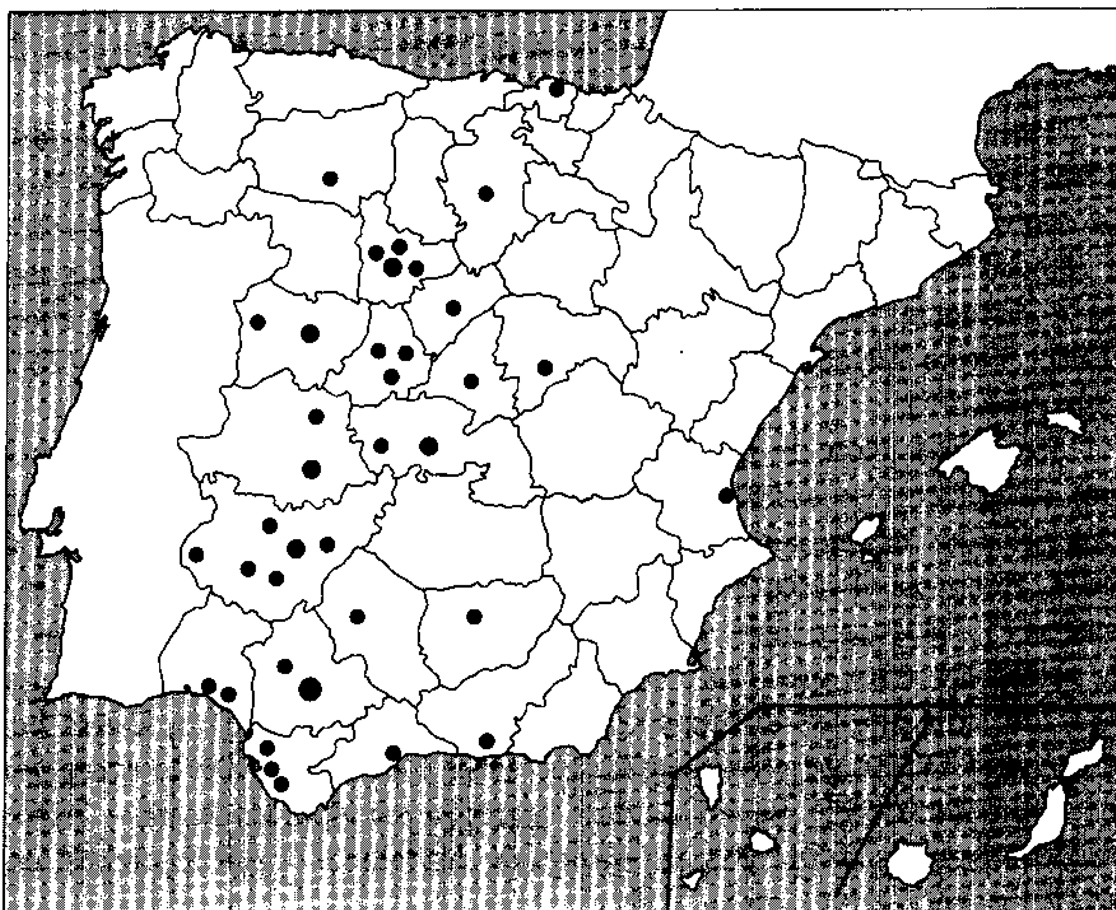
LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA: 1540-1559
APORTACIÓN REGIONAL




MAPA IX
LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA:1540-1559
APORTACIÓN PROVINCIAL
CORUÑA
LUGO
ORENSE
ASTURIAS 49
LEÓN 98
ZAMORA 126
SALAMANCA 334
CÁCERES 507
BADAJOZ 889
HUELVA 333
SANTANDER 73
PALENCIA 118
VALLADOLID 464
AVILA 203
TOLEDO 724
CIUDAD REAL 149
CÓRDOBA 183
SEVILLA 2036
CÁDIZ 255
159
117
ÁLAVA 78
BURGOS 208
SEGOVIA 145
MADRID 174
JAÉN 189
GRANADA 187
MÁLAGA 87
NAVARRA 81
LOGROÑO 62
SORIA 62
GUADALAJARA 142
CUENCA 98
ALBACETE
ALMERÍA
ZARAGOZA
TERUEL
VALENCIA
MURCIA
HUESCA
LÉRIDA
GERONA

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA:1540-1559

MAPA X APORTACIÓN DE LAS CIUDADES



Sevilla	1.790	Jerez de la Frontera	71
Toledo	170	Olmedo	70
Valladolid	169	Burgos	67
Trujillo	154	Cáceres	64
Granada	152	Segovia	62
Salamanca	141	Sanlúcar de Barrameda	62
Talavera de la Reina	129	Ávila	61
Palos-Moguer	108	Guadalcanal	53
Córdoba	101	Mérida	51
Madrid	93	Málaga	49
Medina del Campo	92	Guadalajara	49
Medellín	91	Lepe	47
Plasencia	87	Badajoz	45
Ciudad Rodrigo	77		

Siguen 44 poblaciones que aportan entre 20 y 44 emigrantes y otras 61 entre 10 y 19.

madura (14%), ambas Castillas (26,2%), León (4,7%) y País Vasco (1,4%); de las demás regiones, ninguna llega al 1%. La importancia de Sevilla se pone una vez más de relieve —sobre todo, en el plano lingüístico—, si se tiene en cuenta que una de cada tres mujeres procedía de la propia ciudad hispalense (ver mapa XI).

También en cuanto a los destinos de la emigración el período 1540-1559 ofrece novedades. La más destacable, sin duda, es que Perú se convierte ahora en el centro de atracción más poderoso, desplazando a México al segundo lugar: 3.248 poblados frente a 2.057. Les siguen, ya a distancia, Nueva Granada (892), Chile (819), el Río de la Plata (600), Tierra Firme (506), Santo Domingo (389) y otros destinos (255) (ver tabla IV).

La distribución de los nuevos emigrantes entre los diferentes destinos americanos se atiene, en líneas generales, a lo ya observado en los dos períodos examinados. En el Perú andaluces y extremeños suman el 50%, mientras el resto lo integran castellanos (30,7%), leoneses (6,7%), vascos (5,7%); los demás no alcanzan el 1%. Los andaluces llegan casi a la mitad entre los que van a México, ocupando también el primer lugar (27,2%) en Chile, en el Nuevo Reino de Granada, Asunción, Tierra Firme, Santo Domingo y Nicaragua. En todos los casos —con la excepción de Asunción, donde los extranjeros aparecen en segundo lugar— Extremadura figura siempre a continuación de Andalucía o, por lo menos, entre los primeros (ver mapa XII).

Se ve, pues, cómo las tendencias migratorias del período antillano no sólo se mantienen, sino que se acrecientan con el paso del tiempo: el suroeste peninsular continúa enviando los mayores contingentes de emigrantes una vez superada la mitad del siglo.

1560-1579

Durante este período prosigue el aumento de la emigración procedente del mediodía peninsular, que llega ahora al 37,2%. Interesa destacar, además, el notable empuje de Castilla la Nueva que, por vez primera, se adelanta a Extremadura (19% frente a 18,7%) y el relativo retroceso de Castilla la Vieja (11,3%), León (4,5%) y País Vasco (2,9%). Más de la mitad de población emigrada es aportada por cuatro provincias —Sevilla, Cáceres, Badajoz y Toledo—, mientras que el resto de las

MAPA XI **LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA: 1540-1559**

EMIGRACIÓN FEMENINA: PROCEDENCIA Y DESTINOS AMERICANOS



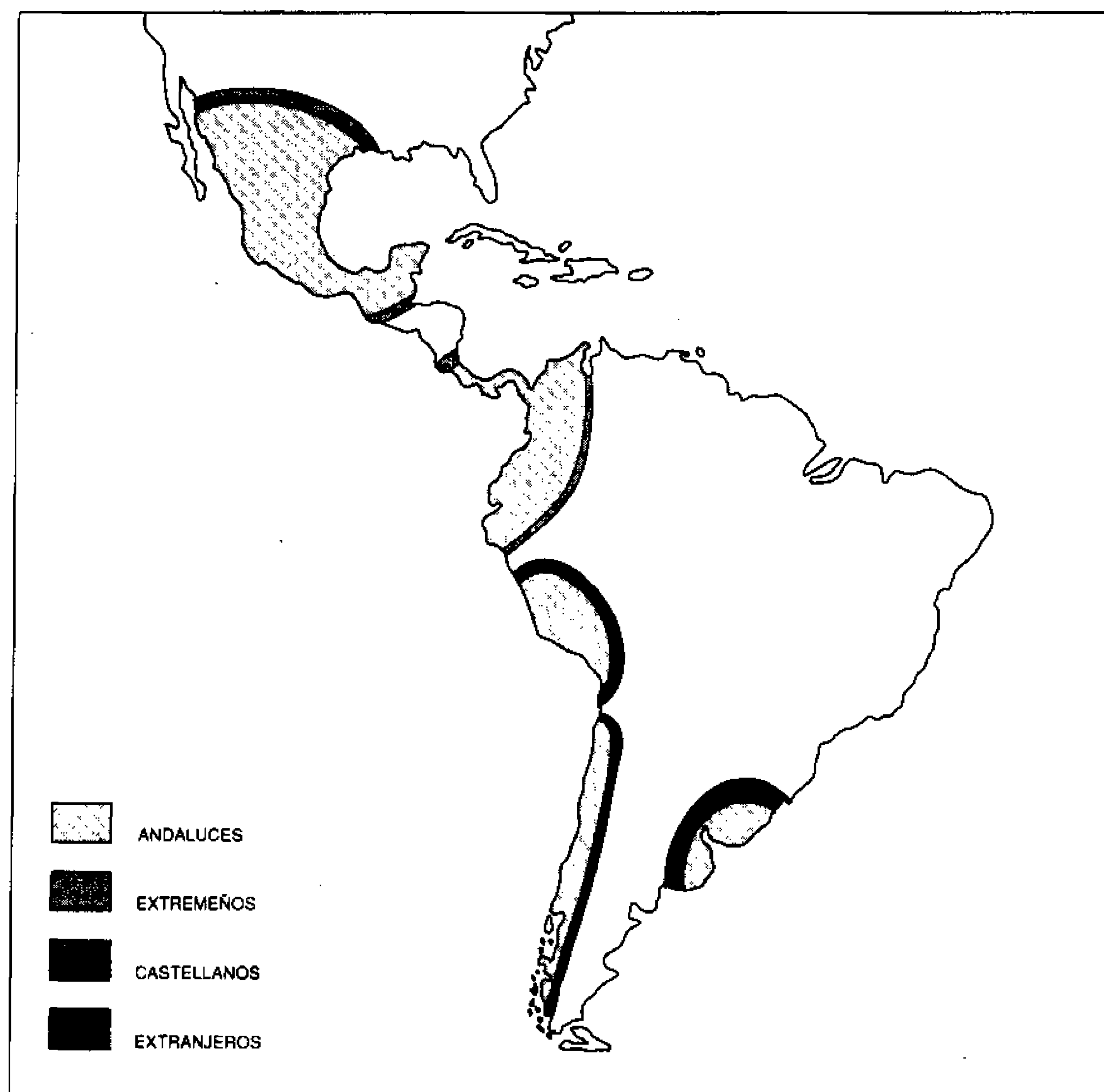
Andalucía	742	Valencia	7
Extremadura	218	Murcia	6
Castilla la Nueva	212	Navarra	4
Castilla la Vieja	172	Cataluña	3
León	70	Galicia	3
País Vasco	21	Extranjeras	10
Canarias	7		
Total			1.480

Tabla IV
La emigración española a América: 1540-1559
Destinos americanos

Andaluces	3.269. Se reparten entre Panamá (28,2%), Santo Domingo (47,5%), México (47,4%), Las Indias (36,1%), Nueva Granada (34,6%), Perú (34%), Río de la Plata (31,7%) y Chile (25,9%).
Extremeños	1.416. Repartidos como sigue: Panamá (26,9%), Nueva Granada (20,6%), Chile (18,1%), Santo Domingo (17,2%), Las Indias (15,7%), Perú (15,5%), México (12,7%), Río de la Plata (12%).
Castellanos viejos	1.390. Repartidos del siguiente modo: Chile (24,2%), Perú (17,2%), Las Indias (15,4%), México (12,7%), Nueva Granada (12,1%), Río de la Plata (11,3%), Santo Domingo (10%) y Panamá (7,3%).
Castellanos nuevos	1.303. Distribuidos así: Nueva Granada (14,8%), México (14,7%), Las Indias (14,4%), Chile (14%), Río de la Plata (13,8%), Perú (13,5%), Santo Domingo (12,1%), Panamá (6,9%).
Leoneses	559. Que se reparten entre Perú (6,7%), México (6,4%), Las Indias (6,2%), Santo Domingo (6,1%), Nueva Granada (5,4%), Chile (4,3%), Río de la Plata (4,3%), Panamá (3,2%).
Vascos	396. Distribuidos como sigue: Río de la Plata (7,3%), Perú (5,7%), Chile (5,4%), Las Indias (4,4%), Nueva Granada (4,1%), Panamá (3,4%), México (2,9%) y Santo Domingo (0,5%).
Gallegos	Río de la Plata (1,8%), Chile (1,7%), Nueva Granada (1,1%), Santo Domingo (0,8%), Las Indias (0,8%), Perú (0,6%), México (0,4%) y Panamá (0,2%). Emigrantes: 73.
Extranjeros	332. Repartidos de este modo: Río de la Plata (13,2%), Chile (4,5%), Las Indias (3,7%), Perú (3,5%), Santo Domingo (3,1%), México (1,1%), Nueva Granada (1%) y Panamá (0,2%).

EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA: 1540-1559

MAPA XII DESTINOS AMERICANOS

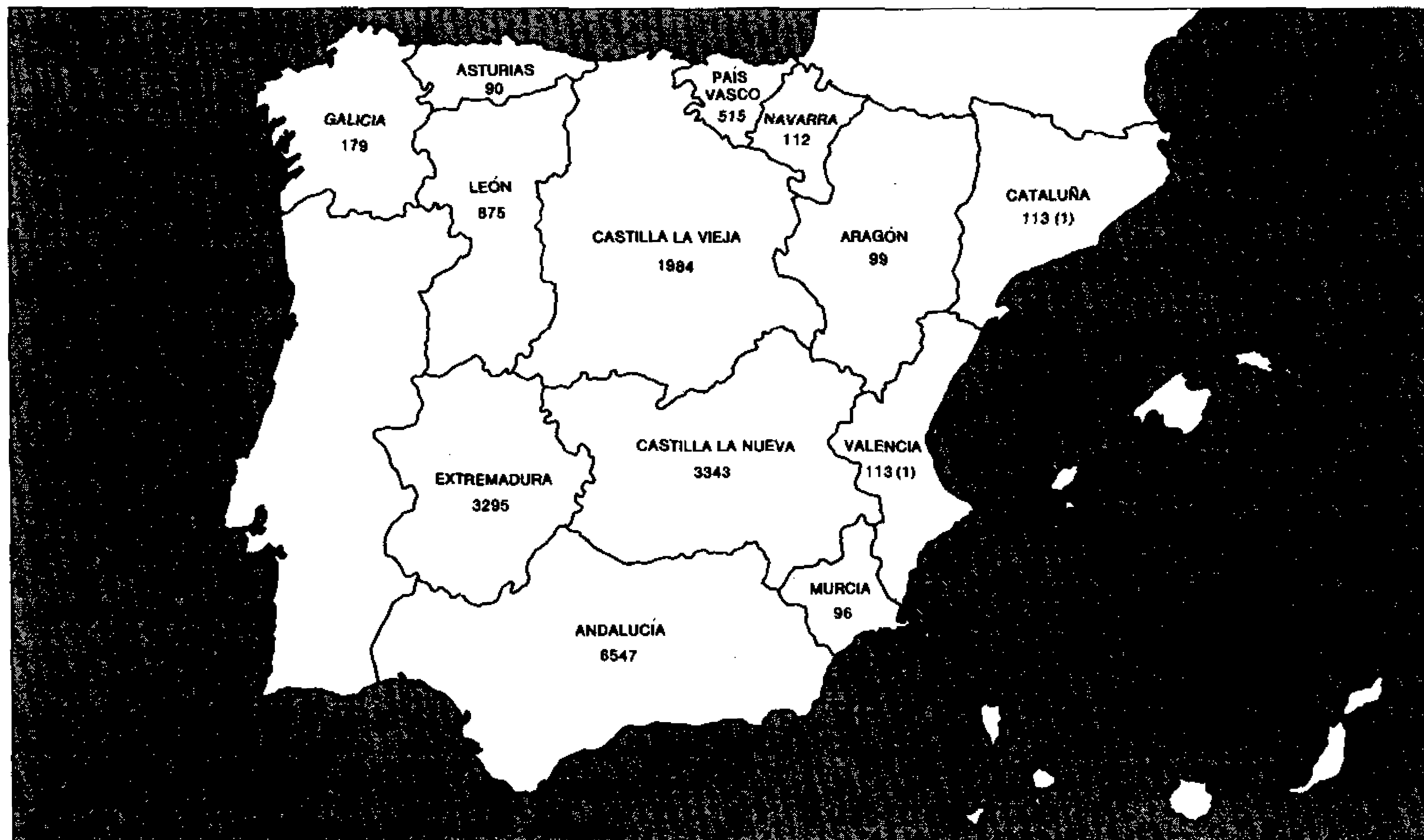


regiones juntas no llega ni al 6%. Emigran en total 17.587 individuos (ver mapas XIII-XIV). El influente papel de Sevilla en todos los asuntos relacionados con las Indias es responsable, una vez más, del elevado porcentaje que arroja su contribución: nada menos que una quinta parte del total de este período (ver mapa XV). Igualmente llamativo es que de 3.821 emigrantes, más de la mitad (1.708) son mujeres.

Profesionalmente, la composición de la población emigrada no se diferencia de la de períodos anteriores: se registran 665 comerciantes y 100 factores —andaluces más del 60%—, 144 marinos, 458 clérigos, 2.390

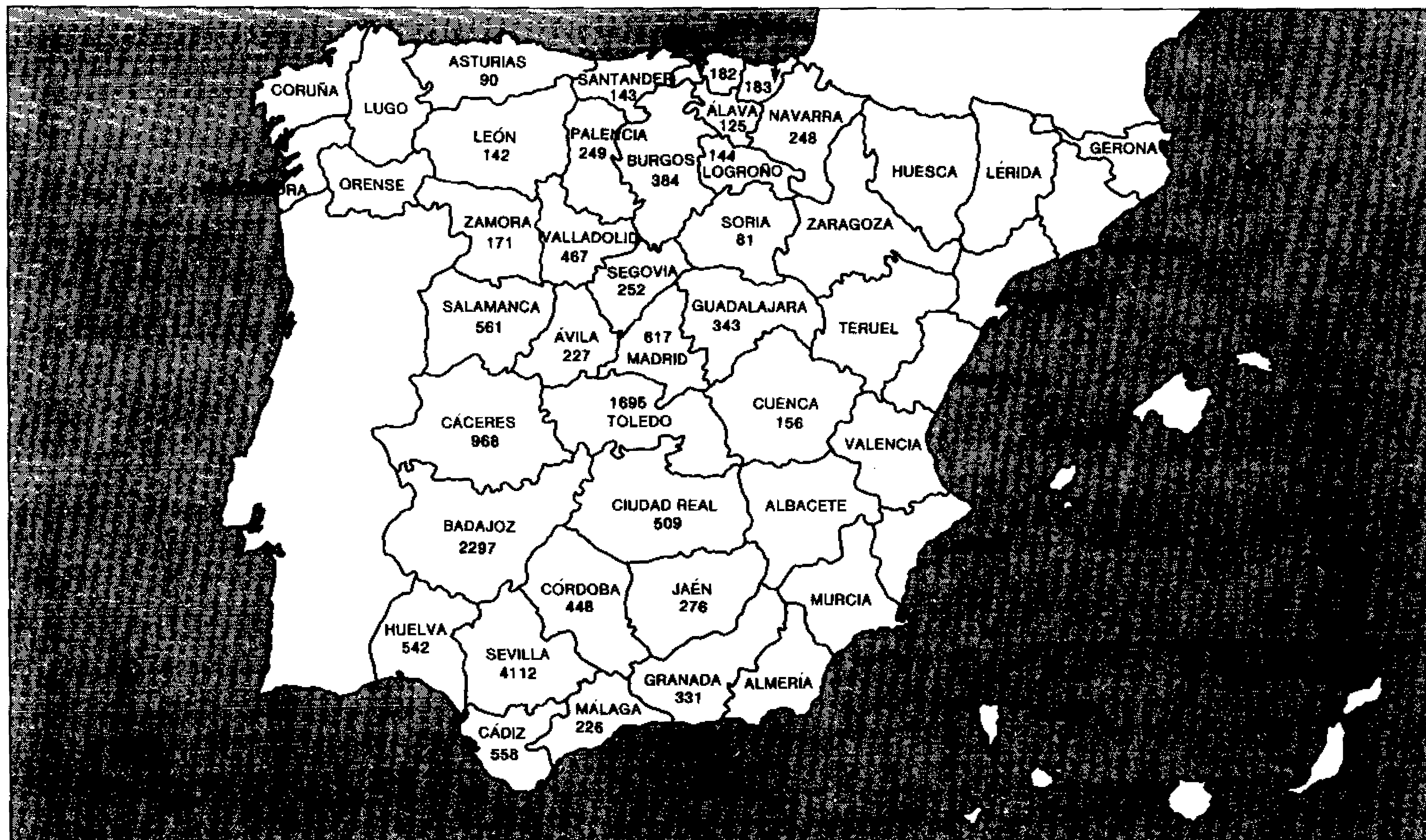
MAPA XIII

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA: 1560-1579
APORTACIÓN REGIONAL



MAPA XIV

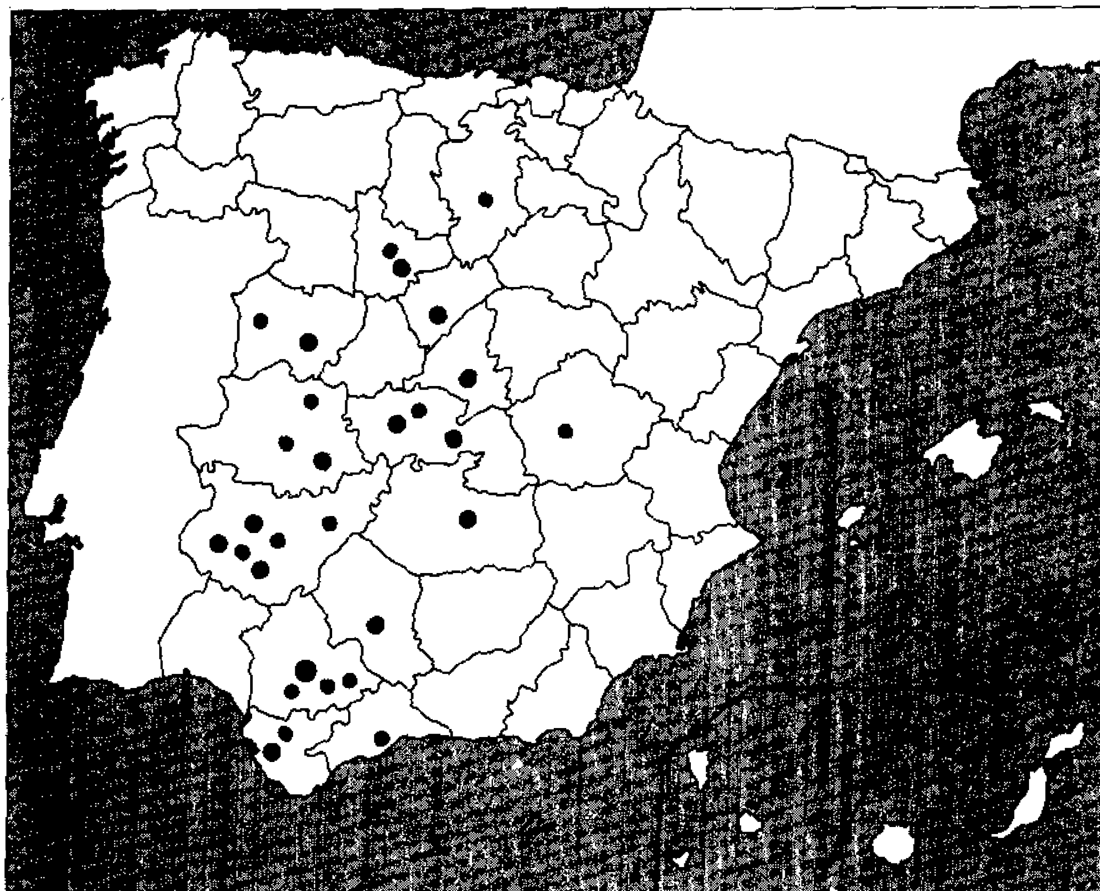
LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA:1560-1579
APORTACIÓN PROVINCIAL



LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA:1560-1579

MAPA XV

APORTACIÓN DE LAS CIUDADES



Sevilla	1.708	Palos-Moguer	127
Toledo	537	Fregenal	125
Trujillo	344	Guadalcanal	115
Madrid	335	Mérida	106
Salamanca	304	Almodóvar	102
Granada	296	Écija	102
Jerez de la Frontera	246	Burgos	102
Córdoba	237	Valladolid	98
Zafra	237	Ciudad Rodrigo	97
Talavera de la Reina	204	Torrijos	97
Medellín	160	Badajoz	95
Segovia	143	Carmona	93
Llerena	131	Utrera	91
Ciudad Real	129	Guadalajara	91
Medina del Campo	128	Plasencia	90
Cáceres	127	Brihuega	90

Es importante señalar que de las 90 ciudades que envían más de 29 *colonos*, 25 se encuentran en la provincia de Badajoz.

criados y 516 hidalgos (con predominio sureño en todos los casos). En cuanto a destinos, México arrebata al Perú la primacía ostentada por éste durante la etapa precedente, convirtiéndose nuevamente en el principal foco de atracción para los emigrantes (andaluces en un 44%). Le siguen Perú (20,9%), Nuevo reino de Granada (8,5%), Santo Domingo (6%), Tierra Firme (5%) y Río de la Plata (4%); ninguno de los destinos restantes pasa del 3%. En todos los casos hay un predominio de andaluces. Los extranjeros —cuyo porcentaje experimenta en este momento un ligero descenso— continúan prefiriendo como lugares de asentamiento la zona del Río de la Plata y Venezuela (ver mapa XVI y tabla V).

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA: 1560-1579

MAPA XVI DESTINOS AMERICANOS

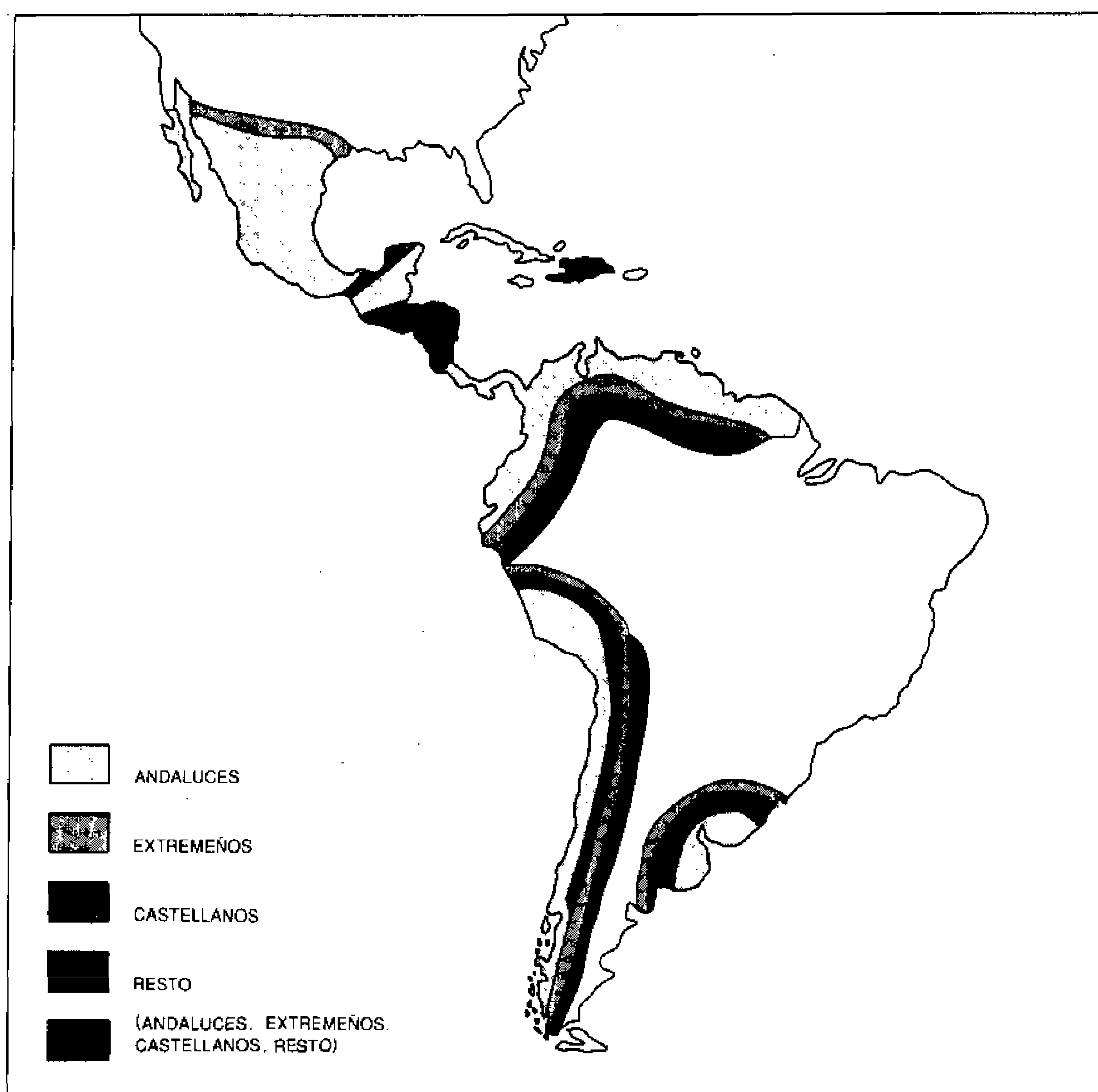


Tabla V La emigración española a América: 1560-1579 *Destinos americanos*	
Andaluces	6.547. Repartidos como sigue: Panamá (59,9%), Santo Domingo (55%), México (44%), Guatemala (41,2%), Las Indias (37,2%), Río de la Plata (34,6%), Perú (34,5%), Nueva Granada (34,2%) y Chile (31,1%).
Castellanos nuevos	3.343. Distribuidos así: Nueva Granada (23,2%), Chile (22,7%), Guatemala (20,3%), Perú (19,3%), Las Indias (19%), México (18%), Santo Domingo (12,3%), Río de la Plata (11%), Panamá (9,6%).
Extremeños	3.295. Que se reparten del modo que sigue: Nueva Granada (20,7%), Chile (19,5%), México (19%), Las Indias (18,7%), Perú (17,6%), Río de la Plata (13,3%), Santo Domingo (12,1%), Panamá (10,5%), Guatemala (6,1%).
Castellanos viejos	1.984. Repartidos así: Guatemala (18,2%), Perú (15,4%), Chile (12,9%), Santo Domingo (12,5%), Las Indias (11,3%), Río de la Plata (10,7%), Nueva Granada (9,7%), Panamá (9,5%), México (9,5%).
Leoneses	875. Que se distribuyen de este modo: Las Indias (5%), Perú (4,4%), Río de la Plata (4,2%), Guatemala (4%), Chile (3,5%), México (3,4%), Panamá (3,1%), Santo Domingo (3%), Nueva Granada (2,3%).
Vascos	515. Repartidos de esta manera: Río de la Plata (7,1%), Guatemala (4,6%), Perú (4,3%), Panamá (3,2%), Las Indias (2,9%), Nueva Granada (2,7%), México (2,1%), Chile (2%), Santo Domingo (1,2%).
Extranjeros	263. Distribuidos así: Río de la Plata (10,6%), Guatemala (4,6%), Perú (4,3%), Panamá (3,2%), Las Indias (2,9%), Nueva Granada (2,7%), México (2,1%), Chile (2%), Santo Domingo (1,2%).

Llama poderosamente la atención la tendencia de los emigrantes a agruparse por regiones de origen dentro del continente americano.

Capítulo aparte merece por su elevada proporción la emigración femenina. En este período pasan al Nuevo Mundo 5.013 mujeres, que representan el 28,5% (casi un tercio del total). El cómputo correlativo con la emigración masculina indica que son mujeres el 6% de los emigrantes gallegos, el 9% de los vascos, el 20% de leoneses y castellanos viejos, el 20,3% de los extremeños, el 26% de la población procedente de Castilla la Nueva, el 42,4% de los andaluces, el 50% de los de la provincia de Sevilla y, como ya se ha dicho, superan esta cifra las mujeres emigradas de la propia ciudad de Sevilla (ver tabla VI).

Tabla VI
La emigración española a América: 1560-1579
La emigración femenina

Andalucía	2.780
Castilla la Nueva	872
Extremadura	668
Castilla la Vieja	384
León	172
País Vasco	45
Canarias	13
Galicia	10
Navarra	10
Murcia	10
Cataluña	10
Valencia	9
Asturias	8
Aragón	8
Extranjeras	14
Total	5.013 (28% de la emigración)

1580-1600

Llama poderosamente la atención el drástico descenso experimentado en este período por las regiones que tradicionalmente habían aportado el porcentaje más elevado de emigrantes (aunque se mantienen en los puestos de cabeza). En efecto, la participación de Andalucía, Extrema-

dura, las dos Castillas y León se ve reducida prácticamente a la mitad. De hecho el porcentaje global de este período es de 9.508 individuos (frente a los 17.586 del anterior). Andalucía continúa a la cabeza con un 42,2%, seguida de Extremadura (14,2%), Castilla la Nueva (19,2%), Castilla la Vieja (10,2%), León (4%), País Vasco (3,3%) y Galicia (1,2%). Del resto, ninguna región alcanza el 1%, mientras que la emigración procedente de países extranjeros representa el 2,4% (ver mapa XVII).

Demográficamente, pues, la aportación española se concentra preferentemente en una vasta zona que abarca más o menos la mitad occidental de la Península, intensificándose a medida que se aproxima al sur (ver mapa XVIII). Habrá que esperar algún tiempo antes de que la emigración del norte, nordeste y Levante adquiera verdadera importancia en el desarrollo de las colonias americanas. Es un hecho que confirma una rápida ojeada a las ciudades con una mayor contribución de emigrantes: Sevilla (2.258), Toledo (168), Trujillo (230), Salamanca (138), Madrid (227), Córdoba (98), Granada (120), Valladolid (132), Jerez de la Frontera (178), Zafra (117), Cáceres (101)... (ver mapa XIX).

Los destinos importantes de la emigración continúan siendo los tradicionales —México y Perú, muy en especial—, aunque en este período vuelve a invertirse la jerarquía: Perú recupera el primer puesto con 2.395 pobladores nuevos (frente a los 2.360 de México) (Para otros destinos ver mapa XX).

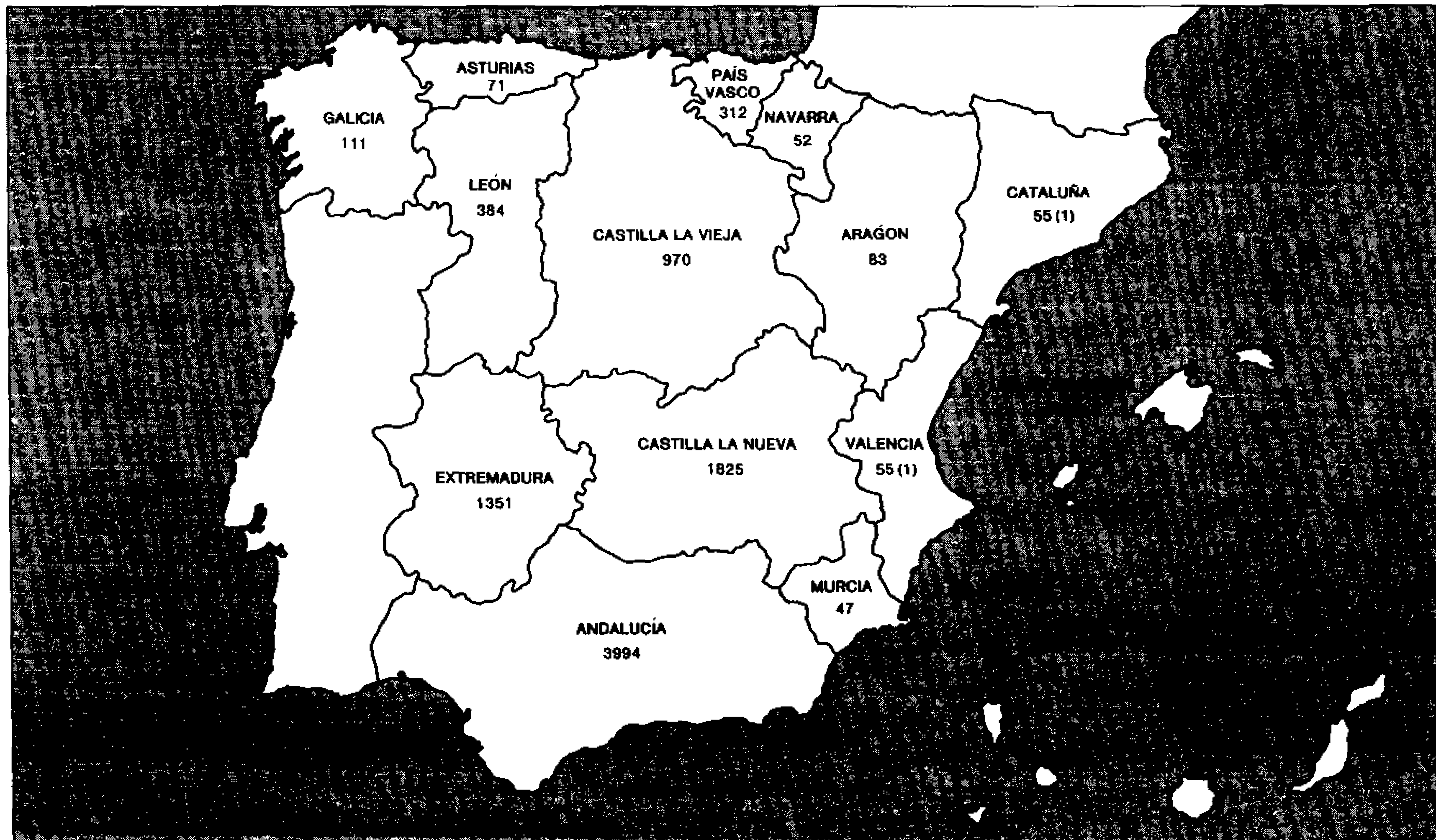
Siguiendo la tendencia general, también desciende la emigración femenina, aunque mantiene un elevado porcentaje: 26% (2.472 mujeres). La representación andaluza continúa siendo la más elevada (59,7%), seguida a distancia por Castilla la Nueva (15,2%), Extremadura (13,8%) y Castilla la Vieja (5,6%) (ver tabla VII).

Queda, pues, suficientemente probada la mayoritaria presencia de andaluces entre la población que se dirige al Nuevo Mundo en el largo período 1493-1600. El carácter fundacional de esta época en todos los órdenes, justifica plenamente el andaluzamiento general de la vida de la colonia y, muy en especial, de la lengua. Demográficamente no existe ningún impedimento para rechazar el influjo del dialecto andaluz sobre la primitiva modalidad de lengua hablada en las Antillas. Las peculiaridades de la lengua americana se van configurando durante las travesías del océano en el contacto de los emigrantes con una mayoría de andaluces y, sobre todo, en suelo americano. Frente a lo supuesto por Amado Alonso, los datos expuestos en este estudio permiten afirmar, sin ningún gé-

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA: 1580-1600

MAPA XVII

APORTACIÓN REGIONAL



MAPA XVIII

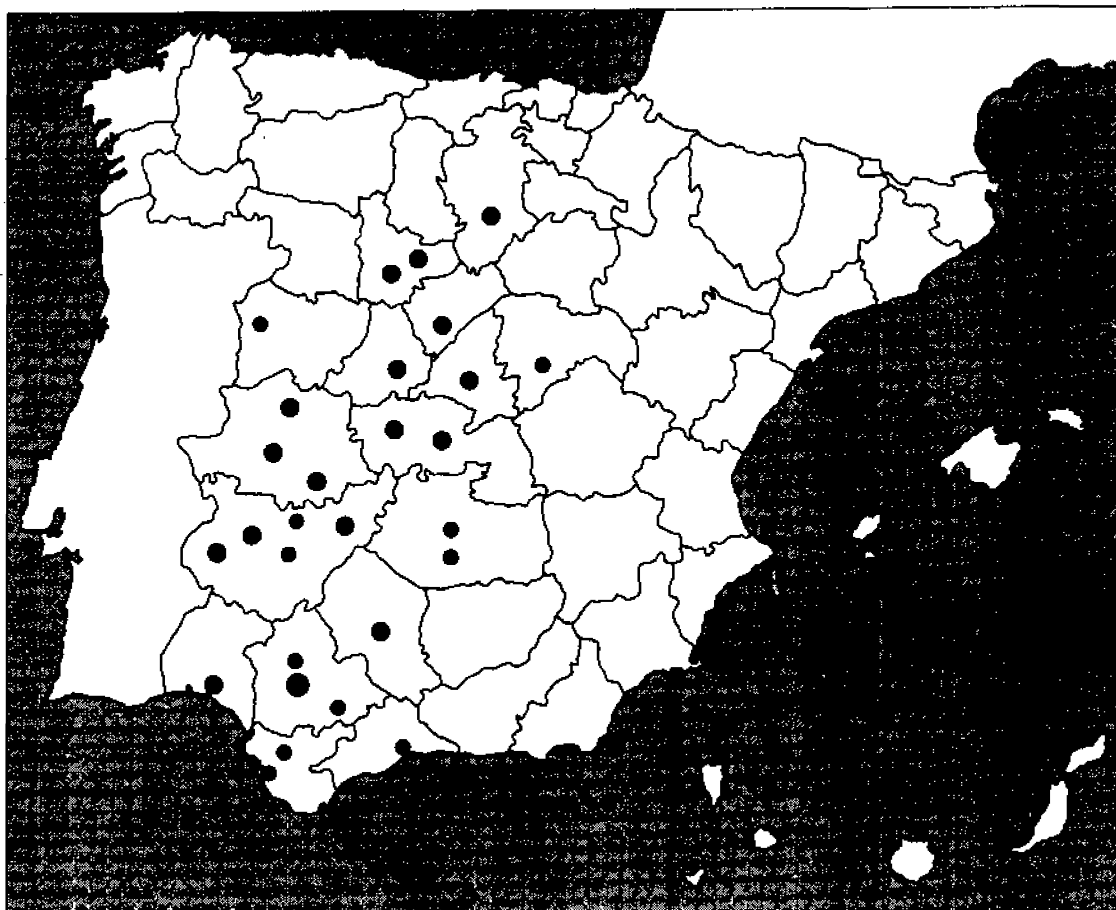
LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA:1580-1600
APORTACIÓN PROVINCIAL



LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA:1580-1600

APORTACIÓN DE LAS CIUDADES

MAPA XIX



Sevilla	2.258	Guadalcanal	38
Trujillo	230	Badajoz	39
Madrid	227	Ciudad Rodrigo	23
Toledo	168	Ciudad Real	55
Córdoba	98	Écija	67
Valladolid	120	Ávila	23
Jerez de la Frontera	132	Mérida	39
Palos-Moguer	42	Plasencia	26
Talavera de la Reina	87	Llerena	18
Medina del Campo	70	Sanlúcar de Barrameda	57
Cáceres	101	Guadalajara	52
Segovia	51	Fregenal de la Sierra	41
Burgos	47	Málaga	31
Medellín	28		

Esta lista corresponde a las ciudades que para 1600 habían enviado como mínimo 200 emigrantes al Nuevo Mundo. El orden de la relación —en la que falta Almodóvar del Campo— tiende a reflejar precisamente la importancia al respecto de los diferentes núcleos.

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA: 1580-1600

MAPA XX

DESTINOS AMERICANOS



Santo Domingo	259	Costa Rica	6
Cuba	209	Venezuela	67
Puerto Rico	22	Tierra Firme y Panamá	431
Florida	28	Nueva Granada	458
México	2.840	Perú	3.659
Chiapas	21	Región del Plata y Paraguay	169
Guatemala	151	Chile	343
Honduras	61		
Nicaragua	16		

Tabla VII La emigración femenina a América: 1580-1600	
Por regiones:	
Andalucía	1.476
Castilla la Nueva	376
Extremadura	342
Castilla la Vieja	138
León	60
País Vasco	21
Resto	59
TOTAL	2.472 (26% de la emigración del período)
Por provincias:	
Sevilla	1.144
Badajoz	189
Toledo	156
Cáceres	153
Cádiz	138
Madrid	119
Huelva	83
Valladolid	55
Guadalajara	51
Córdoba	43
Ciudad Real	38
Granada	33
Jaén	26
Ávila	23
Segovia	21

nero de dudas, que los andaluces fueron *fermento* y *fomento* de las singularidades más llamativas del español americano. Es un hecho confirmado, como se ha visto, por las otras dos grandes bazas de los defensores del andalucismo: la datación de los fenómenos en cuestión y el examen de su naturaleza lingüística.

VII

LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA: NATURALEZA Y CRONOLOGÍA DEL SESEO

NAVARRO TOMÁS Y D. L. CANFIELD

A partir de la información suministrada por Boyd-Bowman, los investigadores se dedican a fijar la cronología de los rasgos más característicos tanto en España como en América, al análisis de la transformación de las sibilantes y sus resultados en los diferentes dominios del español y, finalmente, a aclarar con nuevos datos la trascendencia de Andalucía —y, más en concreto, de Sevilla— en todo el problema.

Una realidad previa a la discusión de las cuestiones recién mencionadas es el de la fundamentación de las supuestas coincidencias entre América y Andalucía. Se impone, pues, una definición precisa de los límites y rasgos de la modalidad lingüística andaluza, tarea que llevan a cabo Navarro Tomás y sus colaboradores. La conclusión fundamental del trabajo es que, por lo que se refiere al seseo/ceceo, las fronteras lingüísticas andaluzas no coinciden en modo alguno con las administrativas. El estudio de Navarro Tomás pone claramente de manifiesto que, frente a lo que se suponía previamente, Andalucía es un dominio lingüísticamente heterogéneo. Dentro de ella se dan todas las soluciones resultantes de la transformación de las sibilantes: la distinción *s-z* (Jaén y Almería), zonas donde conviven la confusión y la distinción (Huelva, Córdoba, Granada) y zonas de confusión plena (Sevilla junto con Cádiz y Málaga).

En relación con la confusión se plantean tres problemas: el centro difusor, su cronología y el proceso a través del cual se llega a la alternativa seseo/ceceo. El fenómeno, cuyo centro expansivo se sitúa en Sevilla y su comarca, se va extendiendo desde la costa y las tierras bajas hacia la sierra. En cuanto a la fecha, Navarro Tomás piensa que la confusión

debió de verificarse con bastante anterioridad a la datación de Arias Montano (por el año 1570). Por otra parte, el autor no cree que la *s* predorsal sea efecto de la confusión de *ç*, *z* y *s*, sino simple prolongación de la *s* andaluza anterior a este fenómeno. De ahí que se incline por el hispano-árabe al tratar de señalar los posibles influjos de *s* predorsal, hipótesis discutida por A. Alonso y posteriormente rechazada por otros investigadores, que ven en este tipo de *s* (la más característicamente andaluza) un claro efecto de la transformación de las sibilantes.

¿Ceceo antes que seseo o viceversa? Navarro Tomás opina que, a falta de datos, bien puede pensarse que ambas modalidades de la confusión andaluza surgieron simultáneamente, diversificándose posteriormente espacial y socialmente. Así se explican, por ejemplo, los rasgos lingüísticos de Almería, Granada y Málaga, últimas ciudades reconquistadas. Almería y la Granada oriental se distinguen porque fueron repobladas por gentes de Jaén y Murcia, originalmente distinguidoras; la Granada occidental y Málaga cecean, porque sus repobladores procedían de Sevilla y Cádiz[1].

El trabajo de Navarro Tomás parecía dar la razón a Henríquez Ureña y, por eso, Alonso aprovechó sus resultados para negar toda vinculación entre los fenómenos andaluces y sus correlatos americanos. Sin embargo, Alonso desconocía una realidad fundamental: ciertamente, América y Andalucía presentan, por lo que se refiere a las sibilantes, una notable diversidad de realizaciones, pero, curiosamente, coinciden en las mismas variantes. Eso es lo que Navarro Tomás (para Puerto Rico) y D. L. Canfield (en un trabajo de alcance continental) ponen incuestionablemente de manifiesto.

En efecto, Navarro Tomás advierte en su trabajo de 1948 la presencia de los tres tipos de *s* andaluza en la isla de Puerto Rico. Años más tarde, Canfield ofrece la distribución geográfica de cada uno de los tipos: la *s* apicoalveolar castellana aparece únicamente en una pequeña zona de

[1] El trabajo de Navarro Tomás, Espinosa y Rodríguez Castellano —«La frontera del andaluz», *Revista de Filología Española,* XX (1933), pp. 225-277— deja bien a las claras que los límites lingüísticos de Andalucía no coinciden con los político-administrativos y, sobre todo, que se trata de un dominio heterogéneo. En él aparecen zonas de distinción —norte de Córdoba, Jaén, Granada y Almería— al lado de lo que es más común: la confusión seseante-ceceante. La *s* andaluza —ya coronal, ya predorsal— se distingue de la *s* castellana por su articulación más avanzada y su timbre relativamente agudo y palatal y aparece tanto en zonas seseantes como en las distinguidoras. La *s* coronal puede considerarse como una transición hacia la *s* predorsal.

Colombia, la *s* apicodental se manifiesta en México, Perú, Ecuador y Bolivia y finalmente, la predorsodental es habitual en Colombia, Chile y Argentina. Queda así establecido el vínculo entre Andalucía y América en cuanto a los tipos de *s* empleados. Sin embargo, la aportación más trascendental de Canfield fue el descubrimiento de restos de la pronunciación ceceante en la zona del Caribe (ver mapa XXI).

Atestiguados en América los mismos tipos de *s* que en Andalucía y también las dos modalidades resultantes de la confusión de las sibilantes —seseo y ceceo—, sólo falta, para probar lo acertado de las tesis andalucistas, el apoyo de la cronología y una explicación plausible de las vías de introducción del español en América. La tarea inmediata consiste,

MAPA XXI ESPAÑOL DE AMÉRICA: DISTRIBUCION DEL 'SESEO'



pues, en documentar los comienzos de la revolución consonántica (que culmina en la segunda mitad del XVI) en una fecha anterior, o coincidente al menos, con el descubrimiento de América. Si esto no es posible, las tesis andalucistas quedarán obviamente sin su apoyo fundamental.

Los resultados de las nuevas investigaciones permiten situar los comienzos del gran proceso consonántico en las postrimerías del siglo XV en lo concerniente al español general; para Sevilla esta fecha tiende a ser anticipada, aunque sin rebasar los límites de esa centuria. Sólo un autor —Galmés de Fuentes— sitúa el inicio del gran cambio en pleno siglo XIV, pero únicamente en posición intervocálica.

Al margen de los datos aportados por Menéndez Pidal en el *Manual de Gramática Histórica Española,* el primero en ocuparse por extenso del problema de la cronología de las sibilantes después de Alonso fue D. L. Canfield. El punto de partida de Canfield es la gran comunidad de rasgos lingüísticos entre América y el Mediodía español frente a Castilla. Para el autor, esta coincidencia puede cifrarse en tres puntos: pérdida en Andalucía y América de la *s* apicoalveolar, presencia de los mismos tipos de *s* y evidencia de dos tendencia distintas en la articulación de las sibilantes. Desde mediados del siglo XVI Castilla tiende a un refuerzo de la articulación para impedir la igualación de las sibilantes, mientras en Andalucía lo que domina es la distensión (con lo cual queda libre el camino para la confusión final). De aquí se deduce que el ensordecimiento de la *z* castellana es producto del refuerzo articulatorio y la igualación *s-ç,* efecto de la tendencia al mínimo esfuerzo.

Del estudio de los testimonios de Juan de Córdoba, Bernal Díaz del Castillo y otros escritores que habían cruzado el Atlántico, extrae Canfield las siguientes conclusiones:

— en el tiempo de la conquista y exploración de América el español peninsular distinguía seis sibilantes,
— simultánea a la distinción de las seis sibilantes es la tendencia al ensordecimiento por parte de los hablantes de Castilla la Vieja,
— por el mismo tiempo se aprecia en Sevilla la tendencia a la nivelación *ç-ss* y *z-s* intervocálicas *(çeçeo/zezeo,* respectivamente); la igualación completa no se produce hasta principios del XVII, pero ya hay indicios de ella a comienzos del siglo anterior; es indiscutible, por otra parte, que el proceso se acelera en la segunda mitad del XVI.

R. LAPESA Y A. ALONSO

Lapesa añade nuevos datos y confirma la hipótesis de Canfield en dos trabajos fundamentales, en los que se pone de manifiesto la intención de revisar las posiciones de A. Alonso. Lapesa evidencia el carácter temprano de la confusión andaluza y, aún reconociendo el valor de las posturas anteriores, señala que los últimos datos aportados por A. Alonso y por él mismo obligan a anticipar en bastantes años los comienzos de la confusión en Andalucía.

Lo primero que hace Lapesa es preguntarse por las razones que favorecieron la aparición de soluciones lingüísticas especiales en Andalucía. La respuesta se encuentra en las circunstancias históricas y en las condiciones geográficas de la región andaluza. El carácter bélico de la *frontera* y las sierras que la separan de la meseta debieron de desempeñar un papel eficaz en el proceso de diferenciación entre Castilla y Andalucía. La presencia en territorio andaluz —y, sobre todo, en Sevilla— de gentes de la más diversa procedencia es un elemento fundamental para comprender el porqué de las innovaciones que, en materia de lenguaje, allí se originaron y, en concreto, la que afectó a las sibilantes.

Lapesa acepta algunas de las propuestas de Alonso: el origen norteño de los cambios que se consumarán a lo largo del siglo XVI, la coincidencia del fenómeno andaluz con el operado anteriormente en otros puntos de la Romania y su explicación como un proceso cumplido en tres etapas[2]. Ahora bien, Lapesa disiente de Alonso en un punto de capital importancia: la cronología. Para Alonso las dos primeras etapas se documentan antes de mediar el siglo XV, pero la tercera no es anterior a 1491 ó 1492. Los ejemplos de Lapesa suponen una anticipación de medio siglo para la confusión entre *ç* y *-s*, *-ss-* (sordas) y de aproximadamente ochenta años para las primeras grafías ceceantes. De todos modos, lo único que prueban las grafías es que el proceso ya estaba en marcha, pero nada más.

En concreto, Lapesa (y con él casi todos los investigadores) sitúa el comienzo del proceso de la desafricación en Andalucía a principios del

[2] Lapesa insiste en que el origen norteño de los cambios que se operan a lo largo del siglo XVI se debe a la abundancia de nobles procedentes del norte de Castilla en la corte vallisoletana de Felipe II. Al trasladarse la corte a Madrid, su prestigio contribuyó poderosamente a la generalización de los rasgos hacia el sur y, en definitiva, al triunfo de la fonética innovadora de Castilla la Vieja.

siglo XV para el par *ç/z;* en el norte de Castilla y en la meseta septentrional el fenómeno es posiblemente más tardío y sin conexión con el andaluz. En Toledo y otras zonas la desafricación comenzó por *z* y, mientras no alcanzó a *ç*, se mantuvo entre ellas la distinción fricativa/africada. Al contrario de Alonso, Lapesa no interpreta los silencios de Nebrija, Valdés, etc., sobre el seseo sevillano como argumentos en contra de su existencia, sino únicamente como prueba de su carácter todavía restringido; hoy parece claro que la confusión gozaba de gran vitalidad a finales del XV y principios del XVI.

En este sentido, es preciso reconocer que el ya conocido testimonio de Arias Montano debe de referirse exclusivamente a ciertos sectores cultos o más apegados a la norma castellana; en modo alguno, a la generalidad de la población sevillana. Lapesa coincide con Cuervo en que, tomada al pie de la letra, la noticia del humanista español resulta contradictoria o, cuando menos, incompleta. Es difícilmente admisible que la situación lingüística de Sevilla coincidiera hacia 1546 con la de Castilla la Vieja.

Quizá convenga preguntarse en este momento por qué se aceleró el cambio en Andalucía entre 1480 y 1570 (fecha en que, según el testimonio de Arias Montano, se generalizó). La respuesta está, una vez más, en la historia social y política de Andalucía. Dos hechos, casi simultáneos, influyeron en el dinamismo observado dentro del territorio andaluz: la conquista de Granada y el descubrimiento de América. Estos acontecimientos originaron una fuerte emigración en todo el país y contribuyeron decisivamente al auge experimentado por la ciudad de Sevilla, punto de partida de la flota y centro político y financiero del comercio con las Indias. Fruto de esta importancia sociopolítica y económica es la aparición de una conciencia lingüística (y literaria) regional, que reivindica la nobleza y dignidad del habla andaluza (caso de Herrera, entre otros).

Durante el siglo XVI y parte del XVII, la confusión andaluza es conocida como *çeçeo, zezeo, cecear, zezear;* nunca se habla de *seseo* hasta Ximénez Patón. Ahora bien, ¿qué quiere decir esto con vistas a la comprensión del fenómeno? Después de pasar revista a las hipótesis de A. Alonso (los castellanos retenían de la confusión andaluza su variedad más llamativa, el ceceo) y Navarro Tomás (origen arábigo de la *s* andaluza), Lapesa opina que es en los *hábitos fonéticos* de la sociedad andaluza que sale de la Reconquista donde hay que indagar la procedencia del ceceo y de la *s* pre-

dorsal o coronal. En este sentido, los datos suministrados por el propio Alonso inducen a pensar que la explicación de Navarro Tomás y sus colaboradores debe ser desechada.

Las noticias de Nebrija y Juan Sánchez sobre la naturaleza de *s* andaluza son sólo aparentemente contradictorias y constituyen una prueba importante a favor de su origen reciente. Según Lapesa, el motivo de la transformación de las sibilantes en Andalucía es el mismo que puso en marcha dicho proceso dentro del español general: la desafricación (fenómeno que es anticipado por el autor, situándolo en los primeros decenios del XV).

Lo cierto es que una vez producida la desafricación de *ç-z*, sus diferencias con *ss-s* quedan reducida a un único rasgo: dentales frente a alveolares. Esta diferencia resultó insuficiente en la Andalucía occidental para mantener la distinción; la igualación significa el triunfo de las dentales (las representantes de las antiguas africadas) sobre las alveolares. Así pues, *seseo* y *ceceo* no constituyen dos fenómenos distintos, sino *variedades de una misma articulación.*

A juzgar por las variedades actuales cree Lapesa que, una vez perdido el carácter africado, no debió de haber un tipo único de articulación de *ç, z,* sino varios (coronal-dental, predorsal-dental, etc.). Aunque es lógico pensar que un porcentaje de los hablantes tenderían a la distinción *c-s* (reforzando el carácter ciceante o siseante de estos fonemas), en Andalucía no prosperó (como en el centro y norte peninsular) la reacción distinguidora, que se produce ya bien entrado el siglo XVII o a principios de la centuria siguiente.

Lo cierto es que, después del ensordecimiento de *z* y *s* —fenómeno que, según Lapesa y Menéndez Pidal, se produce dentro del español general a fines del XVI y en Sevilla entre 1560 y 1570—, se lleva a cabo un reajuste en el sistema. El refuerzo de la articulación ciceante da como resultado en ambas Castillas el mantenimiento de dos fonemas *(s* y *z),* mientras que en Andalucía las cuatro sibilantes confluyen en un único fonema con articulación ciceante o siseante.

Una vez más, son razones de naturaleza sociolingüística las que justifican la distribución social y geográfica del ceceo y del seseo. Sin tener en cuenta las condiciones de vida, su situación geográfica y el creciente auge experimentado por Sevilla, no es posible comprender por qué la revolución consonántica, en lo que se refiere a las sibilantes, dio lugar en Andalucía a resultados enteramente peculiares. Tampoco es fácil com-

prender por qué dichos resultados se reparten en áreas diferentes y reciben también distinta estimación social.

En efecto, el ceceo se manifiesta como modalidad popular y rústica; se reparte en una franja costera que va desde Huelva a Almería, afectando también a la provincia de Sevilla (no, en cambio, a la ciudad). El seseo, por su parte, representa la modalidad más fina y es propia de personas con un nivel educativo más elevado. Predomina en la ciudad de Sevilla (en todos los niveles), en el norte y en una zona oriental de la provincia, centro y sur de Córdoba, Málaga-capital y algunas comarcas de su provincia, puntos de Granada y el valle del Guadalquivir en la provincia de Jaén.

Esta distribución geográfica —y en este punto Lapesa coincide con Navarro Tomás— se encuentra en estrecha correlación con el centro difusor, ya que el cambio tiene, en general, origen occidental. La razón de la presencia de la modalidad ceceante en Málaga, oeste de Granada y sur de las Alpujarras está en que fue propagada desde Cádiz y Sevilla, pero por pobladores rústicos. En cambio, la modalidad seseante de Córdoba, Cazalla, Cabra, Antequera y Andújar procede de la propia ciudad de Sevilla y no responde, como las anteriores, a un hecho de repoblación.

En la explicación del fenómeno andaluz coinciden —frente a A. Alonso— Lapesa, Menéndez Pidal, D. Catalán, Galmés de Fuentes, G. L. Guitarte, M. Alvar... Con pequeñas diferencias de apreciación, todos aceptan la anticipación de las fechas de Alonso para los momentos decisivos del cambio en las sibilantes hecha por Lapesa y su afirmación de que tanto el ceceo como el seseo son manifestaciones de la misma articulación fundamental.

D. Catalán, Galmés y Menéndez Pidal

Por su parte, Diego Catalán adopta una actitud menos condescendiente con A. Alonso, ya que cree que éste ha forzado los datos en función de su hipótesis. Catalán se centra en la discusión de la cronología propuesta por Alonso y en la explicación de la naturaleza del cambio. Según él, desde el siglo XIII pueden encontrarse referencias al término *çeçear:* designa tanto el defecto físico (Alfonso X) como el hábito lingüístico que adorna a la persona y la hace simpática (con este rasgo son caracterizados no pocos personajes nobles).

A principios del siglo XVI, Nebrija y Alcalá describen, desde una perspectiva estrictamente lingüística, el fenómeno del çeçeo. Esta descripción —bastante precisa en el caso de Nebrija— coincide en el tiempo con la aparición de un personaje dramático, cuyo rasgo lingüístico diferencial es el ceceo: el gitano. Al contrario de A. Alonso, Catalán piensa que el ceceo gitano constituye una prueba de la existencia de comunidades ceceosas en España a principios del siglo XVI. Por si fuera poco, los testimonios de João Barros y de Bernal Díaz del Castillo asocian íntimamente este rasgo a la ciudad de Sevilla. Catalán cree que la referencia de Bernal Díaz del Castillo es válida para el período 1515-1526 y concluye que en este tiempo el ceceo constituye una característica de los sevillanos (si bien su predominio sólo se da en los estratos más bajos).

Los testimonios de las grafías en tiempos de los Reyes Católicos son plenamente solidarios con las afirmaciones precedentes: çeçeo-zezeo en Sevilla hacia 1520. Los datos reunidos por Lapesa, Amado Alonso y Menéndez Pidal presentan grafías de *s* por *z* y al revés desde 1471, y para el par *ss/ç* a partir de 1492. Todo ello lleva a pensar a Catalán (con Lapesa) que las grafías confundidoras del sevillano Pedro Guillén de Segovia ponen de manifiesto algo más que simples *trueques* y a situar la fecha de la fricatización sevillana a fines del XV (o antes) en los niveles populares[3].

En cuanto a la igualación *ç/z* Catalán coincide con otros lingüistas en que ésta fue precedida por un proceso gradual, que se pone en marcha con su conversión en fricativas, continúa con la interdentalización de las dentales *ç* y *z* (que les aporta el ceceo característico de la *z* moderna) y concluye con el ensordecimiento de *z* (que se iguala así con *ç*). Catalán disiente de Alonso en la calificación de dicho proceso como fonético y también en que *ç* y *z* sigan oponiéndose después del ensordecimiento. En la consideración fonológica de la igualación *ç-z* y *ss-s* el autor sigue a Martinet, el cual introduce un giro en la investigación al atribuirla a causas fonológicas (y no fonéticas, como Amado Alonso).

La igualación de las sibilantes es un rasgo de origen castellano viejo

[3] Catalán concluye cautelosamente: «En fin, en tanto no se lleve a cabo una investigación más sistemática, sólo podemos indicar que el zezeo y el çeçeo tuvieron probablemente un largo período de incubación durante el siglo XV (y quizá desde antes), de tal modo que en el último cuarto de siglo el neologismo era ya una práctica muy recibida entre el común de las gentes sevillanas.» (Cfr. «El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla», *Boletín de Filología*, Lisboa, XVI (1957), p. 330).

que triunfa en el habla cortesana de Madrid a mediados del siglo XVI. Toledo sigue muy pronto la misma tendencia y, hacia 1580, el neologismo madrileño se impone en Sevilla. La igualación supone un cambio fonológico, no fonético; lo que desaparece es la correlación de sonoridad de las sibilantes.

La documentación e interpretación de A. Alonso son de nuevo revisadas por A. Galmés de Fuentes en 1962. En relación con las correspondencias arábigo-españolas Galmés afirma, frente a Alonso, que el *sin* y el *zain* árabes (transcripción normal de *ç* y *z*, respectivamente) no son apicodentales, sino predorsales o coronales. Esta opinión se ve corroborada por la existencia, dentro del árabe granadino, de trueques y neutralizaciones entre apicoalveolares y coronales o predorsales. Por otra parte, la tendencia a retrasar la datación del fenómeno por parte de Alonso se debe al hecho de que él se apoya exclusivamente en gramáticos de talante conservador. Por su formación clasicista y sus prejuicios puristas, los gramáticos tienden a aferrarse a la norma culta y, como consecuencia, puede afirmarse que no reflejan el estado real de la lengua, sino más bien su tipo ideal.

En cuanto a la cronología de la fricatización de *ç* y *z*, Galmés distingue entre la lengua literaria y la coloquial. Para la lengua literaria el autor sigue a Cuervo, el cual fija el paso de africadas a fricativas en una fecha anterior a las postrimerías del siglo XVI. A juzgar por los datos del judeoespañol —confirmados por transcripciones árabes y moriscas de las sibilantes españolas—, la desafricación es un hecho datable en el siglo XIV.

En un punto más disienten Galmés y Alonso: la consideración del origen de *s* predorsal. Para Galmés la *s* predorsal es fruto de la evolución de las sibilantes y representa el triunfo sobre la *s* apicoalveolar en el momento de la desafricación de *ç* y *z*. Para definir la confusión *s-c* en el Mediodía español no debe hablarse —como Alonso— de *trueques anárquicos* por la simple razón de que el cambio sigue una orientación constante. El çeçeo, forma originaria de dicha confusión, supone la pronunciación de todas las sibilantes como *s* convexa, muy probablemente de tipo coronal, y significa en todo momento la imposición de *ç* sobre *s* apicoalveolar.

Sevilla es el foco de una variante de la pronunciación general çeçeante. Se trata de una realización convexo-interdental de matiz ciceante (= ceceo) que surge, muy probablemente, antes de 1492. También parece ser originaria de Sevilla la estratificación andaluza actual en modalidad

popular ceceante y modalidad culta seseante. El ceceo se presenta, pues, como la forma más genuina de la confusión; el seseo, en cambio, ha de considerarse una reacción hipercorrecta contra el ceceo, nacida en su propia zona y causada por el aire avulgarado de la modalidad ceceante.

Finalmente, Galmés muestra una vez más su desacuerdo con Alonso, tanto en las razones del triunfo de *ç/z* sobre *ss/s* como en el resorte del fenómeno. El autor no cree que la confusión de las sibilantes haya comenzado en posición final, sino intervocálica. Según él, ésta es la posición más débil para *s/z* y, consiguientemente, la más favorable para la desafricación (de la que hay testimonios del siglo XIV). En cuanto a los motivos del triunfo de *ç/z* sobre *ss/s* Galmés considera que de este modo se obtuvo un sistema de sibilantes con unas oposiciones más claras y tajantes.

Los datos anteriormente consignados se ven corroborados con la presentación de un importante trabajo por parte de Menéndez Pidal. Desde una perspectiva muy próxima a la de R. Lapesa destaca el autor el papel de Sevilla en el descubrimiento y conquista de nuevas tierras y su trascendencia lingüística.

Menéndez Pidal pone de manifiesto —coincidiendo en esto con algo ya señalado, primero por A. Alonso y, luego, por Lapesa— que la revolución fonética tiene origen norteño y se acelera en la segunda mitad del siglo XVI al instaurarse la corte en Madrid. La ascensión del fonetismo castellano viejo se justifica por la abundancia de nobles de esta región en la nueva sede del reino. Madrid se convierte así en avanzadilla de una serie de neologismos fonéticos, que se propagan hacia el sur (alcanzando a Andalucía en su expansión). En esta lucha por la supremacía lingüística el gran perdedor es el sistema toledano, desmoronado ante el vigoroso empuje de Madrid[4].

La cuestión más importante para Menéndez Pidal se refiere tanto a la fecha de la nueva fonética en Castilla la Vieja como a la cronología

[4] Menéndez Pidal insiste en un hecho ya reseñado: la trascendencia que tuvo la aceptación del fonetismo de Castilla la Vieja en la nueva corte madrileña. El prestigio de esta norma se debe, como ya se ha visto, a la nutrida representación de la nobleza norteña en la corte de Valladolid. Este hecho dio lugar al desmoronamiento de la norma toledana (tan pujante hasta el momento) y constituye un buen exponente del influjo de los factores socio-históricos sobre los fenómenos lingüísticos. (Cfr. «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», *Miscelánea homenaje a André Martinet*, La Laguna, 1962, vol. III, p. 103).

más probable para las peculiaridades andaluzas. La respuesta del autor se apoya en la concepción del cambio como un proceso extremadamente complejo y duradero (idea que procede de A. Martinet). Menéndez Pidal, después de referirse al çeçeo-zezeo como rasgo más destacado del español sevillano, acepta la cronología establecida (hacia 1589) a partir del famoso pasaje de Arias Montano, si bien manifiesta su disconformidad con la interpretación hecha (principalmente) por A. Alonso. No puede tomarse esta fecha como el momento de la generalización del rasgo (acaecida, sin duda, hacia 1564-1566) sino como referencia a su completa implantación social.

Lo cierto es que durante el siglo XV y primeros decenios del XVI son frecuentes las confusiones *s/z* en posición final o medial, lo que vuelve poco fiables los documentos manejados por A. Alonso. A los datos expuestos por Lapesa sobre trueques de *z* por *s* y viceversa, añade ahora Pidal otros de *s* por *z* desde 1471. Parece fuera de duda que la confusión alcanza en el mismo siglo XV a Sevilla y a Córdoba. Para la primera los testimonios más antiguos han sido facilitados por Lapesa, el cual da como segura la confusión *ç-/-s* y *-ç-/-ss-* en 1445; los ejemplos cordobeses son un poco más tardíos: 1471, 1517... También cree Menéndez Pidal, frente a Alonso, que el testimonio de Bernal Díaz del Castillo sobre un capitán que «ceceaba un poco como sevillano» es digno de crédito (lo mismo opinan Catalán y Galmés). En definitiva, Menéndez Pidal señala la fecha de 1500 como la más probable para la generalización del ceceo sevillano.

Con posterioridad a los trabajos antes mencionados aparecen nuevas aportaciones sobre el seseo peninsular, que ponen una vez más en tela de juicio gran parte de los argumentos de A. Alonso. De especial relevancia son las de G. L. Guitarte y M. Alvar. El primero somete a revisión la teoría de las tres etapas propuesta por A. Alonso, mientras Alvar se centra en el papel desempeñado por Sevilla, la naturaleza de las modalidades ceceante y seseante, y en su distribución social.

G. L. Guitarte, M. Alvar, Porodi de Teresa, Cock Hincapié

Para Guitarte la teoría de las tres etapas no es más que un subterfugio antiandalucista. Prueba de ello es que la primera versión del trabajo data aproximadamente de 1932-1933 y, en lo sustancial, Alonso la

mantuvo inalterada hasta su muerte. La explicación del seseo como un proceso cumplido en tres etapas permitía al autor establecer una *marcha* para el rasgo andaluz y otra para el americano y, sobre todo, negar cualquier tipo de filiación entre ambas. Parece, pues, fuera de duda que esta teoría nace vinculada a las posiciones antiandalucistas de Alonso y se erige en el argumento decisivo de todos sus trabajos sobre el seseo andaluz y americano.

A pesar de la terminología y las pretensiones fonológicas que la rodean, la explicación de Alonso no rebasa los límites de lo estrictamente fonético. Al afirmar que la confusión en sus dos primeras etapas afectó a *z* —porque las articulaciones *blandas se gastan* antes que las duras *(ç)*—, Alonso está hablando en términos fonéticos de una realidad que, evidentemente, no es índole fonética. Es más que un desgaste o una variante articulatoria lo que está en juego en este proceso, ya que se pierde una distinción dentro del sistema.

Guitarte niega, por otro lado, que las tres etapas de la teoría de Alonso posean la base empírica que su autor supone. Los testimonios de la geografía lingüística, en los que Alonso ve confirmada su teoría (provincias de Zamora, Salamanca y Cáceres para el seseo de *-z,* y provincia de Zamora para el *-z-)* son interpretados por Guitarte, respectivamente, como neutralización y conservación de una articulación medieval sin carácter africado; en modo alguno, como seseo. En cuanto al seseo de *ç* Guitarte acepta la posición de Alonso, pero rechaza que sea la última etapa del proceso, «porque en realidad es la única etapa del seseo». En este sentido hay que decir que el análisis que Alonso hace de la documentación antigua resulta poco fiable y sus conclusiones claramente abusivas. En realidad, da por supuesto lo que debe ser demostrado.

La teoría de Alonso choca también contra un fuerte escollo al tratar de explicar la doble solución andaluza. La modalidad seseante puede justificarse como resultado del movimiento casi general en la Romania, pero el ceceo se resiste, por sus peculiaridades, a explicaciones generales. Para dar cuenta de esta solución anómala, Alonso se ve obligado a recurrir al concepto de *trueque anárquico,* mientras Guitarte considera más propio hablar de *ultracorrección*[5].

[5] Así justifica Guitarte su postura: «Y ya se sabe, el resultado de la convivencia de una norma local desvalorizada con otra norma prestigiosa suprarregional son las frecuentes ultracorrecciones de los nativos al reproducir imperfectamente esta última: teniendo

En realidad, lo que Alonso denomina *trueque anárquico* no es otra cosa que la dificultad que encuentra el hablante andaluz para controlar la norma general. El concepto de trueque descansa, a su vez en la manera de concebir el cambio lingüístico: éste se manifiesta como *proceso fonético* (supone un progresivo desgaste articulatorio) o como *trueque*. El trueque se gesta en circunstancias de *equivalencia acústica* y en su aparición desempeñan un papel nada desdeñable factores psicológicos como la analogía.

Desde esta perspectiva se puede comprender más fácilmente el camino seguido por Alonso en su explicación de la peculiaridad andaluza. Las dos primeras etapas del seseo andaluz forman parte de un proceso fonético; la tercera sufre una alteración y los *trueques* que se producen durante la misma son imputables a circunstancias de *equivalencia acústica*. En esto consiste la especificidad del fenómeno andaluz. Dicha explicación le sirve a Alonso, además, para negar toda vinculación entre el seseo andaluz y el americano. En caso contrario, no se explicaría, según él, la inexistencia en América de una estratificación en áreas de seseo y ceceo al estilo de Andalucía.

Guitarte rechaza asimismo otra afirmación de Alonso, según la cual, después de la igualación *ç-s* siguió existiendo entre ellas una distinción fonética, pero no fonemática. Guitarte cree que esta postura responde únicamente a la pretensión de Alonso de emplear en su exposición un lenguaje al uso de la Escuela de Praga. Consiguientemente, el autor terminará calificando los *trueques* como *procesos fonemáticos*. La terminología es fonológica, pero la realidad aludida es de carácter fonético; aquí residen no pocas de las paradojas de Alonso.

Con posterioridad y desde una perspectiva diferente, M. Alvar ofrece una explicación fonética de la solución andaluza. Alvar rechaza tanto la supuesta precedencia temporal de una de las modalidades (Menéndez Pidal) como que el seseo sea fruto de ultracorrección (Guitarte); acepta la

presente la situación, lo que cabe pensar es que los testimonios de los Siglos de Oro que hablan de las confusiones *c* y *s* y los que mencionan el ceceo no difieren por el diverso origen de sus autores (cosa difícil de aceptar, por otra parte), sino por el diverso sentido con que éstos hacen sus observaciones: unos se refieren al uso andaluz; otros, sobre todo los maestros, a la manera defectuosa (= ultracorrección) como el español general era hablado por los andaluces.» (Cfr. «Las supuestas tres etapas del seseo», *Águila*, III (1976), p. 125). Más adelante se verá cómo Manuel Alvar rechaza esta explicación y vuelve a postular una aclaración del fenómeno en términos estrictamente fonéticos.

correlación entre la dualidad andaluza y la estratificación social propuesta por Catalán y propugna una explicación del fenómeno estrictamente fonética.

Según el autor, tanto el seseo como el ceceo proceden de *s* predorsal, en cuya articulación interviene el ápice apoyado en los incisivos inferiores (se producen dos *estrechamientos* del predorso de la lengua: contra los alveolos o contra los incisivos superiores). Si prima la resonancia del primero, el resultado es tipo seseante; en caso contrario, aparece la modalidad ceceante. Por esto, no cree Alvar que sea absolutamente necesario suponer una articulación más temprana: ambas tendrían la misma antigüedad y serían fruto de una etapa de fluctuación, previa a la consolidación definitiva. En Andalucía sesean los dos centros urbanos más prestigiosos —Sevilla y Córdoba—, y este hecho desempeñará un papel muy importante en la irradiación del rasgo.

Esta larga digresión supone, como acaba de verse, una revisión a fondo de las hipótesis de A. Alonso sobre el origen de la confusión de las sibilantes en España y América. Después de los trabajos precedentes puede decirse que —no obstante su indudable contribución al esclarecimiento de la historia del español— se salva muy poco de la hipótesis de Alonso. En concreto, su argumentación antiandalucista es desmontada pieza a pieza y rebatida desde diferentes perspectivas.

Removidos los obstáculos planteados por Alonso, nada impide establecer una relación —incluso de dependencia— entre América y Andalucía. La cronología, el predominio demostrado de andaluces en la primera etapa del español en América, la presencia a ambos lados del Atlántico de las mismas variedades y, lo que es más importante, de los mismos tipos de *s*, no están en contra de dicha relación, sino que tienden a establecerla inevitablemente.

Eliminadas las dificultades que, según A. Alonso, incapacitaban a Andalucía como centro de difusión de los rasgos americanos, sólo queda por demostrar que éstos son de la misma índole a uno y otro lado del mar y justificar los modos de su introducción en América.

Lapesa es el primero en poner de manifiesto la debilidad de las premisas antiandalucistas. Según él, en la actualidad resulta insostenible la negación del predominio de andaluces en los primeros asentamientos americanos, el rechazo de la prioridad temporal andaluza en relación con el seseo y la suposición de que en América no existe la variedad ceceante (ésta aparece en el área del Caribe, en Colombia e incluso en Argenti-

na)[6]. Por esto, hoy no existe la menor duda de que el fenómeno americano es de la misma índole del andaluz. Para el autor existe otro factor más a favor de la identidad entre los fenómenos andaluz y americano: el tipo de *s* predominante en América[7]. Lapesa documenta en 1525 la confusión de las sibilantes en México con las tres etapas propuestas por A. Alonso ya cumplidas. Es evidente —concluye el autor— que no puede tratarse de un rasgo mejicano a cuatro años tan sólo de la conquista de su territorio; hay que pensar más bien que se trata de una realidad recibida de las Antillas o directamente de Andalucía.

En la línea de Lapesa y Menéndez Pidal se encuentran dos trabajos realizados con documentos de archivo. En el primero Olga Cock Hincapié rastrea los orígenes del seseo en el Nuevo Reino de Granada; en el segundo Claudia Porodi de Teresa lleva a cabo idéntica tarea en relación con la Nueva España. Las dos confirman la anticipación cronológica efectuada por Lapesa (el trabajo de Porodi de Teresa es especialmente importante, pues rebaja incluso en dos años la fecha propuesta por el historiador de la lengua española)[8].

[6] Lapesa insiste en que el seseo americano es de la misma índole del andaluz; ambos tienen su origen en el *çeçeo/zezeo*, fenómeno que implica la sustitución de la *s* apicoalveolar cóncava por la coronal o predorsal convexa proveniente a su vez de las antiguas *ç* y *z*. Añade el autor que, a la luz de las investigaciones dialectales más recientes, resulta insostenible por más tiempo la negación de la existencia de la variedad ciceante dentro del continente americano. Su presencia ha sido advertida en Colombia, Nicaragua, El Salvador, Puerto Rico e incluso en Argentina. (Cfr. «Sobre el ceceo y el seseo en Hispanoamérica», *Revista Iberoamericana*, XXI (1966), pp. 410-411).

[7] Por lo que se refiere a la *s* apicoalveolar (la más característicamente castellana), deben reseñarse dos posturas contrapuestas: la de Guitarte y la de Canfield. El primero no cree que haya que atribuir un origen exterior a este tipo de *s*. En cambio, Canfield —que en este punto se ve apoyado por las conclusiones del trabajo de C. Porodi de Teresa— se muestra partidario de un origen peninsular. Su pérdida constituye una más de las abundantes coincidencias entre el español americano y el de este lado del Atlántico: un argumento más, en suma, a favor de las tesis andalucistas.

[8] Los datos registrados por C. Porodi de Teresa evidencian claramente que en 1523 el seseo había superado ya la tercera etapa en la Nueva España. Con todo, la autora va todavía más lejos al afirmar que en esta fecha es datable también el ensordecimiento de la serie apicoalveolar (no anterior a 1550, según Catalán y Lapesa) y de las palatales. ¿Quiere decir esto que el ensordecimiento de *s* en la norma culta se produjo en América antes que en España? A la vista de la documentación disponible, la respuesta de Porodi es afirmativa: «Aunque faltan estudios sistemáticos —dice—, me parece que, no sólo puede adelantarse —aunque sea provisionalmente— medio siglo la fecha del ensordecimiento, sino que además es posible sostener que éste y el seseo coexistieron desde los

El análisis de Cock Hincapié reconoce lo correcto del planteamiento de Cuervo sobre los orígenes del seseo americano: distinción y seseo en la primera generación de pobladores, y seseo de ascendencia andaluza en la segunda o como máximo, en la tercera. También está de acuerdo con Cuervo en que el seseo alcanzó las capas altas de la sociedad americana a fines del siglo XVI. Los documentos manejados por esta autora reflejan la presencia del seseo en la Nueva España desde 1558 en personajes de origen desconocido y desde 1585 en criollos. De este mismo año es el primer testimonio del ensordecimiento de las sibilantes que, según la autora, se habría producido simultáneamente en ambos continentes.

La anticipación cronológica constituye, pues, un argumento de primera magnitud contra las pretensiones de Alonso. Fechas como 1523 ó 1525 están demasiado próximas al Descubrimiento como para que América hubiera recorrido por sí misma los diferentes estadios —o etapas— de la confusión. Los documentos de Porodi y Lapesa evidencian un seseo completo, no condicionado, en una fecha muy temprana. Todo esto lleva a pensar, inevitablemente, en un origen peninsular y, más en concreto, andaluz (según Lapesa, a causa del indiscutible predominio de gentes de esta región en los primeros tiempos de la colonia).

La continua incorporación de personas de otras regiones es, según Lapesa y M. Alvar, la causante de la opción americana a favor del seseo. Lapesa parece dar a entender que el triunfo de la solución sevillana, menos vulgar, se debe a las condiciones de Sevilla como lugar de embarque hacia las Indias. Por su parte, Alvar interpreta la solución americana como fórmula de compromiso (como resultado de la nivelación lingüística operada), habida cuenta de que la solución ceceante era demasiado radical para hablantes distinguidores. De ahí que aceptaran la confusión andaluza, pero frenando sus impulsos hacia la modalidad más extrema.

primeros años en que se introdujo el castellano en América.» (Cfr. «Para el conocimiento de la fonética castellana en la Nueva España. 1523: las sibilantes», *Actas del III Congreso de la A.L.F.A.L.*, Universidad de Puerto Rico, 1976, p. 118).

VIII

LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA: NATURALEZA Y CRONOLOGÍA DEL YEÍSMO

EL PROBLEMA VISTO POR R. J. CUERVO Y A. ALONSO

En los comienzos de este trabajo —al tratar de la caracterización general del español de América— se expusieron las distintas variantes que tienen que ver con *ll, y:* yeísmo *(cabayo),* lleísmo *(llerno),* realización de *ll, y* como *j* francesa y, por supuesto, distinción nítida entre ellos al estilo de Castilla la Vieja. La causa principal de la confusión *ll-y* reside en su proximidad articulatoria: la vibración lateral —rasgo característico de *ll*— desaparece fácilmente, provocando la confluencia de *ll-y.* Cabe señalar que este fenómeno no es general ni en España ni en América y tampoco presenta continuidad geográfica. El punto más controvertido, no obstante, se refiere a los orígenes del rasgo americano (otra baza importante dentro de la polémica andalucista). (Ver mapa XXII).

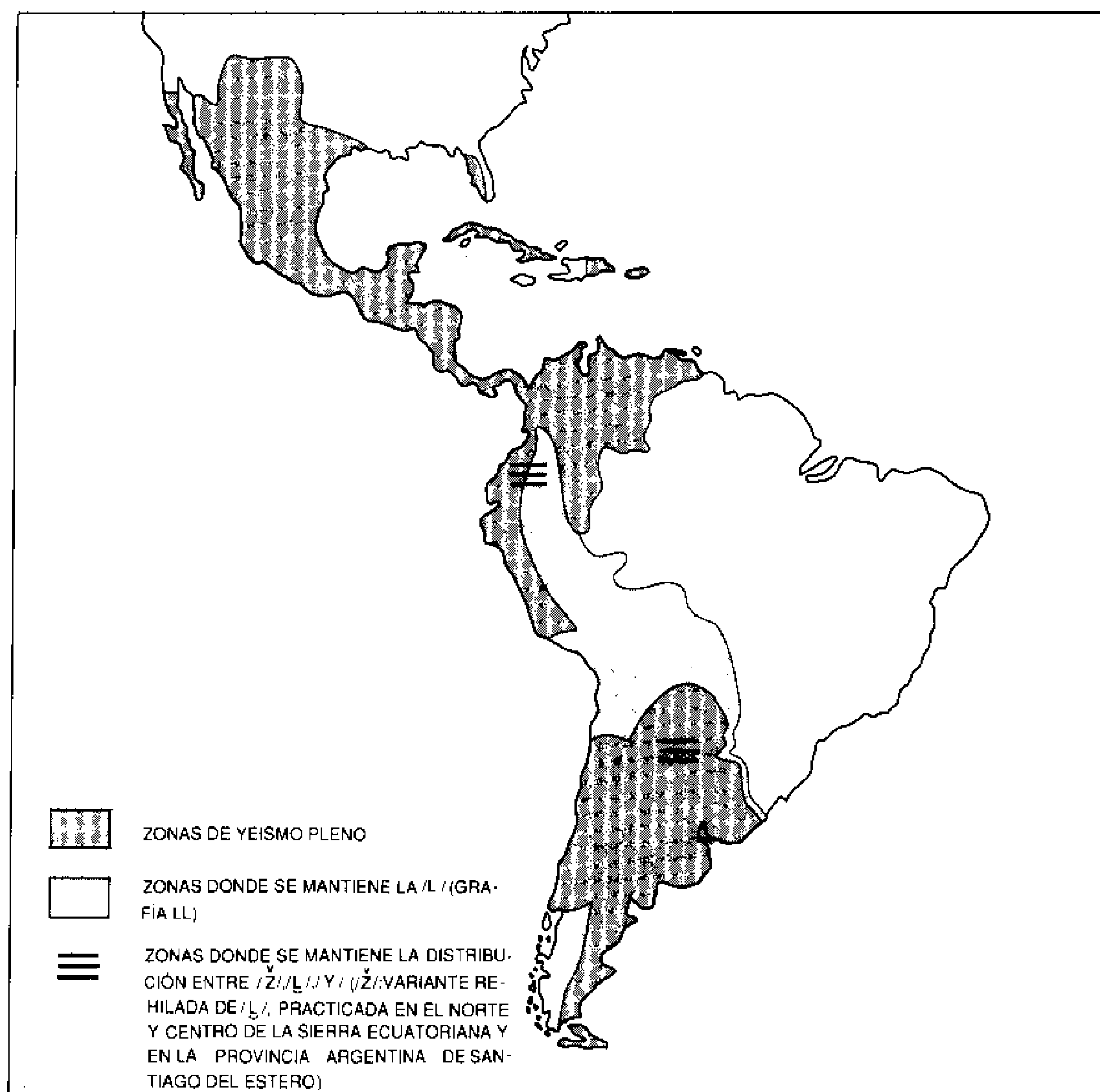
En un primer momento —estimulado muy posiblemente por la relativa generalidad del rasgo en América—, Cuervo no duda en atribuirle origen peninsular (no andaluz):

> No sólo en Andalucía sino en mucha parte de Castilla la Nueva se convierte la *ll* en *y;* de España pasó a América la misma pronunciación, predominando de tal manera en algunas regiones que causa extrañeza o parece afectada la legítima, que se conserva pura en el interior de Colombia y el Perú.

Estas afirmaciones corresponden a 1901; en 1904 se aprecia en el autor un notable cambio de opinión: no considera adecuada para el yeísmo americano la hipótesis del origen peninsular y prefiere considerarla rasgo

ESPAÑOL DE AMÉRICA:

MAPA XXII DISTRIBUCIÓN DEL YEISMO Y DISTINCIÓN DE /L̮/



autóctono. Las razones de esta variación son dos, principalmente: la presencia del yeísmo dentro del judeoespañol y, sobre todo, su cronología.

En el primer caso, el hecho de que el yeísmo se halle presente en el español peninsular, en el español de América y en el judeoespañol —estando estos dominios tan separados geográficamente— induce al autor a pensar que la coincidencia bien puede deberse a que todos obedecen a tendencias generales de la misma lengua y que, por tanto, no es necesario postular una dependencia genética entre ellos. Resulta, pues, plausible pensar en una evolución independiente con resultados idénticos, sos-

pecha corroborada por los datos que aporta la cronología: en España este rasgo es muy tardío y resulta difícil creer que en pleno siglo XVIII, cuando la colonia lleva más de doscientos años de existencia, un rasgo peninsular pudiera modificar los hábitos expresivos americanos[1].

Es, pues, lo tardío de la cronología del rasgo en España y su no demostrada precedencia en relación con el yeísmo americano lo que lleva a Cuervo a insistir en la posibilidad de evolución paralela (no sólo para ésta, sino también para otras peculiaridades americanas). De todos modos, aunque Cuervo no menciona para nada el posible andalucismo del yeísmo americano, sí cree que el fenómeno andaluz debió de anticiparse al del resto de España. En suma, la consideración del yeísmo como rasgo autóctono americano tiene su base en Cuervo (y, por tanto, la apropiación que Henríquez Ureña hace de ella está plenamente justificada), pero su utilización como argumento antiandalucista es, por lo que se refiere a Cuervo, indebida.

Entre los partidarios del origen americano destaca, en primer término, A. Alonso. Por lo que se refiere a este rasgo el autor mantiene esencialmente la misma postura exhibida en el caso del seseo. El estudio de la cronología, la distribución geográfica y la caracterización fonética del yeísmo en España y en América lo conducen a la misma conclusión: no puede hablarse de una relación de dependencia entre ambos dominios. Es más, en este caso la cronología justifica incluso la hipótesis de una dependencia inversa; a juzgar por los datos de que se dispone, el yeísmo es anterior en América.

Para Alonso la conversión de *ll* = *y* forma parte de una serie de cambios que se producen con posterioridad a la gran revolución fonética del siglo XVI. Se trata, pues, de un rasgo relativamente moderno y, como en

[1] Metodológicamente, la postura de Cuervo resulta intachable y se anticipa en gran medida a la que años más tarde adoptará (con muchos más datos) Canfield. Los rasgos más característicos del español de América fueron incorporándose en sucesivas oleadas y es precisamente esta diferencia cronológica lo que permite suponer en determinados casos —por ejemplo, el yeísmo o la pérdida de *-d* en la terminación *-ado*— un origen no necesariamente peninsular. Refiriéndose a estos fenómenos dice Cuervo: «... antes tengo para mí que con verosimilitud puede sostenerse que en una y otra parte son efecto de evolución espontánea. En efecto, parece que esas dos alteraciones no son anteriores en España al siglo XVIII, época en que ya estaban constituidas las sociedades americanas y en que la llegada de unos inmigrantes más no podía influir en la masa de población, sino al contrario, habían de acomodarse a ella en sí o en sus descendientes a la pronunciación general.» (Cfr. «El español en Costa Rica», *Obras*, II, pp. 625-626).

el caso del seseo, responde a un movimiento general, que afecta a no pocas lenguas románicas y a otras que se salen de su ámbito. El yeísmo es, por otro lado, un rasgo de irradiación urbana (al menos, esto es lo que ha ocurrido en francés, en el español peninsular y también en América). Dentro de la Península la primacía temporal del yeísmo andaluz está plenamente probada: Andalucía era decididamente yeísta en un tiempo en que Madrid ni siquiera había comenzado a practicarlo. Ahora bien, este hecho no implica ni mucho menos que el yeísmo americano sea un rasgo de origen andaluz[2]. Una vez más son la cronología y la distribución del yeísmo tanto en España como en América los goznes en que se apoya la hipótesis de Alonso. De los datos de los gramáticos y fonetistas se deduce que el yeísmo en España no es anterior a la segunda mitad del siglo XIX. La literatura tampoco aporta mucho: los primeros indicios proceden de principios del mismo siglo.

Tanto en España como en América el yeísmo presenta una distribución irregular y no es posible establecer para él la línea de continuidad (y la generalidad) característica del seseo (o ceceo). Los focos yeístas que van desde Andalucía hasta Santander, avanzando preferentemente por el centro y el oeste; lo más curioso en este sentido es la alternancia de yeísmo y distinción en zonas supuestamente yeístas (como Andalucía: Navarro Tomás y sus colaboradores han descubierto zonas de *ll* en Huelva y Granada).

Dejando a un lado a Andalucía y Extremadura, puede afirmarse que el yeísmo presenta, a medida que avanza hacia el norte, una distribución decreciente, manifestándose en focos dispersos y eminentemente urbanos. En Asturias coinciden los dos tipos de yeísmo: el de *ll* castellana aparece en los núcleos urbanos más importantes y el más antiguo —el de *ll* intervocálica procedente de *li, c'l* y *g'l*— ocupa el resto del territorio.

[2] A. Alonso califica de tópico el supuesto origen peninsular del yeísmo americano y considera que ni siquiera los estudiosos de más envergadura —como Cuervo o M. L. Wagner— se libran de este prejuicio (al menos, *en algún momento* de su labor). Tanto uno como otro modificaron su opinión con el paso del tiempo. En el caso de Cuervo ya se han examinado las razones; a Wagner le ocurre algo muy similar. Por no discriminar el yeísmo leonés —de datación muy antigua— del moderno, atribuyó, en un principio, un origen peninsular al rasgo americano. Con posterioridad —y por influjo directo del propio Alonso— admitió la modernidad del fenómeno tanto en España como en América. (Cfr. A. Alonso, «La *ll* y sus alteraciones en España y en América», *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, p. 163).

Algo muy similar ocurre fuera de la Península: con las excepciones del judeoespañol y del español de Filipinas (donde el yeísmo es general o casi general), la confusión *ll/y* alterna con la distinción en Canarias y en América. En el Nuevo Mundo es perceptible, además, la presencia de otra modalidad: realización de *y* como *ll.*

El yeísmo americano tiene también en las ciudades su centro de expansión. Frente a lo que muchos creen el yeísmo dista de ser general: en Perú y en las tierras altas (o del interior) de Ecuador y Colombia, en Paraguay y la casi totalidad de Bolivia, en gran parte de Chile e incluso en zonas de Argentina se mantiene la pronunciación tradicional de *ll.* Para terminar es preciso reseñar la existencia de yeísmo con rehilamiento (pronunciación enfática) en puntos tan alejados geográficamente como Argentina y México. En definitiva, el yeísmo americano se concentra en dos grandes zonas: la caribeña y la del Río de la Plata.

Por lo que se refiere a la articulación de la *y* hay que decir que América presenta en éste, como en muchos otros casos, una uniformidad superior a la peninsular. Su pérdida —ya señalada por Cuervo— es un rasgo común al judeoespañol, al español peninsular y al americano y se produce de manera especial en contacto con *í* acentuada *(cuchío, gaína).* Su confusión con *i* antihiática da lugar a ultracorrecciones como *María-Mariya; río-riyo,* etcétera.

Sobre el segundo factor —la cronología— Alonso afirma que, según los datos de que se dispone, el yeísmo andaluz —el más avanzado— no es anterior al siglo XVIII. Por el contrario, para el yeísmo americano existen referencias a partir de finales del siglo XVII. Este dato es claramente apreciable en dos poemas de Juan del Valle Caviedes —poeta jienense afincado en Perú—, en los que parece ridiculizar tanto el yeísmo como el lleísmo. De este hecho extrae Alonso una conclusión muy importante: dada la división de los hablantes entre yeístas o lleístas, parece claro que se trata aquí de un momento de vacilación y de *confusión anárquica,* paso previo a la confusión general. La suposición de que el yeísmo estaba implantado en América en la segunda mitad del siglo XVII (como se deduce de los datos de Valle Caviedes) se ve confirmada por un documento guatemalteco de 1772.

En definitiva, ¿qué valor tienen los datos extraídos de la cronología, la distribución geográfica y la caracterización fonética con vistas al supuesto andalucismo del yeísmo americano? La cronología y la pluralidad de brotes yeístas, dentro y fuera de España, impiden establecer una re-

lación causal entre ellos. Dentro de la Península, gran parte de los focos irradiadores de yeísmo se encuentran mediatizados por zonas de distinción. Ni siquiera puede considerarse como extensión del yeísmo andaluz el yeísmo extremeño ni el que se expande por las provincias de Toledo, Salamanca y Ávila. En América ocurre exactamente lo mismo; en ambos dominios, también, la iniciativa corresponde a las ciudades. Coincidencia de soluciones, pero independencia genética, para los yeísmos de los diferentes dominios del español.

Ahora bien, ¿cómo se explica, entonces, la gran uniformidad de América en cuanto a este rasgo? M. L. Wagner y P. Henríquez Ureña han aportado soluciones no del todo satisfactorias. Para el primero, la comunidad de rasgos entre las zonas costeras se explica por ser éstas el lugar de asentamiento de los andaluces en América. El andalucismo sería, pues, la solución, que Alonso, como se ha visto, no acepta. La explicación climatológica —postura adoptada durante algún tiempo por Henríquez Ureña— tampoco es convincente: México es yeísta en todas sus áreas, tanto en las tierras altas como en las bajas.

Alonso ofrece su propia explicación tanto para el yeísmo como para la conservación de *ll*. En su opinión, en la uniformidad americana del yeísmo costero debieron contar, por un lado, los puertos en cuanto factores de enlace y difusión de nuevas ideas, modas, etc., y , por otro, los negros —siempre yeístas— que, en calidad de servidores, acompañaron a los españoles. Por lo que se refiere a la conservación de *ll*, Alonso cree probable una correlación entre ésta y las zonas donde predomina la población indígena, principalmente si no existía previamente en su lengua. La *modernidad* de su incorporación explicaría, por lo demás, la resistencia al ablandamiento (realidad normal en la *ll* antigua).

Como se ha visto, los primeros datos sobre el problema proceden de Cuervo, el cual sintetiza hasta cierto punto las dos posturas que, más tarde, se enfrentarán en la larga polémica sobre el andalucismo. En este punto el autor adopta al principio una posición a favor del origen peninsular. No habla de origen andaluz, aunque sospecha que el yeísmo meridional precedió indudablemente en la lengua coloquial al del resto de España. Esto ocurría en 1901; tres años más tarde se aprecia en él un cambio de opinión, impulsado sobre todo por la discontinuidad geográfica del fenómeno (España, judeoespañol, español de América) y lo tardío de su datación en territorio peninsular (fin del siglo XVIII, como muy pronto). Es, pues, la falta de datos positivos anteriores a esta fecha lo que mueve a

Cuervo a afirmar la independencia del rasgo americano y a considerarlo una manifestación más de las tendencias generales de lengua.

Los argumentos de Cuervo encontraron un eco favorable en A. Alonso. Empeñado en demostrar la independencia lingüística de América en sus rasgos mayores (seseo y yeísmo), A. Alonso aceptará sin más la tesis última de Cuervo. En realidad, el lingüista español se limita, en este caso, a explayar con nuevos datos los dos apoyos en que se fundamenta la hipótesis de Cuervo: la cronología y la distribución geográfica del yeísmo. Con posterioridad a Alonso, las porturas se dividen. Unos —J. Corominas, Navarro Tomás y, curiosamente, el último M. L. Wagner— afirman, siguiendo a Alonso, la poligénesis del yeísmo y, consiguientemente, la independencia del rasgo americano. Otros —la gran mayoría de los lingüistas— se afanan por demostrar la precedencia en el tiempo del yeísmo peninsular y la filiación andaluza del yeísmo americano.

La investigación posterior a A. Alonso

Así, Navarro Tomás analiza el problema desde una triple perspectiva: distribución geográfica, diversa consideración social y cronología del fenómeno. Tomando como base los datos del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica,* el autor distingue tres zonas en España de acuerdo con su posición frente al fenómeno analizado: zona de yeísmo pleno, zona de yeísmo y distinción y zona distinguidora. Dentro de la primera zona se inscribe exclusivamente la Andalucía oriental (Cádiz, Málaga, Granada, Jaén y Almería); en el resto de la región andaluza (Córdoba, Sevilla y Huelva) el yeísmo alterna con la conservación de *ll.* Las zonas yeístas y las distinguidoras se encuentran mediatizadas por otras fluctuantes entre yeísmo y distinción: Madrid, Toledo, Cáceres, Ciudad Real y Badajoz. El yeísmo encuentra especial resistencia en zonas bilingües como Galicia y Cataluña, ya que la *ll* forma parte de su sistema fonológico.

Para Navarro Tomás, el yeísmo es un fenómeno eminentemente urbano, más abundante en las mujeres que en los hombres y bien aceptado por las generaciones jóvenes. El autor postula su origen en las clases sociales más altas desde donde habría sido irradiado hasta alcanzar las capas populares. Tanto la cronología como la naturaleza del fenómeno hacen plausible la postura de A. Alonso: el yeísmo andaluz (el cual debe ser separado de los yeísmos catalán-balear y astur-leonés, ya que éstos son

antiguos, de raíz popular y, actualmente, en situación de retroceso) data de la segunda mitad del siglo XVIII y, por tanto, surge un siglo después del yeísmo hispanoamericano. Se trata, pues, de un rasgo moderno, en expansión, y debe ser considerado como efecto del *ablandamiento articulatorio,* que afectó también a otras lenguas románicas. Por tanto, el yeísmo americano es *probablemente* independiente del andaluz.

También J. Corominas se inclina por la solución de A. Alonso. El autor postula, después de señalar la presencia de antiguos focos lleístas en la zona oriental del castellano, la existencia de un yeísmo previo contra el que habría surgido la reacción en la zona aragonesa en los últimos siglos de la Edad Media (yeísmo posteriormente ahogado por la reacción conservadora). Así pues, la existencia de diferentes áreas yeístas dentro y fuera de la Península lleva a Corominas a aceptar tanto la cronología como la solución policéntrica propuestas por Alonso.

Frente a esta postura se alzan las voces de Canfield, Menéndez Pidal, Lapesa, Catalán y Galmés, entre otros. Todos ellos se muestran firmes partidarios de una solución monocéntrica. Merecen reseñarse en este sentido los trabajos de Canfield, el cual apunta algunas coincidencias entre España y América en relación con este rasgo:

— es un fenómeno tardío (segunda oleada de cambios);
— carácter urbano (Sevilla) y costero del mismo;
— se dan yeísmo y distinción en ambos continentes;
— existe mayor variedad de realizaciones en América;
— cronología: siglo XVII tanto en España como en América;
— es un rasgo de origen meridional español, no obstante la mínima diferencia temporal que los separa.

A pesar de las opiniones de Canfield, el gran obstáculo para afirmar la filiación andaluza del yeísmo americano continúa siendo la cronología. A esta labor de búsqueda de documentos que permitan anticipar la datación del rasgo se dedicarán, en primer lugar, Galmés y, posteriormente, G. L. Guitarte y Claudia Porodi. Resultado de este esfuerzo será la datación del yeísmo en una fecha muy anterior (más de doscientos años en algunos casos) a la supuesta por Cuervo y A. Alonso.

Galmés trabaja sobre el relato de un morisco —de probable origen andaluz, expulsado de España en 1609— uno de cuyos rasgos más característicos es la continua confusión *ll-y.* No cree el autor que se trate de un rasgo morisco, puesto que la confusión se produce en los dos sentidos: ll>*y, y*>*ll.* Esta opinión tiene a favor el hecho de que, a diferencia

de los negros, ni árabes ni moriscos fueron nunca yeístas. Por tanto, la confusión *ll-yeísta* del relato debe reflejar, necesariamente, la realidad ligüística de la región peninsular de donde procede el autor del relato: Andalucía.

Tampoco cree Galmés —como Amado Alonso— que haya que suponer una etapa de anarquía, previa a la consolidación del cambio. El yeísmo representa el cambio que se está produciendo y el lleísmo debe ser interpretado como ultracorrección (fenómeno muy frecuente antes de la generalización de aquél).

En la primera conclusión de su trabajo Galmés fija la cronología del yeísmo peninsular a principios del siglo XVII, aunque supone que se puede documentar en fechas mucho más tempranas (habida cuenta del relativo retraso con que la literatura tiende a incorporar las innovaciones de la lengua estándar). El autor considera, además, muy probable la propagación del yeísmo americano a partir de un centro andaluz por haber actuado esta zona como foco de irradiación de otros rasgos y por no existir obstáculos de carácter cronológico que lo impidan[3].

La sospecha de A. Galmés se verá muy pronto confirmada por los datos de Rafael Lapesa, Menéndez Pidal, Dámaso Alonso y, un poco más tarde, por Guillermo L. Guitarte. Lapesa encuentra ejemplos yeístas entre los mozárabes en pleno siglo X para *ll* inicial de palabra; en cambio, para *-ll-* medial los primeros datos proceden de principios del XVII. Sin embargo, pueden documentarse ejemplos aislados de yeísmo en el reino de Toledo desde fines del siglo XIV, y de lleísmo en un texto morisco del XV. Dámaso Alonso ofrece, a su vez, el testimonio de un poeta madrile-

[3] El descubrimiento del relato morisco *La doncella Arcayona* sirve al autor no sólo para anticipar en más de un siglo la fecha de la aparición del yeísmo peninsular, sino para postular que la obra se hace eco de un fenómeno que se encontraba en pleno desarrollo. Por lo demás, tanto los datos de Menéndez Pidal a propósito de la colonización suditálica de España, como las afirmaciones de Lapesa sobre la importancia de los puertos de Sevilla y Cádiz y el hecho de la discontinuidad que parece haber presidido la propagación del romancero, constituyen para Galmés argumentos de suficiente solidez como para rechazar las tesis antiandalucistas de Henríquez Ureña y Amado Alonso. En este sentido, le parece acorde con la realidad la división en *Zonas Costeras* y *Zonas del Interior* propuesta por Menéndez Pidal para reflejar la situación del español de América: las primeras habrían funcionado como correa de transmisión de rasgos andaluces, a causa de su ininterrumpido contacto con el Mediodía peninsular. (Cfr. «Ll-yeísmo y otras cuestiones lingüísticas en un relato morisco del XVII», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal,* VII (1956), pp. 288-289).

ño, según el cual el pueblo bajo de Hortaleza decía *yegua* por *legua* hacia 1550.

Prosiguiendo en la misma dirección, Guitarte aporta una interesante documentación que permite datar con toda seguridad el yeísmo peninsular en el siglo XVI. El primer testimonio citado por Guitarte es el *Cancionero de Pedro del Pozo* (Salamanca, 1547). En él aparecen abundantes grafías yeístas al lado de otras confusiones (como el seseo). De todos modos, el dato de más interés aparece en las dos cartas que Sebastián del Pliego, natural de Brihuega y establecido en México a mediados del siglo XVI, escribe a sus parientes de España allá por el año 1581. En dichas cartas aparecen ejemplos de yeísmo y de lleísmo, alternando con una total confusión de las sibilantes.

Guitarte menciona, en este sentido, el testimonio de Navarro Tomás, el cual señala la existencia de yeísmo en Brihuega y advierte de paso que los habitantes de esta población son conocidos por sus vecinos como los *andaluces de la Alcarria.* Todos estos datos hacen pensar a Guitarte que el yeísmo peninsular *se remonta,* por lo menos, al reinado de Felipe II.

A la luz de estas informaciones y de las que se deducen de su investigación, R. Lapesa considera suficientemente probada la existencia de rasgos yeístas entre las clases más bajas del reino de Toledo en el siglo XIV y su plena implantación tanto aquí como en Andalucía en el XVI y XVII.

Para América, los primeros testimonios proceden del primer tercio del siglo XVI, adelantándose así en casi dos centurias la fecha propuesta por A. Alonso. Los trabajos de Claudia Porodi y Peter Boyd-Bowman permiten hablar de yeísmo en México desde 1517, desde 1528 en Honduras, desde 1549 en Cuzco, etc. Es indudable, pues, que el yeísmo es una realidad en América en la primera mitad del siglo XVI.

El trabajo de Porodi —que incorpora los resultados de Guitarte y Boyd-Bowman— pone de manifiesto, entre otras cosas, que los autores (seguros o probables) de los documentos yeístas proceden de zonas peninsulares actualmente confundidoras: Santander, Valladolid, Sevilla, Ciudad Real, etc. Los ejemplos reflejan las dos formas de la confusión —yeísmo y lleísmo— y su número crece de manera considerable en la segunda mitad del XVI.

En cuanto al origen del rasgo americano, es preciso señalar que todos los testimonios anteriormente mencionados se declaran partidarios de la filiación peninsular y andaluza. A esta conclusión llega Menéndez Pidal, después de analizar las condiciones generales de la transmisión y

difusión del español por el Nuevo Continente y el predominio del yeísmo en las zonas de la costa (en el mismo sentido se expresa, como ya se ha visto, Galmés). Removido el gran obstáculo de la cronología queda despejado el camino para la consideración del yeísmo americano como andalucismo. Y por las mismas razones que el seseo: comunicación ininterrumpida entre las costas americanas y el Mediodía peninsular durante el tiempo que duró la colonia, fenómenos de la misma índole (a pesar de las variantes) a ambos lados del mar, etcétera.

La gran anticipación del yeísmo americano ha llevado a Porodi de Teresa a situar el yeísmo entre los rasgos que están en la base del español a principios del siglo XVI y a establecer una serie de conjeturas que contradicen bastantes afirmaciones anteriores. Para Porodi es precisamente lo temprano de la cronología del yeísmo el factor más favorable a un origen peninsular, aunque en la generalización del rasgo parece que debe concederse prioridad a la lengua americana[4]. Frente a Guitarte y Boyd-Bowman, opina Porodi que no hay motivo para suponer que el yeísmo sea un rasgo vulgar, propio de personas de escasa cultura: los documentos yeístas manejados por la autora pertenecen a personas de nivel cultural medio o alto (predicadores, catedráticos, amanuenses).

La temprana cronología y el hecho de que el primer documento yeísta proceda de un lugar apartado de la costa —como la ciudad de México—, induce a la autora a poner reparos a dos hipótesis importantes en la investigación anterior. La primera —representada, sobre todo, por Menéndez Pidal, Catalán, Lapesa, Galmés...— se muestra favorable a las tesis del andalucismo y afirma que el yeísmo del litoral precedió al del interior. La segunda —también representada por Menéndez Pidal y sus discípulos, además de Canfield— defiende el origen tardío y culto del yeísmo, el cual se habría difundido gracias al prestigio de la lengua cortesana en los centros políticos y culturales americanos.

[4] Además de la cronología, uno de los motivos que inducen a la autora a postular un origen peninsular para el yeísmo es que la confusión se advierte en individuos procedentes de zonas actualmente yeístas. Con todo, Porodi de Teresa insiste en que no debe descartarse que América fuera por delante en la generalización del fenómeno. Para explicar este hecho la autora vuelve sus ojos hacia la hipótesis de Cuervo: en la base del español americano hay que suponer una nivelación lingüística, fruto del cruce entre hablantes de extracción regional muy diversa. Es una suposición que abona suficientemente la práctica del seseo en manifestaciones escritas por individuos procedentes de zonas peninsulares distinguidoras, así como la temprana difusión del yeísmo (cfr. *op. cit.*, p. 85).

IX

LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA: OTROS RASGOS FONÉTICOS

Examinados los dos rasgos más conflictivos —seseo y yeísmo—, se analizan a continuación otras peculiaridades de menor extensión, pero igualmente importantes para la definición final del andalucismo del español de América. Entre ellos se encuentra la pronunciación de *-s* implosiva, la aspiración de *h*, la pérdida de *-d-* intervocálica y la neutralización de *-r* y *-l* implosivas.

Sobre el origen de estos rasgos, Cuervo —aun admitiendo las coincidencias entre determinadas zonas americanas y el Mediodía peninsular— se muestra extremadamente precavido. El único rasgo del que el autor parece no tener dudas acerca de su filiación española (y, en concreto, meridional) es, como ya se ha visto, el seseo.

En el resto de los rasgos señala las coincidencias, pero se abstiene de establecer cualquier dependencia, prefiriendo en cualquier caso atribuirlas (ante la ausencia de datos positivos) a tendencias generales de la lengua.

La *-s* implosiva

En el caso concreto de *-s* implosiva, Cuervo comienza afirmando la coincidencia fundamental entre sus variadas manifestaciones americanas y las del Mediodía peninsular. Describe posteriormente los distintos fenómenos experimentados por esta articulación y termina su análisis con una referencia a la cronología.

La pronunciación de *-s* implosiva ofrece una notable variedad de realizaciones, que dependen esencialmente de su distribución:

— se aspira en posición final ante pausa: *¿cuánto dah?;*
— seguida de consonante (inicial o en interior de palabra), la aspiración se asimila a la consonante, dando la impresión de que ésta se duplica, y produce, como compensación, la abreviación de la vocal anterior: *mismo: mihmmo; obispo: obippo...;*
— en posición final de palabra y seguida de vocal inicial, la *-s* está expuesta a las modificaciones que le son propias como intervocal o como final ante pausa; la impresión general es que se une a la palabra siguiente: *lo sojoh, lo hamigoh;*
— en todos los casos precedentes *-s* aparece muy debilitada; esta atenuación se intensifica en contacto con consonantes sordas, hasta desaparecer totalmente o quedar reducida a una leve pausa: *eto, u'té, lo fóforoh, defilar...;*
— ensordece las consonantes sonoras que le siguen, al menos en su momento inicial: *lo niñoh; lo do dienteh,* etcétera;
— transforma las oclusivas sonoras en fricativas sordas; *refalar* (resbalar), *dijusto* (disgusto), *riejo* (riesgo), *prefítero* (presbítero)...

A pesar de las coincidencias manifiestas entre el fenómeno andaluz y americano, Cuervo no se atreve a establecer una relación de dependencia entre ellos. Las razones de esta cautela hay que buscarlas, de un lado, en el silencio que envuelve al hipotético rasgo andaluz durante los siglos XVI y XVII y, de otro, en la presencia de este rasgo en otras lenguas o dialectos románicos. La primera conclusión es que puede tratarse de una tendencia espontánea de la lengua. Por otra parte, resulta que la desaparición de *s* es un rasgo que los dramaturgos del XVI y del XVII atribuyen a los negros, pero jamás hacen mención alguna a Andalucía, hecho insólito a la luz de lo que constituye la práctica habitual de literatos de la época.

Los datos de Henríquez Ureña, M. L. Wagner y A. Alonso apenas aportan nada positivo a la solución del problema. Para Henríquez Ureña la aspiración de *-s* no es un fenómeno general en América ni espacial ni socialmente; se da, predominantemente, en las *tierras bajas*. En España, por otra parte, la aspiración de *-s* no es exclusiva de Andalucía, ya que se da, por ejemplo, en Murcia, Albacete (Sierra de Alcaraz), Toledo, Ciudad Real, Madrid, Cuenca y, en menor grado, en Castilla la Vieja. Estos datos, unidos al no demostrado predominio de andaluces en la época fundacional del español americano, inducen a pensar que no se trata de un rasgo de origen meridional.

A. Alonso, fiel a la línea argumental de Henríquez Ureña, aporta otras razones de carácter fonético. Para él no es necesario suponer origen peninsular al rasgo americano, puesto que la tendencia a la atenuación o desaparición de *-s* (y de las consonantes implosivas, en general) es compartida por otras lenguas románicas y, dentro del mundo hispánico, por el judeoespañol, sin ir más lejos.

Menéndez Pidal se encargará, posteriormente, de establecer la cronología del rasgo peninsular y, como consecuencia, queda abierto el camino para afirmar su conexión con el fenómeno americano. El autor presenta en 1942 una nota autógrafa de Fernando Colón (muerto en 1539), en la que se observa un ejemplo del influjo de *-s* aspirada sobre las consonantes contiguas. En ella aparece el nombre de la heroína *Sophonisba* escrito *Sofonifa* (caso idéntico a los *refalar* y *fota* de americanos y andaluces). Rodríguez Moñino aporta, a su vez, un ejemplo toledano de hacia 1575, que documenta la desaparición total de *-s* (de la que abundan los ejemplos desde principios del XVII). A pesar de la falta de testimonios, la pérdida de *-s* implosiva parece producirse en España desde las primeras décadas del XVI.

Para el dominio andaluz las aportaciones más importantes se deben a M. Alvar. Después de poner de manifiesto que la tendencia a la aspiración o pérdida de *-s* es un fenómeno compartido por otras lenguas (hecho ya evidenciado por Cuervo), señala el autor la presencia de este rasgo en puntos de Andalucía desde tiempos antiguos: en Málaga (siglo II) y en Sevilla (siglo VII). Este hecho pone de manifiesto que el fenómeno analizado cuenta con una tradición muy antigua y constituye una prueba irrebatible de su filiación andaluza.

Para América, será Boyd-Bowman el encargado de fijar la datación del fenómeno. Los resultados de su análisis restan validez en gran parte a la hipótesis de Canfield (según la cual se trataba de un fenómeno tardío).

La colección de cartas examinadas recientemente por Boyd-Bowman pone de manifiesto la presencia de este rasgo en distintos puntos de América entre 1556 y 1570. La cronología, pues, no ofrece hoy —como en tiempos de Cuervo— obstáculos a la propuesta de un influjo andaluz. Refuerza esta opinión, además, el hecho —puesto de relieve, sobre todo, por M. Alvar y Gregorio Salvador— de que la aspiración y pérdida de *-s* constituye uno de los rasgos más característicos de las hablas meridionales. De la misma opinión es R. Lapesa, el cual considera *muy*

probable que Andalucía fuera el centro de expansión de esta variante articulatoria, tanto para América como para España[1].

La aspiración de *h-*

La aspiración de *h-* procedente de *f-* latina es una tendencia etimológica que se advierte ya en el siglo XIII. Es un fenómeno cuyos vestigios más antiguos proceden del lenguaje culto, aunque alcanzará en el popular su máximo desarrollo. En efecto, el vulgo —tanto español como americano— incluye en el cambio a todas las *f-* iniciales (sin importar su procedencia) y mediales, aspirando también todas las que en la lengua culta son mudas: *Jue, ajuera, enjermo, jácil, jarto, jecho, jijo...* Los cronistas de Indias representan con *h* la aspiración propia de las lenguas indígenas: *hico, bohío, henequen,* etcétera.

En España el fenómeno no es exclusivo del Mediodía, pero alcanza aquí su máxima difusión. Sobre su origen, Cuervo menciona las opiniones de Diez, Ascoli y Gerland, según los cuales la conversión de *-f* podría atribuirse al influjo del vasco. Sin embargo, Cuervo no cree que sea preciso recurrir a una explicación externa. Si existe en otras lenguas —e incluso en latín—, ¿por qué no puede suponerse que sea algo espontáneo también en el español? El ensordecimiento de la aspiración debió de producirse en la transición del XVI al XVII, tal como se deduce del testimonio Miguel de Sebastián y del estudio de las rimas de estos siglos hecho por Cuervo.

Este autor no establece ninguna relación de dependencia entre el fenómeno peninsular y el americano, a pesar de su indudable coincidencia. La razón de esta actitud reside en que este rasgo no se limita a los territorios de Andalucía y Extremadura, sino que se expande, con mayor o menor intensidad, hasta el mismo norte peninsular (Asturias, Santander, Vizcaya, etc.). Cuervo reconoce, sin embargo, que la aspiración consti-

[1] Éstas son las palabras de Lapesa: «Fernando Colón (†1539) da en una nota autógrafa *Sofonifa* por *Sophonisba.* Este precioso ejemplo, sacado a la luz por Menéndez Pidal, prueba que el ensordecimiento de la consonante sonora que hoy vemos en *resbalar-rehbalar-refalar* o en *noviazgo-noviahgo-noviajo,* se producía ya en Andalucía a principios del siglo XVI, lo que hace muy probable que de allí pasara a Indias por una parte, mientras que por otra se expandía al centro de España.» (*Cfr.* «El andaluz y el español de América», *Presente y futuro de la lengua española,* II, pp. 179-180).

tuye un rasgo característico de los dialectos meridionales y pone también de manifiesto que el español de América ha intensificado esta tendencia (aspirando las *f* o *h* procedentes de *f* latina o germánica).

Por lo que se refiere a la datación del fenómeno, Cuervo supone que se trata de un rasgo temprano, ya que su distribución es general en América dentro del nivel popular. Como testimonios literarios de la confusión en el primer tercio del XVII, cita Cuervo un soneto de 1616, el entremés *La cárcel de Sevilla* y, sobre todo, un pasaje de *El Buscón,* donde el protagonista es instruido por Matorral sobre los rasgos lingüísticos que debe observar para formar parte del mundo de los *buenos hijos* de Sevilla. En él se le recomienda transformar todas las *g* en *h* y todas las *h* en *g,* situación que dura hasta mediados del siglo (fecha en que *g* y *j* son empleadas como signos de aspiración). Este hecho demuestra que ya habían perdido su antiguo valor (esto es, el más próximo a la pronunciación francesa actual de *gentil* y *joli).*

La investigación posterior recoge gran parte de las aportaciones de Cuervo al respecto, pero insiste preferentemente en la cronología de la aspiración resultante de la fricativa velar —representada por la grafía *j*—, que experimenta un gran vuelco. La cronología y la naturaleza del fenómeno a ambos lados del mar es lo que permite también aquí tender lazos de unión entre el rasgo americano y el meridional español.

Canfield afirma —siguiendo a Cuervo y a Amado Alonso— que en el momento del descubrimiento de América la aspiración se mantenía en el centro y sur de España, pero que había desaparecido en el norte. De la transcripción que los misioneros hacen de la aspiración de las lenguas indígenas se deduce que la *h* aspirada era practicada (o al menos conocida) por estas fechas en España. Se trata, por tanto, de un rasgo de la primera época, afirmación con la que coincide Lapesa (señalando al mismo tiempo que, en este caso, el arcaísmo americano es idéntico al andaluz yeísmo, también al extremeño y salmantino, entre otros).

En cuanto a la aspiración de la fricativa velar (grafía *j)* procedente de las antiguas /*ž*/ y /*š*/ (grafías *g, j-x*), Lapesa señala que este hecho se produce en aquellas zonas donde se practicaba la aspiración de *h;* es decir, en Andalucía, Extremadura, las Antillas y Costa del Caribe. Por lo que se refiere a la Península, el autor denuncia su existencia en 1519 (bastante antes, como se ve, de la fecha propuesta por Cuervo), citando, además, otro testimonio de 1547 y el ya mencionado de Quevedo en *El Buscón.* El andalucismo del rasgo queda claramente evidenciado en la co-

lección de cartas estudiadas por Boyd-Bowman, la cual procede de sevillanos incultos establecidos en América; en estas cartas aparecen confusiones —la primera de 1558— como *golgara, muher* y *gecho,* entre otras. De todo ello concluye Lapesa que la aspiración andaluza se difundió tempranamente por Canarias y América (aquí sólo en el Caribe y otras zonas costeras).

Canfield llega a conclusiones casi idénticas. Afirma este autor que la *j* americana presenta dos variantes: como [*x*] (grafía *j*) y como [*h*] (aspiración más suave), que llegó a América en pleno siglo XVI. La realización [*h*] constituye la modalidad típica del Caribe y Centroamérica y se encuentra vinculada al fenómeno andaluz. En cambio, la realización [*x*] corresponde a un segundo momento y debe considerarse como cambio criollo (aparece en México, Perú, Ecuadro, Chile, Bolivia, Argentina, Uruguay y Paraguay).

PÉRDIDA DE *-D-*

La pérdida de *-d-* es una tendencia que data de los primeros tiempos de la lengua, común al español peninsular y americano que puede darse en distintas posiciones: inicial, medial o final de palabra.

El caso más frecuente tiene lugar en interior de palabra —especialmente, en posición intervocálica— y, según Cuervo, afecta de manera preponderante a la terminación *-ado: asao, colgao, candao,* aunque se extiende analógicamente a otras *(-ido, -ada).* La primera se produce, sobre todo, en Andalucía y Extremadura; la segunda es de uso frecuente dentro de la lengua general: *ca, na, bofetá...* El adjetivo *todo* y las formas diptongadas del verbo *poder* son los más afectados: *too bicho viviente, pueo, puea,* etcétera.

En América, la mayor frecuencia en la pérdida de *d* parece corresponder a las Antillas Mayores, Centroamérica y Costa del Caribe; aparece, además, en la costa del Ecuador, en Chile y Argentina (en Perú se limita a la terminación *-ado).* Una de las mejores muestras —sobre todo, por sus coincidencias con el fenómeno peninsular— la ofrece el español de Colombia: *granaa, pehcao, tendío, hería, piacito, tuavía, tua la noche, to los santos...*

En posición medial y seguida de consonante, la caída de *-d* es menos frecuente y propia, sobre todo, de Andalucía: *pare, mare, larillo,* etc. La

-d final también sufre modificaciones importantes: se pierde completamente en la lengua coloquial de Andalucía y Colombia, mientras que en Castilla se transforma en *z*.

El desvanecimiento de *d* inicial es más esporádico que los dos anteriores y a su desaparición deben de haber contribuido circunstancias de fonética de la frase. En España es característica del Mediodía, aunque también se da en otras regiones; en América el fenómeno se encuentra registrado en Centroamérica, Colombia y Argentina (entre otros países) —*cas'e madera, lleno e pan,* etc.—, afectando incluso a los prefijos en *des-*: deshacer> eshacer, y al elemento inicial en la expresión *iz que* (tan en común en América por *diz que*).

Cuervo no establece ninguna relación entre el fenómeno peninsular y el americano. La primera razón de esta actitud es que, como ya se ha señalado, la caída de *d* acompaña a la lengua general desde sus mismos orígenes. En América, a pesar de su relativa expansión, dista de ser un rasgo general (hecho que, correlacionado con el de la cronología, será decisivo en la consideración última del fenómeno por parte del autor).

En efecto, en España la caída de *d* no parece ser anterior al siglo XVIII. A Cuervo se le hace difícil admitir una fecha tan tardía, pero no encuentra otra explicación al silencio de Quiñones de Benavente, Rojas o Quevedo, autores, por otra parte, tan propensos siempre a la reproducción de los rasgos coloquiales más vulgares. ¿Cómo conjugar, entonces, estos datos con la pérdida sufrida por las segundas personas del plural durante los siglos XIV y XV? Cuervo responde que se trata de una tendencia cuya actividad se manifiesta en forma esporádica[2].

En suma, la cronología del fenómeno y su distribución no general en América inducen a Cuervo a considerar la pérdida de *d* como un rasgo de la segunda época (lo mismo que el yeísmo), desarrollado enteramente en el Nuevo Mundo (aunque coincidiendo en sus resultados con el peninsular). El siglo XVIII —cuando la sociedad colonial cuenta ya tres centurias de existencia y posee caracteres definidos— resulta una fecha excesivamente tardía para pensar en un influjo de la metrópoli; parece más adecuado atribuir el rasgo a evolución espontánea de la lengua.

[2] Cuervo considera suficientemente documentado que la pérdida de *-d-* en las segundas personas del plural se lleva a cabo entre 1350 y las postrimerías del siglo XV. En la época de Nebrija alternaban ya *amad* y *amá, leed* y *leé*. (Cfr. «Castellano popular y castellano literario», *Obras,* I, p. 1.402).

Al igual que en los demás fenómenos analizados, la investigación posterior a Cuervo centra su atención en la cronología de la caída de *-d-*. Analizada por el propio Cuervo la preponderancia del fenómeno en las zonas meridionales de la Península y la desaparición de *-d-* en las inflexiones verbales correspondientes a las segundas personas del plural (así como la de *-d* en los imperativos y algunos sustantivos a fines del XV), la cronología se erige en factor decisivo para determinar la filiación del rasgo americano.

Menéndez Pidal —que cree firmemente en su andalucismo— acepta como fecha más temprana de la pérdida en la terminación *-ado* la propuesta por Cuervo: siglo XVIII. A. Alonso, por su parte, se hace eco de los datos del francés Maunory, según el cual a principios del siglo XVIII era norma en Madrid la desaparición de la *d* en los participios (siempre que no fuesen éstos bisílabos) y su mantenimiento en los sustantivos. Termina afirmando que dicha *-d* se elidía desde fines del XVII, aunque su debilitamiento parece constatarse ya en el siglo XV.

D. Catalán pone de relieve, a su vez, la pérdida de *d* en las tierras costeras de América (frente a las interiores, que la conservan) e insiste en que esta desaparición constituye un rasgo característico del español meridional (propagado a Canarias y al Nuevo Mundo). M. Alvar y Zamora Vicente insisten, por su parte, en la fuerte tendencia del andaluz a la supresión de las consonantes oclusivas sonoras (*b, d, g*) intervocálicas, aunque siguen hablando de fines del XVII o primeras décadas del XVIII como fecha más temprana.

Son G. L. Guitarte y Boyd-Bowman los que aportan la documentación necesaria para llenar el vacío de siglos mencionado por Cuervo al referirse a la enorme diferencia temporal entre el fenómeno que afecta a las segundas personas del plural y la pérdida en formas no verbales. Guitarte encuentra la voz *quedao* en un manuscrito salmantino de 1547, mientras indagaba datos sobre el yeísmo.

La gran colección de cartas analizada por Boyd-Bowman pone de relieve, de un lado, que la voz citada por Guitarte no era un elemento aislado y confirma, de otro, la gran vitalidad de esta tendencia en el español del sur (principalmente, en el sevillano). Boyd-Bowman registra entre 1569-1592 algunos de los fenómenos que, posteriormente, Cuervo describirá como predominantes en las costas americanas y en el Mediodía peninsular: voces como *perdío, deseá, calsaos, to,* etc., aparecen en la segunda mitad del XVI en cartas de sevillanos emigrados a las Indias.

De esta manera queda garantizada la continuidad de la tendencia a la desaparición de *-d-* (procedente de *-t-),* iniciada en el siglo XIV en las segundas personas del plural. También queda demostrado el origen meridional del rasgo americano —realidad defendida por Menéndez Pidal, Catalán y Lapesa, entre otros—, que Cuervo, por evidente falta de datos, no pudo afirmar, a pesar de ofrecer una de las descripciones más completas.

NEUTRALIZACIÓN DE *-R/-L*

Según Cuervo, la conversión *-l* > *-r* es más frecuente que su contraria y aparece en zonas de Castilla, en Andalucía y Extremadura; se trata de un vulgarismo caracterizador del habla campesina en el teatro de Juan del Encina, Torres Naharro, Lope de Rueda, etc. En el Nuevo Mundo esta pronunciación predomina en Cuba, Centroamérica, Colombia y Venezuela, pero también se advierten ejemplos en Perú y Chile *(sordao, cardo, carzón...).*

Igualmente vulgar es el cambio contrario *(-r* > *-l),* que Cuervo registra en Navarra, Aragón, Extremadura y Andalucía (aunque tampoco parece del todo ausente del habla rural de Madrid). En América —donde su distribución coincide más o menos con la de *-l* > *-r*— el autor encuentra casos como *colcho, pelcha, algamasa, galantía...* En este caso —como en los anteriores— Cuervo se limita a señalar las coincidencias entre el español peninsular y el americano.

Con la excepción de *espelma* —para la que no descarta una coincidencia analógica—, el autor se abstiene de establecer relaciones seguras de dependencia entre ellos.

Andalucía (en especial), Centroamérica y costas de Colombia y Venezuela coinciden, además, en una serie de transformaciones, que afectan a *r* y a *l.* Éstas se vocalizan *(baico, poi que, coigao, vaiga),* desaparecen *(mataon, quisiea, señoa, volá, queré, seá, ña, naturá, papé, baú,* etc.), se aspiran *(gobiecno, ficme, vecde, mocde...)* o se nasalizan *(canzoncillos, aremingarse, anganillas).*

Según se desprende de los trabajos realizados recientemente, la descripción de Cuervo sobre las distintas modalidades e intercambios entre *-r/-l* es muy completa. El aspecto más desarrollado posteriormente ha sido, al igual que en otros casos, la cronología. Los ejemplos más anti-

guos de trueques *r/l* en territorio peninsular correspondían, según Cuervo, al siglo XV. Sin embargo, los trabajos de Amado Alonso, Raimundo Lida, Menéndez Pidal y Rafael Lapesa han permitido retrotraer al siglo XII la fecha de los primeros ejemplos peninsulares.

La primera documentación corresponde al mozárabe toledano; aparece luego en el *Fuero de Madrid* y en el Arcipreste de Talavera. En Andalucía los testimonios más antiguos datan del siglo XIV y continúan, después, sin interrupción; en Canarias el primer ejemplo es muy temprano: 1498.

En América ocurre algo similar: aparece en México en 1525, en Lima en 1558, en 1560 en Quito y Arequipa, etc. Los testimonios proceden, sobre todo, de las zonas costeras e insulares y, curiosamente, en el siglo XVI ya se practicaba la mayoría de las modalidades actuales.

Se trata, pues, de un fenómeno muy antiguo en España incluso en Andalucía (al contrario de lo que pensaban D. Catalán y D. L. Canfield). Consiguientemente, los autores mencionados —con la excepción de Alonso— coinciden en afirmar la dependencia del rasgo americano respecto del andaluz. La comunidad de rasgos, la cronología y las circunstancias sociohistóricas del descubrimiento y colonización de América permiten hacer esta afirmación sin ningún género de duda.

CONCLUSIONES SOBRE EL ORIGEN DE LOS RASGOS FONÉTICOS

Todo lo dicho anteriormente a propósito de los rasgos más característicos de la lengua americana conduce, antes de afirmar su andalucismo, a preguntarse sobre el fondo patrimonial del español de América. Los estudiosos del problema —principalmente, Canfield, Menéndez Pidal, Zamora Vicente y M. Alvar— corroboran las aserciones de Cuervo: originalmente el español de América no es otro que la lengua común del siglo XV en España, el español preclásico, pero con la impronta regional y social de sus difusores. De las condiciones de su difusión y primeros asentamientos se derivan no pocos de los rasgos más característicos del español de América.

Por lo demás, cada día resulta también más evidente otra afirmación de Cuervo: todas las regiones peninsulares colaboraron en la empresa de América y dejaron, consiguientemente, en ella una huella lingüística más o menos profunda. Efecto del encuentro de hablantes con diferentes

características es la nivelación que se produce ya en los primeros asentamientos americanos (si no antes, durante las largas travesías marítimas). Este momento igualador señala —por paradójico que parezca— el principio de un proceso diferenciador por medio del cual el español de América irá adquiriendo sus peculiaridades más significativas. La modalidad lingüística resultante no es, en modo alguno, un español neutro, sino marcado por los rasgos de aquella región o regiones numéricamente mejor representadas.

Los trabajos de Boyd-Bowman han demostrado suficientemente el predominio de los andaluces (realidad ya intuida y afirmada por el mismo Cuervo, según se deduce de su estadística sobre la procedencia regional de los primeros españoles de América). Señalado el parentesco entre los tipos de *s* americana y andaluza y la filiación andaluza del seseo americano, Cuervo pone también de manifiesto la herencia lingüística de las demás regiones a través de los numerosos dialectalismos de diversa índole, que todavía siguen vigentes en el español de América.

Este planteamiento es aceptado, entre otros, por Canfield, Lapesa, Menéndez Pidal y Catalán. Todos niegan —coincidiendo en esto con A. Alonso— que el español de América sea un simple *trasplante* del español peninsular al suelo americano. Canfield, por ejemplo, señala que el origen de los rasgos fundamentales de la lengua de América se encuentra en Castilla la Vieja. Tanto el ensordecimiento de las sibilantes como la pérdida de */h/* aspirada o la confusión *b/v* son fenómenos de origen *norteño* que, posteriormente, alcanzan al Mediodía español y a América. En este sentido, la comunidad de origen de algunos de los rasgos más peculiares del español americano y del andaluz queda, una vez más, bien patente.

Ahora bien, el español que llega a América es un tipo de lengua *filtrado,* que lleva la *marca* de la región de procedencia. De esta manera, la lengua implantada en América ya no es el tipo castellano común, sino el (preponderantemente) representado por sus modalidades andaluza y extremeño-leonesa. Para Lapesa este andaluzamiento de la lengua general se lleva a cabo durante el período antillano, siendo sus agentes los numerosos andaluces que se trasladan a América en esta primera época (según el estudio de Boyd-Bowman).

En el mismo sentido se expresan Catalán y Menéndez Pidal. Este último añade que la manifestación externa de la presencia andaluza no es otra que el çeçeo-zezeo:

> Pero, frente a la crítica de los últimos decenios, hay que afirmar que la vieja opinión andalucista encerraba una verdad esencial: en la base de la lengua colonial no sólo está la base de la lengua común, sino también un dialecto particular de ésta destacado sobre las otras desde comienzos del siglo XVI; así el español ultramarino recibió un marcado tinte andaluz al aceptar la simplificación fonológica del çeçeo-zezeo surgida en el reino de Sevilla.

El mismo autor se declara decidido partidario de las propuestas andalucistas y reconoce lo adecuado de los planteamientos de Cuervo al afirmar la contribución de todas las regiones peninsulares a la configuración del español de América. Menéndez Pidal no cree que las afirmaciones de Cuervo deban entenderse como argumentos a favor de los defensores de la *codependencia* o *poligénesis,* sino al contrario. Cuando Cuervo habla de *paralelismo* entre ambas modalidades del español, dicho término ha de ser interpretado como *influjo de la metrópoli.*

Comprobada la comunidad de rasgos entre el andaluz y el español de América, sólo queda por localizar el centro difusor y las circunstancias que favorecieron su propagación. También es importante señalar cuales fueron las vías de penetración y encontrar una explicación coherente para la diversa distribución geográfica de los rasgos por el continente americano.

En cuanto al primer punto, todas las investigaciones señalan a Sevilla como centro difusor principal de la nueva fonética. Fueron razones de índole extralingüística las que influyeron —según Menéndez Pidal y R. Lapesa— en la difusión de la innovadora fonética sevillana: la reconquista de Granada y el descubrimiento de América. Catalán y Alvar añaden un elemento más: la conquista de Canarias (ocurrida en vísperas de los otros dos acontecimientos y muy importante para comprender los orígenes del español americano).

En todos estos hechos, Sevilla es el lugar de partida de las expediciones de conquista y exploración y, como consecuencia, la norma sevillana se convierte en patrón lingüístico para las nuevas comunidades (tanto del vecino reino granadino como las que se forman en las Canarias y, sobre todo, para el Nuevo Mundo). Además de esta capitalidad militar, Sevilla va desarrollando un notable prestigio en distintos campos (económico, cultural y social, sobre todo). En cuanto puerto para las Indias y centro de su gobierno central, Sevilla regula la casi totalidad del comercio atlántico. Sus buenos escritores y las múltiples imprentas de la ciu-

dad avivan la rivalidad con Madrid y, como consecuencia de todo ello, el habla de sus gentes se convierte en norma para las nuevas comunidades atlánticas.

Catalán y Alvar conceden gran importancia, también, al español canario para poder comprender adecuadamente el proceso experimentado por el español de América. Por su calidad de puente entre la Península y el Nuevo Mundo, la proximidad cronológica entre ambas colonizaciones y la participación del mismo elemento difusor —el andaluz—, el español de Canarias constituye un factor imprescindible para entender correctamente las relaciones lingüísticas entre la metrópoli y la colonia americana.

Al entablarse la polémica entre andalucistas y antiandalucistas, el dato canario cobra nueva importancia y de él depende en gran medida parte de la solución al dilema planteado. El razonamiento de Catalán es el siguiente: si Canarias coincide en sus rasgos básicos con la fonética de las costas americanas, no se ve razón alguna para negar —una vez demostrado que la conquista y colonización de Canarias fueron obra de andaluces— el andalucismo de aquellos rasgos en que todos coinciden. Concluye Catalán:

> Si podemos asegurar que la presencia del çezeo a un lado y a otro del Atlántico, en el reino de Sevilla, en Canarias y en las Indias no es resultado fortuito de una evolución paralela ocurrida en las colonias y en la metrópoli, se impone que sometamos a muy detenida reconsideración las análogas explicaciones poligenéticas, relativas a las restantes llamativas conexiones entre la fonología de ciertas hablas americanas, Canarias y el sur de España antes de darlas por válidas.

La clave de todo el problema reside, en última instancia, en el elemento mediador entre el español meridional y las modalidades americana y canaria. Este elemento lo constituyen los puertos a uno y otro lado del Atlántico: los andaluces como centro emisor y los americanos como receptores y difusores de las innovaciones lingüísticas. Un dato importante en este sentido es que los puertos americanos eran visitados dos veces al año por la flota de Indias, cuya procedencia normal eran los puertos de Andalucía.

¿Cómo se efectuó la transmisión y propagación de nuevos rasgos desde España a América? Para Canfield (que en todo esto coincide con Cuer-

vo) la transmisión no se realizó simultáneamente en todos los rasgos, sino en oleadas. La cronología parece ser, por tanto, la razón de su diversa distribución geográfica. Consiguientemente, Canfield señala dos momentos importantes en la historia de la fonología hispanoamericana: el primero de ellos se caracteriza por un predominio de las peculiaridades andaluzas y el segundo —también de origen andaluz— supone el triunfo de la modalidad criolla.

La primera etapa se inicia ya en tiempos de Colón, ocupa todo el siglo XVI y tiene su foco en Sevilla; su manifestación lingüística más acusada es la preferencia por la solución andaluza en la transformación de las sibilantes. El segundo momento aparece mediatizado por factores de índole cronológica y por la configuración geográfica de las distintas zonas americanas; representa el triunfo del fonetismo americano y ocupa todo el siglo XVII.

Es importante señalar que en la distribución de los fenómenos fonéticos americanos —en cualquiera de los dos momentos— influyeron una serie de factores (de carácter sociopolítico, principalmente), imprescindibles para comprender tanto la situación pasada como la presente. Entre otros, son mencionables la procedencia regional de los pobladores españoles, las rutas de emigración dentro del continente americano, los virreinatos como centros de difusión, el sustrato indígena, las características geográficas de las distintas zonas, el nivel social y educativo de los hablantes, la existencia de un fonetismo nacional, etc. Debe destacarse, en particular, el papel desempeñado por la cronología y las condiciones geográficas (la accesibilidad).

Después de señalar que los rasgos fundamentales del español americano proceden de la lengua de Castilla y advertir que sólo las modalidades andaluza o extremeño-leonesa parecen haber triunfado en América, Canfield establece una correlación entre los rasgos y los dos momentos —andaluz y criollo— arriba mencionados. Son rasgos de la época de la conquista la pervivencia de las oclusivas sonoras */b/, /d/, /g/* (Centroamérica y Colombia) y el seseo. En relación con el seseo, el dato más importante es la presencia en América de una variedad ciceante.

Las zonas costeras —que continuaron en permanente comunicación con la metrópoli— recibieron posteriormente una nueva oleada de cambios. Entre los fenómenos de evolución tardía son mencionables una serie de rasgos, de origen peninsular meridional en su mayoría: la aspiración o pérdida de *s* implosiva, el trueque *r/l,* la *n* velar, la nivelación

ll/y. Después de negar —frente a Henríquez Ureña— la correspondencia entre las zonas lingüísticas americanas y las divisiones políticas o los centros de influencia indígena, concluye Canfield:

> las zonas americanas de pronunciación en general corresponden a la accesibilidad de los territorios para la evolución fonológica del castellano andaluz durante los siglos XVI y XVII. Por casualidad topográfica, las regiones altas representan los principios de andalucismo y, la costa, el pleno desarrollo.

Conviene señalar, sin embargo, que dentro del continente americano puede establecerse una diferencia entre zonas menos receptivas (las del interior) y zonas progresistas (las costas) en relación con los cambios que iban llegando de la Península. Esta comunidad de rasgos llevó a Catalán y a Menéndez Pidal a rechazar, por inadecuada, la distinción entre *tierras altas* y *tierras bajas* para explicar las diferencias fonéticas dentro del español americano y a formular una nueva propuesta (a la que se adhieren, entre otros, Lapesa, Galmés y Zamora Vicente). En ella la antigua división es sustituida por la de *tierras marítimas* o *español de los puertos* y *tierras interiores* o *español de los virreinatos,* más acorde con la realidad efectiva de la lengua.

La nueva división pone de manifiesto la existencia de dos tipos generales de lengua dentro del español común (tanto peninsular como americano): *castellanizante y andaluzante.* El primero corresponde a los centros culturales y administrativos de la colonia —los virreinatos—, más vinculados, consiguientemente, a la lengua cortesana de Madrid. Se da, tanto en España como en América, en las tierras interiores (montañas o mesetas) y se caracteriza por la receptividad hacia las innovaciones cortesanas y un purismo riguroso hacia lo plebeyo o dialectal. En este sentido, hay que decir que esta modalidad se convirtió en baluarte frente a los continuos meridionalismos que llegaban a América. Aceptó, sin embargo, neologismos de origen cortesano como el yeísmo y el tuteo.

El tipo *andaluzante* tiene como foco principal la ciudad y el puerto de Sevilla y se caracteriza por un gran dinamismo. Su medio de transmisión lo constituyen las flotas de Indias que dos veces al año cruzaban el océano «cargadas de andalucismos y los repartían por las costas de América donde aportaban». Todo esto explica la comunidad de rasgos (seseo, aspiración de *-s,* yeísmo, etc.) entre el Mediodía español y las costas americanas (a las que habría que añadir el eslabón de Canarias).

¿Qué se puede decir, en definitiva, de la larga controversia sobre el andalucismo del español de América? Desde luego la polémica andalucista dista mucho de haber sido estéril. A propósito de ella surge, reluciente, una página importantísima de la historia del español y pone de manifiesto la íntima comunidad de rasgos entre España y América (dentro de los dos tipos generales) y se acuña el concepto de *español atlántico* para designar la participación del mismo tipo de lengua por las tierras costeras de ambos mundos. Lapesa resume muy acertadamente los logros de la polémica:

> La tesis del andalucismo de ciertos rasgos no merma en nada la fuerte personalidad del habla de Hispanoamérica pero sí obliga a dejar a un lado la oposición entre español de España y español de América; al menos en cuanto a la fonética se refiere, sería más exacta la división entre el español castellano y el español atlántico. Esta última denominación, empledada ya por Diego Catalán, reflejaría bien la comunidad de rasgos que unen la modalidad lingüística andaluza con la de los paises hispanoamericanos.

X

LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA: EL VOSEO

PRIMER ACERCAMIENTO AL PROBLEMA

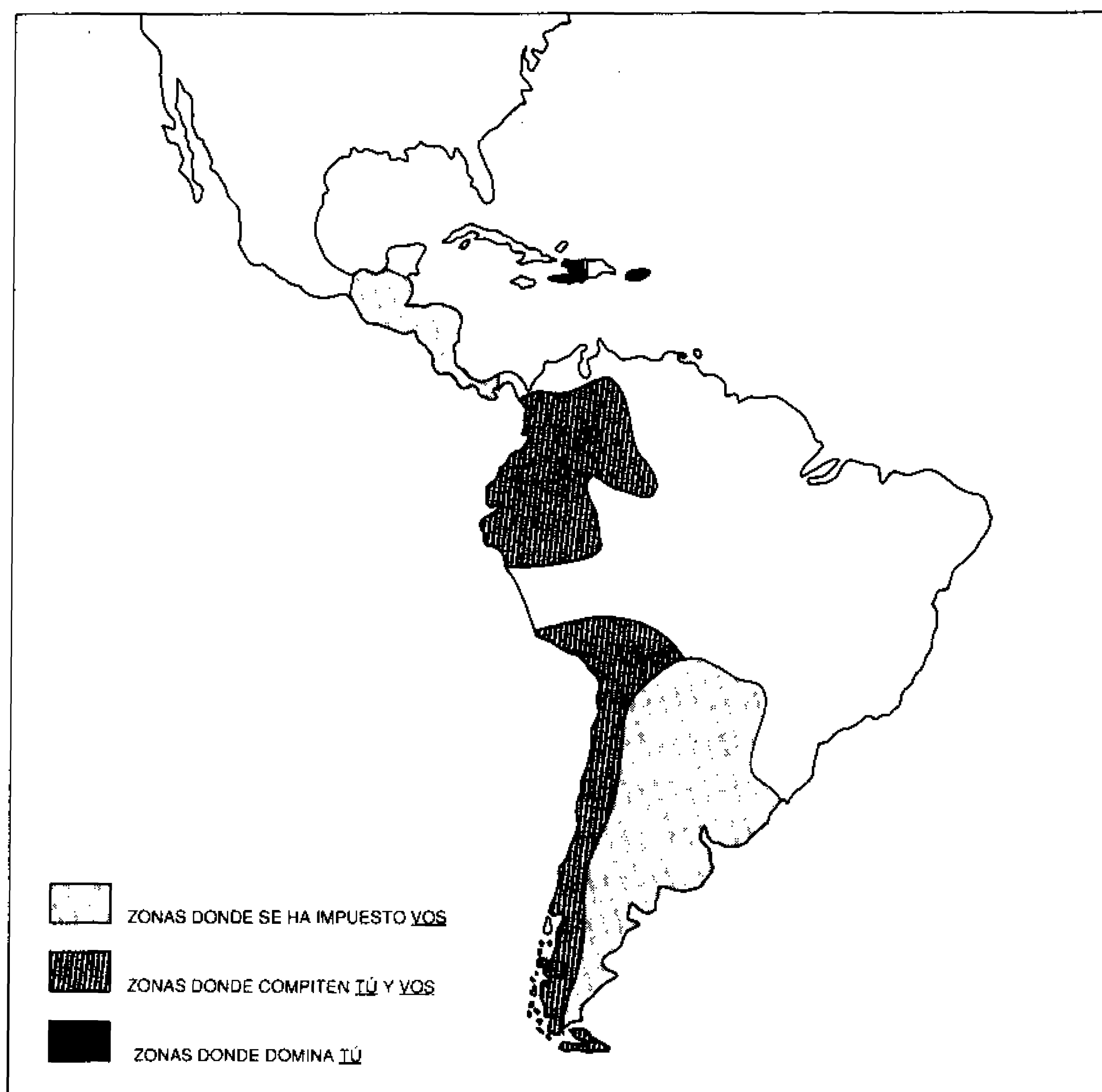
La investigación sobre el *voseo* — la preferencia por *vos* en vez de *tú* para aludir a la segunda persona— tiene en Cuervo su pionero más destacado. Así, el autor cuestiona sobre el origen del fenómeno y el camino seguido por las formas del verbo correspondientes a esta persona hasta cristalizar en las que en la actualidad acompañan a la persona *vos.*

En la calificación del voseo, Cuervo sigue directamente a Bello —el uso de *vos* por *tú* es un *vulgarismo—,* señalando que no se trata de un fenómeno general en América y afecta exclusivamente a la lengua hablada. En síntesis, los puntos en que divergen la norma peninsular y la de gran parte de América son los siguientes:

— el español americano ha relegado *tú* y *vosotros* al ámbito de la lengua literaria;
— *vos* sustituye a *tú,* cuyo plural es *ustedes;*
— *vos* se usa únicamente como sujeto o precedido de preposición;
— *os* desaparece como complemento y es sustituido por *te,* dando lugar a combinaciones como *vos decís eso, pero te aseguro que no es cierto;*
— *vos* se emplea con un doble tipo de formas: las arcaicas —como *amás, tenés, dijistes, andá...—* o las que actualmente corresponden a la segunda persona del singular en la lengua literaria.

En suma, la conjugación americana de las áreas voseantes queda reducida a cinco formas: las tres de singular (con *vos* como segunda) y dos en el plural *(ustedes* pasa a ser el plural de *vos).* Desaparecen, pues, las siguientes formas: *tú, ti* (éste sustituido por *vos* como complemento preposicional), *os* (sustituido por *te)* y *vosotros* (por *ustedes)* (ver mapa XXIII).

MAPA XXIII ESPAÑOL DE AMÉRICA: DISTRIBUCIÓN DE TÚ / VOS



¿Cuál es el motivo de todas estas sustituciones, tan molestas para unos oídos tan finos como los de Cuervo? Para ofrecer una respuesta adecuada es preciso, según el autor, salirse del ámbito estrictamente lingüístico. La raíz del voseo se encuentra en las normas sociales que rigen el tratamiento entre las personas. Estas convenciones influyen de manera decisiva en las peculiaridades lingüísticas de los individuos que integran una comunidad[1].

[1] Estas consideraciones sociolingüísticas revisten enorme importancia para la correcta comprensión del fenómeno: «Los pronombres de segunda persona —dice el autor—

Según se desprende del texto de Fernández de Oviedo —que Cuervo ofrece—, en el momento de la conquista *vos* había dejado de ser signo de tratamiento entre iguales o amigos. En el texto mencionado el autor de la *Historia General* y *Natural de las Indias* se dirige a un subordinado en tono severo, reprochándole su comportamiento. Para ello se vale de *vos,* forma que, indudablemente, había descendido de rango en la consideración social.

Cuervo supone que en el momento de la conquista el aplebeyamiento de *vos* es un hecho y, consiguientemente, podría pensarse que *vos* era el tratamiento usual entre los expedicionarios españoles (con predominio del vulgo) y que éstos, además, lo empleaban para dirigirse a los indios y mestizos como manifestación de su superioridad. La situación se complicó tremendamente, porque la lengua contaba desde antiguo con otra forma de igualdad *-tú-,* que era el tratamiento habitual entre el vulgo y funcionaba como expresión de confianza entre amos y criados. Conviene señalar que los primeros, cuando se enfadaban, introducían el *vos* para marcar claramente las distancias de clase. Todo esto constituye una muestra inequívoca de la pérdida de estimación social por parte de *vos.*

Escritores y gramáticos dejan entrever que la depreciación de *vos* es un hecho en el siglo XVI (destacando, entre otros, los testimonios de Guevara, Cervantes y Tirso de Molina). El de D. Hurtado de Mendoza es especialmente relevante, ya que en él queda claro el carácter de insulto que tenía para un noble el ser tratado de *vos:*

> El secretario Antonio de Eraso llamó de *vos* a Gutierre López estando en el Consejo, y por esto se acuchillaron.

Los gramáticos del XVII son explícitos al respecto, coincidiendo en este punto los testimonios de Covarrubias, Ambrosio de Salazar, Luna y Correas y, entre los extranjeros, los de Oudin, Minsheu y Francisioni coinciden. De ellos se deduce que, para dirigirse al intelocutor, el hablante

están expuestos, más que los otros, a las oscilaciones que imponen las exigencias, razonables o ridículas, del trato social; y con frecuencia vemos que aquellos que con más precisión denotan la persona, por el hecho de ser signo de igualdad entre los interlocutores, se aplebeyan y aún se convierten en un insulto. *Tú* dirigido a persona con quien no se tiene intimidad es tan ofensivo, que la frase *venir a tú por tú* significa llegar en una disputa a los términos más descorteses y descompuestos.» (Cfr. «Aportaciones críticas sobre el lenguaje bogotano», *Obras,* I, p. 332).

disponía de una gran diversidad de formas, cuya estimación social difería notablemente: *tú, vos, él* y *vuestra merced.*

Tú se usaba para dirigirse a criados o a personas de baja condición, pero indicando al mismo tiempo familiaridad o cariño, ya que se empleaba asimismo con los niños y las personas queridas. De *tú* se trata al mismo Dios —siguiendo en esto la tradición latina—, forma que se reserva preferentemente para el trato con criados y labradores (aunque también se acude a él entre amigos cuando se busca una comunicación directa, sin cumplidos). Incluso el rey puede ser tratado de *vos* de acuerdo con el *uso antiguo.* Del carácter insultante adquirido por *vos* en otras circunstancias no dejan lugar a duda las palabras de Ambrosio de Salazar:

> Sepa que los españoles reciben un bofetón cada vez que los tratan de *vos,* y, aunque sea un azacán, tienen por punto de honra de que no los tratan bien.

Él se encuentra a medio camino entre el afrentoso *vos* y *vuestra merced,* y se emplea para evitar ambos extremos. Finalmente, *vuestra merced* es el tratamiento de respeto, surgido en el siglo XVI para cubrir la vacante de *vos.* Importa destacar en este momento que la alternancia *tú-vos* repercutió decisivamente en la conjugación, ocasionando la confusión entre las formas asociadas a las respectivas personas. Esto fue lo que ocurrió en América; en España, en cambio, el olvido de *vos* evitó la confusión.

El voseo y las desinencias verbales: Cuervo

Tiene interés, por tratarse de un aspecto que afecta a la lengua en general, el análisis de la formación de las desinencias correspondientes a las segundas personas del plural. Cuervo aborda el problema en un amplio artículo en el que se interesa, preferentemente, por las distintas soluciones a que da lugar la pérdida de *-d-* intervocálica. También se ocupa de la desinencia *-tes* (del pretérito) y de otras formas; en el decurso del análisis surgen frecuentes referencias a las formas de la conjugación voseante.

Las desinencias que primeramente se vieron afectadas por la evolución fueron las graves; en las esdrújulas no se produce hasta mucho después. En las primeras el proceso se desarrolla entre los siglos XIV y XVI

y todo parece indicar que se inicia en la forma *-edes*. El esquema de la evolución, en la que ha sido determinante el papel de la analogía, queda así:

a) *-edes* > *-ees -és, -éis: comedes* > *comees* > *comés, coméis.*
b) *-ades* > *-aes* > *-ás, -áis: tomades* > *tomaes* > *tomás, tomáis.*
c) *-ides* > *-ís: escribides, escribís.*
d) *sodes* > *soes* > *sos, sois*[2].

De la documentación reunida por el autor se deduce que el proceso debió de ponerse en marcha durante el siglo XIV, afectando en primer término a la flexión *-edes* (pero alcanzando ya a fines de la misma centuria a otras). Así, en obras de este período son advertibles no pocas desinencias en *-és* (*Libro de Buen Amor, Rimado de Palacio,* etc.) al lado de otras en *-aes, -áis, -éis, ás* y *soes.* Todas ellas, claro está, en franca minoría frente a las formas plenas (no evolucionadas).

La poesía y la prosa del XV concuerdan en sus testimonios: la superación de las formas antiguas por las nuevas no se produce hasta mediado el siglo (variando, naturalmente, según los autores). Lo cierto es que Nebrija en su *Gramática Castellana* (1492) registra únicamente las formas modernas, dando noticia, eso sí, de que las antiguas no habían desaparecido del todo. Esta referencia se ve confirmada por los datos de la prosa jurídica y cancilleresca que, a pesar de su carácter conservador y arcaizante, comienza a introducir esporádicamente las formas nuevas desde mediados del XV.

En lo concerniente a las desinencias *-és* y *-ás* y a la forma *sos* (de uso contínuo en la conjugación voseante), Cuervo hace hincapié en su eleva-

[2] El papel desempeñado en todo este proceso por fenómenos como la asimilación y la disimilación —la analogía, en general— parece haber sido muy importante. Así, *-áis* sale de *-aes* por disimilación y lo mismo ocurre con *-éis,* en la que, además, podría haber influido la analogía con *-áis* o derivar directamente de *-es* (por la misma causa). La desinencia *-ís,* por su parte, se habría formado por analogía con *-és,* ya que no se encuentra documentación alguna sobre *-ies.* También deben considerarse analógicas las formas *-ás, os.*

Para las inflexiones *amás* y *bebés,* apunta Cuervo otra explicación (sin intervención de la analogía): *magis* ha pasado por *mais* >*maes* > *más,* en principio no parece haber obstáculo alguno para suponer en *amás* un proceso como *amatis* > *amades* > *amaes* > amás. Del mismo modo, si *pedes* ha derivado en *pies, bibetis* pudo convertirse en *bebés* a través de las formas *bebedes* > *bebees.* Así, de *-ades* saldrían *-ás* y *-áis,* y de *-edes, -és* y *-éis;* las formas simplificadas podrían muy bien haber seguido el camino arriba expuesto y las flexiones con *i* serían fruto de disimilación. (Cfr. *op. cit.*, p. 295).

da frecuencia en obras que reproducen la lengua vulgar. Aparecen en el teatro del Juan del Encina y Lucas Fernández, entre otros, como rasgos del habla campesina. La menos frecuente de todas es la forma *-ás,* lo cual pone de manifiesto su rusticidad. Frente a ella *-és* y *sos* gozan, dentro de su vulgaridad, de un relativo prestigio literario, que explicaría su presencia dentro del teatro del XVII (Lope y Tirso de Molina continúan, en este sentido, la tradición de Juan del Encina y Lucas Fernández).

En España todas estas formas desaparecieron al ser desterrado *vos* de la lengua popular. En América, en cambio, la pervivencia de *vos* ocasionó su superduración —fácilmente apreciable— en el español de América Central, Colombia, Chile y el Río de la Plata. Cuervo menciona, también, la transformación de la forma *-é* en *-ís,* efecto, según él, de una *especie de contaminación,* que es característica de Chile y otras zonas. En Chile presentan este morfema tanto el indicativo como el subjuntivo; en los demás puntos —predominantemente, en el área centroamericana y caribeña, Colombia y Ecuador— la forma *-ís* se limita al indicativo. En algunos de los lugares mencionados este uso parece encontrarse en franco retroceso o ha desaparecido por completo (concretamente, en Cuba).

Antes de deslindar cronológicamente la evolución de las inflexiones esdrújulas, el autor se apresura a señalar las diferencias que suelen mediar entre el uso hablado y el escrito y, sobre todo, entre el primero y las noticias de los gramáticos (por su inveterada tendencia al conservadurismo).

Los datos de éstos resultan poco fiables con vistas a determinar la fijación de un fenómeno dentro de la lengua hablada. De acuerdo con los datos de la *Gramática de la lengua vulgar de España,* Salazar, Correas, Oudin o Minsheu, habría que admitir que no se produjo ningún cambio desde Nebrija hasta mediados del XVII. Sin embargo, Aldrete y Juan de Luna no dejan duda alguna acerca del uso de las formas evolucionadas por la misma época en que escriben la mayoría de los gramáticos anteriores. Este hecho induce a pensar, pues, que el empleo de las formas modernas venía de atrás en el habla, mientras que la lengua escrita se atenía a la vieja usanza.

El retraso de la lengua literaria en la incorporación de las nuevas formas, se justifica claramente por su marcado carácter tradicional (Cuervo considera segura su práctica dentro de la lengua estándar en autores que las evitaban sistemáticamente en sus escritos). La poesía y la prosa se muestran concordes en este punto: la contienda entre las formas anti-

guas y las nuevas se desarrolla fundamentalmente durante el siglo XVII. Ambos tipos alternan algún tiempo y en las postrimerías del siglo se produce el triunfo indiscutible de las formas modernas. Pero el comienzo de la fluctuación es muy anterior: los primeros ejemplos datan de la primera mitad del XVI y aparecen en la *Util y breve institución, para aprender los principios y fundamentos de la lengua española* (Lovaina, 1555), en Azpilcueta Navarro y —caso curioso, por la aversión que siente hacia ellas— en *La Galatea* de Cervantes (1590). De la persistencia de las formas antiguas dentro de la lengua literaria del XVII es una muestra su uso por parte de Calderón (aunque la preferencia por las formas íntegras puede deberse, según Cuervo, a exigencias métricas). Dentro de la prosa jurídica y cancilleresca, las formas abreviadas se imponen desde principios del XVIII.

Otro aspecto importante de la cuestión consiste en averiguar qué causas influyeron en la configuración de las formas abreviadas. Para Cuervo fueron dos los motivos que aceleraron el proceso de simplificación: unas, de carácter prosódico, y otras, marcadamente sintácticas. Entre las primeras, la más importante fue la tendencia general a trasladar el acento a la vocal más sonora *(máiz, bául)*. Se trata de un fenómeno que caracteriza la pronunciación vulgar dentro del español americano (principalmente), pero ya constatable en la lengua poética del XVI. Este hecho facilitó que las desinencias del imperfecto y condicional de indicativo se pronunciaran como una sola sílaba. Como consecuencia, los morfemas en *-iades* llegaron a igualarse a los en *-ades* (proceso en el cual es advertible la tendencia a la regularización de paradigma), extendiéndose posteriormente.

Otra razón (ésta de carácter sintáctico) debió de influir también en la regularización. La lengua del XVII —o, para ser más precisos, desde mediados del siglo anterior— admitía, por tratarse de un período de fluctuación, el uso de las formas íntegras o sus correspondientes abreviadas. La existencia, pues, de dos formas con idéntica función podría haber despertado en el hablante la necesidad de eliminar un elemento inútil.

Otro morfema conflictivo es el correspondiente a las segundas personas del pretérito. En América —y, dentro del territorio español, principalmente en Andalucía— al lado de *dijistes* aparecen *dijites, pegates* y, por hipercorrección, *amaisteis, cantaisteis,* etc. Al igual que en las demás desinencias, el uso vulgar hispanoamericano cuenta en este caso con precedentes clásicos, según se desprende de los documentos literarios. Ya a

principios del XVI la segunda persona del pretérito terminaba en *-tes;* desde mediados del mismo siglo aparecen las formas en *-teis,* pero, a principios del siguiente, Aldrete —a quien Cuervo atribuye gran credibilidad— escribe *amastis.* De aquí deduce el autor que en este caso debió de producirse la misma vacilación observada al hablar de las inflexiones graves: unos preferían las formas diptongadas *(-teis)* y otros las abreviadas *(-tis).* En todo el proceso habría influido el movimiento general de la lengua a la regularización de los paradigmas.

De todos modos, *-tes* y *-teis* alternan durante buena parte del XVII y lo mismo ocurre con *-tes* y *tis* (usados indistintamente por Calderón). Con todo, no conviene olvidar que la lengua escrita sigue siempre de lejos a la lengua hablada en lo que a innovaciones se refiere. Por eso, hay que suponer que en ésta el paradigma se había regularizado con bastante anterioridad.

Como es natural, la alternancia entre las formas íntegras y las abreviadas dio lugar a múltiples confusiones de carácter analógico. Entre ellas es preciso mencionar la conversión de *-des* en *-deis* (a semejanza de *-teis),* la de *distes* en *distedes* y *amáis* en *amaisteis.* La primera aparece ya en Hierónymo Murillo (Zaragoza, 1572) y la segunda en el *Romancero español;* de la tercera hay abundantes muestras en el español de Colombia.

Concluye Cuervo su análisis con una hipótesis acerca de la adición de una *s* al morfema del pretérito *(dijiste : dijistes).* Según la explicación habitual, dicha *s* sería fruto de la presión de las demás formas del singular, ya que ésta es la terminación normal en todas ellas. Sin embargo, Cuervo propone otra solución en la que intervendría la analogía: la forma *comistes* podría considerarse también originariamente plural. El proceso se habría desarrollado de esta manera: al fijarse como forma de plural la desinencia *-teis* (por presión analógica, no conviene olvidarlo), la primitiva *-tes* fue quedando relegada y su parecido exterior con las de singular favoreció la asociación con el pronombre *tú.* El autor cree ver confirmada su tesis en la práctica de Cañizares y otros escritores del XVIII y XIX. Su uso por parte de escritores andaluces y madrileños encontró un eco bastante amplio tanto en España como en América. En la actualidad se encuentra en regresión.

Según Cuervo, el uso americano de las formas *-tes* se explicaría fácilmente por la pervivencia en el Nuevo Mundo del pronombre *vos* en detrimento de *tú: vos llevastes, trujistes,* etc. En este punto, Cuervo se muestra plenamente de acuerdo con R. Lenz y añade que, por analogía con

las formas anteriormente expuestas, se formaron los actuales *vos andabas, tenías, vinieras,* etc., en lugar de sus plurales correspondientes. Estas formas, pues, podrían considerarse plenamente analógicas; no así las primeras, que serían las originariamente asociadas a la persona *vos* (y plurales, por tanto).

El voseo americano es, muy posiblemente, uno de los puntos tratados por Cuervo que más amplio eco ha tenido en la investigación posterior. El estudio de Cuervo toma como punto de partida el sistema pronominal americano en lo referente a la segunda persona y trata de explicar sus divergencias con el español general. Siendo un hombre preocupado por la unidad y legitimidad del español hablado en el Nuevo Mundo, un elemento tan característico y extraño no podía pasar inadvertido ante sus ojos. Al igual que en otros tantos casos, Cuervo pone de manifiesto el carácter arcaizante y avulgarado del voseo americano (herencia del español llevado a América en el momento de la conquista). Del análisis de Cuervo han sido aceptadas, casi sin discusión, tanto la explicación acerca de los orígenes del voseo, como la descripción de sus diferencias respecto de la lengua general[3].

El voseo en la investigación posterior

Ch. E. Kany es uno de los primeros en hacerse eco del planteamiento corvino ofreciendo, además, abundantes muestras del uso en las diferentes zonas americanas. Kany añade algo en lo que Cuervo no había reparado: las causas de la presencia en tierras americanas de una doble forma para la segunda persona. Cuervo menciona ciertamente la desaparición de *vos* en España, pero no hace ninguna referencia a los motivos de la pervivencia de *tú* en América.

Kany —a quien siguen, principalmente, Zamora Vicente, R. Lapesa, A. Capdevila y A. Doppagne— señala que la existencia del tuteo en Amé-

[3] Como se ha visto, Cuervo insiste preferentemente en la dimensión histórica del problema y, aunque sin descuidarlos, dedica menos atención a los aspectos sociales. En cuanto a la distribución geográfica del voseo, se limita a mencionar las grandes áreas donde se practica. Serán, pues, las dimensiones sociales y geográficas del voseo las más analizadas por la investigación posterior. Con todo, puede decirse, que a pesar de la gran cantidad de estudios dedicados a la cuestión después de Cuervo, el voseo sigue precisando de estudios que iluminen determinados aspectos del fenómeno.

rica debe atribuirse al influjo de los virreinatos del Perú y México, centros administrativos muy receptivos respecto de las modas lingüísticas provenientes de la metrópolis. El tuteo americano es pues, un reflejo del triunfo peninsular de *tú* sobre *vos* que, como forma más prestigiosa, se impuso en América. Éste es un dato que engrana con la afirmación de A. Doppagne, según la cual toda la América española fue voseante en un principio (aserto plenamente coherente con el predominio de las clases sociales bajas en la empresa americana).

Doppagne insiste en las razones de índole sociocultural, que condicionan la expresión de la cortesía en la mayoría de las lenguas. Quizá lo más relevante sea el desplazamiento que sufre la forma verbal cuando la familiaridad desaparece del trato entre las personas. En este caso, la lengua cuenta con una serie de recursos morfológicos que tienden a resaltar la separación entre los individuos. Entre los más importantes, pueden mencionarse las modificaciones del número, de la persona, del género y del modo: en general, el plural es considerado más digno que el singular (*vos* fue la primitiva forma de cortesía) y se prefiere la tercera persona a la segunda, puesto que ésta resulta excesivamente directa; el femenino prima sobre el masculino (*majestad, señoría, excelencia,* etc.) y, finalmente, el subjuntivo aventaja en este aspecto al indicativo.

La lengua tiende, pues, a reflejar los vaivenes de las convenciones sociales y, en este sentido, es sumamente importante tener en cuenta que las capas más bajas propenden con el paso del tiempo, a adoptar las formas de cortesía propias de las clases superiores. Si esta aspiración triunfa, lo más probable es que la aristocracia se apropie de formas nuevas en sustitución de las aplebeyadas; el ejemplo más claro de avulgaramiento lo constituye el pronombre *vos.* En el siglo XVI *vos* se emplea en Madrid como signo de cortesía descendente; *tú* representa (perdido su carácter peyorativo) el plano de igualdad y *vuestra merced* sustituye a *vos* en la cortesía ascendente. Doppagne no duda de que fueron los conquistadores los que introdujeron el *vos* en América, ya que era la forma que mejor reflejaba la relación de superior a inferior.

Lapesa, por su parte, ha seguido paso a paso la evolución del tratamiento en español, coincidiendo con Cuervo en la explicación del desarrollo experimentado por *vos* hasta su total avulgaramiento. Fue la pérdida de su primitivo valor y la aparición de una nueva forma de respeto —*vuestra merced*— lo que produjo el fuerte descenso social de *vos,* el cual termina coincidiendo con *tú.* Esta convergencia dará lugar a una contien-

da de la que *vos* sale derrotado: con valor de confianza, *tú* es preferido en el teatro del XVII, mientras que el *vos* respetuoso perdura hasta las postrimerías del XVIII. Con todo, es preciso señalar la supervivencia de *vos* en pleno siglo XX en el leonés (Astorga, por ejemplo) y en el judeoespañol (en ambos casos con carácter de respeto).

El autor se pregunta, de otro lado, sobre las razones que pueden dar cuenta de un hecho curioso: el uso de *vos* para el trato familiar o íntimo se intensifica en América, coincidiendo con su desaparición en España. En su respuesta, Lapesa sigue la orientación marcada por Kany, señalando que el voseo americano —que prosperó en zonas lejanas de las cortes virreinales y prontamente emancipadas del dominio español— es, pues, un fenómeno de la primera época y supone la mezcla de *tú* y *vos*[4]. Al contrario que en España, aquí el elemento suprimido en las zonas voseantes fue el *tú,* pero el pronombre triunfante dio lugar a un paradigma verbal único en el que confluyeron las formas originariamente asociadas a *tú* y a *vos.*

Esta mezcla de *tú* y *vos* no es algo genuinamente americano —aunque haya adquirido allí su máximo desarrollo—, sino que tiene precedentes en la mayor parte de las lenguas romances y en España hay testimonios desde el siglo XII.

En el plural, *ustedes* desplazó a *vosotros* en todo el español atlántico. En América se acompaña de formas verbales de tercera persona del plural, mientras que en la Andalucía occidental se produce una vacilación entre la segunda y la tercera persona *(ustedes sois).* La presencia del mismo fenómeno dentro del español de América hizo pensar a Menéndez Pidal en la posibilidad de un influjo de esta región. A. Rosenblat difiere,

[4] Merecen reseñarse, por su importancia, las palabras de Lapesa: «La repartición geográfica parece responder a hechos culturales bien determinados: *vos* fue desechado en las regiones que, como México o el Perú, eran asientos de Cortes virreinales con intensa vida señorial y urbana, o que, como Santo Domingo, poseían universidades influyentes; a ellas iban llegando con fuerte capacidad de difusión los usos que iban prevaleciendo en la metrópoli: en nuestro caso, el desprestigio de *vos* y la rehabilitación del *tú.* También desapareció el *vos* en Cuba y Puerto Rico, que siguieron dependiendo de España hasta 1898. Pero en zonas como la América Central, los llanos de Colombia y Venezuela, la sierra ecuatoriana, Chile y el Río de la Plata, que en los siglos XVII y XVIII no tuvieron corte virreinal importante y cuyas condiciones de vida eran menos urbanas, perduró el *vos* con diversa intensidad, aunque no en todas las formas pronominales...». (Cfr. «Personas gramaticales y tratamientos en español», *Homenaje a Menéndez Pidal,* IV, pp. 152-153).

no obstante, de esta opinión y se inclina —tal parece ser también el sentir de Cuervo— por otra solución: el fenómeno andaluz y el americano serían independientes, ya que este último parece entroncar más bien, por su configuración, con la lengua general de la época clásica. A favor del origen clásico —y, por tanto, del arcaísmo del rasgo— están, además del mencionado Rosenblat, Doppagne, Capdevila y Luis Flórez[5].

En cuanto a *usted,* J. Pla Cárceles y Lapesa coinciden con Cuervo en que la forma actual se encuentra ya en la primera mitad del siglo XVII dentro del lenguaje literario. Pla Cárceles, no obstante, difiere de Cuervo en cuanto al proceso seguido por *vuestra merced* hasta desembocar en la forma actual.

Usted habría salido, según Cuervo, de *vuestra merced,* pasando por *Vuested* y *Vusted;* por su parte, *vuesa merced* estaría en el punto de partida de una larga derivación, cuyos últimos elementos serían *vuced, uced* y *océ.* Lo que pone en duda Pla Cárceles no son los resultados finales de la derivación, sino el proceso que conduce a ellos. Para él, *vuestra merced* es el primer eslabón de una cadena, de la cual habría derivado *vuesa merced;* de ella, a su vez, saldrían dos series: una encabezada por *vuesarçed* y la otra por *vuesançed.* La primera desemboca en *uçed* y la segunda es la que conduce a *usted,* después de una larga evolución. Para Pla Cárceles, la explicación propuesta por Cuervo no deja suficientemente en claro la línea seguida por el proceso.

En la forma *usted,* América se ha reservado un uso muy peculiar y completamente desconocido dentro del español peninsular. Se trata de *usted* como tratamiento afectuoso, especialmente dirigido por las madres a los niños. Esto es lo que ocurre en Buenos Aires; en otros países —por ejemplo, en Colombia y Chile— *su merced* o *usted* es el tratamiento entre padres e hijos, entre amigos y dentro del matrimonio. Kany registra el caso curioso de Chile, donde la mujer se dirige al marido empleando *usted,* mientras éste le responde con *tú.*

[5] Según Rosenblat, la práctica andaluza revela una confusión de características muy similares a la que se observa en Argentina y Uruguay. En estos países, los hablantes mezclan tuteo y voseo, diciendo, por ejemplo, *tú sos, vos eres,* etc. Menéndez Pidal supone que las preferencias andaluza y americana por *ustedes* (frente a *vosotros)* tienen raíces comunes —la tendencia se registra incluso en el *Cid*— y son de la misma índole. De ahí deduce el autor —abusivamente, según Rosenblat— que el rasgo americano tiene origen andaluz. (Cfr. «Notas de morfología dialectal», en A. M. Espinosa, *Estudios sobre el español de Nuevo México,* II).

Valoración de la explicación de Cuervo

Analizado el sistema pronominal americano y su peculiaridad más relevante —el voseo—, queda por examinar el tipo de formas asociado a la persona *vos*. A causa de este fenómeno, el paradigma verbal se ve fuertemente afectado, ya que queda reducido a cinco formas. La forma *vos* presenta peculiaridades dignas de mención: acepta flexiones originariamente asociadas a ella (como *cuidás, querés...),* claramente plurales y, finalmente, algunas otras presumiblemente singulares. En la discusión del problema se mezclan —como ya se ha dicho— consideraciones sociales y espacio-temporales.

De la crítica del aspecto histórico se ocuparán, fundamentalmente, Lapesa, Y. Malkiel, A. Rosenblat, Roberta de Souza, J. P. Rona y Fontanella de Weinberg. El factor espacial es analizado por Ch. Kany, Pedro Henríquez Ureña y Zamora Vicente. G. de Granada pone de manifiesto, finalmente, la estrecha correlación entre el espacio y las consideraciones sociales, afirmando, además, la absoluta necesidad de no separar la historia social y lingüística en el examen de los problemas que afectan al español de América.

El primero que aceptó en su totalidad la explicación de Cuervo a propósito de la evolución de las segundas personas fue Menéndez Pidal. Sin embargo, el gran espaldarazo documental saldrá de la pluma de Roberto de Souza. El trabajo de Souza confirma plenamente el proceso evolutivo y la cronología propuestos por Cuervo, aunque considera *insuficiente* el criterio de la acentuación: es preciso tomar en consideración, además, la distribución de la vocal temática —si le precede otra vocal o consonante— para la correcta comprensión del problema. Precedidas de vocal, las desinencias graves sonorizan la *-t-* intervocálica, que, posteriormente, experimentó una síncopa; por el contrario, precedidas de consonante, la evolución es completamente diferente. Souza registra el caso del latino *facitis (hacéis)* que dio antiguamente *feches,* pasando por un no documentado *factis.* Por tanto, este factor contextual se revela importante. Entre las formas simplificadas de *-edes,* Souza registra *-is* al lado de *-és* (uso que Cuervo describe como actual en América): *vos comés, vos comís.*

Otro autor que reconoce el gran valor del trabajo de Cuervo es Y. Malkiel. Acepta su tesis sobre la evolución y cronología de las desinencias graves, aunque considera insatisfactoria la explicación sobre el retraso de las esdrújulas. Según él, Cuervo explica el porqué de la evolución

—razones prosódicas y sintácticas—, pero deja sin justificación la diferencia de doscientos años que media entre ambos procesos.

Inspirándose en el propio Cuervo, Malkiel aduce, a su vez, dos razones. Una de carácter prosódico alude a la resistencia del español de los siglos XV y XVI a constituir diptongos u otras agrupaciones vocálicas en sílaba no acentuada. Este hecho es el que puede dar cuenta de la enorme separación temporal entre la evolución de las formas graves y las esdrújulas, aunque no de forma aislada. Intervino otro factor que debió de coadyuvar al retraso de la evolución de las esdrújulas: la preferencia por parte de los hablantes de los siglos XV y XVI por las formas plenas *-ávades, -íades* y las monoptongadas *-avas, ías* (en lugar de *-avais, -íais,* respectivamente).

Las primeras prevalecieron en los niveles cultos —en el uso hablado o escrito— durante casi todo el Siglo de Oro. Hay que pensar que esta preferencia tendía a evitar la confusión entre las formas del singular y del plural, cosa que, no obstante, ocurrió en las capas sociales más bajas, como puede constatarse actualmente en el voseo americano. Malkiel se muestra de acuerdo con Cuervo en que las formas *vos tenías, vos andabas* no presuponen necesariamente una contracción a partir de los plurales respectivos, sino que pudieron muy bien surgir de acuerdo con el patrón de *vos tomás, vos corrés.* Serían, pues, formas originariamente singulares.

R. Lapesa vuelve a plantear la cuestión desde una perspectiva nueva. Aún aceptando gran parte de las aportaciones anteriores, el autor no está muy de acuerdo con la valoración del voseo como simple *confusión* de personas y formas verbales. Según él, el voseo constituye una realidad en la que confluyen factores muy diversos. La coexistencia de *tú* y *vos* como tratamientos de confianza fue la *circunstancia* que facilitó el cruce entre las formas verbales correspondientes, pero nada más. Como ya se ha señalado, otros factores histórico-sociales influyeron decisivamente en la distribución geográfica del voseo. Entre otros, el más importante fue la proximidad o lejanía con respecto a una de las cortes virreinales. Si no se tiene esto en cuenta, resulta difícilmente comprensible la repartición de América en zonas de voseo y tuteo. Pero esto no es todo, ya que otros factores —algunos estrictamente lingüísticos— ejercieron su influjo en el proceso.

Para Lapesa, el voseo dio lugar a un paradigma mixto, constituido por formas procedentes de *tú* y de *vos.* En él coinciden —aunque con diferencias que corresponden al espacio y a la clase social— formas arcaicas

y formas modernas, singulares y plurales. En este punto es donde Lapesa muestra su desacuerdo con Cuervo (entre otros): no es correcto suponer que las formas que coinciden con la persona *tú* provengan históricamente siempre de ella, aunque hoy aparezcan asociadas a *vos*. En casos como *vos cantás, vos ponés*, etc., esto parece evidente; pero no ocurre lo mismo en *vos das, vos ibas, vos ves, vos tomabas*, etc. Aquí puede pensarse —y en esto Lapesa se muestra plenamente acorde con Henríquez Ureña, Malkiel, Zamora Vicente y J. Pedro Rona— que representan a los antiguos *vos dades, vos íbades, vos vedes...*

Según Lapesa, a las causas de todo tipo que se han apuntado como explicación de las actuales formas del voseo, hay que añadir una más (de raíz evidentemente lingüística): la coincidencia formal entre singular y plural. Dicha convergencia —atestiguada en ejemplos antiguos de presentes, imperativos e imperfectos— contribuyó, por un lado, a la afirmación del voseo americano —puesto que favoreció la identificación singular/plural—, pero, al mismo tiempo, posibilitó (por reacción contra dicha *igualación*) la *tendencia* del español peninsular hacia las formas diptongadas.

Dentro del español americano predominó, en general, la confusión; el español peninsular, por el contrario, optó por la diferenciación, por la distinción nítida entre singular y plural. Lapesa atribuye a la misma causa la tardía evolución de las desinencias esdrújulas, apartándose así tanto de Cuervo como de Y. Malkiel. La pervivencia de éstas hasta una fecha tan tardía habría que atribuirla a un deseo de distinción (el contraste entre *quisieras-quisiérades* es mayor que el existente entre *quisieras-quisierais*)[6].

La consecuencia más importante de todo esto es que no todas las formas corresponden a *tú* en la lengua literaria (y que el español de las zonas voseantes ha asociado a *vos*); han de ser consideradas originariamente propias de la segunda persona del singular. En algunos verbos, al menos, hay que contar con los conflictos ocasionados por la igualdad formal (esto es lo que debió de ocurrir en formas como *dades, estades, vades, dade, es-*

[6] La tendencia a evitar la coincidencia singular/plural es la responsable directa, según Lapesa, del triunfo de *dais, estáis, cantáis, tenéis* sobre *cantás, tenés*, etc., por tratarse de formas menos equívocas. La misma tendencia se encuentra en la base de la pervivencia de las formas esdrújulas *érades, amábades, teníades, quisiérades, pidiéssedes, luziéredes* hasta el siglo XVII. (Cfr. «Las formas verbales de segunda persona y los orígenes del voseo», *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, México, 1970, p. 520).

tade, veedes, etc.). Estas formas, excepción hecha del imperativo, no están documentadas literariamente. No obstante, existen formas ambivalentes dentro del español medieval y renacentista, que bien podrían interpretarse como plurales. Es el caso de *vos das, vos des, vos estés, vos vas, ve vos,* de uso frecuente en el español de América de nuestros días.

Tal como quedó demostrado en el estudio de Roberto de Souza, Cuervo acierta plenamente al explicar la evolución de las formas correspondientes a la segunda persona del plural. También acertó el autor en que fue una razón de prestigio social lo que relegó las formas monoptongadas (*sos, estás,* etc.) a la lengua del vulgo. Lo que Cuervo no explica adecuadamente es el porqué del triunfo de *-éis* sobre *-és,* siendo ésta la forma más antigua y pujante. Tanto en este caso como en el de la conservación de la *-d* del imperativo —o en las desinencias esdrújulas— se encuentra la misma causa: la tendencia a evitar la coincidencia singular-plural.

En este punto —como ya se apuntó anteriormente— Lapesa se aparta resueltamente de Cuervo y de Y. Malkiel. Para él la respuesta se encuentra en la conciencia de los hablantes:

> El peligro de confusión entre *tú* y el *vos* alcanzaba nada menos que a diez tiempos verbales... Ante riesgo tan grave la conciencia lingüística de las gentes cultas reaccionó aferrándose a las formas con *-d-,* todavía utilizables y prestigiosas; las mantuvo en la lengua escrita y frenó con ellas en el habla la generalización de las formas contractas. Cuando en la Península desaparecieron *vos tomás, vos tenés* y paralelamente *vos tenías, vos cantabas, vos eras, vos fuesses,* no hizo falta conservar por más tiempo las formas esdrújulas plenas, cuya *-d-* era minoritaria en el conjunto de frecuencias efectivas dentro de la conjugación.

En este sentido, voseo y tuteo reflejan actitudes lingüísticas contrapuestas: la primera, innovadora e irrespetuosa con la norma; la segunda, distinguidora y conservadora. En la base de ambas se encuentran razones de muy diversa índole: entre las principales, deben ser tenidas en cuenta consideraciones de carácter socio-histórico y cultural.

Origen de las desinencias voseantes

De los problemas morfológicos que suscita la compleja realidad del voseo se han ocupado otros dos investigadores: J. Pedro Rona y María

B. Fontanella de Weinberg. Ambos se afanan por encontrar, en primer lugar, una explicación para la evolución evidentemente anómala (en relación con los demás paradigmas) de *-edes* > *-ís*, preocupándose, además, de aportar soluciones a las formas consideradas *ambiguas* por Henríquez Ureña.

Con respecto a la evolución *-edes* > *-ís,* Rona se aparta de las posiciones analogistas defendidas, entre otros, por Tiscornia y A. Rosenblat. El autor se muestra favorable a una vuelta a la explicación de carácter fonético, añadiendo que no está fuera de lugar pensar en un influjo de las lenguas indígenas, realidad más que probable en la reducción del morfema *-éis* en *-ís,* ya que el fenómeno que se da en zonas donde se hablaba quechua (lengua que no distingue */e/* de */i/*). Por lo que se refiere a la evolución fonética, Rona acepta la explicación de R. Lenz, considerando que la simplificación *ei* > *i* es muy frecuente en español: *sonrir, rir, frir,* etc. El paso *-edes* > *-ís* obedecería a la misma tendencia[7].

Fontanella de Weinberg critica, por su parte, la debilidad de la metodología de Rona, al basarse en encuestas realizadas por correspondencia, y rechaza tanto la explicación fonética como la del influjo de las lenguas indígenas. En el primer caso, porque en ninguno de los ejemplos propuestos por el autor aparece el grupo *éi* (con vocal *é* tónica); por tanto, carecen de validez para explicar el paso *-éis* > *-ís.* ¿Por qué en este caso la vocal tónica ha cedido su puesto a la átona?

Respecto del influjo quechua, Fontanella de Weinberg resalta la inviabilidad de esta hipótesis, porque el resultado *-ís* rebasa ampliamente en América la zona de influencia quechua y, por si fuera poco, aparece registrado dentro del español peninsular e incluso en el judeoespañol. La explicación indigenista tiene, además, la cronología en contra: aparece ya en pleno siglo XV. Una razón más es que —como reconoce el propio Rona—, si el quechua no distingue entre */e/-/i/,* lo normal sería la eliminación de */e/* del paradigma; sin embargo, éste ofrece abundantes alternancias *i-e.* Concluye Fontanella de Weimberg afirmando que el fenómeno ha de atribuirse a factores morfofonológicos.

Menéndez Pidal y J. P. Rona son los dos principales adversarios de la solución analógica para dar cuenta del paso de *-éis* a *-ís.* Para ambos el

[7] La zona a la que se refiere el autor incluye el antiguo virreinato del Perú y parte del vecino territorio de Chile (tierras altas de Ecuador, Perú entero y regiones occidental y central chilenas, además de la de Cuyo, actualmente Argentina). (Cfr. *op. cit.,* p. 84).

principal obstáculo lo constituye la extensión de la forma *-ís* a otros tiempos e, incluso, a otros paradigmas: presente de subjuntivo de los verbos en *-ar* y futuro, en general. Con todo, Y. Malkiel vuelve a insistir en la explicación rechazada, poniendo de relieve la importancia de la acción de la analogía y ratificándose en su calificación del proceso como cambio fonológico, postura que comparte Fontanela de Weinberg. Según ella, la responsable de la extensión de *-is* a otros tiempos y modelos del sistema verbal habría sido la diversidad de formas alternantes en el presente de indicativo de la segunda conjugación y en el del subjuntivo de los de la primera (la coexistencia entre *-edes, -és* y *éis* durante el siglo XV es un hecho comprobado). Así pues, la incorporación de *-is* al indicativo de la segunda conjugación —siguiendo el modelo de los verbos en *ir*— terminó por ocasionar su presencia en el presente de subjuntivo de la primera conjugación.

Esto fue exactamente lo que ocurrió también en el futuro *(vos tomarís)*, cuyas modalidades pasaron indudablemente de España a América; ahí habrían alternado —de hecho hay ejemplos de este siglo en Argentina— hasta que, por razones de diversa índole sociocultural, se produjo el triunfo de una de ellas. Lo cierto es que se trata de un proceso de simplificación —análogo al del seseo—, en el que, por nivelación, se tiende a seleccionar la forma socialmente más prestigiosa, la practicada por un mayor número de individuos o, como en el caso presente, la más simplificada o más económica. En el fondo, es la tendencia a la regularización de los paradigmas —idea ya apuntada por Cuervo— lo que subyace a este tipo de procesos.

Rona y Fontanella de Weinberg afrontan, finalmente, otro aspecto de la cuestión (previamente examinado por Lapesa en relación con otros tiempos): el de la consideración singular o plural de formas como *vos cantabas* (consideradas por Cuervo singulares). Ya se ha visto que Henríquez Ureña, con gran acierto, se refería a ellas como formas *ambiguas*. El trabajo de Lapesa hacía hincapié en el papel desempeñado por la homonimia entre formas diferentes en la generación de este tipo de fenómenos. Rona y Fontanella de Weinberg ponen ahora su atención en las formas graves del presente de subjuntivo —*cantes, hagas, vayas*— y en las del futuro.

En concreto, Rona cree que *cantes* puede provenir de *cántedes* por un desplazamiento acentual (fenómeno característico de la lengua coloquial hispanoamericana). A partir de aquí, postula una doble consideración para

las formas antedichas: a) que sean formas realmente singulares, o b) contemplarlas como variantes de *váyais, téngais, cánteis*. En definitiva, podrían ser miradas como formas singulares o plurales.

En cuanto al futuro, Rona discute —apoyándose en Kany— la hipótesis de Henríquez Ureña y Amado Alonso, según los cuales dichas formas se explican por medio del auxiliar empleado en su constitución (el presente de *haber: andar-as)*. La explicación de los autores mencionados establece una correlación entre la forma del auxiliar característica de las distintas zonas americanas y el tipo de futuro empleado. Así, en la costa Argentina se emplea *has* y la forma del futuro normal es *andarás;* en Colombia dicha forma es *habés* y, consiguientemente, el futuro es *andarés*. Finalmente, en Chile se usa *andarís*, porque el presente de *haber* es *habís*. En definitiva, el voseo americano presenta tres formas distintas para un mismo paradigma: *tomarás, tomarés, tomarís* [8].

Rona acepta esta clasificación de las formas del futuro, pero cree que debería añadirse una más —*tomaréi(s)*—, registrable, por ejemplo, en alguna región de Chile y en Cuba. Comparte con Kany el rechazo de la hipótesis de Henríquez Ureña y Amado Alonso sobre la distribución geográfica de las formas del futuro arriba mencionadas, añadiendo que las formas del plural son reducibles a dos tipos generales: en el primero se incluyen las desinencias *-és, -ís, -éi(s)* (derivables todas ellas de la antigua *-edes)* y el segundo está constituido por la forma *tomarás*. El tipo *-ás* es el que plantea dificultades, el que requiere una explicación adecuada.

El autor niega rotundamente la explicación propuesta por Henríquez Ureña y Amado Alonso para justificar la presencia de variantes dentro del mismo paradigma. Creer que la clave del futuro se encuentra en la correspondiente forma del auxiliar empleado en cada zona tiene en contra la cronología, además de los factores anteriormente citados. Rona menciona el testimonio de Menéndez Pidal, según el cual las formas sintéticas del futuro se encuentran ya en el siglo XII; así pues, el uso americano debe contar con un origen claramente peninsular.

Rona ofrece, a su vez, varias alternativas a la solución de Henríquez Ureña: que se trate de una auténtica perífrasis, que haya intervenido la

[8] Rona comparte las discrepancias de Kany en el planteamiento de que del futuro no es la forma *has*, sino *andarás*, y, respecto de ella, deben aclararse su distribución con la persona *vos* y su difusión por el continente. (Cfr. «El uso del futuro en el voseo americano», *Filología*, VII, 1961, p. 124).

analogía o, finalmente, que todo sea producto de un proceso de gramaticalización (en virtud del cual las formas lingüísticas pierden su valor originario para convertirse en instrumentos al servicio de otros fines). La primera solución es inaceptable, ya que, de acuerdo con ella, deberían registrarse en América tantas formas de futuro como variantes presenta el verbo *haber,* explicación que no cuenta con el apoyo de la distribución geográfica. Si se tratara de una formación analógica, constituiría un caso insólito en la historia del español: unos verbos formarían el futuro igual al presente de subjuntivo, mientras otros recurrirían al de indicativo. De ser cierta la tercera alternativa, experimentaría variación la desinencia del futuro, previa su gramaticalización.

El análisis de la distribución geográfica de las formas voseantes del futuro prueba lo inexacto de la hipótesis de Henríquez Ureña y revela una situación mucho más compleja de lo supuesto por éste. Según Rona, las formas del futuro responden a un doble modelo: unas —en concreto, tres— se corresponden con la distribución de los tres tipos generales de voseo; otra —la forma *-ás*— presenta una repartición geográfica mayor, goza de más prestigio y, en consecuencia, domina sobre las demás desde una perspectiva cultural.

Esta última afirmación constituye una de las claves para la solución del problema, ya que, si no se toman en consideración sus implicaciones sociales, las formas voseantes del futuro resultan difícilmente explicables. *Tomarás* se encuentra en los niveles cultos por la tendencia —ya señalada por Kany, Rosenblat y otros— de las capas bajas de la sociedad a evitar las formas sintéticas y a recurrir, para la expresión del futuro, a perífrasis del tipo *ir a + infinitivo.*

Rona concluye que, como consecuencia de los datos anteriormente registrados, la hipótesis de Henríquez Ureña debe ser corregida a la luz de una triple consideración. Es preciso afirmar, en primer lugar, que el futuro requiere una explicación inmanente (en vez de recurrir a sus componentes); entre sus formas, *andarás* es singular, mientras que las desinencias *-és, ís, -éis* deben considerarse plurales. En segundo lugar, resulta evidente —al menos, en este caso— que la explicación basada en el espacio es insuficiente; debe ser complementada con la consideración social del fenómeno (el uso de unas u otras formas depende más, como ha demostrado Kany, del nivel social que de la situación geográfica). Finalmente, otro aspecto importante del problema se refiere a la frecuencia de uso de estas formas (variable tanto social como espacialmente).

En definitiva, para Rona la diferencia entre los dos tipos de formas del futuro en las zonas voseantes es una cuestión de planos. *Andarás* es, en realidad, una forma extraña, *aprendida* únicamente en la escuela; en cambio, *andarés* y las demás variantes son las auténticas formas patrimoniales dentro de la lengua coloquial. *Vos tomarás* se explica como una sustitución del pronombre *tú* (aprendido en la aulas) por su correspondiente en el habla.

Fontanella de Winberg considera, por su parte, que tanto el uso del presente de subjuntivo con acentuación grave como el futuro con formas *etimológicamente tuteantes* deben recibir una explicación conjunta. La clave del problema se encuentra en los orígenes mismos del español de América: de España procede la alternancia *tú/vos* y la mezcla de las formas verbales correspondientes, que terminarían cristalizando en un *paradigma mixto* (con variantes también en el sistema pronominal). La existencia de alternancias dentro del español actual de algunas zonas americanas confirma ampliamente este hecho.

En este sentido merece reseñarse algo que la lengua hablada en Buenos Aires pone de manifiesto: cómo las formas —voseante o tuteantes— se han ido fijando, especializando para cada tiempo verbal. Así, las primeras predominan de manera absoluta en el presente de indicativo e imperativo, mientras las formas tuteantes se han impuesto en el futuro. Los imperfectos de indicativo y subjuntivo prefieren las antiguas y el presente de subjuntivo admite el doble tipo (con predominio de las agudas para el imperativo negativo).

En las conclusiones, Fontanella de Weinberg ratifica la hipótesis de Cuervo sobre los orígenes peninsulares del voseo americano y se muestra plenamente de acuerdo con Kany sobre las causas del tuteo en zonas —como los antiguos virreinatos y las Antillas— más directamente expuestas al influjo de la metrópoli. También coincide, en líneas generales, con Cuervo en la explicación del proceso verificado en las formas verbales correspondientes a la segunda persona del plural a raíz de la pérdida de *-d-*. Esta circunstancia tuvo consecuencias muy importantes —sobre todo, en América—, ya que provocó

> ...un reajuste de dichas formas, en el que incidieron factores fonológicos y analógicos, dando como resultado una multiplicidad de formas *-ás*, *-áis* para el presente de indicativo de la primera conjugación; *-és*, *-éis*, *-ís* para la segunda; *-ís* para la tercera que coexistieron en ese momento en la Península y que sin duda fueron traídas a América. Esta variación de formas

correspondientes al pronombre *vos,* sumada a la alternancia con *tú* y sus respectivas formas verbales, fue el punto de partida particularmente complejo a partir del cual se ha producido la multifacética situación actual, caracterizada por distintas soluciones en las diferentes regiones americanas y aún por la existencia de rica variación condicionada socialmente en determinadas zonas.

El ejemplo del Paraguay

Apoyándose en datos recogidos directamente por el autor en zonas de Colombia y en el Paraguay, Germán de Granda ofrece también algunos reparos a la explicación de Rona y disiente en algunos puntos de R. Lapesa. El autor considera inexacta la supuesta distribución del voseo en el Paraguay e inadecuada la metodología empleada en su análisis por Rona. Frente a éste, Granda defiende la ampliación de la zona voseante paraguaya y niega la coexistencia *voseo/tuteo* en los estratos sociales que practican el bilingüismo guaraní-español. La alternancia no es doble, sino triple *(voseo-tuteo-ustedeo)* en los mencionados estratos; en cualquier caso, es claro el predominio de las formas verbales voseantes.

En la base de la confusión o alternancia paraguaya hay que mencionar el influjo del guaraní, el cual presenta un solo pronombre para dirigirse al interlocutor. Al carecer en su sistema pronominal de la consideración respeto/no respeto, el paraguayo se confunde cuando trata de emplear la estructura dicotómica o tricotómica del español. La clave del problema no se encuentra —en contra de lo que piensan Rona y Vidal de Battini— en la distribución geográfica, sino que es una realidad de carácter social. El error, por tanto, reside en que Rona adopta una perspectiva eminentemente dialectológica, en vez de recurrir a un planteamiento más general (sociolingüístico).

Granda niega, además, que en Paraguay exista *tuteo* exclusivo en la zona señalada por Rona, y tampoco es verdad, según él, que este supuesto *tuteo* tenga su razón de ser en la proximidad del portugués fronterizo, ya que en éste no se emplea la forma *tú* [9]. Frente a R. Lapesa, Granda

[9] G. de Granda discrepa de Rona de forma tajante: «De todo lo expuesto hasta aquí —dice— cabe deducir que la totalidad del territorio paraguayo es, contra las afirmaciones de J. P. Rona en su obra tantas veces citada, claramente voseante, sin diferenciación o excepciones de tipo diatópico, constatándose, al mismo tiempo, fenómenos minorita-

considera que el análisis propuesto por éste puede resultar, si se lleva hasta sus últimas consecuencias, simplificador y atentatorio contra la auténtica fisonomía del español de América. Decir que las desinencias con *yod (i)* corresponden a tendencias cultas peninsulares (mayoritariamente) y que las formas monoptongadas son exclusivamente americanas resulta, según las investigaciones más recientes, inexacto y peligroso. La realidad histórica del español americano se revela mucho más variable de lo que comúnmente se supone.

Granda considera una vez más insuficiente la descripción puramente geográfica de un fenómeno tan complejo como el voseo. Afirma que las desinencias diptongadas debieron ser en América mucho más frecuentes de lo que se ha supuesto, al menos hasta el siglo XVII. Dichas formas habrían predominado en las capas sociales más elevadas, aunque esta afirmación no pasa de una simple hipótesis, mientras no se verifique documentalmente o sea contrastada con la realidad efectiva del habla en algunos puntos del continente americano. La existencia de pruebas permitiría demostrar que el pronombre *vos* coexistió con un doble tipo de formas: diptongadas —y predominantemente cultas— unas, monoptongadas —y populares—, otras. Las primeras terminarían por imponerse absolutamente en la Península, mientras que las formas monoptongadas —actualmente casi omnipresentes— habrían alternado con las diptongadas, al menos durante dos centurias. En cualquier caso, el triunfo de las formas populares debió ser lento y difícil.

Granda cree ver confirmada su hipótesis en varios puntos —de población muy reducida y claro aislamiento geográfico— dentro del territorio colombiano. Los datos en que se basa proceden de las encuestas realizadas por el autor y José J. Montes durante el año 1975 con destino al *Atlas lingüístico y etnográfico de Colombia.* La población encuestada es San Juan del Micay, situada en la costa del Pacífico. Se trata de una comu-

rios relacionables con los paradigmas del tuteo pronominal y, en menor proporción, verbal, que coexiste en los propios del voseo, según una distribución determinada por el nivel de bilingüismo guaraní-castellano de los diferentes segmentos de la población paraguaya y, secundariamente, por la variable basada en el registro lingüístico empleado en segmentos sintagmáticos en que se encuentran las formas pronominales o verbales consideradas, en todos los casos sin condicionamientos de tipo geográfico.» (Cfr. «Las formas verbales diptongadas en el voseo hispanoamericano. Una interpretación sociohistórica de datos dialectales», *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispánicos y criollos,* Madrid, 1978, p. 271).

nidad de negros que, al ser abolida la esclavitud, quedó completamente aislada de la población blanca.

La falta de comunicación con otras comunidades explica —según el autor— la presencia, dentro de su modalidad lingüística, de formas diptongadas con el pronombre *vos* en todos los tiempos verbales. Dichas formas coexisten con las monoptongadas, pero éstas predominan entre los jóvenes y hay que atribuirlas a la influencia de colonos blancos establecidos en las inmediaciones; en cualquier caso, las formas simplificadas son recientes. ¿Cómo se explica la pervivencia de las formas diptongadas en un territorio mayoritariamente proclive a las desinencias simplificadoras?

Para Granda la respuesta se encuentra en las especiales condiciones sociohistóricas en las que se ha envuelto la población de San Juan del Micay. Las formas diptongadas procederían de su vinculación como esclavos a familias de Popayán. Esta dependencia comienza en el siglo XVII y las formas diptongadas reflejan, indudablemente, la realidad lingüística de las clases sociales altas de Popayán. El aislamiento geográfico y humano de San Juan del Micay es el factor que explica la pervivencia de las formas diptongadas. Siguiendo el modelo peninsular, las capas altas de Popayán sustituyeron *vos* por *tú* en el siglo ¿XVIII o XIX? Lo cierto es que, en la actualidad, la coexistencia de tuteo y voseo en esta localidad ha dado paso a la completa desaparición de las formas diptongadas en compañía de *vos*.

Granda cree que el ejemplo de San Juan del Micay es perfectamente extrapolable a otras zonas de características geográficas, históricas y lingüísticas similares. Por ejemplo: San Martín de Loba, algunos caseríos del departamento de César y, ya en territorio venezolano, determinadas zonas de los estados de Zulia y Trujillo. Lingüísticamente, los puntos de contacto con San Juan del Micay son: existencia del voseo con formas verbales diptongadas y evolución hacia el tuteo de los núcleos de población de donde proceden las desinencias con *yod (i)*. La coincidencia de hechos y circunstancias constituye para el autor un motivo suficiente para suponer que, en todos ellos, la pervivencia de formas diptongadas obedece al mismo *proceso genético:* se trata de un rasgo arcaizante, reminiscencia de un uso general durante los siglos XVI y XVII.

Granda postula, consiguientemente, la existencia de un doble tipo de voseo: en el primero *vos* —cortejado por formas verbales diptongadas— habría sostenido una desigual pugna con el innovador y más culto *tuteo,* que terminó por desplazarlo; en el segundo, y emparejado con formas mo-

noptongadas, *vos* se impuso de acuerdo con un criterio marcadamente social (y no tanto geográfico). La primera modalidad correspondería a un patrón *cortesano y culto,* que se habría extendido muy probablemente a otros grupos en contacto con los centros administrativos; el segundo tipo, *innovador y popular,* es propio de las clases sociales inferiores. En la situación actual hay que tener muy en cuenta, además, la sustitución total o parcial de *vos* por *tú* en las zonas costeras y centros administrativos de más estrecho contacto con la metrópoli.

Entre las causas que favorecieron la desaparición de formas verbales voseantes con *yod (i),* menciona Granda dos: a) la oleada del *tuteo* —que *erradicó* el voseo de las costas virreinales y zonas próximas— y b) la circunstancia de que fueran precisamente las áreas donde se produjo el triunfo del voseo aquellas en que se usaba *vos* con formas diptongadas (Río de la Plata, Chile y casi toda Centroamérica). Ambos factores coadyuvaron a la desaparición de las formas diptongadas con el pronombre *vos.* Fueron, pues, razones de índole histórica y social las que intervinieron en la gestación del proceso. Concluye Granda:

> Esta doble circunstancia facilita, creo, una explicación válida de la casi total ausencia en el español actual de América, de un rasgo lingüístico que, según aquí he tratado de demostrar, tuvo una difusión diastrática y diatópica más amplia de la hasta ahora sospechada, entre los siglos XVI y XVIII, en aquel continente.

OTRAS PECULIARIDADES DE LAS SEGUNDAS PERSONAS DEL VERBO

Otros aspectos del voseo que han suscitado discusión entre los investigadores son, como se ha visto, la evolución de las formas correspondientes al pretérito y el origen de las actualmente asociadas a la persona *vos* en territorio americano. Conviene recordar que para Cuervo, las segundas personas del plural de este tiempo verbal terminaban todas en *-tes* a principios del siglo XVI. A lo largo de esta centuria va surgiendo —al principio de forma muy esporádica— la terminación *-éis.* A principios del XVII esta forma se encuentra ya muy extendida y acabará por imponerse, después de una dura lucha con *-es.* Para Cuervo, esta alternancia guarda estrecha relación con la doble solución (monoptongación-diptongación) observada en otros tiempos. Por otra parte, en el triunfo

de la forma *-éis* hay que ver el influjo de la tendencia a la regularización del paradigma, que ocasionará el destierro de las formas simplificadas (al menos, dentro del territorio peninsular).

Es interesante observar el origen que Cuervo atribuye a la *-s* de *corristes* y a la desaparición de *-s* en *dijites*. El primer caso caso podría deberse a analogía con las segundas personas del singular, aunque quizá sea más acertado suponer un desplazamiento de la forma *-tes* (originariamente plural) al singular en el momento del triunfo de la desinencia *-teis*. En cuanto a *dijites*, la desaparición de *-s* (común al español vulgar de la Península, de América y al judeoespañol) ha de ser interpretada como fruto de un proceso de disimilación. El uso que se hace actualmente de estas formas en América es claramente arcaizante y vulgar y tiene su origen en el triunfo de *vos* (y sus formas) sobre *tú*.

Menéndez Pidal comparte la hipótesis de Cuervo a propósito del origen analógico de *dijites*, aunque el autor cree que debe tratarse de un uso relativamente antiguo, ya que formas como *cogistes* se encuentran en judeoespañol. También está de acuerdo con él respecto de la cronología del triunfo de *-teis* sobre *-tes*. Otro autor que considera muy probable la hipótesis de Cuervo sobre el origen analógico de *-s* es A. Rosenblat. No obstante, advierte que hay que hablar de una doble operación:

> Es decir, primer proceso, analogía de la forma de plural con las restantes formas del plural (*tomasteis* como *tomáis, tenéis,* etc.), y luego el segundo proceso, analogía de la forma de singular con las otras formas de singular (*tomastes* como *tomas...*). En las regiones americanas de voseo es evidente que se han conservado las formas *vos tomastes,* etc., de la época clásica, como creía Cuervo (no es posible pensar que la persona *vos* haya abandonado su propia forma verbal para decir *vos tomaste* y que luego recreara la forma *vos tomastes*), y aún es posible que en las regiones americanas de tuteo la reacción a favor del *tú* no haya podido desterrar la forma *tomastes,* etc., que se apoyaba o apoyaban en todo el sistema verbal.

Con respecto a la forma *cogistes,* Rosenblat disiente de Wagner —para el cual la pérdida de *s* ante consonante es propia de Andalucía y, consiguientemente, el uso americano debe ser visto como andalucismo— y considera más adecuada la explicación de Subak para el judeoespañol (que es la misma de Cuervo): se trata de un caso de disimilación. Con todo, Rosenblat cree que esta disimilación es mucho más que un simple fenómeno fonético: en su opinión la *s tiene valor de signo y representa* la ten-

dencia del hablante a situar la *s* en final de palabra. Es una realidad constatable en casos como *vamos* y *vámonos, estemos* y *estémonos;* el mismo valor tiene la *-n* de *váyasen.* Se trata, pues, de un recurso morfológico sólidamente arraigado en la conciencia del hablante, que asocia la *-s* final a la segunda persona.

Al igual que en otros aspectos de la conjugación voseante, Roberto de Souza corrobora documentalmente la hipótesis de Cuervo sobre el origen analógico de desinencia *-steis* y también sobre su cronología. Coincide con él, asimismo, en considerar analógica la *propagación* de *s* a la desinencia del perfecto, aunque pone de manifiesto el probable influjo de la *-s* correspondiente a la persona *vos/vosotros* (dada la alternancia *tú/vos,* que tiene lugar en la lengua común). De la misma opinión es L. Flórez, quien, además, insiste en el carácter arcaizante del uso americano. Y. Malkiel, finalmente, menciona las dos hipótesis apuntadas por Cuervo sin discutirlas.

Puede decirse, en suma, que el análisis de Cuervo sobre el voseo marca los comienzos de una investigación que todavía está muy lejos de su término. Cuervo insiste, principalmente, en el aspecto diacrónico del problema y hace algunas referencias a las implicaciones del espacio y los factores sociales en la génesis del fenómeno. Con todo, queda por recorrer un largo camino hasta dar con la solución definitiva a los múltiples interrogantes que plantea el voseo.

XI

LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA: LA CONFUSIÓN EN EL PRONOMBRE ÁTONO DE TERCERA PERSONA (LEÍSMO)

El problema

El hecho de que la confusión dentro del pronombre de tercera persona —el llamado leísmo y fenómenos afines— no sea una realidad general en América, ha llevado a los investigadores a desinteresarse por su explicación, cuando no a negar abiertamente su presencia en territorios del Nuevo Mundo (Bello-Cuervo). Sin embargo, la confusión, aunque proporcionalmente minoritaria, se da en zonas de Ecuador y Paraguay (y, muy posiblemente, en zonas próximas) dentro de la lengua coloquial y con referente de persona.

Kany —que es quien se ha ocupado más ampliamente de la sintaxis del español de América— señala que la confusión (tanto *leísta* como *laísta)* se aprecia incluso en el marco de la lengua literaria. Aunque dista mucho de ser general, ejemplos de *laísmo* aparecen en escritores argentinos, chilenos, ecuatorianos, del Perú, de México, de Costa Rica, etc. En general, puede afirmarse —según Kany— que *le* (por *lo)* tiene un uso moderado dentro de la narración, mientras que *lo* es la forma casi exclusiva del diálogo (práctica que pone de manifiesto su indiscutible primacía en el ámbito de la lengua coloquial).

Kany considera que la aparición de la confusión dentro la lengua literaria puede explicarse como influjo de los escritores peninsulares (algo similar se produjo en España durante los siglos XVI y XVII y aún posteriores: determinados autores adoptan, por el prestigio del que se rodea, un rasgo que contradice la práctica habitual de su zona de origen). Sin embargo, queda pendiente de solución la presencia de la confusión dentro del habla americana. Recientemente, G. de Granda ha propuesto una

explicación para el leísmo paraguayo que engrana perfectamente con la solución adoptada para otros problemas del español de América ya examinados en este trabajo. Según el autor, sus orígenes serían peninsulares y datarían de la época fundacional de la lengua americana.

Así pues, resulta del máximo interés la explicación de este fenómeno dentro del español general antes de centrarse en las vías de su introducción en América. El primero en ocuparse de este aspecto fue, una vez más, Cuervo. El trabajo de Cuervo centra su atención, en primer lugar, sobre lo que podría denominarse *resorte* de las primeras vacilaciones y, posteriormente, analiza las causas de la verdadera confusión. En último término, examina las formas que adopta la confusión y su cronología[1].

El aspecto fundamental de toda la cuestión, consiste en el esclarecimiento de las causas que determinaron la confusión de las formas pronominales. En este punto no parece haber duda entre los distintos estudiosos: fue la convergencia de los acusativos latinos masculino y neutro (*illum* e *illud,* respectivamente) en la forma romance *lo* el resorte de los primeros titubeos. El excesivo sincretismo de *lo* dará lugar, primero, a su sustitución (cada vez menos esporádica) por *le* y, de ahí, como en una reacción en cadena, saldrán todas las demás confusiones.

El centro difusor de la confusión es, según Cuervo, netamente castellano y cortesano. Durante los siglos XVI y XVII el fenómeno del leísmo se impone en Madrid y provincias limítrofes. Se ha pasado de un uso muy restringido de *le* en el siglo XIII hasta su predominio en el Siglo de Oro. Cuervo confiere gran importancia al factor geográfico. Fue el prestigio político y cultural de la corte el elemento determinante de la adopción del leísmo por parte de escritores de regiones no confundidoras. Cuervo insiste en la importancia del leísmo como rasgo literario, cuya imitación alcanzó incluso a los escritores o hablantes cultos americanos. Una prueba importante a favor del origen castellano de la confusión leísta es

[1] El estudio de Cuervo viene a llenar una laguna en la historia de la lengua y representa el punto de partida para una serie de trabajos sobre el problema, que tratarán de explicar algunos puntos no suficientemente aclarados por el autor. Vistos desde hoy, es preciso reconocer que los trabajos de J. Fernández Ramírez, R. Lapesa, F. Marcos Marín, M. T. Echenique, Keniston, etc., no sólo no han invalidado las hipótesis centrales del estudio de Cuervo, sino que, en general, las han confirmado. Han ampliado de forma muy notable, eso sí, la perspectiva y han precisado determinadas afirmaciones que en Cuervo parecían excesivamente intuitivas. En suma, la investigación de Cuervo es claramente pionera en este punto.

el hecho de que fue precisamente en esta región donde surgieron las demás confusiones[2].

[2] Con el fin de delimitar con la mayor exactitud posible el centro difusor del fenómeno y la fecha aproximada de sus primeras manifestaciones, Cuervo elabora una amplia estadística respecto de las preferencias de los escritores por *lo/le* (para la referencia personal y en función de complemento directo). Los resultados son éstos:

a) *Edad Antigua:* predominio absoluto de lo durante los siglos XIII-XIV. *Le* —completamente ausente del *Fuero de Madrid* (1202) y del *Poema de los Reyes Magos*— aparece en seis ocasiones, frente a cuarenta y dos de *lo* en la *Vida de Santo Domingo,* de Berceo, sólo dos en el *Poema de Fernán González,* dos en Santillana, una en el *Cancionero de Baena.* Su presencia comienza a hacerse notar con mayor fuerza en el *Poema de Fernán González* (seis frente a dieciocho), *Espéculo* (diez frente a trece), *Poema del Mío Cid* (siente frente a veintitrés), Arcipreste de Hita (conce frente a veintidós), *Rimado de Palacio* (veintiuno frente a treinta y cuatro) y, sobre todo, en *La Celestina* (veintidós frente a siete).

b) *Siglo de Oro:* durante este período se produce la eclosión de *le,* que comienza a sobreponerse claramente a *lo.* Su centro de irradiación sigue siendo castellano y, sobre todo, madrileño (en especial, una vez que la capitalidad del reino se instala en Madrid).

Le es mayoritario en el *Cancionero* de Juan Encina (treinta y tres frente a dieciocho); el *Marco Aurelio,* de fray Antonio de Guevara (veintiséis frente a ocho); *El Cortesano,* de Boscán (sesenta y nueve frente a uno); Venegas, *Diferencias de libros* (cuarenta y siete frente a uno); *Agonía del tránsito de la muerte* (veinte frente a veintidós); Garcilaso (once frente a seis); Santa Teresa, *Vida* (treinta y seis frente a cero); fray Luis de León, *Nombres de Cristo* (sesenta y nueve frente a veinticinco); P. Mariana, *Historia General de España* (cincuenta frente a uno); Miguel de Cervantes, *Novelas Ejemplares* (ciento uno frente a dos); Cascales, *Tablas poéticas* (quince frente a dos); Jiménez Patón, *Mercurius trimegistus* (veintidós frente a diez); Lope de Vega, *Gatomaquia, Rimas de Burguillos* (sesenta y tres frente a cero); Tirso de Molina, *Deleitar aprovechando* (treinta y nueve frente a cero); Calderón, *El mágico prodigioso* (ciento uno frente a dos); Quevedo, *Vida de Marco Bruto* (ciento quince frente a cero), Solís, *Triunfos de Amor y Fortuna* (sesenta frente a dos). Conviene señalar que el leísmo aparece como rasgo estrictamente literario en escritores de procedencia no castellana, pero afincados en la corte o influidos por sus modas estéticas. Tal es el caso de Guevara (vizcaíno), Boscán (catalán), Cascales (murciano), etcétera.

Por su parte, *lo* mantiene todavía su autoridad, preferentemente en autores no castellanos como Torres Naharro, *Propalladia* y *La Serafina* (cuarenta y uno frente a cuatro); *Amadís de Gaula,* Sevilla, 1539 (sesenta y tres frente a veinticuatro); el valenciano Gil Polo, *Diana,* libro II (treinta y dos frente a cinco); el cordobés Pérez de Oliva, *La venganza de Agamenón* (cuarenta frente a tres); los andaluces P. Granada, *Vida del P. Ávila* (trece frente a doce), Jáuregui, *Aminta* (cuarenta y dos frente a veintiuno), y Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache,* folios 1-10 (cuarenta y dos ferente a veintinueve); los aragoneses hermanos Argensola, *Rimas* (treinta y tres frente a catorce)...

c) *Siglos XVIII-XIX:* se acentúa la expansión leísta, que ahora —como rasgo literario— ha contagiado a la mayoría de los escritores no castellanos: Luzán, *Poética* (dieciseis frente a uno); Meléndez Valdés, *Cartas a Jovellanos* (veintiocho frente a veinticuatro); Iriarte, *Fábulas* (quince frente a uno); Jovellanos, *Memorias sobre diversiones públicas* (veintisiete frente a uno); Reinoso, *Examen de los delitos de infidelidad patria* (treinta y seis frente a cinco); Donoso Cortés, *Ensayos sobre el catolicismo* (treinta y cinco frente a cuatro); Bre-

Como principales formas de la confusión, hay que mencionar —además del leísmo singular, desencadenante de todo el proceso— el uso de *les* por *los,* el menos frecuente de *los* por *les,* el todavía más raro de *lo* por *le* y, finalmente, un rasgo que comienza en el siglo XVI y llega a su apogeo en el XVII: el laísmo. El uso de *le* por *la* es muy raro, según el autor. Para el neutro, Cuervo señala que, a la luz que arrojan los datos de su estadística, el acusativo es siempre *lo* y el dativo *le;* el uso de *le* por *lo* (no personal) no es admisible.

Cuervo considera, además, que la mayor frecuencia del loísmo plural puede atribuirse al apoyo que ofrece la semejanza de *nos* y *vos.* En la misma razón se apoya Fernández Ramírez para explicar la gran resistencia de *los* a ser absorbido por *les* (frente a la enorme facilidad del singular). R. Lapesa añade, por su parte, otro dato que parece confirmar la suposición de Cuervo: cronológicamente, el loísmo plural precedió al singular (los primeros ejemplos datan del siglo XIII). También la cronología del laísmo se ha visto alterada: Lapesa lo documenta en pleno siglo XIV. Echenique, a su vez, registra ejemplos en prosa de *le* por *lo* neutro, con lo cual se viene abajo la hipótesis de Cuervo (y, tras él, la de Fernández Ramírez), según la cual los pocos ejemplos existentes debían atribuirse a exigencias de la rima.

Los orígenes de la confusión

En la exposición precedente quedan pendientes de solución varios problemas: ¿por qué la confusión afectó predominantemente al singular?; ¿por qué cristalizó en los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo?, y

tón de los Herreros, *¿Quién es ella?* (cincuenta y cuatro frente a treinta y tres); J. Valera, *Pepita Jiménez* (sesenta y seis frente a cero); Galdós, *Gloria* (veintiséis frente a dieciocho)...

Debe tenerse en cuenta que el recuento no afecta a las obras enteras —Cuervo se limita en muchas ocasiones al cotejo de un número de páginas suficientemente representativo— y, también, que es proverbial la desconfianza del autor respecto de las ediciones de la Biblioteca de Autores Españoles (algunos usos han de atribuirse más a los cajistas que a los propios autores). Con todo, la muestra ilustra sobre el comportamiento de los escritores respecto del fenómeno examinado. En los escritores castellanos esta práctica se correspondía, sin duda, con la de la lengua de uso; en los demás —no en todos— se observa con frecuencia una contradicción entre sus manifestaciones como hablante y como escritor. (Cfr. «Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano», *Obras,* II, pp. 167-239).

¿qué supuso la confusión para el sistema lingüístico vigente? La respuesta a estos interrogantes depende esencialmente de la solución que se dé a la cuestión sobre las causas originantes de la confusión. Para Cuervo, la génesis de la confusión ha obedecido a un doble tipo de causas, que, de hecho, son complementarias. Las primeras, fundamentales en la aparición del fenómeno, son de origen morfológico; las segundas, importantísimas en su propagación, corresponden a los dominios de la sintaxis.

La razón fundamental de la confusión se encuentra en el plano morfológico y es el apócope de *-e* final, predominante durante todo el siglo XIII. En el apócope de *le* habría influido poderosamente la analogía con los pronombres *me, te, se* y, de manera muy especial, su indistinción genérica y funcional. Según Cuervo, *l'* representa tanto al dativo (masculino y femenino) como al acusativo (en menor proporción y, también, mayoritariamente masculino). Nunca *l'* representa a *lo* neutro.

La hipótesis de Cuervo es que, a la vista de cómo ha evolucionado el fenómeno, si en el apócope de *le* o *lo* masculinos ha desempeñado un papel importante la analogía con *me, te* y *se,* parece lógico suponer que su sincretismo genérico y funcional haya presionado para que, terminada la época del apócope de *e, le* asumiera las funciones de dativo y acusativo y también explica los casos de *le* por *la.* La razón última de todo el proceso se encuentra, pues, en el apócope de *-e* final y, sobre todo, en la presión analógica que sobre *le* ejerce la serie pronominal *me, te, se.*

El resto de las sustituciones que siguieron a la de *lo* por *le* son explicables por la pérdida de «la delicadeza del sentido sintáctico para distinguir los casos» o como reacción contra el fenómeno contrario. Cuervo cree que la resistencia del femenino y del neutro a ser absorbidos por *le* se debe a la necesidad de mantener, de alguna manera, la diferencia entre las formas pronominales, una vez que se perdió la distinción de caso. El punto de apoyo no es aquí otro que el género, el cual da lugar a una serie fuertemente diferenciada: *le* para el masculino, *la* para el femenino y *lo* para el neutro.

La acción de las causas morfológicas favoreció la intervención de los agentes sintácticos; en realidad —y esto lo demuestra el cómputo llevado a cabo por el autor—, el leísmo supone una invasión del acusativo por parte del dativo (invasión que no es exclusiva del pronombre, como más adelante se verá). Esta tendencia se incrementará en épocas posteriores —hoy mismo no se puede dar por extinguida— en virtud de determinados factores de índole sintáctica.

A las causas sintácticas atribuye Cuervo la propagación de una tendencia que, al margen de otros factores, había surgido favorecida por la acción de los agentes morfológicos antes mencionados: la expansión del dativo a costa del acusativo. La contribución de los factores sintácticos a la difusión de la tendencia invasora se basa esencialmente en las vacilaciones de régimen experimentadas por ciertos verbos en determinadas construcciones. Las razones fundamentales de la vacilación son de naturaleza analógica y en ellas desempeña un papel muy importante el componente semántico.

La primera causa se refiere a aquellos verbos transitivos que se construyen con dativo de persona y acusativo de cosa. La posibilidad de omitir el objeto directo, hace posible que, en la estructura superficial, aparezca como tal el complemento de persona (o la forma pronominal correspondiente). Es el caso de *les enseña la buena doctrina* o *los enseña.* La forma pronominal aparece también como acusativo cuando el complemento adopta la forma de una proposición: *los aconseja para que sean modestos.* Otras veces lo que se produce es una interferencia entre los regímenes de dos verbos distintos o de los regímenes correspondientes a dos acepciones del mismo verbo.

También cuenta como factor importante de la vacilación el que un verbo en construcción sintética adopte el régimen de su correspondiente construcción analítica. Así, *le asombra la muerte* adopta la forma pronominal del dativo por la existencia de la construcción paralela *le produce asombro la muerte,* donde la persona aparece en dativo por la presencia del complemento *asombro.* Asimismo, es constatable el fenómeno inverso, con lo cual se da lugar a frecuentes fenómenos de laísmo y leísmo. En el caso de *los dan el pecho* por *los amamantan.*

El parentesco semántico entre los verbos —uno transitivo y el otro intransitivo— puede influir para que uno de ellos imite la construcción del otro. De esta manera, *coger* y *tomar* adoptan la construcción de *sobrevenir* en *yo no sé qué locura «le» tomó a Roma...* y en *«Les» cogió la muerte en él,* entre otros casos. Es un fenómeno frecuente entre verbos que aparecen en construcción absoluta.

Con verbos de percepción y de voluntad, principalmente, ocurre que, —precisamente por la frecuencia con que aparece la persona en dativo—, cuando se construyen con infinitivo, el sujeto de éste pasa de acusativo a dativo como si el infinitivo fuera el objeto directo. Es el caso, por ejemplo, de *Viéndoles aproximarse* o *Con mal consejo les hacen errar,* etc. Pero esta

situación se produce incluso cuando el infinitivo va precedido de preposición y, consiguientemente, no existe posibilidad alguna de considerarlo acusativo. Cuervo cree que el mismo motivo subyace a la aparición de *le(s)* en construcciones impersonales con *se: Se les condena a cadena perpetua.*

Finalmente, Cuervo afirma que es *genial del castellano* la transformación del acusativo en dativo, cuando el primero aparece modificado por un atributo (véase el ejemplo que figura al final del párrafo). La razón que ofrece el autor es que el atributo se ve como objeto directo (deshaciéndose así una situación de doble acusativo). Un argumento más a favor del paso del acusativo a dativo es la anteposición de la preposición *a* (característica del dativo) ante el nombre objeto de la transformación. La forma pronominal, en estos casos, es siempre *le(s): les llamaban traidores y los querían matar.*

No cree Cuervo, en último término, que en la preferencia por *le* o *lo* hayan influido razones de eufonía. Mientras no se aporten datos más convincentes es una razón que habrá que desechar. Considera el autor que aquí se trata más bien de dos formas equivalentes respecto de una determinada norma y, al no haberse impuesto la una a la otra, es de esperar que terminen por especializarse (realidad sugerida por Salvá y, siguiendo sus pasos, por Bello y la Academia).

A modo de resumen de este apartado sobre las causas de la confusión valga el siguiente párrafo, donde Cuervo pone de manifiesto el desarrollo de cada una de ellas:

> Resumiendo esta disertación ya demasiado larga, diré, que en gran parte de los dominios del castellano se ha conservado y se conserva con precisión el uso etimológico de los casos de *él;* que habiendo nacido la confusión entre el acusativo *lo* y el dativo *le* por causas morfológicas, se ha extendido por causas sintácticas, y al fin por extensión abusiva hasta predominar notablemente el *le* en el lenguaje común de Castilla, de donde, gracias a la influencia política y literaria de la corte, ha penetrado en el lenguaje escrito de otras comarcas...

DISCUSIÓN SOBRE LAS CAUSAS DE LA CONFUSIÓN: PLANO MORFOLÓGICO

La solución dada por Cuervo al problema de la confusión pronominal ha suscitado reacciones muy diversas. En general, se acepta la expli-

cación sobre la génesis de la confusión, pero no todos valoran de igual manera el peso de los distintos argumentos manejados por el autor. Para unos son correctos, pero insuficientes; para otros, es preciso invertir la jerarquía establecida por Cuervo, haciendo descansar todo el peso de la operación en factores sintácticos. Otros, finalmente, discuten aspectos particulares de su explicación.

En cuanto a las causas morfológicas, aceptan la propuesta de Cuervo sobre la presión analógica de *me, te, se,* F. Janssen, H. Keniston, V. García de Diego y S. Gili Gaya. La aceptan con más recelo (o disminuyen su importancia), S. Fernández Ramírez, R. Lapesa y F. Marcos Marín. También la Academia se hace eco de ella.

Para Fernández Ramírez ni las causas morfológicas ni las sintácticas, propuestas por Cuervo, resultan evidentes. Cree el autor que «pueden haber contribuido al desarrollo del proceso», aunque considera aceptable la actuación de otros factores (a los que Cuervo no alude más que someramente). Por ejemplo, la identidad formal entre el masculino y el neutro en la forma *lo,* la oposición de *le* y *la* al neutro *lo,* la asociación del leísmo con la designación personal, etc.; el papel de *me* y *te* no pasa de mero apoyo en la génesis del leísmo. Es cierto que la indistinción de funciones de éstos pudo favorecer la expansión del dativo, pero lo más importante es que, al invadir el acusativo, el dativo *le* está siguiendo la misma evolución de *me, te.*

R. Lapesa cree, por su parte, que no pasan de *simples indicios* los argumentos propuestos por Cuervo para apoyar la tesis de la presión analógica de *me, te, se* en el apócope *le* y, en general, en la formación del leísmo. Para Lapesa, esta hipótesis requiere una documentación mayor y más precisa para ser tenida en cuenta.

La cuestión primordial en este punto consiste en dirimir a quién representa *l',* dado que Cuervo concede un papel preponderante al apócope en la génesis del leísmo. En las páginas precedentes se vio cómo Cuervo excluía de la referencia de *l'* al *lo* neutro (tal como se deducía del cómputo llevado a cabo), aunque esta afirmación no es compartida por todos. Así, E. Gessner no opone reparos a que *le* represente tanto a *le* como a *lo,* pero sí E. Staff: éste no considera fonéticamente posible el apócope de *lo* y tampoco tiene en cuenta la explicación dada por Cuervo. A diferencia de éste, piensa Staff que la expansión de *le* hacia el acusativo es anterior al apócope, opinión compartida por Menéndez Pidal.

De otro parecer es R. Lapesa, el cual insiste en que *l'* puede representar también a *lo* en función de objeto directo. La pérdida de *-o* es una realidad apreciable tanto en los nombres propios como en los adjetivos —*Martino: Martín, bueno, malo: buen, mal*— y, consiguientemente, nada se opone a que un proceso similar haya afectado a la *o* del *lo* masculino. Así, pues, en la forma afectada por el apócope *(l')* convergieron el complemento directo masculino *(lo)* y el *indirecto (le).*

Existen todavía otros datos: según se desprende de un recuento de los tres manuscritos del *Libro de Buen Amor,* la restitución de las formas plenas no ha beneficiado únicamente a *le* —como pensaba Cuervo—, sino también a *lo* para la función de acusativo (hecho que se produce en un texto, cuyas redacciones van desde 1380 a 1520). Estos datos y el hecho de que en Andalucía —región que sí conoció el apócope, aunque probablemente no de manera tan intensa como en Castilla— la restauración de las formas plenas se hiciera distiguiendo nítidamente el dativo *le* del acusativo *lo,* hacen pensar a Lapesa que en el proceso castellano-leonés debieron de pesar decisivamente otros factores.

Así pues, Lapesa resta credibilidad a la hipótesis, según la cual en la génesis del leísmo habría contado como causa determinante el apócope de *le.* Para dar cuenta adecuada de fenómenos como los arriba apuntados es preciso recurrir a otras explicaciones diferentes de la basada en la analogía con *me, te, se.* La conclusión de Lapesa es que los factores fundamentales de la confusión fueron aquéllos a los que Cuervo atribuía un papel auxiliar: las causas sintácticas.

En la línea de Lapesa se sitúan F. Marcos Marín y M. T. Echenique. El primero —en un amplio estudio con abundante documentación sobre la frecuencia y preferencias por las formas en litigio— confirma, de hecho, la tesis de Lapesa: *l'* representa tanto a *le* como a *lo.* Marín cree que la causa formal de la confusión (en sus manifestaciones concretas *leísmo, laísmo* y *loísmo)* fue la indistinción del dativo en cuanto al género y, en menor medida, la del acusativo. Se tiende, pues, —siguiendo el patrón de los demostrativos *este, esta, esto*—, a crear un paradigma que distingue, en el dativo, un masculino *le,* un femenino *la* y un neutro *lo* (laísmo y loísmo, respectivamente) y que pretende, en el acusativo, deshacer la identidad formal masculino-neutro, recurriendo para ello a la forma *le* del dativo (leísmo). En ambos casos, el paradigma resultante es el mismo: *le, la, lo.* Como se ve, pues, laísmo y loísmo proceden de causas formales; el leísmo, en cambio, responde a motivos más profundos.

Echenique aporta datos muy valiosos para esclarecer, principalmente, las relaciones entre apócope y leísmo y, consiguientemente, los orígenes del fenómeno. La autora coincide con Lapesa en cuanto a la importancia concebida por Cuervo a las causas morfológicas y centra su atención en la verificación de la *sospecha* de Lapesa: bajo la indistinción formal, provocada por el apócope, el hablante continuaba distinguiendo *mentalmente* entre dativo y acusativo. La trascendencia de la presión analógica de *me, te, se* fue mucho menor de lo supuesto por Cuervo; lo más que puede admitirse es que este influjo favoreció —pero no de modo excluyente— la preferencia por la restitución de *le.*

Echenique resalta que el apócope del objeto directo masculino personal no aparece en los documentos más antiguos, cosa bastante sorprendente en una época dominada por esta tendencia. Los textos más tempranos (de los siglos XII y XIII) tampoco ofrecen casos de *le* objeto directo. El primer testimonio se encuentra en la *Fazienda de ultramar;* el ascenso del leísmo personal tiene lugar en la primera mitad del siglo XIII y alcanza su apogeo a mediados de siglo en la *Biblia Escurialense* y en la *Poridad de Poridades.* En el último tercio de la centuria parece dar comienzo el declive del apócope y el descenso del leísmo (en el *Libro de açedrex,* 1283). *La Historia Troyana* (1270) —aunque el manuscrito conservado es de mediados del XIV— constituye un texto indicativo de lo que debía ser la nueva situación: no aparecen ni *le* ni el apócope; *lo* es la forma exclusiva.

Los datos de Echenique confirman dos hechos importantes: el primero —a favor de Cuervo— corrobora su hipótesis a propósito de la estrecha correlación entre apócope y leísmo; al descender el primero, se reduce también la frecuencia de *le.* El segundo —favorable a Lapesa— es que la restauración de las formas apocopadas no se hizo exclusivamente en beneficio de *le* (si bien es cierto que, como ya se ha dicho, la presión de *me, te, se* debió de potenciar su preferencia), sino también a favor de *lo,* que es restituido como objeto directo personal. Es más, en otro trabajo dedicado al análisis de la *Primera Crónica General,* la autora concluye que «el apócope no implica leísmo previo», sino que se hace a costa de *le* o de *lo,* según el carácter preferentemente leísta o laísta del fragmento. Esto confirma, una vez más, la tesis de Lapesa y, aunque invalida los datos de Cuervo sobre el referente de *l',* deja sobre todo en entredicho la propuesta de Staaf (el cual prefería suponer un leísmo previo a la apócope).

Fernández Ramírez —además de interesarse por la localización social y geográfica del fenómeno— analiza el problema fijándose, de un lado, en el tipo de construcciones en que aparece el leísmo y atendiendo, de otro, a los rasgos selectivos de los verbos. El autor insiste en la firmeza de las posiciones leístas a la luz de los datos proporcionados por Juan B. Rael, R. K. Spaulding y los que se deducen de sus propios recuentos. Aparece —como rasgo literario, evidentemente— en escritores de zonas leístas, que lo adoptan de manera exclusiva. Lo más sorprendente, frente a las suposiciones de Cuervo, es el fuerte arraigo del leísmo en Andalucía (es lo que se desprende de los datos de Spaulding).

La primera conclusión de Fernández Ramírez es la clara preferencia del leísmo por la designación personal. Esta tendencia viene de antiguo y puede considerarse estabilizada —de acuerdo con Keniston— en pleno siglo XVI. Por esto, el intento de V. Salvá de reservar *le* para la mención personal, ha de considerarse plenamente concorde con el instinto lingüístico y no como postura arbitraria (caso de Cuervo).

La construcción de los verbos tuvo que desempeñar un papel importante en la génesis del fenómeno. Fernández Ramírez cree que una de las causas fue, indudablemente, la distribución de un verbo con acusativo de persona o de cosa, fenómeno apreciable con los verbos de percepción (como *ver, oír*). *Le* aparece para marcar las diferencias entre el complemento personal y el no personal. Fue la homonimia entre el *lo* masculino y neutro lo que debió de facilitar el ascenso de *le* para la mención de persona.

Le aparece también preferentemente (o aumenta su frecuencia) acompañando a infinitivos regidos por verbos de percepción (como los ya mencionados *ver, oír,* y otros como *sentir, escuchar,* etc.) y de voluntad (*aconsejar, consentir, mandar,* etc.), predominando además en construcciones pasivo-impersonales con *se.* En estas construcciones se produce una fuerte polarización *le-la,* con exclusión de *lo*: *se le recriminó su actitud.* El autor no descarta que esta oposición pueda deberse a que ambos tienen un referente personal, aunque considera mucho más probable la hipótesis de Cuervo: la tendencia a diferenciar en el singular la serie completa frente al neutro (inclinación que se basa en el deseo de marcar claramente la oposición entre lo personal y lo no personal). También predomina *le* con dativos asociados a verbos reflexivos, que tienen sujeto de cosa. En otros casos la forma predominante depende de las preferencias leístas o loístas del escritor.

LAS CAUSAS DE LA CONFUSIÓN: LA SINTAXIS

El autor que más ha profundizado en la compleja naturaleza de los factores sintácticos de la confusión es, sin duda, R. Lapesa. Retomando el camino de Cuervo, Lapesa da un paso muy importante al rastrear los antecedentes latinos de las vacilaciones experimentadas por verbos romances. El autor cree que las verdaderas razones de la confusión pronominal fueron de orden sintáctico y de forma interior del español. Ellos dan cuenta de sus orígenes y evolución y, también, de la situación actual.

La causa más importante de orden sintáctico es, para Lapesa, la continuidad del régimen latino en algunos verbos y su *propagación* a otros para la mención personal. Los primeros balbuceos de la confusión parecen encontrarse en la posibilidad de algunos verbos latinos de construirse con régimen intransitivo o transitivo. Lapesa menciona bastantes verbos castellanos —como *amenazar, ayudar,* etc.— que en *Mío Cid* y en Berceo presentan un uso intransitivo (exactamente igual que sus precedentes latinos). Otros —como *acorrer, curiar...*— alternan entre el acusativo y el dativo, mientras en latín regían dativo en cualquier circunstancia (o en determinados casos). Sin embargo, un grupo bastante más numeroso —en el que se encuentran verbos como *abastar, dar, dexar,* etc.— vacila entre el acusativo y el dativo, aunque carece de precedentes latinos en el uso intransitivo. El movimiento parece haberse originado, pues, en verbos latinos intransitivos, propagándose con el paso del tiempo a los que en romance eran de naturaleza transitiva.

Es preciso admitir también, como causa importante, la contaminación del régimen de unos verbos a otros, sobre todo si el uso romance contradice el régimen latino (caso de *uviar).* Otro factor influyente en la vacilación fue sin duda la construcción de verbos que admiten dativo de persona y acusativo de cosa. Si éste desaparece, el complemento personal puede adoptar la forma de objeto directo, dando lugar a fluctuaciones en el reproductor pronominal: *los enseña/les enseña la buena doctrina.*

El análisis de los casos en que se produce la perduración del régimen intransitivo latino o su contagio a otros, pone de relieve la intensa relación de dichos verbos con la esfera de las *acciones humanas.* Pues bien, esta vinculación influye en el régimen de verbos originariamente transitivos cuando se mueven dentro del dominio de lo personal; de hecho dará lugar a la exclusividad del dativo *le* para la designación personal a costa de *lo.* Se trata de un largo proceso, que da comienzo en los orígenes mismos

de la lengua y que alcanza su clímax en los siglos XVI-XVII, siendo, al parecer, las tendencias populares las instigadoras del fenómeno.

De todos modos, influyen también otros factores (algunos ya mencionados por Cuervo): la sustitución de acusativos latinos por dativos romances, a) cuando aquéllos aparecen como sujetos de un infinitivo *(les obligaron a salir de la ciudad; les ordenaron que se rindiesen)* u oración subordinada en función de objeto directo (especialmente, si dependen de verbos de voluntad o percepción); b) en casos de doble acusativo latino (al principio se mantiene, pero, posteriormente, se impone la tendencia a representar como dativo el acusativo con referente personal: *les enseñó la doctrina recibida);* c) en construcciones de objeto directo acompañado por un atributo —*les llamaban traidores*— (el reproductor pronomial pasa muy pronto a dativo), y d) en la ya mencionada construcción de un verbo con dativo de persona y acusativo de cosa, la permanencia de *le* al omitirse el objeto de cosa se debe, según Lapesa, a la fuerte asociación de *le* con la designación personal.

Para Lapesa, pues, los motivos últimos de la confusión residen en la fidelidad romance al régimen de determinados verbos latinos y su contagio a otros. No obstante, lo que pone de relieve todo este proceso es la íntima asociación de *le* con el ámbito de las relaciones personales y la tendencia predominante —aunque no exclusiva— en el sistema a sustituir *lo* por *le,* siempre que el referente sea personal. De este modo *le* terminará por acaparar las funciones originariamente conferidas a *lo.* Constituye una de las múltiples manifestaciones de la *forma interior* del español, de su manera peculiar de ver el mundo. Este hecho da cuenta no sólo de los fenómenos producidos en zonas de leísmo intenso, sino también de las fluctuaciones observadas en dominios donde el leísmo no llegó a calar.

Marcos Marín lleva a cabo una síntesis de las causas de la confusión pronominal, aprovechando los datos de Fernández Ramírez y R. Lapesa (cuyas tesis centrales trata de corroborar con abundante documentación de distintos períodos de la lengua). El autor distingue tres tipos de causas en la génesis del leísmo: *formales, semánticas y funcionales.*

Examinadas ya las primeras al tratar de las razones de índole morfológico en Cuervo, es el momento de considerar lo que Marcos Marín denomina razones *semánticas* y *funcionales.* Bajo la denominación de *semánticas* incluye el autor todo lo que es atribuible a la forma interior como factor determinante del proceso: el influjo que en su gestación y desarro-

llo tuvo la tendencia del español a distinguir el complemento de persona del de cosa. Se trata, pues, de una razón ya apuntada por R. Lapesa y a ella añade el autor otra señalada por Cuervo: el parentesco semántico entre verbos hace que unos adopten el régimen de otros.

Entre las causas funcionales incluye el autor cinco tipos diferentes, algunos ya señalados por Cuervo (los tres últimos) y todos ellos analizados con más detenimiento por Lapesa: continuidad del régimen latino, construcciones con doble acusativo latino, construcciones (subtipo de la anterior) de objeto directo y un complemento predicativo referido a él, acusativo sujeto de infinitivo y distribución de *le* con *se* impersonal.

En definitiva, Marcos Marín considera vital en la génesis del leísmo el influjo del rasgo (+ persona) y fundamental en su expansión inicial el cruce entre el *complemento sintáctico* y el *dativo de interés semántico.* Todo ello le lleva a proponer como más adecuada la distinción entre un *objeto de interés personal* y un *objeto sin interés personal,* prescindiendo por completo de la diferenciación casual funcional. El autor no oculta que este sistema no ha logrado triunfar, sino que representa únicamente una tendencia mayoritaria en la lengua escrita. De todos modos, se trata de una tendencia compartida por otros fenómenos lingüísticos vinculados todos ellos a la categoría (+ persona) en español.

M. T. Echenique sigue también, en lo fundamental, la línea de R. Lapesa y su propósito consiste en aportar documentación sobre los fenómenos que afectaron al pronombre de tercera persona en los primeros tiempos. Se trata, pues, de un trabajo eminentemente histórico, en el cual se considera que la confusión pronominal requiere una explicación de carácter sintáctico. La autora asume las razones propuestas por Lapesa y Marcos Marín, pero añade algunas precisiones importantes que ponen de manifiesto la agudeza de no pocas observaciones de Cuervo.

En los casos de sustitución del acusativo latino por un dativo, Echenique confirma la propuesta de Cuervo: el acusativo sujeto pasa a dativo en cuanto se añade un objeto directo al verbo subordinado: *los enseña/les enseña la doctrina.* También se confirma el contagio de la forma de dativo al verbo subordinado, en los casos en que, siendo transitivo, aparece sin objeto directo explícito. Cuervo creía que, si no se elidía éste, era preceptiva la forma de dativo; sin embargo, Echenique ha encontrado casos en que la forma de acusativo se mantiene en las circunstancias arriba apuntadas. ¿Qué significa este hecho? En primer lugar, que es preciso admitir excepciones a la regla dada por Cuervo y, sobre todo, que detrás

de ese carácter atípico —y habida cuenta de su vinculación con otros fenómenos— es posible descubrir una tendencia del sistema.

En efecto, estos casos del fenómeno del loísmo y la conservación de la forma etimológica de acusativo (doble acusativo latino) coinciden sospechosamente en un punto: su preferencia manifiesta por el plural. Echenique cree que se trata de un intento de crear una única categoría de masculino plural —*los*— con referente de persona y de cosa. Esta tendencia no llegó a cristalizar, porque se encontró con un fuerte opositor: la clara distinción en el fenómeno entre el acusativo *las* y el dativo *les.* También confirma Echenique el paso de acusativo a dativo, cuando el objeto directo aparece con un predicado. Este hecho ya había sido expuesto por Cuervo, pero Lapesa primero y, posteriormente, Echenique ponen de relieve su temprana datación.

LA CONFUSIÓN PRONOMINAL Y LA *FORMA INTERIOR* DEL ESPAÑOL

Expuestas más o menos someramente las causas que intervinieron en el nacimiento y evolución del leísmo, es el momento de dar respuesta a la serie de interrogantes planteados anteriormente. A ellos podrían añadirse la conexión del leísmo con otros fenómenos lingüísticos y la posible relación entre lo que Cuervo llama *genio de la lengua* o *(genial del castellano)* y la *forma interior* —propugnada por Lapesa— como razón última de la evolución experimentada por el leísmo.

La primera cuestión se refiere a los motivos que influyeron para que la confusión afectara de manera muy especial al singular. Para Cuervo, la razón está en que el singular masculino se vio alcanzado por la acción tanto de las causas morfológicas como sintácticas, mientras que el plural (masculino y femenino) escapó al influjo de los motivos de índole formal. La confusión afectó, pues, primordialmente al singular porque allí se produjo la convergencia de los factores morfológicos y sintácticos. En otras palabras: el singular experimentó de forma directa el efecto de las causas que Cuervo considera preponderantes en la génesis del leísmo, mientras que el plural sufrió únicamente la influencia de las causas complementarias. Así se explica, también, que haya sido el singular masculino el centro de la onda expansiva, la cual alcanzará muy pronto al plural.

En singular, no obstante, la fuerza arrolladora de *le* encontró obstáculos muy fuertes en el neutro *lo* y en el femenino *la.* Este hecho evi-

dencia que el sistema, una vez perdida la *delicadeza del sentido sintáctico* para la diferenciación entre los objetos directo e indirecto, tiende a apoyarse en el género con objeto de mantener la distinción. Esta es la razón por la que, según Cuervo, no existe caso alguno en que *l'* represente a *lo* neutro, y también explica la resistencia de *la* a ser absorbida por *le.* Se está gestando, en los dominios donde se ha producido la confusión, un nuevo paradigma cuyos puntos de apoyo son *le* para masculino, *la* para femenino y *lo* para el neutro.

En cuanto al laísmo, el autor lo considera rasgo eminentemente madrileño (una vez más la influencia de la corte) y frecuente tanto en la lengua escrita como hablada. Confirmando lo dicho anteriormente, Cuervo cree que las excepcionales apariciones de *le* por *la* son en su gran mayoría explicables como auténticos dativos. En cuanto a *le* por *lo* neutro —el autor no encuentra ningún ejemplo medieval en que *l'* represente a dicha forma— podría explicarse como una inadvertencia por parte de los escritores, pero admite que «no sería raro que el leísmo extremado produjera también esta confusión».

Laísmo y loísmo parecen ser, en principio, simples reacciones a la invasión sufrida por las formas etimológicas por parte de la forma *le.* Pero a esta razón de uso indiscriminado, propio de momentos en que los límites entre las formas lingüísticas pierden nitidez, hay que añadir otra en la que se pone de manifiesto la dirección seguida por el proceso: la tendencia del sistema a apoyar, como ya se ha señalado en el género, la base de la distinción.

Sin embargo, con todo lo dicho Cuervo no ha explicado —y esto será fundamental para la investigación posterior— en qué circunstancias se produce el desbordamiento de las funciones etimológicamente conferidas a *le.* En otras palabras: supuestas las causas de índole morfosintáctica que facilitaron la aparición del leísmo, hay que explicar cuál fue su fuerza impulsora y qué significa, de hecho, la confusión para el sistema lingüístico. Se trata aquí, pues, de un motivo de naturaleza semántica, algo que tiene que ver con el referente de *le.*

Para Cuervo, el uso de *le* por *lo* supone —como ya se ha dicho— una invasión del acusativo por el dativo (caso de la mención personal). Esta extensión de las funciones de *le* se produce —en sus orígenes y se mantiene después como tendencia mayoritaria— en contextos en que su referente es personal. El fenómeno no constituye una realidad aislada; una propensión similar —la especialización de la forma de dativo para

la mención personal— se observa en otros hechos lingüísticos: la anteposición de *a* al objeto directo personal y la aparición de *le* en construcciones impersonales con *se (se le echó en cara su mal comportamiento).*

Para Cuervo, este deslizamiento de las funciones del dativo hacia el acusativo y lo que supone —la tendencia a polarizar toda la designación personal alrededor de una sola forma— es algo que pertenece a la idiosincrasia idiomática del español o, en boca del autor, algo propio del *genio de la lengua.* En otras palabras: en el leísmo (y fenómenos conexos) se manifiesta una clara tendencia del español a separar en el complemento-objeto lo personal de lo no personal, obviando las diferencias del caso originarias. Concluye el autor:

> En resumen: uso inmemorial de *lo;* introducción paulativa de *le;* variedad en los mejores escritores; tendencia a emplear el *le* para persona. ¿Cuál es la explicación gramatical de estos hechos? Parece lo probable que el *le* no es la forma propia del acusativo, sino más bien dativo empleado en conformidad con el genio de la lengua, que tratándose de personas, prefiere presentarlas como que reciben daño o provecho de una acción, más que como objeto impasible de ésta.

Por lo que se refiere a la primera cuestión —por qué la confusión afectó preferentemente al singular—, la mayoría de los investigadores disiente de la explicación dada por Cuervo, ya que para ellos, como ya se ha visto, las causas de carácter formal no desempeñaron el papel más importante en la confusión. Fernández Ramírez, Lapesa y, tras ellos, Marcos Marín y Echenique están de acuerdo en que el motivo por el cual la confusión ha sido más intensa en el singular reside en la convergencia de formas que se produjo en este número entre el masculino y el neutro. El plural, en cambio, no planteó ningún conflicto al carecer de neutro. Sin embargo, esta ausencia del neutro en el plural crea un desajuste en relación con el singular y será, en definitiva, el responsable de que el nuevo paradigma no triunfe totalmente.

Todos manifiestan, de manera más o menos explícita, su conformidad con la segunda propuesta de Cuervo: perdida la diferenciación casual, el sistema tiende a apoyarse en el género, favoreciendo la creación de un paradigma único para el complemento pronominal. Este paradigma sería, en el singular, *le-la-lo* (siguiendo el patrón de los demostrativos), pero se encontró con dificultades en el plural, al faltar el neutro y

por el influjo de otros factores. Lo importante de todo esto es que la regularización del paradigma a través de la diferenciación genérica tuvo, según Fernández Ramírez, un *efecto secundario* de trascendentales consecuencias: favoreció el ascenso de *le* y su uso preponderante como objeto directo para la mención de persona.

Lapesa desarrolla mucho más el aspecto de la confluencia de las tendencias genéricas y de designación personal en la formación del nuevo paradigma. Reconoce que tanto el hecho de ser el singular el soporte principal del proceso, como el que éste afecte predominantemente al masculino (y no al femenino), tienen una respuesta común: el neutro. Es la coincidencia formal de éste con el masculino en singular lo que provocó la búsqueda de un nuevo paradigma basado en el género.

Manifestaciones de esta tendencia son la extensión del leísmo al acusativo de cosa, el loísmo antietimológico en plural y el uso de *lo* neutro como dativo. Se trata, pues, de una tendencia muy clara a formar un paradigma con *le-la-lo* en singuar y *las-los* para el plural, idéntico al de los demostrativos.

Pero el paradigma no se consolidó, ya que en su camino se encontró con obstáculos que entorpecieron la solución con base en el género. Prueba de ello es que el leísmo con referente de cosa encontró una fuerte oposición (incluso en Castilla y León), y lo mismo ocurrió con el laísmo. El loísmo plural se vio frenado por la fuerza contraria (el leísmo). Manifestaciones de la misma tendencia serían lo excepcional de *lo* como dativo neutro y la existencia de un loísmo en singular. ¿A qué es atribuible este desvío del proceso? Según Lapesa, lo que impidió el triunfo del nuevo paradigma fue el cruce de dos tendencias diversas: la oposición persona-cosa se vio interferida por la tendencia a la diferenciación genérica y esto hizo que el proceso siguiera unos rumbos muy distintos de lo que hacían suponer sus causas primeras.

La diferenciación genérica favoreció, pues, la oposición persona-cosa en el singular masculino, pero ofreció serias dificultades en el femenino. Consiguientemente, el leísmo ha de verse como un procedimiento al servicio de la diferenciación entre masculino y neutro. Marcos Marín y Echenique coinciden sustancialmente con Lapesa respecto del papel desempeñado por el género en la constitución del nuevo paradigma. Para el primero, lo que explica la diferencia por *la* frente a *le* es que en esta forma convergen la distinción genérica (favorecida por el sistema) y la base etimológica. Echenique señala, a su vez, que el loísmo es un fenómeno emi-

nentemente plural, que se vio favorecido por la inexistencia de formas específicas en los demostrativos para el dativo y también por la indistinción funcional de *nos* y *vos*. También cree la autora —coincidiendo en esto con Cuervo— que muchos casos de loísmo son atribuibles al contagio de régimen de unos verbos a otros.

De todos modos, el hecho de que tanto el loísmo como la conservación etimológica del acusativo —además de las excepciones señaladas por Cuervo en relación con el infinitivo— prefieran claramente el plural, son *indicios* de la tendencia a concentrar en el masculino *los* la referencia personal y de cosa, sin distinción de caso (tendencia que no triunfó, como ya se ha puesto de manifiesto).

El nexo entre la confusión pronominal y otros rasgos

Para las restantes cuestiones, es también Lapesa el que ofrece la respuesta más certera. Sus conclusiones coinciden en líneas generales con las de Cuervo. El autor considera que lo que supone el leísmo no es otra cosa, en definitiva, que la *invasión* del acusativo personal masculino (preferentemente) por el dativo. El hecho de que la extensión del dativo se produzca en situaciones donde el referente es una persona, lleva al autor a afirmar que todo el proceso de leísmo debe ser visto como efecto de la «formación de una esfera personal con dativo», tendencia compartida con la distribución de *a* ante objeto de persona (heredera histórica del dativo latino). Concluye Lapesa que en la base de ambos procesos se encuentra la forma interior del español, según la cual se trata por todos los medios de lograr la separación entre las categorías de persona y cosa.

Idéntico punto de vista sobre las conexiones entre leísmo y *a* ante complemento de persona ostentan F. Hanssen, S. Gili Gaya, Fernández Ramírez, Marcos Marín y Echenique. Para Marcos Marín, ambos fenómenos se presentan como manifestaciones de lo que él denomina *objeto de interés personal;* esto es, realidades históricamente emparentadas con el dativo de interés latino. Fernández Ramírez cree, incluso, que el fuerte sincretismo de la forma *le* debe haber favorecido la frecuencia de *a* ante sustantivo de persona. Su presunción se apoya en el hecho de que en otras lenguas románicas —como el portugués o el catalán— y también en dominios del castellano predominantemente loístas, el complemento con *a* no ha experimentado el mismo auge.

Fernández Ramírez y Gili Gaya añaden un miembro más a la correlación ya establecida entre el leísmo y la aparición de *a* ante objeto directo personal o *personalizado:* la elevada frecuencia de *le(s)* en construcciones impersonales con *se.* El denominador común a todos ellos es la ya mencionada categoría (+persona):

> En la marcha de los tres —dice Fernández Ramírez—, siempre vacilante, y en el cuadro inestable de unos y otros sistemas y paradigmas, parece observarse la tendencia común que consiste en establecer una categoría de personas o de seres animados, diferenciada de una categoría de cosas.

En lo que respecta al español de América, el fenómeno del leísmo (y afines) no ha sido objeto de consideración, porque desde siempre se ha supuesto —por lo que hoy se sabe, abusivamente— que este rasgo era algo peculiar de la lengua peninsular. Ahora bien, trabajos recientes —y algunos no tanto, como el ya clásico de Kany— han puesto de manifiesto la presencia de prácticas leístas y laístas tanto en la lengua hablada como escrita. Es un hecho que reclama del estudioso la explicación adecuada.

Respecto del leísmo paraguayo, G. de Granda ha formulado la hipótesis —para Lapesa «muy plausible»— de que el rasgo podría muy bien considerarse heredero directo del llevado a aquella zona por los colonizadores castellanos viejos y vascos, y posteriormente tamizado por las especiales circunstancias político-culturales en que se ha desenvuelto el país.

Como se desprende de la exposición anterior (y de los datos aportados en otros apartados de este trabajo), ni la cronología ni la demografía contradicen el supuesto de la filiación peninsular. En efecto, los primeros síntomas de la confusión pronominal son claramente advertibles en pleno siglo XIV, si bien es preciso reconocer que su pleno desarrollo coincide en el tiempo con el de la colonización americana (al menos, en el plano de la lengua hablada).

En cuanto a la demografía, tanto el trabajo de Henríquez Ureña como los de A. Alonso y, sobre todo, P. Boyd-Bowman, han puesto de relieve el notable porcentaje de poblados procedentes de zonas donde cuajó la confusión. Podría incluso postularse que la confusión alcanzó en los orígenes una extensión mucho mayor, quedando posteriormente ahogada por la presión de la mayoría de hablantes distinguidores. Es un supuesto que —obviamente— requiere ser investigado, pero tendría a su favor la

reseñada presencia de la confusión en diferentes puntos del continente americano, la realidad del español del Paraguay —tan acertadamente estudiado por G. de Granda—, y, sobre todo, que se trata de un rasgo de origen netamente castellano. El hecho que sea la corte su centro de difusión y madrileños o instalados en esta ciudad los escritores que lo practican, abona suficientemente la hipótesis de que la extensión de la confusión pronominal pudo ser mucho mayor (por ejemplo, en las zonas de influencia lingüística de los virreinatos).

XII

LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA: CONSTRUCCIONES PASIVO-REFLEJAS E IMPERSONALES CON *SE*

ORIGEN DE ESTAS CONSTRUCCIONES

Las construcciones pasivo-reflejas con *se* constituyen una realidad compleja, en la cual todos sus constituyentes plantean interrogantes de difícil solución. Los más importantes se refieren:

1) Al origen de las construcciones y naturaleza de *se* en estas estructuras.
2) Función de la forma *se* dentro de ellas.
3) Las relaciones de V + SN (que se reflejan directamente en la concordancia).
4) Reproductor pronominal y referente.

La mayoría de estas cuestiones fueron lúcidamente planteadas y contestadas con acierto (según los puntos de vista actuales) por A. Bello *(Gramática,* 791-795). La postura de Cuervo coincide básicamente con la de Bello y complementa, precisa o amplía sus puntos de vista desde una perspectiva eminentemente histórica. Cuervo se interesa de alguna manera por todas las cuestiones anteriormente expuestas, pero su atención se dirige al reproductor pronominal. Todo su análisis parece tener un objetivo único: justificar el uso mayoritario de la forma *le(s)* en las construcciones pasivo-reflejas e impersonales con *se* (cfr. «Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano», *Obras,* II, 217-226; *Notas a la Gramática de A. Bello,* nota 106).

Para Cuervo, el origen de las construcciones reflejas de valor pasivo se remontan a los primeros tiempos de la lengua. Aparece, preferentemente con sujeto de cosa, en el *Cid (non se faze assi el mercado), Fuero Juzgo, Partidas...* y ha continuado sin interupción hasta nuestros días. En

cuanto a *se,* Cuervo afirma que, aunque en las impersonales es *signo de impersonalidad,* la tradición sintáctica tiende a considerarlo acusativo (postura compartida por la gramática académica de 1885: 243-244). Cuervo menciona aquí algo que ya había sido puesto de relieve por Bello: el *se* de las construcciones *irregulares cuasi-reflejas* es originariamente un pronombre reflejo en función de acusativo.

Los datos de Cuervo sobre el origen de las construcciones pasivo-reflejas e impersonales son evidentemente muy escasos y es éste uno de los puntos donde las aportaciones de la investigación posterior resultan más valiosas. El trabajo más completo sobre este aspecto es, indudablemente, el de F. Monge. Este autor pone de relieve el fuerte enraizamiento latino de la construcción reflejo-impersonal. Se trata, en definitiva, de un largo proceso de gramaticalización a través del cual la forma *se* —originariamente refleja y usada primordialmente con personas— ve debilitados progresivamente sus valores primeros. El factor desencadenante de toda la evolución se encuentra en el uso de *se* al lado de verbos con sujeto de cosa.

Al desaparecer la idea de agente, se facilita la transición del valor reflejo al medio intransitivo, y de éste al pasivo e impersonal (cfr. «Las frases pronominales de sentido impersonal en español», *AFA,* VII (1955), 7-105).

Para Monge, en latín la evolución se detuvo en la etapa en que *se* es signo de voz media y del carácter intransitivo del verbo (el sentido pasivo es un desarrollo romance estrechamente vinculado al último estadio de la construcción latina y favorecido, además, por la aparición de *se* en frases de infinitivo con verbos modales). Asimismo, señala Monge que las frases de sentido impersonal no son resultado de una evolución a partir de las pasivo-reflejas, sino que su aparición debe vincularse a la pérdida del valor medio. Ambas construcciones, por lo demás, son semánticamente impersonales, a causa de su fuerte desinterés por el agente.

Queda claro en esta exposición de Monge que para él la forma *se* perdió su carácter originario y se ha convertido en exponente de valores diversos. En esto coincide con Cuervo: *se* es mero *signo de impersonalidad* (en las oraciones impersonales).

La función de *se*

Vistos el origen y naturaleza de *se*, queda por decidir su función en las construcciones reflejo-impersonales. Se trata de una cuestión polémica en la que están en juego no pocos factores, cuya solución depende esencialmente de la perspectiva adoptada por cada gramático. Las posturas se dividen en dos grandes bloques: Los que consideran que *se* ocupa el lugar del SN-sujeto y aquellos que prefieren situarlo dentro del S. Pred. Podría hablarse incluso de una tercera vía, representada, preferentemente, por N. Cartagena y C. Bobes Naves.

Cuervo sintetiza así la situación del problema en su tiempo:

> Los que, habituados al uso etimológico, distinguen sin vacilación alguna los casos, sienten en *le, les* un dativo, y naturalmente buscan el sujeto del verbo pasivo: de ahí las explicaciones de Salvá y de Bello. Los que están hechos a decir y oír *le, les,* en lugar de *lo, los,* toman aquellos primeros como acusativos, y no pueden menos de buscar el sujeto en el *se* y de darle en consecuencia el calificativo de pronombre indeterminado, como se hace con nuestro *uno,* con el *on* de los franceses y el *man* de los alemanes... (Cfr. «Los casos...», 226).

Entre los partidarios de *se* sujeto habría que separar a aquellos que encarnan la posición contraria a Salvá y Bello —considerando a *se* como pronombre indeterminado en función de sujeto— de los que reconocen que *se* ocupa el lugar de sujeto, pero no es verdaderamente tal (E. Oca, R. Seco, B. Pottier, Gili Gaya, J. Bonzet, Academia: *Esbozo).* Se trataría, según sus defensores, de un *signo de indeterminación del sujeto* (E. Alarcos), *signo de sujeto humano inexpreso* (C. P. Otero), *neutralizante sintáctico de la función del sujeto* (Bobes Naves), *signo de indiferenciación del sujeto,* aunque éste podría suponerse tras el morfema que ocupa su lugar (Lázaro Carreter), etc. Es la postura más próxima a la de Cuervo: el *se* es un elemento privado de sus valores originarios, que funciona en estas construcciones como *signo de.* No pocos autores, sin embargo, continúan hablando de *se* como pronombre, aunque en algunos la razón última parece ser la comodidad terminológica.

Los que se oponen a la consideración de *se* como sujeto aducen, entre las razones, la resistencia de *ser* y *estar* a aparecer en frases de sentido pasivo o impersonal (A. Castro), el carácter *sui generis* pasivo de las construcciones impersonales (Fernández Ramírez), su pertenencia al S. Pred...

(M. Golding). N. Cartagena y C. Bobes Naves asumen una actitud ecléctica al considerar que la forma *se* no es sujeto, pero está en el lugar que normalmente ocuparía el sujeto. Para ellos resulta indiscutible su pertenencia a la estructura del predicado, ya que ocupa la plaza destinada a los reproductores gramaticales (cuya presencia bloquea).

En lo que precede se ha puesto de relieve el relativo desinterés de Cuervo por las construcciones pasivo-reflejas o impersonales consideradas en sí mismas. Toda la atención del autor va encaminada al descubrimiento del origen y, sobre todo, de la función del reproductor del sintagma nominal que sigue al verbo. Ambas cuestiones se encuentran estrechamente vinculadas a la evolución de las construcciones *cuasi-reflejas* (en la terminología de Bello).

Para Cuervo, los orígenes del problema se encuentran en la ambigüedad que se producía en español antiguo al emplear la construcción pasivo-refleja con sujeto personal. En una frase como *se mataban los cristianos* surgía inmediatamente el equívoco entre los sentidos pasivo, reflejo y recíproco. Por eso, el español medieval recurre habitualmente en estos casos a la pasiva con *ser* y participio. De todos modos, la distribución de la pasivo-refleja con sujetos personales fue en aumento y el único factor que permitía deshacer el equívoco era el contexto (elemento realmente frágil).

Para solucionar el problema se recurrió, primeramente, a la preposición *a:* anteponiéndola al SN que seguía al verbo, se evitaba la ambigüedad, ya que su función consiste precisamente en *determinar el blanco de la acción.* Con todo, el problema subsistía en plural; el singular no planteó ninguna dificultad, porque la estructura ya se venía usando con valor impersonal (de ahí que la transición del sentido pasivo al activo no encontrara obstáculos, gracias al *apoyo* semántico de la construcción).

En el plural la situación no se aclaró del todo porque, no obstante la presencia de *a,* el verbo continuaba concertando con el SN: *fue recibido con grandes juegos e danzas, como se suelen recibir a los reyes que de alguna conquista vienen victoriosos.* Para solucionar la cuestión se recurrió a construcciones impersonales del tipo de las empleadas con verbos de voluntad o expresión (dentro de la esfera personal) como *se dice, se manda, se ruega,* etc. En general, verbos en los que funciona como complemento directo el objeto de la expresión, del mandato o del ruego, mientras que la persona aparece como objeto indirecto. Su reproductor pronominal —posterior cronológicamente al complemento con *a*— es naturalmente *le(s):*

Por eso desde que aparecen con pronombres las frases verdaderamente impersonales llevan *le, les,* según se ha visto, y debe por tanto mirarse el empleo de *los* como tentativa neológica a rehacer las frases por otro modelo, el cual no es otro que el francés. (Cfr. Cuervo, art. cit., p. 222).

Además de la razón de tipo analógico aducida anteriormente, Cuervo presenta otras para avalar el carácter dativo de la forma pronominal que acompaña a las construcciones impersonales con *se.* Menciona, en primer lugar, las opiniones de Salvá y Bello. Considera el autor inadecuada la explicación de Salvá por afirmar, en un primer momento, que el pronombre funciona como acusativo y, consiguientemente, es admisible la forma *los* en compañía de *se* (aunque sea más frecuente *les).* Salvá revisó posteriormente su postura, estableciendo que la forma pronominal puede ser dativo o acusativo. Esto deja a Cuervo todavía más insatisfecho, no sólo porque la función del pronombre no podrá ser decidida a priori, sino (principalmente) porque resulta inadmisible hablar de acusativo cuando en singular jamás aparece la forma *lo.*

El único aspecto positivo de la doctrina de Salvá consiste en haber sugerido a Bello una postura *clara* y *congruente* sobre la cuestión (postura que Cuervo comparte plenamente). Bello ofrece tres argumentos a favor de la consideración de la forma pronominal como dativo. El primero consiste en que en la construcción reflejo-impersonal el régimen del verbo se altera —pasando a dativo lo que, normalmente, es acusativo—, porque el verbo experimenta una modificación semántica, en virtud de la cual desarrolla un acusativo interno y desplaza así al complemento personal.

El segundo argumento se apoya en una constatación: la única forma que aparece en estas construcciones es *le(s),* (nunca *los).* El último argumento de Bello se refiere a la necesidad de anteponer *a* al complemento nominal y ésta es una preposición característica del dativo que, con acusativo, puede faltar. No es una razón válida el hecho de que *la* y *las* aparezcan, a veces, en estas construcciones (cuando el referente es femenino) porque, en virtud del laísmo, tales formas se usan frecuentemente como dativos. Concluye Bello:

De manera que la regla es emplear en la construcción impersonal refleja como dativo el que en la construcción regular es complemento directo; pero con la especialidad de preferirse *la* y *las* a *le* y *les* en el género femenino. (Cfr. *Gramática,* p. 791).

Cuervo, aporta, por su parte, dos razones más. La primera, importante, es que en la preferencia por *se le(s)* debió de influir la homonimia con las estructuras *se (lo)* y *se la(s)*, que se hubiera producido de haber optado por la forma del dativo. En las construcciones mencionadas, *se* representa a *le(s)* y funciona como dativo, pero en *se les ruega* esto no es posible, porque la forma pronominal con referente personal ya no es *se*, sino *le(s)*. Cuervo argumenta —y esta es la segunda razón— que dicha forma ha sido predominantemente considerada como acusativo por la tradición sintáctica (en construcciones impersonales).

Este hecho —reconocido por la Academia en su *Gramática* (ed. de 1895, pp. 243-244)— impidió la presencia de otro acusativo. La tendencia a evitar la coincidencia formal, por un lado, y las reminiscencias funcionales originarias de la forma *se*, de otro, serían las responsables, según Cuervo, de la preferencia por el dativo en las construcciones impersonales. El autor avala su postura —e, indirectamente, la de Bello— con una abundante documentación sobre el uso de la forma pronominal en las construcciones impersonales con *se*.

Aunque Bello suponía que la construcción no era anterior al siglo XVIII, Cuervo registra un ejemplo de 1515. De *se la(s)* los primeros datos proceden, efectivamente, del XVIII, pero las formas femeninas no han logrado desbancar a *se le(s)* con esta referencia ni siquiera en España (donde es manifiesta la preferencia por *la(s)*). En América el uso de *se la(s)* es más reciente y minoritario en relación con *se le(s)*. Al XVIII pertenecen también los primeros ejemplos de *se los* (nunca *se lo)* peninsulares. En el recuento llevado a cabo por Cuervo, entre más de 90 textos españoles de los siglos XVIII-XIX, los ejemplos de *les* pasan de 60 y los de *los* no llegan a 25. Concluye el autor:

> Con respecto al *le* masculino jamás ha habido duda; *la, las,* han llegado a predominar notablemente sobre *le, les;* entre *les* y *los* la competencia se ha ido aumentando desde fines del siglo XVIII, pero indudablemente *les* es todavía más usual aún entre los españoles. (Cfr. *op. cit.*, nota 106, p. 1.062).

Todo ello refleja, según el autor, la tendencia del hablante español a preferir el dativo en estas construcciones. Si esto es así, ¿de qué modo se explica, entonces, la aparición de *la(s)* y *los* como sustitutos de *le(s)?* Según Cuervo, debe atribuirse a la interferencia del laísmo y del loísmo. En el primer caso, parece bastante probable que fue el laísmo el causan-

te del empleo de *la(s)* en lugar de *le(s)*. De esta manera se explicaría, además, la ausencia de dichas formas en el español de América (donde el laísmo, según Cuervo, no es conocido). En ambos casos habría influido, además, la analogía con frases donde aparecen indefinidos del tipo *uno los oye, alguién las oyó.*

En sus conclusiones, Cuervo reconoce el carácter singular de las construcciones analizadas y la dificultad que entraña su explicación:

> Finalmente, considerado atentamente el origen, el desenvolvimiento y estado actual de estas construcciones, es patente que no pertenecen a la sintaxis normal y que caen por fuera de los esquemas de las gramáticas vulgares, ofreciendo uno de aquellos grados del movimiento sintáctico que el filólogo señala y explica históricamente, pero que no puede construir por los principios de lo que se llama análisis lógico [1]. (Cfr. nota 106, p. 104).

OTRAS PROPUESTAS

La postura de Cuervo ha sido bien acogida, en líneas generales, por la crítica posterior. Ésta ha puesto de relieve, no obstante, aspectos en los que el autor apenas se ha detenido, ha matizado otros y, sobre todo, ha discutido algunas de las hipótesis propuestas en el trabajo de Cuervo. Entre los primeros habría que mencionar los trabajos de F. Monge, S. Kärde y M. A. Martín Zorraquino a propósito de los orígenes de la construcción impersonal. También ha sido objeto de atención el porqué de la presencia mayoritaria y la función sintáctica de *le(s)* (cuestión de la que se ha ocupado R. Santiago de manera muy especial). Tampoco han escapado a la crítica —como era de esperar— los argumentos de Cuervo a favor de la consideración de *le-s* como dativo.

Monge asiente, en general, a la explicación dada por Cuervo para jus-

[1] Como ya se vio al hablar de la confusión pronominal, Kany registra casos de leísmo tanto en la lengua culta como en la popular (de algunas zonas) e incluso de laísmo (literatura) y loísmo (Kany recuerda que podría tratarse de una reminiscencia clásica, ya que —según Keniston— verbos como *hablar* admitían en la lengua antigua un complemento directo). Kany registra bastantes ejemplos, aunque señala que, en cualquier caso, se trata de fenómenos claramente minoritarios: *falleció ayer sin tener tiempo de escribirla* (J. Mendoza, Bolivia), *quiso ponerme la mano sobre los labios; yo se la tomé con pasión y* la *di un beso* (Romero García, Venezuela), *desde varias camas más allá lo hablaron...* (Azócar, Chile), *ya no tarda en llegar. ¿Quiere hablar*lo*?* (Quintana, Guatemala)...

tificar las transformaciones que se producen en la primitiva construcción pasivo-refleja hasta adquirir un valor claramente activo e impersonal. Monge está de acuerdo en que la ambigüedad desempeñó un papel importante en la preferencia de estas construcciones por el sujeto de cosa. El autor añade, a su vez, otra razón: la pasividad, en cuanto tal, se siente mejor con seres inanimados que con personas, ya que éstas tienden a ser consideradas normalmente como *agentes.* Monge muestra también su acuerdo con Cuervo en que las pasivo-reflejas con sujeto personal surgieron con posterioridad y por analogía con las de sujeto inanimado. Los primeros ejemplos de la construcción concertada corresponden al siglo XV. Monge encuentra testimonios sobre su uso en el XIII (con infinitivo y auxiliar modal), pero reconoce que todas las apariciones de la construcción anteriores al XVI son excepcionales.

Para Monge fue también la ambigüedad de la construcción personal concertada *(se mataban los cristianos)* el punto de partida de la evolución experimentada por ella, pero señala que en las soluciones concretas han intervenido también otros factores al lado de la analogía. El equívoco se solventa, en un primer momento, anteponiendo la preposición *a* al sustantivo que seguía al verbo (se mantiene la concordancia). Sólo posteriormente se recurre al esquema formal de las oraciones impersonales; a partir de ese momento el sintagma nominal es reproducido por *le(s).*

Monge afirma que, si se aplica al análisis un criterio formal, hay que estar de acuerdo con Cuervo en que la solución impersonal con *se* no aparece hasta el siglo XVI. Ahora bien, si se recurre a consideraciones semánticas, resulta bastante claro que el sentido impersonal de la construcción refleja es bastante anterior (e inherente a la misma). Frente a lo supuesto, no es cierto, según Monge, que se haya producido la evolución del sentido pasivo al activo-impersonal, sino que ambos se habrían desarrollado independientemente a partir de la pérdida del valor medio. No obstante, estos valores se encuentran estrechamente emparentados por su origen y por compartir la misma estructura sintáctica.

Sin embargo, no todos los gramáticos están de acuerdo en el papel desempeñado por la ambigüedad en el origen de la construcción activoimpersonal. Así, F. W. Hodcroft no considera a la ambigüedad el factor determinante de la aparición de tales construcciones. Resulta difícil admitir, según él, que la coincidencia formal de dos estructuras —con valores sentidos como diferentes por los hablantes— haya dado lugar a un proceso de diferenciación entre ellas.

Para Hodcroft, construcciones como *se mataba a los cristianos* deben vincularse a la consideración de *se* como sujeto y del SN que sigue al verbo como objeto. Para marcar explícitamente al elemento de la estructura *sentido* como objeto habría surgido precisamente la preposición *a*. De ser esto cierto —realidad no probada—, habría que anticipar la cronología propuesta por Cuervo y Gili Gaya sobre la aparición de la construcción no concertada. (Cfr. «Se desean informes», *Bulletin of Hispanic Studies, XXXVIII,* 1961, 25-27).

Martín Zorraquino se adhiere al parecer de Hodcroft sobre el origen de la construcción activo-impersonal. El ejemplo del italiano —que mantiene la misma estructura para expresar los sentidos reflexivo, recíproco e impersonal— le hace pensar que no fue la ambigüedad el elemento determinante de la transformación de las construcciones pasivo-reflejas, sino una realidad diferente y más compleja. La autora se inclina, en definitiva, por las propuestas defendidas, entre otros, por Monge y Kärde:

> La hipótesis más plausible sería, por supuesto, la que sostienen quienes sugieren (como Kärde y Monge) una evolución para la construcción pronominal según la cual el giro se convierte, a partir de las construcciones pronominales intransitivadas con un SN de cosa y un posible agente humano no especificado sobreentendido *(non se faze assi el mercado),* en el vehículo de expresión de un proceso que es sentido por los hablantes como activo-impersonal: un proceso que contiene obligatoriamente un sujeto lógico humano y no especificado sobreentendido y un SN que es interpretado como el objeto lógico de la oración *(se persigue a los ladrones).* (Cfr. *Las construcciones pronominales del español,* Madrid, 1979, pp. 160-161, nota 13).

Supuesto que sea éste el proceso que condujo a la aparición de las frases activo-impersonales, ¿cuál de las construcciones no concertadas se adelantó: la que aparece como marcador de persona o la que carece de él?

Desechada en este punto la hipótesis de Hodcroft sobre un origen anterior al siglo XV por falta de datos, la propuesta mejor acogida ha sido la de Keniston. Supone este autor —a quien siguen, en gran medida, Kärde y Monge— que las construcciones impersonales primitivas fueron las que llevaban marcador de persona *(se mataba a los cristianos)* y, al generalizarse, habría favorecido, analógicamente, la aparición de la construcción sin marcador *(se vende botellas),* el uso impersonal de verbos transitivos (empleados intransitivamente) y, finalmente, el de verbos intransi-

tivos. Abonan esta hipótesis la inexistencia de construcciones no concertadas con objeto inanimado en la lengua medieval y la escasez de datos respecto de esta construcción con objeto de persona y sin preposición. (Cfr. *The Syntax of Castilian Prose: The Sixteenth Century, I,* Chicago, 1938, n. 27, 43).

Martín Zorraquino considera, a su vez, que, a la luz de la cronología de las construcciones no concertadas, puede suponerse una correlación entre su origen y el uso de *a* como marcador de objeto. De hecho surgen cuando comienza a generalizarse (siglo XV) el empleo de *a* ante objeto. Siendo esto así, habría que admitir que el origen de *a* ante el SN-complemento no responde a fines desambiguadores, sino al deseo de marcar como tal al que era *sentido* como objeto (ésta sería la función principal de la preposición).

Comparte la opinión de Cuervo sobre el papel de la ambigüedad en la aparición de *a* + *sintagma nominal,* R. Santiago (además de F. Monge). Gili Gaya y Fernández Ramírez centran, por su parte, la atención en la dirección del proceso: de lo que se trataba, según ellos, era de evitar la *reciprocidad* presente de forma implícita, en la construcción originaria. Otra cuestión importante es la que se refiere a la forma y función sintáctica del reproductor pronominal de *a* + *SN.*

Respecto de la forma, puede decirse que, aunque con reparos para las épocas más recientes y el uso actual, la mayoría de los estudiosos se adhieren al parecer de Cuervo: *le(s)* es la forma originaria en estas construcciones; *la(s)* y *los* surgen muy posteriormente (siglo XVIII). Los datos de Fernández Ramírez sobre la lengua literaria y los de R. Santiago respecto del lenguaje radiofónico y periodístico, corroboran las conclusiones de Cuervo. Reciente es, según Fernández Ramírez, la tendencia a introducir *lo* (sobre todo para cosas). (Cfr. *Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre,* Madrid, 1951, n. 109; «Un proceso lingüístico en marcha», *Presente y futuro de la lengua española,* II, Madrid, 1964, pp. 284-285).

Por su parte, M. Seco menciona la existencia en el español actual de dos normas: la clásica con *le(s)* —preferida por la lengua literaria— y la moderna con *le(s), lo(s)* y *la(s).* A la luz de estos datos —y de los suyos propios—, concluye Santiago que es posible afirmar, en primer lugar, que se *ha seguido evitando sistemáticamente «lo»,* y, también, que la oposición masculino/femenino ha tendido a polarizarse en *le(s)* frente a *la(s).* A conclusiones muy similares llega Martín Zorraquino, aunque señala que no faltan ejemplos de *se lo.* Lagunilla Fernández, finalmente, afirma

que, después de haber operado la transformación impersonal con *se,* el reproductor pronominal adopta regularmente la forma *le* —siempre que el sustantivo posea los rasgos (+humano) y (+masculino) e incluso (−animado). (Cfr. M. Seco, *Diccionario de dudas de la lengua española, Madrid,* 1982, s.v. *se;* Martín Zorraquino, *op. cit.,* p. 172; M. Lagunilla Fernández, «Acerca de la secuencia *se* impersonal + enclítico de tercera persona: ¿Una restricción superficial?», *Revista Española de Lingüística,* 5.1, 1975, p.185).

Después de exponer el uso mayoritario de *le(s)* en las construcciones con *se,* Cuervo concluye que esta forma debe considerarse *histórica* y *gramaticalmente* dativo; en otras palabras: es la función la que justifica la aparición de la forma *le(s).* En este punto las posturas de Bello y Cuervo se distancian sensiblemente de las defendidas por los que, posteriormente, se han ocupado del problema. Quizá —como explícitamente reconoce R. Santiago— las divergencias obedecen a diferencias de perspectiva: más diacrónica en Cuervo, más sincrónico-formal en los demás. (Cfr. «"Impersonal" se-le(s), se-las, se-los», *Boletín Real Academia Española,* 1975).

La primera en oponerse decididamente a la consideración de *le(s)* como dativo fue la propia Academia y, tras ella, Gili Gaya, Alarcos y Lagunilla Fernández. A. Castro, a su vez, se muestra conforme con la postura de Cuervo y añade por su cuenta que el uso de *se le(s)* debió de verse favorecido por casos en que el dativo se mantiene, a pesar de la omisión del objeto directo.

Cuervo considera que la Academia ha sido víctima en este punto de sus pretensiones de armonizar el uso —pretensiones infructuosas—, ya que:

> ...tomando a *le, la, las* por acusativos y recordando que para el oficio de tal tiene condenado el *les,* no se ha puesto a averiguar la naturaleza de estas frases, y ha decidido que en ellas no tenga cabida sino *los,* con lo cual, en su concepto, se estable regularidad perfecta; pero ésta es sólo aparente porque, no pudiéndose decir *se lo castiga,* sino *se le castiga,* es palmario que no cabe llamar acusativo llano al que en tales locuciones se emplea. (Cfr. art. cit., p. 225).

Tampoco resulta convincente para Cuervo la argumentación académica a favor del acusativo *los.* Según la Academia, al volver en pasiva una frase como *a los delincuentes se les acusa,* el sustantivo reproducido por

les ocupa la plaza del sujeto y el pronombre desaparece. Pero este argumento es engañoso, ya que —dice Cuervo— no puede volverse por pasiva lo que ya lo es, como reconoce la propia Academia en las ediciones de 1870 y 1874 (donde, curiosamente, aparecé la argumentación anterior). En 1880 la Academia subsana el error, pero su argumentación a favor de *le* acusativo se vuelve todavía más difícil al considerar a *se* como acusativo).

Santiago cree que Cuervo sugiere soluciones plausibles para justificar la presencia de *le(s)* en la estructura en cuestión. Todas sus razones hacen referencia a la argumentación ofrecida por el autor a favor del carácter dativo de *le(s)*. En opinión de Santiago no se puede dar una respuesta satisfactoria al problema de la función del pronombre sin analizar previamente el origen de la distribución de *se le(s)* en oraciones impersonales. La respuesta, además de explicar las circunstancias en que surgió la estructura, debería justificar también la exclusión sistemática de *lo*. La solución de Cuervo, si no explica todos los términos del problema, ofrece al menos vías nuevas para comprender el desarrollo de la construcción. Dice Santiago:

> Dos aspectos parecen fundamentales en el razonamiento de Cuervo, ambos solidarios: el intento de diferenciar toda la construcción de aquellas otras en que *se* es dativo y *lo, la* acusativo, implica a su vez el de la distinción persona/cosa. Los dos parecen inseparables y actuarían de forma complementaria. Pero el primero no puede separarse, a su vez, del origen mismo del leísmo. ¿Es la construcción que nos ocupa un caso particular de ese fenómeno que se generaliza en la fecha en que nacía aquélla? (Cfr. art. cit., p. 96).

Esto es lo que Fernández Ramírez sugiere claramente al creer que la *polarización* en torno a *le/la* y la marginación de *lo* obedecen a exigencias de diferenciación genérica. Santiago, sin embargo, considera que el razonamiento de Fernández Ramírez deja por explicar dos hechos importantes: la tardía aparición del laísmo y la exclusividad de *le* en zonas no leístas.

No obstante, mientras no se aporten nuevos datos, la hipótesis de Cuervo (a la que asiente Fernández Ramírez) sigue siendo la más valiosa. La tendencia antihomonímica «pudo muy bien constituir, si no la causa inicial, al menos un factor decisivo» en el uso de *le(s)* como forma exclu-

siva. Para Santiago la hipótesis sobre la influencia del leísmo (sugerida por Cuervo, entre otros) resulta perfectamente aceptable en las actuales circunstancias:

> Ahora bien, si esta posibilidad fuera cierta, la nueva construcción no sólo sería contraria a la tendencia *leísta,* entonces floreciente en la norma castellana, sin que de hecho se vería favorecida por ella, puesto que el *leísmo* debía precisamente su origen a la formación de una esfera personal con dativo y al intento de establecer otra vez la distinción entre el masculino singular y el neutro. Corroboraría, por otra parte, este favorecimiento de la polarización *le/la* en la posición masculino/femenino (con exclusión de *lo),* que ha llegado hasta hoy en el castellano peninsular. *(Ibid.).*

Con todo, todavía subsisten puntos oscuros para Santiago. A diferencia de Cuervo, el autor no considera muy probable que *se los* deba su origen al laísmo, sino más bien a la tendencia a distinguir persona/cosa (de hecho, *los* predomina con referente no personal). Por el contrario —y a pesar de la anticipación que supone el testimonio de Santa Teresa sobre *se la(s),* citado por Keniston—, el autor cree que puede seguir aceptándose la explicación de Cuervo respecto del femenino. Por lo que se refiere al singular la situación originaria con *se le* se mantiene su preponderancia, aunque en la actualidad resulta un tanto contradictoria. Los no leístas usan *lo* en las mismas circunstancias cuando no aparece *se* y los leístas, sensibles a la distinción persona/cosa, recurren a *le* o *lo* para ponerla de manifiesto. En cualquier caso, *lo* sigue sin generalizarse, aunque va ganando terreno.

El uso de *le/lo* tendría que ver, según Santiago, no sólo con el pronombre en sí mismo, sino también con el tipo de verbo empleado. Recuerda, asimismo, que el origen de la pronominalización + *se* se encuentra en una estructura con *se,* verbo en singular y un SN introducido por *a.* Los verbos empleados generalmente *(tratar, poner, excitar...)* exigen la presencia de *a* con referente personal y la toleraban (o exigían también) con referente de cosa. A la vacilación inicial introducida por estos verbos se sumó, después, el enorme empuje del leísmo en el siglo XVI. Finalmente, Santiago se pregunta por el papel que puede haber desempeñado en la pronominalización la polivalencia funcional de la forma *se.*

Martín Zorraquino se hace eco, por su parte, de la pluralidad de factores que deben de haber intervenido en el proceso:

Parece, pues, que aunque existe una cierta tendencia en el sistema a favor de la distinción de un doble paradigma tripartito: *se le, se lo, se la/se les, se los, se las,* en cierta consonancia con el constituido por los demostrativos, están en juego factores muy diversos que operan simultáneamente en la evolución del giro impersonal con un pronombre oblicuo: la naturaleza del núcleo del predicado —el verbo— presente en la oración, el desarrollo que en el idioma conozcan el leísmo, laísmo y loísmo, la idiosincrasia misma de la construcción impersonal con *se* etc. (Cfr. «A + objeto directo en el *Cantar de Mío Cid*», *Melanges offerts à C. Th. Gosson,* Berna, 1976, pp. 555-566.)

¿Qué decir, en suma, del fenómeno por lo que respecta a América? Puede afirmarse que el uso americano más ajustado a la norma etimológica que el peninsular, se remonta sin duda a la época fundacional del español de América y que escapó —al igual que en el caso del leísmo— a los vaivenes derivados de la confusión pronominal (minoritaria allí).

XIII

LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA: OTROS FENÓMENOS MORFOSINTÁCTICOS

Se ofrecen a continuación una serie de rasgos pertenecientes a los dominios de la morfología y la sintaxis, cuya exposición ocupa menos espacio que el dedicado a los anteriores. Se trata, no obstante, de realidades de similar trascendencia con vistas a la tarea de deslindar los caracteres diferenciales del español de América en los primeros tiempos. Obviamente, todos ellos se encuentran enraizados en el español peninsular de la época y todos ellos, también, han perdurado dentro de la lengua americana, hecho que pone de manifiesto, una vez más, su fidelidad al fondo patrimonial. En este caso habia que afirmar, pues, que la diversidad entre las modalidades peninsular y americana se fundamenta, en gran medida, en el instinto conservador de ésta (conviene señalar que alguno de estos rasgos se mantiene también dentro de alguna(s) de las diferentes hablas peninsulares). Como en los apartados anteriores, la muestra se ha hecho con un criterio selectivo.

El objeto directo preposicional

En cuanto al nombre, habría que reseñar en primer término la tendencia de la lengua popular de América (ya incorporada a la literatura) a suprimir la preposición *a* ante el objeto personal, sea directo o indirecto. El hecho —que, según Hanssen, viene de antiguo— se da preponderantemente cuando el objeto precede al verbo: *este hombre nadie lo ha visto antes por aquí* (Keniston registra este uso como propio de la prosa del XVI). Por contra, tampoco es infrecuente la presencia de *a* ante objeto de cosa.

Como ha señalado Cuervo, la distribución de *a* ante el complemento directo de persona es un fenómeno estrechamente asociado a la confusión en el pronombre átono de tercera persona —el *leísmo,* principalmente— y sometido, al igual que él, a una serie de fluctuaciones. Kany apunta que este hecho responde a razones de énfasis —el situar el objeto en el primer lugar de la frase le confiere un relieve tal que hace innecesaria la presencia de la preposición—, aunque, habida cuenta de que dicha tendencia viene de antiguo, es lógico suponer un influjo de las vacilaciones que por este tiempo afectaron al objeto de persona (sobre todo, al pronominal).

Las propuestas sobre las razones en que se fundamenta la presencia o ausencia de *a* ante el complemento de persona son relativamente numerosas en la actualidad. Así, Bello —a quien sigue Cuervo— apunta como rasgos del objeto directo para distribuirse con *a* la *personalidad* y la *determinación* (individualización). También merece tenerse en cuenta otro dato importante: en no pocas ocasiones el factor decisorio es el régimen preposicional del verbo.

Cuervo se interroga, a su vez, sobre un hecho de gran trascendencia para comprender el comportamiento de la preposición: ¿Cómo justificar la presencia de *a* al lado de un caso —el acusativo— al que originariamente no se hallaba vinculada? R. Díez, Cuervo y Th. Kalepky coinciden en señalar que *a* es la preposición característica del dativo (el propio del complemento indirecto) y que su distribución con el objeto directo representa una extensión muy notable de su primitivo dominio. Esta ampliación representa la invasión del acusativo por el dativo y entronca directamente con la idiosincrasia del dativo romance: su capacidad para la designación personal.

En suma: la cuestión del origen de *a* al lado del complemento de persona queda suficientemente aclarada por su estrecha vinculación al dativo, el caso personal por excelencia. El desbordamiento de las funciones de éste y la consiguiente invasión del acusativo —cuando su referente es personal— son, según Cuervo, la causa de dos fenómenos: la distribución de *a* con el complemento directo personal y, en el ámbito de los pronombres, el leísmo. En ambos casos se pone de relieve la tendencia del sistema a separar los complementos de persona y de cosa. Tal es el fin de la preposición: servir de exponente del carácter personal del objeto verbal.

Sin embargo, ésta no es la única función asignable a la preposición,

incluso para Cuervo. El autor resalta, además, la importancia de su presencia para evitar la ambigüedad sujeto-objeto en casos como *Juan hirió Pedro* (rasgo característico de las lenguas romances, según Díez). La preposición sirve para marcar claramente el objeto o, en términos del propio Cuervo, el *blanco de la acción* (en este punto coinciden la Academia, Lapesa, Gili Gaya, Fernández Ramírez, etcétera).

Para otro grupo de lingüistas, la aparición de *a* depende sólo de los rasgos del objeto o de los de éste y del verbo conjuntamente. En este sentido se expresan Meyer Lübke y M. Mohlo —se requiere el rasgo de *animación* en el objeto—, María Antonia Martín Zorraquino y A. Nicolescu —carácter personal y, sobre todo, individual—, mientras B. Pottier y B. Charaudeau consideran que la probabilidad de aparición de *a* es directamente proporcional al nivel de *eficiencia* del verbo y al grado de *animación* y *singularización* del objeto.

Merece destacarse, en último término, la opinión de Bello —más tarde recogida por Cuervo, H. Meier, Lapesa, etc.— sobre el parentesto funcional entre el artículo y la preposición. Ambos se constituyen en exponentes del grado de determinación del nombre y, consiguientemente, en algunas ocasiones —por ejemplo, con nombres propios de lugar— la preposición parece suplir la ausencia del artículo. En otros casos, por el contrario, la preposición refuerza el carácter determinado de un nombre común personal ya enunciado por el artículo. Finalmente, la presencia del determinante puede volver superflua la aparición de la preposición o, si se omite, arrastrarla consigo. En este último caso el número parece desempeñar un papel importante, ya que, según ha puesto de manifiesto la investigación posterior, la preposición es menos frecuente ante nombres comunes de persona en plural.

Como se ve, pues, son relativamente numerosas las razones que determinan la aparición o ausencia de *a* ante el complemento de persona. En el caso del español de América, si el rasgo cuenta con precedentes antiguos, es más que probable el influjo de las fluctuaciones experimentadas por el sistema pronominal durante la época clásica. De hecho, Keniston considera —y, tras él, Meier y G. Reichenkron— que la preposición *a* debió de aparecer primeramente con las formas tónicas de los pronombres personales, extendiéndose posteriormente a los nombres.

Fernández Ramírez —que se hace eco de la propuesta de Meier— cree incluso que el sincretismo de la forma *le* en zonas donde prosperó la confusión pronominal tuvo que favorecer la frecuencia del complemen-

to preposicional. Es importante señalar en este sentido que el uso de este complemento es menos intenso en zonas donde no prosperó la confusión pronominal o lo hizo de manera más mitigada (América, por ejemplo). También es posible, en suma, que tanto el uso clásico como el actual sean un simple residuo de las vacilaciones del sistema lingüístico en una época coincidente con el descubrimiento y colonización de América (aunque en su pervivencia deben de haber contado algunas de las causas anteriormente enumeradas, en especial, la referida al parentesco funcional entre el artículo y la preposición). Refuerzan esta opinión la presencia de *a* ante objeto de cosa y que, en resumidas cuentas, su omisión ante el de persona entronca directamene con el uso etimológico.

Otra de las peculiaridades del nombre tiene que ver con el número. Según Keniston, la prosa del XVI prefería abiertamente el plural (aunque la tendencia ya se halla presente en el *Cid*). La pervivencia de este uso dentro del español de América es un hecho fácilmente constatable, según Kany, en ejemplos como *los reumas, las culpas, los altos* (piso alto), *los julios, mis casas, los otros días* (el otro día), etcétera.

En cuanto al artículo, Keniston señala que su distribución al lado del infinitivo —con valor preponderantemente condicional— se impone a partir de 1550. En la actualidad sigue vigente dentro de la lengua hablada (especialmente, en Chile): *al saberlo yo, te lo diría.*

Varias son también las singularidades del adjetivo. La primera se refiere al apócope que sufren las formas *primero, postrero, tercero,* masculino y femenino (singular): *la primer casa, el postrer día...* (lo mismo ocurría en la prosa clásica, según Keniston). También viene de antiguo el uso de adjetivos como adverbios, *hablar quedo, llover recio,* etc., así como su anteposición en diversas expresiones: *sí, mi hija, un su marido, este mi amigo...*

La ambigüedad es, según Kany, la causa de la sustitución del adjetivo posesivo por el pronombre en *la casa de nosotros, el hijo de él* (Keniston también registra este uso en la prosa del XVI). De la misma época datan la preferencia del *cuál* sobre *que* y las formas comparativas *más mejor, más peor: ¿cuáles problemas tienes?, ¿cuál hombre te hizo eso?, estoy más mejor como ayer,* etcétera.

Enraizados en la lengua clásica se encuentran, además, la posposición del pronombre objeto así como la anticipación del sujeto del infinitivo: *La ira empujábalo a pelear continuamente, salió de casa sin yo notarlo,* etc. Antigua es también la expresión *lo de* por *casa de,* de la que existen (o existían hasta hace poco) residuos en la España dialectal.

Notables son las peculiaridades de los pronombres relativos. Keniston documenta en pleno siglo XVI el uso de *que* por *a quienes, que su* por *cuyo* y el empleo de esta forma como interrogativo: *hay personas que les disgusta la felicidad de los otros, El padre que su hijo trabaja en el campo, ¿Cúyo es este chico?*, etcétera.

Entre los indefinidos destaca el uso de *naide* (nadie), habitual también en el habla del XVI. El español americano ha heredado, además, del clásico la antigua construcción partitiva *un poco de,* en la que el indefinido concertaba con el nombre correspondiente: *una poca de agua.* En algunas zonas —Colombia, en especial— la expresión parece haber asumido un valor ponderativo. Algo similar puede decirse de la locución *con* + *nombre* + *y todo,* que ha retenido su originario valor de énfasis e inclusión: *el animal se vino abajo con carga y todo.* Kany reseña el curioso cambio experimentado por la locución en algunas zonas de América: *con caballo y todo* > *con todo y caballo.*

EL VERBO

La singularidades aumentan considerablemente, como es lógico, en el ámbito del verbo. Entre otras destacan las que afectan al futuro y al imperfecto de subjuntivo. En el primer caso habría que reseñar una práctica que se remonta a los mismos orígenes de la lengua y de gran cultivo en el XVI: la preferencia por la forma perifrástica formada por el presente de *haber de* + infinitivo (origen, por lo demás, del futuro sintético): *los del pueblo no han de comprarnos gran cosa, pero han de venir de las haciendas.* A su lado hay que reseñar el uso de ir a + infinitivo con pleno valor futuro: *ya va usted a querer pelear con nosotros por semejante porquería.*

Otro uso del futuro con precedentes muy antiguos —incluso latinos— es el que se emplea con valor imperativo. Dentro del español estándar se sigue recurriendo a él, como es sabido, aunque restringiendo su uso a contextos de carácter legal. La lengua popular de determinadas zonas americanas —Ecuador, muy en especial— acude con mucha frecuencia a esta modalidad de futuro enraizada sin duda en el español clásico, aunque, según Kany, no se debe descartar el influjo del sustrato quechua.

Respecto del imperfecto de subjuntivo, quizá lo más relevante sea la recuperación por parte de la lengua escrita —lo mismo ha ocurrido en

España— de su primitivo valor de pluscuamperfecto de indicativo (aunque también se emplea en lugar del imperfecto o indefinido). Merece resaltarse, por otra parte, el valor adquirido por el imperfecto del verbo *ver* —valor que se remonta al *Cid* y que aparece en el XVI: *¿Van al cine?— Viera que no sé...*

El español de América ha desarrollado, por otra parte, una tendencia presente en la lengua clásica y mitigada en el posterior desenvolvimiento del organismo idiomático general: la abierta preferencia por la construcción pronominal en los verbos. Los ejemplos son muy numerosos: *regresarse, dilatarse, devolverse, enfermarse, recordarse...* (los dos últimos vienen de antiguo).

Parecido desarrollo han conocido en América una serie de perífrasis con valor aspectual, algunas de las cuales proceden del español antiguo o clásico. Entre ellas cabe mencionar *coger* + *y* + *verbo (cogió y se fue),* transformada en *agarrar* + *y* + *verbo,* a causa del significado adquirido en América por *coger.*

Entre los auxiliares empleados en las perífrasis que aluden al comienzo de la acción, pueden mencionarse *tomarse a, acogerse a, dar a, decir a,* todos ellos usados en el español antiguo/clásico. Lo mismo puede decirse de *mandar,* que ha evolucionado desde la expresión de una orden hasta la petición o solicitud, pasando por la invitación *(mándese sentar = siéntese).* En Chile y Argentina (muy especialmente) ha adquirido gran difusión el uso de *mandarse* con el significado de *marcharse,* que también cuenta con antecedentes clásicos.

De antiguo viene asimismo la conjugación de *haber* en forma personal: *el paisanaje supuso que habrían elecciones, aquí en el hospital habíamos cuatro,* etc. Lo mismo le pasó al verbo *hacer* en locuciones temporales *(hacen cuatro años que no nos vemos),* aunque sin duda lo más curioso en este sentido sea la expresión *hace tiempo a que.* Para Cuervo se debe a la contaminación de las respectivas construcciones con *haber —cuatro días ha—* y *hacer: hace cuatro días (hace un año a que nos encontramos).* Algo similar —un proceso de contracción— parece hallarse en la base de la expresión temporal *ahora un año (< ahora ha un año que),* de origen clásico también.

Locuciones que merecen sin duda una reseña son aquellas en las que interviene el verbo *decir —diz que* (con diferentes variantes)— y otras como *es... que, es (era) de que* + *presente subjuntivo,* y *cantamos con él.* La fórmula *diz que* (y sus variantes: *hiz que, dizque, ihque, i que,* etc.) viene

de antiguo y se emplea preponderantemente con valor impersonal, hipotético y, también, narrativo (además de su función principal: la introducción del discurso indirecto): *la llamaban la agalluda, porque 'dizque' todo lo quería para ella.*

La expresión *es... que* tiene precedentes en el español antiguo, aunque Cuervo supone que el uso actual se vio reforzado, sin duda, por el influjo del francés (al menos, en determinadas zonas): *fue entonces que lo vi, es por esta razón que te escribo.* También se remonta al XVI la construcción *es (era) de que + presente de subjuntivo,* que se emplea actualmente con valor imperativo y en la que se ha omitido, al parecer, un término temporal *(hora,* etc.): *es de que te levantes* (levántate). Finalmente, en *cantamos con él* se produce un caso de concordancia anómala, ya que su equivalente es *él y yo cantamos.* El uso aparece documentado en el *Cid.*

EL ADVERBIO Y LAS PARTÍCULAS

No son menores las salvedades reseñadas del lado del adverbio. Entre las expresiones usadas en el XVI se encuentra *déque(n)* (por *daca),* que ya aparece en Lope: *déque prisa, déquen la mano.* En la misma época —y, en algunos casos, con anterioridad— se empleaban *hoy día* (día), *hoy* (ahora), *al ñudo* (en vano, inútilmente), *avante* (adelante), *como + adjetivo (¡cómo es bella!), contimás, demasiado* (muy).

Especial mención merecen también *de no* (de lo contrario, si no, donde no), tan frecuente en Argentina; *de seguido* (inmediatamente), *seguido* (frecuentemente), *en denantes* (antes, hace poco tiempo). Clásicos son también *despacio* (en voz baja, quedo), *lo más + adverbio o adjetivo: aquí estamos lo más bien, hablamos despacio porque había gente cerca.*

En el XVI se registra, además, *muy mucho* (mucho), *muy noche* (bien entrada la noche), *por pocos* (por poco, casi), y *recién,* que merece una explicación más detallada. El término procede de un participio activo latino y quedó consagrado dentro de la lengua estándar como adjunto de un adjetivo (de origen verbal, preferentemente: *recién llegado, recién hecho,* etc.). Así se usó desde siempre; sin embargo, la lengua de América ha extendido el uso del término, que ha pasado a distribuirse, sobre todo, con verbos en forma personal: *recién lo acabo de ver, compadre.* El español americano ha retenido el valor originario de *hace poco tiempo,* añadiendo por su cuenta otros más o menos afines, como *ahora mismo, sólo, sólo en-*

tonces, no antes (los últimos son los más frecuentes en la actualidad): *y recién entonces se iniciaron los combates.*

Los clásicos empleaban asiduamente *también no* por *tampoco,* uso que la lengua de América ha hecho suyo (sobre todo, México, América Central y Perú): *yo también no quiero..*

En la lengua antigua, por otra parte, era frecuente que *tan* acompañara directamente al verbo. El habla americana sigue haciendo uso de esta construcción en la que la partícula adquiere el valor de *tan cierto es que: yo me olvidaré de todo, 'tan' me olvido que he venido a hablar contigo aquí.* Otra peculiaridad más en la que interviene *tan* es la expresión *qué tan (tanto) + nombre, adjetivo o verbo;* aparece ya en *La Celestina: ¿qué tan grande es?, ¿qué tan lujosa ha de ser que valga la pena ir a verla?, yo no sé qué tantos meses vida me duró.*

Como era de esperar el carácter arcaizante tampoco está ausente del sistema preposicional. En páginas anteriores se aludió a la distribución de la preposición *a* con el complemento directo personal.

En este momento podría aludirse a su omisión ante verbos de movimiento, tendencia ya apreciable en la lengua antigua (aproximadamente, hasta el siglo XV). Como en otros casos —basta una ojeada al trabajo de J. Corominas para comprobarlo—, no puede descartarse del todo el influjo de las hablas del occidente peninsular (en concreto, el gallego): *mejor voy ir yo a la casa, no creas que te voy defender,* etcétera.

La conservación de usos antiguos o clásicos afecta, además, a casos en los que la lengua estándar actual ha procedido a sustituir una preposición por otra: *a* por *en (entrar a la casa, caer a la cama, penetrar a la selva,* etc.), *arriba de* por *encima de (golpear arriba los ojos, la cabaña estaba arriba la playa...), en* por *a (ir en casa de), de a poco* por *poco a poco, de* por *y (horas de horas),* etcétera.

Antiguos son también —y con paralelos en las lenguas dialectales de la Península— el uso de *donde* por *en casa de* así como la omisión de la preposición ante *que* relativo: *la casa que va, el lugar que vive,* etcétera.

En el ámbito de las partículas, podrían mencionarse, además, otras singularidades referibles tanto a la construcción como a matices semánticos. Así, *a lo que (lo que)* ha asumido el valor de *cuando, al punto, luego que, apenas que;* en la lengua clásica, en cambio, significó *mientras, durante el tiempo que.* También es llamativo el uso de *a que,* que ha visto desbordados los límites en que se hallaba confinada dentro de la lengua antigua (y en la lengua general actual): el español de América recurre a esta

locución con verbos que no expresan movimiento (... *di tu apellido, 'a que' yo sepa quién fue tu padre)*.

Difícil es de ocultar el aspecto arcaico de *manque* (más que), que sigue circulando dentro de la lengua americana con el valor de *aunque* (con variantes como *anque, onque, enque): manque soy de Buscarruidos, no lo formo antes de tiempo.* En Chile —donde *manque* conserva su antiguo valor de *(apuesto)* a que—, Venezuela, etc., se emplea *ojalá* como equivalente de *aunque* (ya usado así por Quevedo): *no haré tal cosa 'ojalá' me maten.*

La partícula *que* aparece en una serie de locuciones desaparecidas de la lengua general, cuyo origen se encuentra en la lengua clásica o antigua: *cada que* (cada vez que, siglo XIV), *cosa que* (para que, de modo que), *deque* (desde que, luego que, así que: *Cid*), *desque* (valor causal o temporal; tan antigua como la anterior). Por su parte, *como que* ha asumido en la actualidad los valores de probabilidad y atenuación, que en la lengua antigua correspondían en exclusiva a *como: 'como que' tocan el zaguán: anda a ver quien es.*

Arcaicos son, por lo demás, los valores de *donde;* el temporal *(cuando)* se remonta al *Cid,* mientras que el condicional se registra en el período clásico: *yo iba muy tranquilo, 'donde' (cuando) el caballo se espantó y me echó al suelo; es mío 'donde' (si) le tocas un pelo te rajo.* A estos usos habría que añadir el de *donde* por *¿cómo?* o *de ¿dónde?: ¿dónde iba a figurarse...?, ¿dónde sabes que el león es como tú dices?*

Finalmente, habría que reseñar los usos de *dejante* y *tras que* (ambos con el significado de *además de),* los cuales proceden de la época clásica. Clásico es también el valor afirmativo de la expresión interjectiva *¡pues no!,* mientras que el de la *y* enfática se documenta desde siglos antes: *¿conoce usted a fulano? ¡cómo no! ¡¿y?!, ¿y bien? ¿y qué pasó?...*

Hasta el siglo XVII se empleó *quedar de* con el valor que hoy se atribuye dentro de la lengua general a *quedar en;* el español de América ha conservado fielmente este uso. Lo mismo ha ocurrido con *dende* (desde).

XIV
LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA: EL LÉXICO

Caracterización general

Las opiniones de Cuervo vuelven a ser importantes en el dominio del léxico. El autor adopta aquí una postura idéntica a la ya citada en el caso de los rasgos fonéticos del español de América: defensa de su legitimidad, demostrando que, en la mayoría de los casos, la lengua del Nuevo Mundo se ha limitado a conservar antiguos usos peninsulares. En otros, los cambios responden a evolución espontánea de la lengua y, finalmente, una cantidad nada desdeñable de modificaciones debe vincularse a circunstancias de orden geográfico, político-social y demás. Conviene tener muy en cuenta todos estos factores, para evitar actitudes como las siguientes:

> ...la primera, que los extranjeros que van a América sin conocer más de la lengua castellana que lo que han aprendido en las gramáticas y diccionarios de la lengua académica, no han de deducir que todo lo que no se conforma con ese modelo es efecto de corrupción actual y propio del país que visitan... es la segunda enseñanza que los españoles, al juzgar el habla de los americanos, han de despojarse de cierto invencible desdén que les ha quedado por las cosas de los criollos, y recordando que nuestro vocabulario y nuestra gramática, son los que nos llevaron sus antepasados, no decidir que es barbarismo o invención nuestra cuanto ellos no han oído en su pueblo...

En el caso del léxico, es preciso repetir los rasgos apuntados al tratar de la caracterización general del español de América. Se trata de un dominio profundamente enraizado en la lengua de la época del Descubri-

miento, cuyos caracteres se encuentran estrechamente emparentados con el nivel social y extracción regional de los conquistadores y colonos: el vulgarismo y el dialectalismo. Son, unidos al carácter arcaizante sugerido por Cuervo en la cita precedente, los tres rasgos definitorios del léxico americano.

La primera característica —el carácter avulgarado— se relaciona con el nivel social de la inmensa mayoría de los españoles llegados a tierras americanas: el estrato popular. Este factor es responsable de la preferencia observada en el español americano por voces como *candela* (fuego), *plata* (dinero), *cachete* (mejilla), *pellejo* (piel), etc. A ellas habría que sumar todos aquellos términos —incontables, realmente— en que, por evolución fonética, la lengua de América ha optado (mejor, conservado) por la forma popular o vulgar. A título de ejemplo, son mencionables voces como *prencipio, sospiro, dino, dotor, pacencia, edá, naide, huera* (por *fuera*), etcétera.

El segundo rasgo —la abundancia de dialectalismos— responde a un hecho que Cuervo apunta someramente y que, más tarde, las estadísticas de P. Boyd-Bowman se encargarán de confirmar: la representación de todas las regiones peninsulares —con evidente preponderancia del mediodía español— en la empresa americana. Esta presencia ha dejado innegables huellas en el vocabulario. En Colombia, sin ir más lejos, aparecen voces de origen gallego/portugués o asturiano, como *birria, íngrimo, rejo, pararse,* etc.; catalano-aragonesas como *anchar, bofo, catufo, quicho,* o expresiones como *a lo que llegó.* ¿Andalucismos? Cuervo sospecha que en Andalucía se encuentra el origen de gran número de voces americanas, lamentando no disponer en su tiempo de un completo diccionario de andalucismos. Menciona, entre otros, *costurero, desgarrar, locero, pea, pocillo, traste,* etcétera.

El carácter arcaizante del léxico americano, es un rasgo concomitante con los dos anteriores y, en gran medida, deducible de ellos. Constituye uno de los principales argumentos de Cuervo para poner de manifiesto la legitimidad del español de América. Éste ha conservado multitud de usos que, por haberse olvidado en España o por haber modificado ligeramente su aspecto exterior, inducen a creer que se trata de innovaciones. En el caso concreto del léxico, el arcaísmo afecta tanto a los términos como a las acepciones. Entre los primeros menciona el autor *arremuescos, calabazo, engerido, gabera, grampa, laja, pontocón, trompezar, zurumbático,* etcétera.

Acepciones corrientes en Bogotá y de comprobado uso antiguo son, por ejemplo, *apeñuscar,* (agruparse, amontonarse), *aporcar* (arrimar tierra para cubrir las raíces de una planta), *barranco-a* (mole de tierra o ribazo que limita lo que en España se entiende por este término), *bravo* (enfadado, violento), *cobija* (manta o cobertor), *costurero* (habitación), *decorar* (deletrear), *carreta* (rueda)... En otros casos el arcaísmo aparece disimulado detrás de una ligera modificación formal, atribuible a diversos fenómenos fonéticos. Cuervo cita los ejemplos de *ajotar* (por ahotar), *burrión* (gorrión), etcétera.

A pesar de su innegable conservadurismo, el español de América no ha permanecido estacionario en ninguno de sus planos y, de manera muy especial, en el del léxico. La evolución experimentada por la lengua llevada al Nuevo Mundo, hace que ésta no pueda ser considerada —aun manteniendo con ella una unidad fundamental— idéntica a la hablada en la Península. Como se ha señalado, la acción de la analogía (principalmente), la evolución fonética y determinadas circunstancias de índole geográfica y social han contribuido a la *dislocación* del caudal léxico recibido de España.

Es preciso mencionar, en especial, la apropiación de numerosísimos términos procedentes de las lenguas indígenas y, también, el enorme desarrollo experimentado en América por algunos recursos patrimoniales como la *derivación.* Este es el aspecto examinado en primer término. Para resaltar la gran fecundidad de este recurso, Cuervo se atiene, fundamentalmente, a los afijos más característicos de la lengua general, añadiendo posteriormente aquellos que son enteramente peculiares del español americano (no pocos de los cuales proceden de la época de los orígenes) .

Sufijos y prefijos

Sufijos nominales y adjetivos:

-ble: agregable, alternable...
-ante, -ente: maestrante, congregante, hospiciante, escuelante...
-ancia, -encia: repelencia, acreencia, abundancia...
-ción (popular *-zón):* aburrición, entretención, premiación, bebezón...
-dor: asador, arreador, comedor, escupidor...
-ón: adulón, llorón, andón, roncón, punzón, limpión, chupón, machacón, barrigón, tripón, jetón...

-do: un comunicado, un remitido, alambrado, enmaderado, cantido, geniado, modado...

-da: salida, cortada, pelada, limonada, almendrada, cocada, canastada, peonada, indiada, hombrada, alcaldada, cachetada...

-azo (alterna con *-ada* en las acepciones que significan golpe): navajazo-navajada, campanazo, cocotazo, chicotazo, suelazo...

-dero, -dera: abrevadero, bebedero, abrazadera, cerradero, coladero, apretadero-a, santiguadera, bebedera, tosedera...

-ero: aduanero, baratero, ferrocarrilero, relojero, locero, piojero, tetero...

-era: carretera, esquinera, bolsera, montonera, maletera, tarjetera, municionera, loquera, renguera...

-ía: zapatería, locería, albañilería, botillería...

-ndero: barrendero, cuidandero, rezandero...

-ndura, -ura: jabonadura, pegadura, cantura de misa, sabrosura...

-ez: estitiquez, malcriadez...

-ismo, -ista: calvinismo, correísta...

-aje: fogaje, pelaje, pastaje, coloniaje...

-al: departamental, virreinal, granizal...

-ata, -aza, -enda, -ijo, -iña, -isca, -iza, -una: cenata, juagaza, cogienda, amarradijo, rasquiña, follisca, cueriza, hambruna...

-ático, -ivo, -orro, -aco: ideático, previsivo, saporro, calandraco...

Sufijos diminutivos, aumentativos, despectivos, etcétera:

-ito, -ico: palito, patico, matica, piecito, cieguito, pueblito...

-illo, -uelo, -ete-a, -ejo-a no son, dentro del español americano, auténticos diminutivos, sino que designan objetos específicos: higuerilla, platanillo, barrilete, piñuela, churreta, lunarejo...

-azo, -ón y *-ote* son los aumentativos más frecuentes, aunque se usan muy a menudo también como específicos: carpazo, pañolón, padrote...

-ajo, -arrón, -ín, -orrio-a, -uso, -ucho-a, -umbo presentan un carácter marcadamente afectivo: ruidajo, moscarrón, borrachín, vidorria, maluco, gavilucho, casumba...

-ísimo presenta dos variantes importantes: o añade una *c* en las palabras terminadas en *-ón, -or* (briboncísimo, habladorcísimo) o repite la sílaba *-sí-* (altisísimo, muchisísimo...)

-oso: despacioso, azuloso, enfermoso...

-ento (despectivo): flacuchento, chanchirriento...

-izo: acogedizo, corredizo, caedizo...
-usco: blandusco, amarillusco, coloradusco...
-ario: eleccionario...
-orio: adulatorio, consolatorio...

Sufijos gentilicios:

-ano: bogotano, caucano...
-ario: samario...
-ejo: popayanejo...
-eño: antioqueño, mariquiteño, brasileño...
-ense: boyacense, bolivarense...
-ero: cartagenero, sabanero...
-és: cundinamarqués...
-uno: paramuno...
-eco (origen náhuatl): guatemalteco, etc. Se emplea también como denotativo de vicios o defectos: cacareo, cachureco, boleco, tutureco. Según Cuervo, ha influido en la revitalización del castellano *-enco,* contagiándolo de sus valores: flaquenco, tulenco, zorenco...

Sufijos postnominales y postverbales:

Entre *los postnominales* son particularmente abundantes los formados mediante la aplicación de las desinencias de la primera conjugación al radical de un nombre (sustantivo o adjetivo): acolitar, presupuestar, tertuliar, prudenciarse, raizar, adjuntar, fritar, mezquinar... Tendencia típicamente americana es la conversión de *-ar* en *-ear* y de ésta en *-iar:* ajonjear, calabacear, chicotear, amaquear, golpiar, voltiar, apiarse...
-izar: antipatizar, descatolizar, jumentizar...
Un caso especial de postnominal es la formación de adjetivos a partir de sustantivos (modificando únicamente el morfema del género): pato cucharo, higo tuno, hombre lámparo...
Postverbales (o *devervales).* Se obtienen, normalmente, por *derivación retrógrada:* habla, muenda, raspa, juma, ajonjeo, aseguro, clave, comience, desangre, canso, pompo...
La derivación retrógrada afecta tanto a los postnominales como a los deverbales: leva (levita), pepa (pepita), transar (transacción), festinar (festinación), marrulla (marrullería)...

Fruto evidente de la presión analógica es el reforzamiento o *extensión* del sufijo: querendar, dormilón, comilón, llamarón, bocarada, aguatero, leñatero, jefetura, santafereño santafesino, baratía, etcétera.

Prefijos

a-: aplanchar, arrempujar, afusilar, aprometer, avalear...
des-: descompletar, despresar, desbarrancar, desjaretarse...
en-: embochinchar, embolar, enfiestarse, encartucharse...
in-, ir-: incomible, irrespetar, inoficioso, irrespeto...
re-: rejugado, resoltarse...
con-: comprofesor, concanónico, compartidario...
contra-: contraprueba...

Apropiación de voces indígenas

Los indigenismos constituyen, sin duda, una de las fuentes principales del léxico americano. Fue una razón de necesidad la que movió a los conquistadores a apropiarse de términos indígenas: el encuentro con un entorno absolutamente insólito para ellos.

De todos modos, la reacción inmediata de los hombres llegados al Nuevo Mundo tendió no tanto a incorporar los indigenismos, sino más bien a agotar las posibilidades expresivas de la propia lengua. El primer procedimiento empleado para denominar las nuevas realidades consistió en designarlas con los mismos términos que en España se aplicaban a objetos o animales con los que presentaban algún parecido; así, *piña, níspero* o *madroño* pasan a designar árboles o frutas que nada —o muy poco— tenían que ver con la realidad significada en España.

Otro de los recursos fue el empleo de afijos al lado del término patrimonial, con el fin de resaltar la cualidad más relevante de la realidad americana. Fruto de esta operación son palabras como *gallinazo, granadillo, armadillo,* etcétera.

Pero la lengua de los conquistadores se vio ampliamente desbordada por la gran cantidad de novedades que, continuamente, les deparaba la fauna y la flora americanas, razón que les obligó a recurrir a lenguas indígenas. Muchas de estas voces hicieron olvidar muy pronto las denominaciones genuinamente españolas; así, *canoa* se impuso a *almadía, caimán* a *lagarto, papa* a *turma,* etcétera.

Conviene advertir que los primeros asentamientos tuvieron una importancia decisiva en la configuración del léxico americano. Sus lenguas aportaron un número muy considerable de vocablos que, una vez incorporados a la lengua general, se difundieron juntamente con ésta por todo el continente:

> Como en La Española o en Haití se fundaron los primeros establecimientos coloniales —dice Cuervo—, y era esa isla el centro de donde partían las expediciones, los nombres allí dominantes se difundieron fuera, y muchos de ellos vinieron a ser parte de la lengua común. A medida que se adelantaban los descubrimientos, se ofrecían objetos nuevos que eran designados de manera semejante, y estos nombres, según su importancia, o se generalizaban o quedaban confinados en regiones limitadas.

Resulta realmente asombrosa la rapidez con que se difundieron los indigenismos: la voz *canoa* aparece ya en el *Diccionario* de Nebrija, impreso un año después del Descubrimiento. Su número aumenta notablemente en las *Décadas* de Pedro Mártir de Anglería, publicadas en 1516.

En la incorporación de voces indígenas, Cuervo distingue una doble etapa: la primera está representada por los préstamos de las lenguas antillanas; la segunda corresponde a las contribuciones de los idiomas del continente. He aquí una muestra de la primera capa de voces: *batata, batea, bejuco, bihao, caney, ceiba, comején, cucuy, cun, guácimo, guayaba, guayacán, hamaca, icaco, huracán, iguana, jején, macana, maíz, manatí, mangle, maní, nigua, sabana, tabaco, tiburón, tuna, yuca...,* además de los ya mencionados *canoa, caimán,* etcétera.

Dentro de la segunda parecen responder a un origen azteca *tamal, huacal, achiote, aguacate, cacao, chocolate, jícara, petaca, tiza, tomate, zabote.*

Voces cumanagotas o de dialectos hablados en la actual Venezuela son, por ejemplo: *arepa, auyama, cachicam, catabre-o, guacharaca, guaricha, guayuco, manta, mapurito, masato, mico, morrocoy, meme, tutuma, butaca, catire...*

Son palabras de origen chibcha: *cuan, cuba, chisgua, chucua, chucho, guapucha, guasca, quincha, yomogó,* etc. Proceden del quechua: *arracacha, cacha, coca, coto, cuncho, chulco, chunchullos, guaca, guando, mute, ñapa, papa, pisco, pucho, rocote, tombo...* Parecen peruanas (o ecuatorianas): *chonta, guache, mate, pichanga, quincha, capia, chasqui, timbusca, guingo, choclo,* etcétera.

Cuervo llama la atención —frente a R. Lenz— sobre la cautela con que ha de procederse en la calificación de una voz como indigenismo. Muchos de los supuestos americanismos o indigenismos resultan ser, finalmente, voces arcaicas, que ocultan su identidad bajo una forma engañosa. Es, pues, al español general —sobre todo, al de la primera época— a donde debe recurrirse primeramente para dar con el origen de un determinado vocablo. Sólo como último recurso —y cuando la forma exterior no deja lugar a dudas— ha de acudirse a las lenguas indígenas.

LA VARIEDAD LÉXICA AMERICANA: FACTORES

Todo lo que precede se refiere a los agentes que han contribuido a la diversificación del léxico americano frente al peninsular; pero la diversificación no se detiene ahí. Dentro del propio continente americano son relevantes las diferencias entre unas zonas y otras. Unos llaman *cartucho* al *cucurucho* y otros, *alcartaz;* en unos países se sustituyen expresiones como *a casa de* o *en casa de* por *donde,* mientras en otros el sustituto es *lo de* o *a lo de,* etc. En suma, las circunstancias en que se desenvuelve el español de América han hecho de él una realidad una y diversa respecto de las modalidades peninsulares.

Excepción hecha de los estudios realizados por Charles E. Kany, puede decirse que los trabajos de Cuervo representan uno de los esfuerzos más notables hasta ahora realizados sobre el léxico americano; no es exagerado decir que, en este campo, el autor marcó el rumbo de las futuras investigaciones.

Aunque empleando una metodología a veces rudimentaria y contando con unas muestras reducidas, el análisis de Cuervo toma en consideración todos aquellos factores, generales o particulares, que pueden haber influido de alguna manera en la evolución experimentada por la lengua trasplantada a suelo americano.

B. E. Vidal de Battini, Kany, D. L. Garasa, J. Guillén Tato y los diccionarios de americanismos publicados por Francisco J. Santamaría (México, 1942), Augusto Malaret (Puerto Rico, 1946) y Marcos A. Morínigo (Buenos Aires, 1966) se hacen eco de la afirmación de Cuervo sobre la importancia de la jerga marinera en el actual léxico americano. En este sentido, es especialmente relevante el testimonio de Vidal de Battini:

La abundancia de términos marinos en el habla de América, desconocidos o muy poco usados en la lengua corriente de España, concreta un hecho lingüístico de fácil explicación histórico-cultural. Hombres de mar fueron los primeros que hablaron el español en América y hombres de mar, de puertos y de costas formaron la casi totalidad de las expediciones descubridoras y fueron los primeros pobladores de estas tierras. Además, los colonizadores que llegaron en estos siglos y en los siguientes, originarios de todas las regiones de España, vivían los días de travesías en contacto con la tripulación, familiarizándose con su vocabulario profesional...

Los trabajos mencionados han exhumado tal cantidad de marinerismos que la lista que Cuervo ofrece como representativa del habla bogotana resulta casi ridícula en comparación con la que, por ejemplo, Vidal de Battini cita para referirise sólo al habla de San Luis. Sin embargo, la pista suministrada por Cuervo ha permitido definir con precisión la enorme importancia de los marinerismos.

Respecto de las actitudes de los hablantes al encontrarse con un mundo absolutamente nuevo para ellos, todos los estudios antes mencionados dan la razón a Cuervo: la primera reacción consistió en aprovechar las posibilidades expresivas de la propia lengua; al verse desbordadas por la ingente cantidad de realidades nuevas, echaron mano de los indigenismos. En este sentido se expresa Kany:

El contacto con las lenguas indígenas tuvo una influencia vital en el desarrollo del habla hispanoamericana. No obstante, antes de que los recién llegados se familiarizaran con el vocabulario indio, adaptaron lo mejor que pudieron su lengua materna al nuevo ambiente. Recurrían a palabras españolas para designar cosas nuevas si percibían el menor parecido entre las nuevas cosas y las que conocían en su tierra. De este modo, el curioso *ananás* fue inmediatamente bautizado con el nombre de *piña* por su parecido con la del pino; el *aura,* ave de rapiña, fue llamada *gallinaza;* al *caimán* le llamaron *lagarto...* Así, muchas palabras españolas adquirieron otros significados en el Nuevo Mundo.

En términos muy similares se expresan L. M. Wagner, Zamora Vicente, T. Buesa, M. Morínigo y M. Alvar. Este último observa certeramente que la incorporación de los indigenismos no se hace, al menos en principio, de una manera directa, sino con ayuda de *intermediarios.* Alvar explica así el procedimiento:

> Ya en el diario del Descubrimiento podemos ver un proceso que será mil veces repetido: hay que recurrir a acercar las nuevas realidades por lo sabido de las viejas, de otro modo, todo sería incomprensible. Así pues, se parte de algo consabido y se van añadiendo precisiones; o, con otras palabras, a través de un proceso mental (de terminaciones connotativas) se llega al hecho lingüístico. Válganos algún breve ejemplo: el ejemplo americano (I) es igual al de Castilla (1), enriquecido por nuevas implicaciones (a, b, c,...n), según puede verse en esta descripción de canoa:
>
> (I) *(canoa)* = *almadía* (1) a *(echa de árbol)* b *(como un barco luengo)* c *(todo de un pedazo)...*

Cuervo, no obstante, ha sido ampliamente superado —cosa natural, si se tiene en cuenta que él registra, preferentemente, los términos de uso más frecuente en Colombia— en las listas de indigenismos. Carecía, además, de los instrumentos materiales para llevar a cabo— como hará posteriormente A. Tovar— una catalogación de las lenguas indígenas (elemento imprescindible para poder definir con precisión el origen de una determinada voz). De todos modos, el criterio empleado por Cuervo ha servido de guía a no pocos investigadores posteriores, como reconoce el propio T. Buesa.

Quizá la mayor contribución de Cuervo en este campo, haya sido su prevención contra la fácil calificación de *indigenismo* antes de haber analizado detalladamente los posibles antecedentes peninsulares de una determinada palabra. En este sentido, sus reservas ante la actitud de R. Lenz serán posteriormente compartidas por A. Alonso, Menéndez Pidal, Américo Castro y M. L. Wagner. Alonso rechaza las hipótesis de Lenz sobre las condiciones demográficas y culturales en que se desarrolló la conquista, colonización y posterior desenvolvimiento de Chile. En este sentido, parece que el fallo de Lenz reside en la falta de adecuación del método: se acogió con excesiva precipitación a la explicación indigenista, sin haberse molestado previamente en revisar los orígenes del español hablado en Chile y sus posibles precedentes peninsulares.

Otro aspecto fundamental del léxico americano es la recategorización de términos patrimoniales. En virtud de este fenómeno, los mismos términos designan realidades diferentes a ambos lados del Atlántico, ya que el mundo en que se desenvuelve la lengua es también diverso. En este hecho pesó de forma decisiva, según Cuervo (Kany coincide con él en este punto), el influjo de la analogía y con mucha frecuencia la etimología popular. En algunos casos la asociación es puramente formal *(abra-*

car, lumbral, aruñar, ciertopelar, comenzón, destornillarse, etc.); en otros, en cambio, la interferencia da lugar a una alteración del significado (*botarate* por *derrochador, develar* por *revelar, rápido* por *llano,* etcétera)[1].

Kany también cree —como Cuervo— que fueron las nuevas circunstancias —con las que la lengua se encontró, al tomar contacto con el suelo americano— las que determinaron el rumbo seguido por el léxico. Para Kany este factor ha tenido mayor repercusión que el aluvión de indigenismos, ya que, en definitiva, lo que se impone en el Nuevo Mundo es un sistema de valores claramente diferenciado del peninsular. El autor pone de relieve en este sentido la permeabilidad del léxico americano a los *intereses vitales* —económicos o sociales— dominantes en las diversas zonas. Estos intereses —procedan de la agricultura, la minería, o cualquier otra actividad o relación— se conviertieron en factores polarizantes del léxico. Así se explica, por ejemplo, el alud de expresiones derivadas de la palabra *maíz* en aquellas zonas donde constituye el cultivo más importante. En suma, el hablante hace del lenguaje una realidad dúctil, moldeable, ante las exigencias del medio en que vive[2].

Al mismo hecho alude A. Alonso, aunque relacionándolo con la peculiar visión del mundo de cada comunidad de hablantes. Es aquella —o mejor, su versión lingüística: la *forma interior*— la que actúa como resor-

[1] También hay pleno acuerdo entre Cuervo y Kany en que la derivación es el procedimiento más eficaz en cuanto a la formación de nuevas palabras. Entre los prefijos ambos autores destacan la fecundidad de *a-, des-* y *en-*. Entre los sufijos sobresalen *-ada, -ida* como morfemas nominales y *-ear (-iar)* en el dominio verbal. Importante es también sin duda, el elevado número de nombres creados a partir de verbos, muchos de los cuales son fruto de derivación regresiva: *abra, friega, raspa, nado, agarre,* etc. (Cfr. sobre todo esto Kany, *Semántica hispanoamericana,* pp. 85-133, 204-219, y Cuervo, *Apuntaciones,* cap. XI).

[2] Kany alude a este hecho y al gran proceso de selección léxica llevado a cabo por el español americano con palabras que podrían muy bien firmar tanto Cuervo como Alonso: «Sin embargo, de mayor interés lingüístico que la riada de nuevas aportaciones indias en la América española son los cambios semánticos que, acelerados por el contacto de los españoles con los nuevos ambientes, experimentaron las propias palabras españolas. El español de América en general y el habla de cada región en particular han adquirido modalidades especiales de significado que difieren del español peninsular, reflejando los nuevos valores sociales, económicos y culturales de cada región... Estos cambios intrínsecos son la evolución natural de un lenguaje vivo: los hablantes escogeran ciertos vocablos, rechazarán otros, ampliarán el significado de una palabra, restrigirán el de otra y crearán neologismos para adaptarse a las exigencias de tiempo, lugar, ocasión y tono de sensibilidad.» (Cfr. *op. cit.,* p. 5).

te de los cambios semánticos. En este sentido, puede decirse que toda realidad nueva comporta una forma interior diferente y, consiguientemente, una parcial diversificación lingüística; el español de América constituye un buen ejemplo de esta afirmación. Alonso se refiere al caso del gaucho, para el cual la *hierba* —denominación común del forraje— se divide en cuatro tipos diferentes, de acuerdo con su uso: *pasto, cardos, paja* y *yuyos*. El mismo fenómeno se produce cuando se refiere al caballo por medio de un término denotativo del color: *bayo, overo, gateado, lunarejo,* etc. Se trata, pues, de un recurso individualizador, inducido por la afectividad del hablante hacia unas realidades tan importantes en su existencia.

APÉNDICES

GLOSARIO

AFRICADO. Alude a un tipo de fonema o sonido en cuya producción se combinan la articulación oclusiva y la fricativa. Esto quiere decir que, por un lado, los órganos cierran el paso del aire y, por otro, que éste encuentra una salida a través de la estrechez que forman aquéllos en virtud de un cierre incompleto (ocasionado por la articulación fricativa). El español cuenta con un fonema/sonido africado, que es el correspondiente a la grafía *ch.*

ALVEOLAR. Articulación en la que intervienen la punta de la lengua y los alvéolos por su parte interna. Esta descripción corresponde al fonema sibilante */s/,* al nasal */n/,* al lateral */l/* y a las vibrantes */r/* y */rr/.*

APÓCOPE. Fenómeno en virtud del cual una palabra pierde uno o más de sus sonidos finales: *santo: san, bueno: buen, malo: mal.*

ASPIRACIÓN. Rasgo que acompaña la realización de determinados sonidos en algunas zonas dialectales del español. Así, en andaluz y, por inducción suya (al parecer), en el español de América se mantiene la aspiración de *h-,* procedente de *f-* latina: *hambre, humo,* etc. Característica de la mitad suroccidental de España, Canarias y del Caribe (en especial) es la aspiración de *s* y *z* en posición implosiva: *loh ehtudianteh.*

BILABIAL. Articulación formada por el contacto de los labios. Ejemplos: *p, b, m.*

CAÍDA. Alude a la pérdida o desaparición de sonidos. En español dialectal es un fenómeno frecuente, por ejemplo, en andaluz y en las hablas americanas: *prepara(d)o, lo(s) estudiante(s), ga(ll)ina, papé(l), tomá(d)...*

CECEO. Designa en la actualidad uno de los hechos que afectan a la pronunciación de *s* y *c;* en este caso consiste en la realización de *s* como *c,z.* Caracteriza el habla rural de parte de Andalucía y se observan algunos residuos en el español de América (zona del Caribe).

CONSONANTIZACIÓN. Fenómeno que consiste en la conversión de una vocal o semiconsonante en consonante. Los ejemplos no escasean en la lengua de uso:

Abrelio (Aurelio), *Yerra*. El mismo cambio afectó al nombre latino *Paulus*, que ha dado *Pablo* en romance.

CORONAL. Articulación en la que interviene el predorso de la lengua o corona. Responden a esta articulación los sonidos palatales (*y, ch, ñ, ll*) y también una de las realizaciones de la *s* andaluza (aquella en la que toman parte los alvéolos y los incisivos superiores, manteniéndose la lengua plana).

DEBILITAMIENTO. Se emplea (preferentemente) en fonética para aludir al menor esfuerzo o relajación con que se articula un sonido. Con mucha frecuencia representa un paso en el proceso que termina con la pérdida de un sonido. Afecta, en especial, a las consonantes en posición implosiva (por ejemplo *-s, -d*).

DENTAL. Articulación en la que intervienen la parte interior de los incisivos superiores y la punta de la lengua. Responden a esta descripción sonidos como *t, d, n, l, s*.

DIALECTO. Término con que se alude habitualmente a las modalidades lingüísticas de una determinada zona que la caracterizan frente a las demás y frente a la lengua común, pero sin llegar a constituir un sistema independiente (en este caso habría que emplear el vocablo *lengua*). El dialecto puede interpretarse como punto de partida de un proceso de diferenciación —si prospera, terminará dando a luz un nuevo sistema o lengua— o, al revés, como efecto de las tendencias hacia la convergencia de realidades anteriormente heterogéneas. Cada una de las lenguas de España dispone de sus propios dialectos.

ENSORDECIMIENTO. Proceso fonético en virtud del cual un sonido pierde su carácter sonoro. Un buen ejemplo lo constituye el ensordecimiento de *z* y *s* durante el siglo XVI, que dará lugar —a través de un fenómeno de coincidencia con sus respectivos pares sordos *ç* y *ss*— a una simplificación del sistema de las sibilantes.

FONÉTICA. Disciplina lingüística que tiene por objeto el análisis del lado material del lenguaje desde una perspectiva física o fisiológica. La fonética —que puede ser *descriptiva* e *histórica*, según sea el aspecto sobre el que recae el interés: las relaciones entre los constituyentes del sistema o su evolución— tiene como unidad el sonido.

FONOLOGÍA. Se ocupa, al igual que la fonética, de las unidades mínimas del lenguaje, pero desde una perspectiva abstracta: qué rasgos definen el fonema (unidad fonológica) y cómo se relacionan éstos entre sí dentro del sistema. Así pues, la fonología examina los elementos inferiores del lenguaje al margen de su realización individual y del contexto exterior.

FORMA INTERIOR. El concepto surge en el seno del idealismo filosófico. Su patrocinador (W. von Humboldt) alude con esta denominación al modo peculiar que tiene un pueblo de concebir el mundo. Este hecho se refleja directa-

mente en la lengua, afectando de manera especial al plano del léxico: lo que los españoles designados como *niña del ojo* es para los franceses una *ciruelita,* para los alemanes una *estrella del ojo,* etc. En el ámbito hispánico este concepto ha sido aprovechado por Amado Alonso y Rafael Lapesa entre otros, bien para referirse a los diferentes nombres con que el hombre de la pampa argentina designa el forraje para el ganado, bien a cuestiones sintácticas, como es el caso de las preferencias del español por las formas del dativo o complemento indirecto para la expresión personal (ahí residiría el origen último de un fenómeno tan importante como el *leísmo).*

FRICATIVA. Articulación caracterizada por un cierre incompleto de los órganos y el roce producido por el aire, al pasar por la estrechez que origina la aproximación entre los órganos. Ejemplo: *f, z, s, j, y.*

HABLA. La descripción técnica del término procede de F. de Saussure, el cual lo opone, dentro de su sistema, al de lengua. Habla es la actualización del sistema lingüístico llevado a cabo por un individuo de forma voluntaria e inteligente. Este proceso —regido en todo momento por la norma de la lengua— se ve sometido a múltiples fluctuaciones que se derivan tanto del estado físico y psicológico del individuo, como de factores situacionales. El habla, pues, es la dimensión en la que la lengua se manifiesta como realidad, cambiante y diversa. Otro sentido del término *habla* —muchas veces empleado en este trabajo— apunta a la lengua de comunidades reducidas *(hablas meridionales, habla de Madrid,* etcétera.).

IMPLOSIVA. Alude habitualmente en este trabajo al contexto de un sonido dentro de la sílaba: se encuentran en posición implosiva las consonantes que siguen al núcleo silábico —siempre vocálico— y, por tanto, ocupan el lugar de mayor debilidad articulatoria (muy propenso a la relajación e incluso a la pérdida de los sonidos afectados).

INTERDENTAL. Articulación en la que toman parte la punta de la lengua y el borde de los incisivos superiores: z. Hoy tiende a denominarse *linguo-interdental.*

LABIAL. Articulación en la que intervienen activamente los labios: las bilabiales *(p, b, m)* y las labiodentales *(f).*

LATERAL. Articulación en cuya producción intervienen los lados de la lengua: *l, ll.*

LENGUA. Su definición varía, como es obvio, de acuerdo con las diferentes corrientes lingüísticas. La más comúnmente aceptada corresponde a F. de Saussure, el cual establece una correlación con el concepto de *habla.* La lengua designa, para este autor, el sistema general de signos (lingüísticos) a disposición de una comunidad, que debe ser compartido por todos sus miembros para que la comunicación se lleve a cabo. Alude, por tanto, a la dimensión social del lenguaje: se trata de una realidad de naturaleza psíquica, presente en el interior de todos los hablantes, que no puede ser alterada a su capri-

cho por el individuo. La Gramática Generativa —y, en especial, su fundador N. Chomsky— adopta una perspectiva más dinámica, insistiendo en el papel creador del hablante: apoyándose en un material muy limitado (los 24 fonemas del español), éste puede generar un número infinito de oraciones.

LLEÍSMO. Fenómeno —debido por lo general a ultracorrección o a confusión— que consiste en la realización de *y* como *ll*. Se da, por ejemplo, en las tierras altas del Perú y representa un hecho paralelo (y opuesto en cuanto al resultado) al yeísmo.

NASAL. Articulación formada en las fosas nasales, como consecuencia de la caída del velo del paladar. Este hecho posibilita el paso del aire proveniente de los pulmones a través de la nariz. Son nasales los fonemas *m, n, ñ.*

NASALIZACIÓN. Fenómeno en virtud del cual un sonido oral se convierte en nasal. Este hecho es mucho menos frecuente en español que en francés o portugués y afecta, en general, a las vocales en contacto con consonantes nasales: *mano, tienen,* etcétera.

NIVELACIÓN LINGÜÍSTICA. Se emplea repetidas veces en este trabajo para referirse a la homogeneidad (relativa) que se produce entre los hablantes de diversa procedencia regional y con peculiaridades lingüísticas propias por exigencias de la comunicación y bajo la presión de la modalidad mejor representada (por el número de hablante o su prestigio). En el caso del español de América hoy está fuera de duda el papel homogeneizador del andaluz.

OCLUSIVA. Articulación en la que se produce un contacto pleno entre los órganos. Este hecho provoca un cierre momentáneo del canal y la consiguiente retención del aire que, una vez superada la oclusión, da lugar con su salida a una breve explosión: son oclusivos los fonemas *p, b, t, d, k, g.*

PALATAL. Articulación en la que intervienen el predorso de la lengua y el paladar duro. Son palatales: *y, ch, ñ, ll* y las vocales *e, i.*

PÉRDIDA. Véase *Caída.*

PREDORSAL. Articulación en la que participa el predorso de la lengua. Caracteriza, en especial, a un tipo de *s* andaluza, preponderante en gran parte de Sevilla, las provincias enteras de Cádiz y Málaga y, en menor proporción, en Granada y Córdoba.

RELAJACIÓN. Afecta a todo sonido articulado con poca tensión muscular. Véase *Debilitamiento.*

SESEO. Fenómeno que implica la realización de *z* como *s* y se distribuye —al menos, en la modalidad que interesa en este estudio— por gran parte de Andalucía (Huelva, zona norte de Sevilla y parte de Jaén), siendo prácticamente general dentro del español de América. Se opone en cuanto realización al ceceo, aunque ambos responden en su origen a un movimiento general

de ablandamiento articulatorio; el seseo constituye la articulación socialmente más prestigiosa. Véase *Ceceo*.

SIBILANTE. Articulación cuya realización se caracteriza por un silbido peculiar (originado por el estrechamiento a que da lugar el contacto incompleto entre los órganos). Presentan este rasgo, entre otros, *s, z y ch*.

SONORA. La sonoridad de una articulación depende directamente de la vibración de las cuerdas vocales. Son sonoros todos los sonidos vocales y, entre los consonánticos, *b, d, g, m, n, ñ, l, ll, y, r, rr*.

SONORIZACIÓN. Proceso por medio del cual un sonido sordo adquiere la cualidad de sonoro en determinados contextos. Así ocurre, por ejemplo, con *s*, que se sonoriza en final de sílaba en contacto con consonante sonora: *asno, las llamas*.

SORDA. Articulación en la que no se produce la vibración de las cuerdas vocales. Son sordos *p, t, k, f, z, s,j, y*.

TRUEQUE. El término es empleado, en especial por Amado Alonso, para aludir a los cambios ocasionales (no consolidados), que suelen representar los primeros síntomas o estadios de un verdadero cambio. Trueques son para él todos los casos de confusión *s*-*z* anteriores al último tercio del siglo XVI.

ULTRACORRECCIÓN. Hecho relativamente frecuente en virtud del cual el hablante, inducido por un sentido lingüístico equivocado, toma por incorrecta una forma correcta y le devuelve su supuesta apariencia originaria. El humor popular suele hacer chistes en los que alguien que huye de las terminaciones *-ao* incurre en pronunciaciones como *bacalado* y *Bilbado*. El fenómeno del *lleísmo* también suele responder a esta tendencia.

VELAR. Articulación en la que toma parte el velo del paladar. Son velares en español los sonidos *k, g,* seguidos de *a, o, u,* o precedidos de *u*.

VIBRANTE. Sonido cuya producción se debe a la vibración de un órgano flexible como la lengua, la glotis o el velo del paladar. En español responden a esta descripción *r* y *rr*.

VOCALIZACIÓN. Proceso mediante el cual una consonante se convierte en vocal. En el trascurso de este trabajo el término se ha empleado para aludir a un hecho relativamente frecuente dentro de la lengua popular (o vulgar): *Abrelio* (por Aurelio), *sujeto* (por objeto), etcétera.

VOSEO. Rasgo característico de gran parte del español de América, el cual optó desde los primeros tiempos por *vos* (en vez de *tú*) como forma de confianza para dirigirse al interlocutor. El tuteo se mantiene, no obstante, en México, zona del Caribe, Perú y Bolivia.

YEÍSMO. Otro de los grandes rasgos compartidos por el español peninsular y el americano consiste en la realización de *ll* como *y: cabayo, yamar,* etcétera.

BIBLIOGRAFÍA

En las páginas que siguen se recoge de forma muy sumaria la bibliografía de carácter más general sobre las cuestiones examinadas en este libro. Es muy posible que el lector enterado eche de menos algunos títulos importantes, o que le parezca poco afortunada la elección de otros.

Es preciso reseñar que los criterios que han guiado la selección han sido dos: renunciar, por imperativos de la colección, a la superespecialización y ofrecer una bibliografía diversificada, que permita profundizar o ampliar el conocimiento de los fenómenos examinados a lo largo del trabajo. Se trata de poner a disposición del lector interesado una bibliografía de fácil acceso y comprensión.

Como se verá, las preferencias se dirigen hacia las obras generales, aunque también se ha optado por los artículos en determinados casos; todo depende de la entidad de los trabajos y de su adecuación a los asuntos tratados. Entre las obras de carácter más general, podrían destacarse las de M. Alvar, Fontanella de Weinberg, Lapesa y Moreno de Alba. Se trata de trabajos imprescindibles para un acercamiento a las peculiaridades del español de América sin perder de vista, excepto en el último caso, su entronque con las hablas peninsulares.

Sobre los orígenes de la lengua en América —en especial, sobre las circunstancias de toda índole que acompañaron su difusión por el continente— y acerca del tipo de lengua implantado, pueden consultarse con máximo provecho los trabajos de R. J. Cuervo, Amado Alonso, Menéndez Pidal *(La lengua de Cristóbal Colón)*, Ángel Rosenblat y Rafael Lapesa. En ellos se ofrece abundante información sobre la situación del español peninsular de la época, sus diferentes modalidades, rasgos más característicos, etcétera.

Para una mejor comprensión de la larga polémica respecto de la filiación de los rasgos definitorios del español americano resulta esclarecedor el artículo de G.L. Guitarte, ya que pone al descubierto las motivaciones profundas del grupo de los defensores de la solución americanista. La argumentación básica del debate andalucista aparece en cuatro trabajos ya mencionados de A. Alonso, Me-

néndez Pidal y Lapesa, a los que habría que añadir los de D. L. Canfield. El artículo de Diego Catalán resulta especialmente importante, ya que insiste en la importancia del español canario para comprender, sobre todo, las peculiaridades y caracteres del español americano.

Las obras de P. Boyd-Bowman, T. Buesa, J. Corominas, Ch. E. Kany y T. Lerner se orientan directamente al estudio del léxico y la semántica del español americano. Merece especial atención el trabajo de Boyd-Bowman, porque se ocupa del léxico americano del siglo XVI. Del resto, el de Kany ofrece un panorama general de la semántica americana, Corominas se centra en el estudio de la aportación del occidente peninsular, Lerner presta atención a los arcaísmos, mientras que T. Buesa se ocupa de la contribución de las lenguas indígenas.

El plano de la sintaxis queda cubierto por las obras de carácter general citadas anteriormente. Con todo, se aporta un título —el de Pérez Urdaneta—, que ayudará a comprender mejor un problema tan complejo como el voseo (en sus diferentes variantes). Referencias a otros aspectos —como la unidad de la lengua y el futuro del idioma— aparecen en Cuervo —a quien corresponde el famoso vaticinio sobre su inexorable fragmentación—, A. Alonso, Fontanella de Weinberg y Moreno de Alba.

Finalmente, los artículos de Menéndez Pidal y A. Rosenblat aluden a dos aspectos del máximo interés: la importancia lingüística de Sevilla a partir del descubrimiento de América y la hispanización del territorio americano. El primero se hace eco de la conciencia lingüística de los andaluces en el siglo XVI y de la rivalidad a que da lugar entre Sevilla y Madrid, así como de la trascendencia de la norma sevillana en la configuración del español de América. Por su parte, A. Rosenblat alude al vasto proceso de hispanización del continente, que da comienzo en el momento mismo en que los españoles desembarcan en La Española. El contacto entre el español y las lenguas indígenas tendrá enormes consecuencias para ambos.

Como es obvio, las referencias bibliográficas que siguen no constituyen más que una mínima parte del enorme caudal de estudios publicados hasta el presente. Con todo, confío en que sean útiles al lector.

A. Alonso, *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos,* tercera edición, Madrid, 1967. Constituye uno de los textos básicos para el examen de las cuestiones abordadas en este trabajo: la base del español americano, orígenes del seseo, etc. Es un punto de referencia inevitable dentro de la polémica sobre el andalucismo del español de América.

M. Alvar López, *Dialectología hispánica,* Madrid 1977 (en particular, unidades tres y cinco). En estas dos unidades el autor ofrece una caracterización de las modalidades andaluza y americana, que permite constatar hasta qué punto guardan semejanza entre sí.

P. Boyd-Bowman, *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, Londres, 1972. Obra imprescindible para cualquiera que se interese por la idiosincrasia del léxico común americano en el período fundacional del español en América. En el estudio se pone de relieve la filiación netamente peninsular del léxico americano del momento.

T. Buesa, *Indoamericanismos léxicos en español*, Madrid, 1965. El autor registra en este trabajo la aportación de las lenguas indígenas al español americano en el dominio del léxico. Este hecho representa uno de los rasgos más específicos de la lengua de América y, consiguientemente, es un factor determinante a la hora de apuntar los elementos diferenciales de esta modalidad lingüística.

D. L. Canfield, *La pronunciación del español de América*, Bogotá, 1962. Importante contribución al esclarecimiento de los orígenes del español en América. El autor insiste en que los rasgos que lo caracterizan no llegaron al Nuevo Mundo de forma simultánea, sino en oleadas: en la primera predomina lo andaluz, mientras que en la segunda se imponen decididamente las peculiaridades criollas. En la configuración definitiva del español de América han desempeñado un papel de primera magnitud los factores de índole geográfica (en especial, la mayor o menor accesibilidad del territorio).

D. Catalán, «El español canario. Entre Europa y América», *Boletín de Filología*, XIX, Lisboa, 1960, 317-337. El autor insiste en la importancia del español canario para el esclarecimiento de las peculiaridades del español de América. Esta relevancia se fundamenta en dos hechos: primero, la conquista de Canarias precedió en pocos años a la del continente americano y su colonización fue llevada a cabo por gentes entre las que también predominó el elemento andaluz; en segundo lugar, el archipiélago canario se convirtió en lugar de parada casi obligada en el camino hacia las Indias.

J. Corominas, «Indianorrománica. Occidentalismos americanos», *Revista de Filología Hispánica*, VI, 1944, 139-175. Este trabajo representa un relevante contrapeso respecto de los estudios —la mayoría— que resaltan la importancia del español meridional en la configuración de la lengua americana. Corominas destaca la importancia de la contribución del occidente peninsular (incluido Portugal) en la formación del español de América en sus diferentes planos (especialmente, el léxico).

R. J. Cuervo, *Obras*, 2 vols., Bogotá, 1954. Cuervo es el verdadero fundador de la dialectología americana. Sus trabajos no sólo son pioneros en este campo de estudio, sino que en muchos casos aportan conclusiones definitivas. Resultan, por lo demás, imprescindibles —en especial, las *Aportaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*— para seguir con cierta solvencia el intenso debate a propósito de todo lo concerniente a los orígenes, evolución y perspectivas futuras del español de América. También merecen reseñarse dos trabajos

menos extensos, pero igualmente importantes: «El castellano en América» y «El español en Costa Rica».

M. B. Fontanella de Weinberg, *La lengua española fuera de España. América, Canarias, Filipinas, judeoespañol,* Buenos Aires, 1976. Trabajo muy útil para constatar la heterogeneidad de las diversas modalidades expresivas del español extrapeninsular y, al mismo tiempo, su sorprendente unidad en aspectos esenciales del idioma.

G. L. Guitarte, «Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América», *Thesaurus,* XIV, 1959, 20-81. Importante artículo que pone al descubierto las auténticas motivaciones de la postura de Henríquez Ureña respecto del origen peninsular de los rasgos más característicos del español de América. El trabajo pone además de relieve la interpretación interesada que Henríquez Ureña hace de las ideas de Cuervo. Se trata, en suma, de un punto de referencia inevitable para cuantos deseen profundizar en las causas de la controversia andalucista.

Ch. E. Kany, *Semántica hispanoamericana,* Madrid, 1962. Constituye —juntamente con el trabajo dedicado a la sintaxis— uno de los estudios más sólidos sobre este aspecto de la lengua. En la obra queda patente, sobre todo, la enorme diversidad que separa al español americano y al peninsular, así como las peculiaridades de los diferentes países o zonas del continente. En el libro se alude tanto a los procedimientos técnicos de formación de nuevas palabras como a las actitudes subyacentes (de los hablantes), hecho que permite ir descubriendo paulatinamente la peculiar visión del mundo del hombre americano.

R. Lapesa, *Historia de la Lengua,* Madrid, 1980 (octava edición). Obra de consulta obligada sobre casi todas las cuestiones abordadas en este libro. Merecen especial interés las páginas consagradas a la exposición de las transformaciones producidas en el dominio de las consonantes a lo largo del siglo XVI —de trascendental importancia para determinar la filiación o independencia de los rasgos del español americano en este ámbito— así como los estudios monográficos sobre el andaluz y sobre la lengua hablada actualmente en América.

I. Lerner, *Arcaísmos léxicos del español de América,* Madrid, 1974. El autor pasa revista en esta obra a los abundantes vocablos que datan de la época fundacional del español de América y mantienen en la actualidad plena vigencia. En definitiva, el estudio viene a confirmar la vieja afirmación de Cuervo: el español de América ha guardado mayor fidelidad al fondo patrimonial de la lengua que el español peninsular.

R. Menéndez Pidal. *La lengua de Cristóbal Colón,* Madrid, 1978 (sexta edición). El libro refleja las tendencias dominantes en la lengua del XVI. El autor deja constancia, a través de un repaso de la literatura de la época y de las opi-

niones de estudiosos de la lengua como Valdés, de cuál era el ideal lingüístico del momento en que se están configurando los rasgos definitorios del español de América.

R. Menéndez Pidal, «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», *Miscelánea-homenaje a André Martinet,* III, La Laguna, 1966, 99-165. Este importante artículo se sitúa claramente en la línea de los defensores del origen peninsular —y, en concreto, andaluz— de los rasgos más característicos del español de América. El autor insiste en la pugna entre Madrid y Sevilla durante el siglo XVI y, sobre todo, en que la lengua de América se encuentra mucho más próxima a la norma sevillana que a la madrileña (hecho al que no son ajenos determinados factores extralingüísticos, como la creciente importancia de la ciudad hispalense a partir del momento del Descubrimiento).

J. G. Moreno de Alba, *Unidad y variedad del español de América,* México, 1978. El trabajo ofrece una visión amplia del español americano y constituye un complemento inmejorable para el estudio desarrollado a lo largo de este libro. El autor pone de relieve cómo por debajo de la notable diversidad de acentos y términos que caracterizan el habla de las diferentes zonas y países del continente late lo que, en palabras de V. García de Diego, podría denominarse *unidad suficiente* del español americano.

J. Pérez Urdaneta, *Historia y geografía hispanoamericana del voseo,* Caracas, 1981. Se trata de un estudio de conjunto sobre los orígenes, la evolución y la distribución de ese fenómeno tan característico del español de América que es la sustitución del *tú* por el *vos.* El libro es recomendable, además, porque ofrece de forma sintética las diferentes posturas sobre este controvertido rasgo.

J. Pérez Vidal, «Aportación de Canarias a la población de América», *Anuario de Estudios Canarios,* 1 (1955), 91-197. Este artículo —en principio, un tanto colateral con lo que constituye el objetivo central del libro— se incluye entre la bibliografía porque arroja luz sobre un aspecto que P. Boyd-Bowman echaba de menos en sus fuentes: las pocas referencias a la emigración canaria durante el siglo XVI.

A. Rosenblat, «Base del Español de América: nivel social y cultural de los conquistadores y pobladores», *Boletín de filología* (Santiago de Chile), XVI (1964), 171-230. Trabajo sumamente interesante para determinar el tipo de lengua —popular, culta o síntesis de ambas— que se impuso en América durante el siglo XVI. Los datos que aporta le sirven al autor para rechazar el calificativo de *vulgar* dirigido a todo el español de América.

A. Rosenblat, «La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492», *Presente y futuro de la lengua española, II,* Madrid, 1964, 189-216. El autor alude en el trabajo a la penetración del español en el ám-

bito de las lenguas indígenas de América y a los procedimientos empleados para el logro de este objetivo. Si bien es cierto que el español ha acogido en su seno términos de la más variada procedencia —principalmente, de las lenguas indígenas—, su influjo empalidece a todas luces cuando se toma en consideración la importancia del vehículo empleado para llevar a cabo la gran tarea de la hispanización del continente: la lengua castellana.

Las Colecciones MAPFRE 1492 constituyen el principal proyecto de la Fundación MAPFRE AMÉRICA. Formado por 19 colecciones, recoge más de 270 obras. Los títulos de las Colecciones son los siguientes:

AMÉRICA 92

INDIOS DE AMÉRICA

MAR Y AMÉRICA

IDIOMA E IBEROAMÉRICA

LENGUAS Y LITERATURAS INDÍGENAS

IGLESIA CATÓLICA EN EL NUEVO MUNDO

REALIDADES AMERICANAS

CIUDADES DE IBEROAMÉRICA

PORTUGAL Y EL MUNDO

LAS ESPAÑAS Y AMÉRICA

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

ARMAS Y AMÉRICA

INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA

EUROPA Y AMÉRICA

AMÉRICA, CRISOL

SEFARAD

AL-ANDALUS

EL MAGREB

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
en el mes de julio de 1992.